

# Instalaciones Deportivas de la Comunidad de **Madrid**





# Instalaciones Deportivas de la Comunidad de **Madrid**

---

CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005

*Catálogo general de publicaciones oficiales:*

<http://publicaciones.administraciones.es>

Edición, diciembre 2006

Consejo Superior de Deportes - Comunidad de Madrid

**Edita:**

© Consejo Superior de Deportes

C/ Martín Fierro s/n, 28040 MADRID

**Equipo Coordinador del Consejo Superior de Deportes:**

Juan José Álvarez González

Santiago Ibañez Ruíz

María del Carmen Gómez Villa

Cristina Araujo Gutiérrez

**Empresa Adjudicataria:**

Printec S. A.

**Coordinadora Nacional de las Publicaciones del Censo:**

Leonor Gallardo Guerrero

**Autor:**

Gabriel Rodríguez Romo

**Maquetación, gráficos:**

Equipo Franja, S. L.

**Impresión:**

Gráficas Enar, S. A.

**Foto cubierta:**

Palacio de los Deportes. Comunidad de Madrid

**Foto cedida:**

Enrique Hermoso Lera

NIPO: 652-06-039-5

ISBN: 84-7949-150-7 (Obra Completa)

ISBN: 84-7949-163-9

978-84-7949-163-5

Depósito legal: M-47390-2006

# Índice

---

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO 1. LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL CENSO NACIONAL DE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-2005</b>	<b>15</b>
1.1. Puntos clave.....	17
1.2. Aspectos generales de la Comunidad de Madrid.....	17
1.2.1. Los habitantes y sus Municipios.....	17
1.2.2. La economía.....	17
1.2.3. La educación.....	18
1.3. El deporte en la Comunidad de Madrid.....	19
1.3.1. La organización deportiva.....	19
1.3.2. La práctica deportiva.....	21
1.4. La acción del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005. Metodología y terminología utilizada.....	22
<b>CAPÍTULO 2. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL AÑO 2005</b>	<b>27</b>
2.1. Puntos clave.....	29
2.2. Visión global de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid.....	29
2.3. Las entidades propietarias de las instalaciones deportivas y su gestión en la Comunidad de Madrid.....	32
2.4. Las instalaciones deportivas y los habitantes en la Comunidad de Madrid.....	38
2.5. Los años de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.....	40
2.6. La accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores de la Comunidad de Madrid.....	41
<b>CAPÍTULO 3. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SUS ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	<b>43</b>
3.1. Puntos clave.....	45
3.2. Tipos de instalaciones deportivas. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.....	45
3.3. Aspectos que inciden en la gestión de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.....	47

3.3.1. La situación de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid.....	47
3.3.2. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas.....	48
3.3.3. La utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas.....	51
3.3.4. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.....	51
3.4. Los espacios deportivos en la Comunidad de Madrid.....	52

#### **CAPÍTULO 4. LOS ESPACIOS CONVENCIONALES Y SUS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**55**

4.1. Puntos clave.....	57
4.2. Tipología de espacios convencionales. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.....	57
4.2.1. Pistas.....	58
4.2.2. Pistas con pared.....	58
4.2.3. Campos.....	59
4.2.4. Espacios longitudinales.....	60
4.2.5. Vasos de piscina.....	60
4.2.6. Salas.....	62
4.3. El pavimento en los espacios deportivos convencionales.....	63
4.4. Los espacios convencionales y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en la Comunidad de Madrid.....	64
4.5. Tipos de instalaciones deportivas con espacios convencionales en la Comunidad de Madrid.....	65

#### **CAPÍTULO 5. LOS ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**67**

5.1. Puntos clave.....	69
5.2. Tipología de espacios deportivos singulares. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones deportivas-2005.....	69
5.2.1. Campos de golf.....	71
5.2.2. Circuitos de motor.....	72
5.2.3. Circuitos de carrera a pie.....	73
5.2.4. Circuitos de bicicleta.....	73
5.2.5. Zonas de deportes de invierno.....	73
5.2.6. Espacios de hípica.....	74
5.2.7. Rocódromos.....	75
5.2.8. Pistas de monopatín y patín en línea.....	75
5.2.9. Pistas de modelismo.....	76
5.2.10. Campos de tiro.....	76
5.2.11. Zonas de juegos populares y/o tradicionales.....	77
5.2.12. Otros espacios singulares.....	77
5.3. Los espacios deportivos singulares con sus espacios complementarios. Tendencias actuales en la Comunidad de Madrid.....	78
5.4. Tipos de instalaciones deportivas con espacios singulares en la Comunidad de Madrid.....	79

<b>CAPÍTULO 6. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	<b>81</b>
6.1. Puntos clave.....	83
6.2. Tipología de áreas de actividad deportiva. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 .....	83
6.2.1. Área terrestre.....	84
6.2.2. Área aérea.....	85
6.2.3. Área acuática.....	86
6.3. Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en la Comunidad de Madrid .....	86
6.4. Espacios complementarios específicos de las instalaciones deportivas. Tendencias actuales en la Comunidad de Madrid.....	88
<b>CAPÍTULO 7. VISIÓN GLOBAL DE LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	<b>89</b>
7.1. Puntos clave.....	91
7.2. Propiedad privada y propiedad pública de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid .....	92
7.3. Las actividades deportivas practicadas en los espacios deportivos convencionales en la Comunidad de Madrid .....	93
7.4. Las instalaciones deportivas de los Municipios de la Comunidad de Madrid.....	95
7.5. Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos y número de espacios complementarios en la Comunidad de Madrid .....	108
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>109</b>
<b>LEGISLACIÓN Y NORMATIVA</b>	<b>115</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>119</b>
<b>PÁGINAS WEB DE INTERÉS</b>	<b>125</b>
<b>FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO</b>	<b>131</b>
<b>ÍNDICE DE MATERIAS</b>	<b>141</b>



## PRESENTACIÓN

---



---

La práctica de la actividad física y deportiva ha adquirido en España, al igual que sucede en la mayoría de sociedades de nuestro tiempo, una relevancia y protagonismo sociales de primer orden. Así, facilitar el acceso universal al deporte se ha convertido en un derecho de ciudadanía, cuya realización desempeña un papel cada vez más importante en la acción de gobierno de los poderes e instituciones públicos.

El estado de las Autonomías, basado en un equilibrio competencial entre las distintas Administraciones Públicas, hace ineludible una estrecha coordinación y cooperación entre ellas, basadas en la confianza mutua, el respeto y la lealtad institucionales.

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005 es una muestra ejemplar de los logros que puede conseguir esa colaboración institucional, referida en este caso al ámbito del deporte. En efecto, la realización del Censo ha sido financiada, conjuntamente, por el Consejo Superior de Deportes y las Consejerías a las que están adscritas las competencias de deporte de todas y cada una de las comunidades y ciudades autónomas españolas. Asimismo, el riguroso trabajo conjunto que hemos llevado a cabo se plasma, finalmente, en la coedición de libros que, como éste, detallan la red de instalaciones e infraestructuras, de titularidad tanto pública como privada, sobre la que se asienta nuestro sistema deportivo.

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005 actualiza y pone a disposición del conjunto de la sociedad una herramienta imprescindible para evaluar la evolución del sistema deportivo, así como la complementariedad de la red de instalaciones que facilitan a la ciudadanía el acceso efectivo en España a una práctica deportiva de calidad, sin barreras, cercana a su domicilio y abierta a personas de cualquier edad.

**Jaime Lissavetzky Díez**

*Secretario de Estado–Presidente del Consejo Superior de Deportes*



---

Nuestro país, nuestra Comunidad y nuestra cultura pertenecen a esa parte, por desgracia diminuta, del universo donde se ha consolidado la libertad y los derechos humanos, la democracia y las garantías sociales, el bienestar material y la posibilidad de viajar, de estudiar, de culturizarse; donde el ocio, el trabajo, la vivienda o la salud, pese a lo que nos queda por andar, han alcanzado niveles asombrosos de desarrollo como nunca antes se alcanzaron. Lo mismo ocurre con el deporte: nunca a lo largo de la historia ha tenido una presencia tan intensa en la vida de las personas como en nuestro tiempo.

El esfuerzo realizado por los poderes públicos para producir equipamientos y construir instalaciones deportivas que poner al servicio de los ciudadanos en las últimas décadas ha sido extraordinario. Los Planes y Programas plurianuales de inversión deportiva han surgido y se han desarrollado en todas las Comunidades Autónomas. En la Comunidad de Madrid, el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid-PRISMA-, en sus diversas ediciones, constituye un verdadero modelo de planificación en el ámbito público. También se debe dejar constancia del formidable esfuerzo que las Corporaciones Locales vienen haciendo en este sentido. Otro tanto cabe consignar del sector privado empresarial.

Sólo a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid I y II, en el periodo de 9 años comprendido entre 1997 y 2005, en la Comunidad de Madrid se han llevado a cabo inversiones deportivas por el importe de 211.733.036 €. Este esfuerzo inversor compartido por los Gobiernos Regional y Municipales, han venido a paliar los déficits que en equipamiento deportivo público presenta la Región de Madrid, tal como quedaba patente en los datos recogidos por el II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 1997. En una primera aproximación al análisis de este censo, destacaba la notable presencia de dotaciones deportivas privadas en el conjunto de nuestra Comunidad. De hecho, la oferta privada contaba con mayor número de espacios deportivos que la pública, el 58% frente al 44,2%. Actualmente, estos porcentajes se han equilibrado, sin duda debido a la decidida apuesta de los poderes públicos.

A pesar de todo lo hecho queda aún camino por recorrer. Quienes servimos desde el oficio público estamos obligados a desarrollar poderosas estrategias de desarrollo dirigidas a facilitar la práctica del deporte a todos y cada uno de nuestros ciudadanos. Eso pasa por vertebrar políticas inteligentes y eficaces que generen equipamientos dimensionados y prácticos, de fácil mantenimiento, que se respeten los mandatos medioambientales, que se optimice su uso. Hay que eliminar barreras arquitectónicas pero también esas barreras más intangibles pero más difíciles de quitar que son la exclusión, la falta de solidaridad o el desprecio. Las políticas públicas tienen como cometido llevar la Constitución a las instalaciones deportivas integrando inmigrantes y discapacitados o dando nuevas oportunidades a las mujeres o a los ancianos.

Estoy convencido de que el enorme esfuerzo económico y de trabajo que hemos compartido las Comunidades Autónomas y el Consejo Superior de Deportes para elaborar el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005, se verá recompensado por la acogida que le dispensará el sector de la actividad físico-deportiva, ya que constituye una herramienta valiosísima de consulta para estudiosos, profesionales, aficionados y para todos aquellos que quieran acercarse a la práctica y disfrute de unos de los fenómenos sociales que mejor define el último siglo: EL DEPORTE

**Santiago Fisas Ayxelá**

*Consejero de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid*



# 1. LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y EL CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005

---

1.1. Puntos clave.

1.2. Aspectos generales de la Comunidad de Madrid.

1.2.1. Los habitantes y sus Municipios.

1.2.2. La economía.

1.2.3. La educación.

1.3. El deporte en la Comunidad de Madrid.

1.3.1. La organización deportiva.

1.3.2. La práctica deportiva.

1.4. La acción del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Metodología y terminología utilizada.



# 01

## 1.1. Puntos clave.

La Comunidad de Madrid, con una superficie de 7.995 km<sup>2</sup>, representa un 1,6% del territorio nacional.

La población madrileña es de 5.964.143 habitantes.

El 55,7% de los madrileños y madrileñas declara practicar actividad física y/o deporte.

### Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Es un conjunto de operaciones destinadas a recopilar, elaborar, evaluar y publicar datos referentes a un todo en un área y momento determinado.

## 1.2. Aspectos generales de la Comunidad de Madrid.

Se trata de una Comunidad Autónoma uniprovincial, situada en el centro de la Meseta Central. Por el Norte y por el Oeste limita con las provincias de Segovia y Ávila, mientras que por el Sur y el Este lo hace con las de Toledo, Cuenca y Guadalajara. Su capital, Madrid, es también la capital de España.

Dispone de un relieve bastante llano, con una altura media de aproximadamente 650 m. No obstante, en la zona norte y noroeste de la Comunidad, varios picos del Sistema Central superan los 2.000 m. de altura, siendo Peñalara, con 2.430 m., el más alto de ellos.

Su clima es típico continental, con inviernos rudos y veranos calurosos. En invierno, las heladas nocturnas son muy frecuentes y las nevadas solamente ocasionales (dos o tres veces al año). Por el contrario, los veranos son calurosos, con temperaturas medias superiores a los 24°C en julio y agosto, y llegando a sobrepasar muchas veces los 35°C. En las zonas altas de la Sierra, el clima se ve modificado por la altura: las temperaturas son muy suaves en verano y extremadas en invierno. En general, las precipitaciones sobre la Comunidad son escasas, disminuyendo de Norte a Sur.

### 1.2.1. Los habitantes y sus Municipios.

Pese a tener una reducida extensión (7.995 km<sup>2</sup>), que tan sólo representa el 1,6% del territorio nacional, la Comunidad de Madrid, con sus 5.964.143 habitantes (I.N.E., 2005), se sitúa como tercera autonomía en población, por detrás de Andalucía y Cataluña, y primera en densidad (745,98 hab./km<sup>2</sup>), sin considerar las Ciudades Autónomas

de Ceuta y Melilla. El crecimiento que ha experimentado la población respecto al año 2004 ha sido del 2,7%, algo superior a la media nacional (2,1%).

La mayor parte de sus habitantes se concentran en el área metropolitana, es decir, en el municipio de Madrid y en los pertenecientes a las cuatro Coronas Metropolitanas (ver Tabla 1.I). De ellas, la Sur es con diferencia la más poblada (1.029.346).

Se encuentra integrada por 179 municipios, de los cuales, Madrid, Móstoles, Alcalá de Henares, Fuenlabrada, Leganés, Alcorcón, Getafe, Torrejón de Ardoz, Alcobendas y Parla son, por este orden, los diez que cuentan con un mayor número de habitantes. En total, tiene 9 municipios con más de 100.000 habitantes, 7 con una población comprendida entre 50.001 y 100.000, 25 entre 10.001 y 50.000, 30 entre 5.001 y 10.000 y 108 con menos de 5.001 habitantes. Además, tal y como se puede observar en la Tabla 1.II, el 83,3% de los habitantes de la Comunidad de Madrid residen en los 16 municipios de la región cuya población supera los 50.000 habitantes.

En cuanto a la distribución de la población por género, en la Comunidad de Madrid existen 3.076.425 mujeres y 2.887.718 hombres, lo que representa el 51,58% y el 48,42%, respectivamente, de la población total.

Respecto a la edad, algo más de una cuarta parte de los residentes, concretamente el 26,6%, tienen menos de 25 años. El 42,9% presenta edades comprendidas entre los 25 y los 49 y otro 23,9% entre los 50 y 74 años. El 6,6% restante tiene más de 74 años. En general, puede decirse que esta distribución no varía en gran medida de la del conjunto nacional.

Cabe señalar también que en el año 2004 la Comunidad de Madrid contaba con 703.343 empadronados extranjeros, siendo la mayoría de América del Sur y de Europa del Este. Estas cifras la situaban como una de las autonomías españolas con mayor concentración de población extranjera.

### 1.2.2. La economía.

Como muchas regiones europeas, con la sede de la capital del estado en su territorio, el crecimiento de la región madrileña ha estado fuertemente ligado a la dinámica generada en torno al municipio de Madrid y, de manera muy especial, a los procesos sociales, económicos y urbanos generados por la industrialización.

Madrid es la Comunidad Autónoma con mayor riqueza por habitante (un 31% por encima de la media nacional en 2005).

ZONAS METROPOLITANAS	Nº DE HABITANTES
<b>1. Municipio de Madrid</b>	3.155.359
<b>2. Corona Metropolitana Norte</b>	247.693
Alcobendas Colmenar Viejo	S. Sebastián de los Reyes Tres Cantos
<b>3. Corona Metropolitana Este</b>	516.988
Alcalá de Henares Coslada Mejorada del Campo Paracuellos del Jarama	Rivas Vaciamadrid S. Fernando de Henares Torrejón de Ardoz Velilla de San Antonio
<b>4. Corona Metropolitana Sur</b>	1.029.346
Alcorcón FuenlabradaParla Getafe	Leganés Móstoles Pinto
<b>5. Corona Metropolitana Oeste</b>	305.260
Boadilla del Monte Brunete Majadahonda Pozuelo de Alarcón	Las Rozas de Madrid Villanueva de la Cañada Villanueva del Pardillo Villaviciosa de Odón
<b>6. Municipios No Metropolitanos</b>	709.497
<b>TOTAL COMUNIDAD</b>	<b>5.964.143</b>

Le siguen, por orden, Navarra, País Vasco y Cataluña. Constituye el motor económico de España, con un crecimiento económico del 4% durante el año 2005, es decir, seis décimas más que la media española (3,4%). En este año la Comunidad de Madrid también ha sido el principal destino de la inversión extranjera, recibiendo el 34,3% del volumen total del país. Además, su contribución al PIB estatal (17,5%) la sitúa en el segundo puesto del ranking nacional.

La industria madrileña ocupa un lugar importante en el plano regional y nacional, siendo la segunda región industrial del país. Destacan la metalurgia, la siderurgia, las industrias químicas y la producción de material electrónico. Sin embargo, es el sector servicios el que, sin ninguna duda, constituye el soporte de la economía madrileña.

El número de activos de la Comunidad en el 4º trimestre de 2005 era de 3.084.200 personas, estando ocupadas 2.901.500, paradas 182.700 y buscando su primer empleo 23.400. Por tanto, existía una tasa de paro del 5,9%, sensiblemente inferior al 8,7% que se registraba en

el mismo periodo para el conjunto nacional. La distribución de la población ocupada por sectores confirma la clara terciarización de la economía madrileña: el 76,4% trabajaba en el sector servicios; el 11,9 y el 10,7%, respectivamente, en la industria y en la construcción y sólo el 1,1% restante lo hacía en la agricultura (E.P.A., 4º Trimestre 2005).

### 1.2.3. La educación.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, referidos al Curso 03-04, la Comunidad de Madrid cuenta con un total de 1.177.840 alumnos en diferentes tipos de enseñanza. De ellos, 238.226 son estudiantes matriculados en enseñanzas universitarias y 939.614 en enseñanzas no universitarias (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de FP de Grado Medio y Superior, Programas de Garantía Social y Educación Especial e Integración).

Por otra parte, en la región existen 2.390 centros de

TAMAÑO MUNICIPIOS	Nº DE HABITANTES	% DE HABITANTES
Menos de 101	246	0,0
101-500	8.566	0,1
501-1.000	13.644	0,2
1.001-2.000	29.872	0,5
2.001-5.000	99.436	1,7
5.001-10.000	206.282	3,5
10.001-20.000	190.116	3,2
20.001-50.000	445.485	7,5
50.001-100.000	503.938	8,4
100.001-500.000	1.311.199	22,0
Más de 500.000	3.155.359	52,9

enseñanzas no universitarias en régimen general. De ellos, 1.340 son de titularidad pública y 1.050 de titularidad privada. En cuanto a los centros de enseñanzas universitarias, Madrid dispone de siete universidades públicas (Alcalá, Autónoma de Madrid, Carlos III de Madrid, Complutense de Madrid, Politécnica de Madrid, Rey Juan Carlos y Universidad Nacional de Educación a Distancia) y de nueve universidades privadas (Alfonso X el Sabio, Antonio Nebrija, Camilo José Cela, Europea de Madrid, Francisco de Vitoria, Pontificia Comillas de Madrid, Pontificia de Salamanca Campus de Madrid, San Pablo CEU y Centro Universitario Villanueva).

### 1.3. El deporte en la Comunidad de Madrid.

#### 1.3.1. La organización deportiva.

*Estructura y organización del deporte en la Comunidad de Madrid.*

El sistema deportivo actual en la Comunidad de Madrid, está basado principalmente en la colaboración entre el sector público y el privado para fomentar y desarrollar la práctica de actividades físico-deportivas entre la población madrileña.

En el sector público, son diversos los organismos y entidades que participan en la organización deportiva de la región. A nivel autonómico, la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, a través de su correspondiente Viceconsejería, tiene competencias en materia de deporte y juventud, en el ámbito de las siguientes Direcciones Generales, Organismos Autónomos y Empresas Públicas: Dirección General de Deportes, Dirección General de Promoción Deportiva, Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, Centro de Medicina Deportiva y "Deporte y Montaña, Sociedad Anónima". A nivel local, intervienen los Ayuntamientos de los 179 municipios con los que cuenta la Comunidad de Madrid. Dichos Ayuntamientos organizan y gestionan sus respectivas ofertas de servicios deportivos e instalaciones, ya sea de manera directa, generalmente mediante algún organismo especializado (Patronato Deportivo, Concejalía de Deportes, etc.), o bien de manera indirecta, buscando sinergias con entidades privadas.

La Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid ejerce las funciones generales de ordenación y cooperación con las entidades locales, con las federaciones deportivas y con las restantes asociaciones y entidades deportivas de la Comunidad de Madrid. Igualmente, colabora con las mismas en materia de deporte de alta competición y tecnificación deportiva. También le corresponden a esta Dirección General la elaboración y ejecución de planes de infraestructuras deportivas en el territorio autonómico; las actuaciones de la Comunidad de Madrid para la realización de eventos deportivos internacionales y el impulso de programas y centros de tecnificación deportiva.

Por su parte, la Dirección General de Promoción Deportiva de la Comunidad de Madrid, tiene como principales atribuciones las siguientes: promoción de la cultura física y del deporte base, escolar, universitario y el dirigido a colectivos especiales (deportistas discapacitados, mayores, programas especiales dedicados a la mujer, colectivos en régimen de privación de libertad o inmigrantes); organización de competiciones deportivas en dichos ámbitos; fomento y apoyo a las federaciones y restantes entidades deportivas para el cumplimiento de dichas finalidades; así como asistencia y coordinación con los municipios a tales efectos. Entre sus principales planes y actuaciones se pueden citar, entre otros, los siguientes: Deporte Infantil (programa anual de competiciones del deporte base en colaboración con los organismos municipales y federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid), Campeonatos Escolares (programa de competiciones que implica una actuación en los centros escolares, a través de un equipo de profesionales de las federaciones deportivas madrileñas), Deporte Universitario y Formación Deportiva.

El IMDER (Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación) es un organismo autónomo, dependiente de la Consejería de Cultura y Deportes, que gestiona instalaciones deportivas pertenecientes a la Comunidad de Madrid: Centro de Natación Mundial 86, Estadio de Vallehermoso, Instalación Deportiva Canal de Isabel II, Instalación Deportiva San Vicente de Paúl y Parque Deportivo de Puerta de Hierro. Asimismo, organiza el Programa Deportivo Escolar Madrid Olímpico. Se trata de una competición deportiva escolar, dirigida a todos los centros de Enseñanza Secundaria de la Comunidad, cuyo objetivo es el fomento de la candidatura olímpica de Madrid. Se compite en los deportes más representativos del "espíritu olímpico": atletismo, natación, gimnasia y tiro con arco.

El Centro de Medicina Deportiva tiene por objeto velar por la salud dentro del deporte de la Comunidad de Madrid mediante reconocimientos y asesoramiento médico, así como potenciar la investigación y colaborar en la formación en el ámbito de la Medicina Deportiva. Finalmente, Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid S.A., es una empresa pública que se encarga de gestionar la estación de esquí del Puerto de Navacerrada y de organizar las actividades que se realizan en este mismo lugar durante el verano.

En el caso concreto del municipio de Madrid, donde se concentra el 52,9% de la población de la Comunidad, el Ayuntamiento cuenta también con una Dirección General de Deportes, dependiente de la Concejalía de Coordinación Institucional. Dicha Dirección dispone de dos Subdirecciones y seis Departamentos (Calidad y Coordinación; Difusión del Deporte; Promoción Deportiva; Medicina Deportiva; Instalaciones, Equipamientos y Obras y Departamento Económico-Administrativo).

Las principales funciones de la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid son: la gestión de la política deportiva del Ayuntamiento (salvo las competencias propias de los Distritos); la coordinación y gestión de los programas deportivos; la gestión y el seguimiento de los convenios que

se suscriban en materia deportiva; el seguimiento de la gestión económica, financiera y presupuestaria de los créditos destinados al deporte; la colaboración en la preparación de eventos deportivos; la elaboración, coordinación y seguimiento de programas y servicios deportivos; la propuesta de nuevos servicios deportivos y tasas y el control de ingresos. Además, las Juntas Municipales de Distrito, generalmente a través de las Unidades de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, se encargan de gestionar, mantener y conservar las instalaciones deportivas del correspondiente Distrito y de promover y fomentar la práctica deportiva en los mismos.

Los servicios deportivos que se prestan a través de la Dirección General de Deportes de Madrid y/o de las Juntas Municipales de Distrito, quedan recogidos en la "Carta de Servicios de los Servicios Deportivos del Ayuntamiento de Madrid". Algunos de ellos son, entre otros, los siguientes: diseño, organización e impartición de clases para la práctica de actividad física y el aprendizaje y perfeccionamiento del deporte (clases para adultos y mayores, escuelas deportivas infantiles y para jóvenes, etc.); alquiler y facilitación del uso de las instalaciones deportivas municipales; diseño y organización de torneos y competiciones deportivas (Juegos Deportivos Municipales de equipo e individuales, Torneos Villa de Madrid, Trofeos San Isidro, etc.); diseño, organización y promoción de actividades deportivo-recreativas (Circuito Municipal de aeróbic y fitness, Festival Gimnástico Joaquín Rosado, actividades de ocio saludables como La Noche más Joven, campus y campamentos de verano, etc.); atención a centros educativos (organización de escuelas de promoción deportiva, organización de aulas deportivas y cesión de instalaciones); atención a entidades deportivas (ayudas, subvenciones y cesión de instalaciones) y asistencia médico-deportiva (reconocimientos médico-deportivos, fisioterapia, acondicionamiento cardiovascular y escuelas de espalda).

En el sector privado son diversas las entidades que, en colaboración con el sector público o de manera directa, intervienen en la organización y promoción del deporte en la región. Así, en el año 2005, el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid cuenta con un total de 9.443 entidades inscritas. De ellas, 8.219 son clubes elementales y básicos, 1.067 agrupaciones, 59 federaciones, 91 secciones de acción deportiva, 4 agrupaciones de clubes y 3 asociaciones de federaciones.

Madrid es, tras Cataluña y Andalucía, la tercera Comunidad Autónoma con un mayor número de licencias federativas. En concreto, 397.567 en el año 2005. Los diez deportes con más practicantes federados son el golf (76.893), el fútbol (63.390), el judo (32.642), el atletismo (32.491), el baloncesto (31.835), los deportes de invierno (21.513), el tenis (15.947), el kárate (15.028), la caza (8.521) y el voleibol (8.099). Además, las federaciones que disponen de una mayor cantidad de clubes federados son: baloncesto (2.851), fútbol (957), kárate (329), voleibol (260), balonmano (259), caza (214), judo (198) y ciclismo (188).

Por último, y no por ello menos importante, cabe destacar también el papel que desempeñan en el desarrollo y en la promoción de la actividad física y del deporte las numerosas empresas de servicios deportivos (principalmente gimnasios, centros de fitness y centros de wellness) asentadas en la Comunidad de Madrid que, aunque con un objetivo de rentabilidad económica, constituyen un complemento perfecto a la oferta pública de instalaciones y servicios deportivos.

#### *El ordenamiento jurídico-deportivo en la Comunidad de Madrid*

El ordenamiento jurídico del deporte se compone de todas las reglas del Derecho deportivo específico (normas sobre clubes, dopaje, federaciones, etc.) y de las del Derecho general que tienen su aplicación específica al mundo del deporte.

En el caso concreto de la Comunidad de Madrid, el ordenamiento jurídico-deportivo específico se encuentra integrado por una normativa de carácter general, por otra relativa a entidades deportivas (clubes, federaciones, etc.) y por una serie de normas sobre los Órganos de la Administración del Deporte Autonómico.

- Normativa de carácter general: Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid y Ley 8/2003, de 26 de marzo, de modificación de la Ley 15/1994 del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Normativa sobre entidades deportivas: Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; Decreto 183/1996, de 12 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la disposición transitoria tercera del Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid y Decreto 199/1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las Asociaciones y Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid y se modifica el Decreto 99/1997, de 31 de julio, de Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.
- Normativa sobre los Órganos de la Administración del Deporte Autonómico: Decreto 100/1997, de 31 de julio, por el que se desarrollan la constitución, competencias y funciones de la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid; Decreto 6/1998, de 8 de enero, por el que se crea el Centro de Medicina Deportiva como órgano de gestión sin personalidad jurídica propia, adscrito a la Consejería de Educación y Cultura; Decreto 8/1998, de 15 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid; Decreto 170/2002, de 24 de octubre, por el que se crea el Comité del Deporte Universitario de la Comunidad de Madrid y Decreto 125/2004, de 29 de julio, sobre estructura orgánica básica de la Consejería de Cultura y Deportes.

### 1.3.2. La práctica deportiva.

Hasta el año 2005, en la Comunidad de Madrid no se había realizado ningún estudio de carácter específico encaminado a analizar los hábitos deportivos de toda su población, por lo que se carecía de información específica y representativa sobre las actitudes e intereses de los madrileños y madrileñas en relación con la actividad física y el deporte. En este sentido, la única información disponible era la que se desprendía de las encuestas de ámbito nacional desarrolladas por García Ferrando (1982, 1986, 1991, 1997 y 2001), en las cuales se establecía la tasa global de práctica deportiva en las diferentes Comunidades Autónomas a partir de la desagregación espacial de sus resultados.

Pues bien, dado que el conocimiento profundo de la demanda de actividad física y deporte en un determinado territorio resulta básico para poder planificar, plantear políticas deportivas, tomar decisiones, etc., la Dirección General de Promoción Deportiva de la Comunidad de Madrid y la Asociación Madrileña de Empresarios Deportivos (ASOMED) promovieron durante el año 2005 un estudio cuya principal finalidad fue analizar y diagnosticar el modo en que el deporte y las actividades físicas eran percibidas, sentidas y consumidas por los habitantes de la Comunidad de Madrid. Dicho estudio fue desarrollado por la Universidad Europea de Madrid (Rodríguez et al. 2005), permitiéndonos caracterizar diferentes aspectos relacionados con la práctica de actividades físico-deportivas en la región madrileña. Sus principales conclusiones son, entre otras, las siguientes:

- Casi la totalidad de la población de la Comunidad de Madrid considera que la práctica de actividad física y/o deporte es necesaria. Además, esta apreciación apenas presenta diferencias en función del género o de la edad de los sujetos.
- La posibilidad de adquirir una buena forma física, el ambiente de diversión y entretenimiento que se respira en torno a la práctica, así como la liberación del estrés, son los aspectos más valorados de la actividad física y del deporte por parte de la población de la Comunidad de Madrid. Por el contrario, el deporte profesional y el dinero, la competición y el culto al cuerpo, son las características que resultan menos atractivas.
- La percepción que tiene la población madrileña sobre el nivel de práctica deportiva en nuestra región se encuentra algo dividida. Mientras que un 53% de la población considera que se practica mucho o bastante, otro 36,5% postula que el nivel de práctica es escaso.
- Las pistas polideportivas, las piscinas cubiertas y los pabellones son los tres tipos de instalación deportiva que los habitantes de la Comunidad consideran más necesarios.
- El interés que suscita el deporte espectáculo y de alta competición, así como su seguimiento a través de los medios de comunicación, es bastante elevado, aunque la población también se encuentra notablemente dividida en este sentido. El 11,5% asiste habitualmente a

espectáculos deportivos, el 28% escucha programas deportivos en la radio y/o ve retransmisiones deportivas en televisión con mucha asiduidad y el 20,3% lee todos los días noticias relacionadas con el deporte, ya sea en la prensa general o bien en la prensa deportiva.

- Algo más de la mitad de los habitantes de la Comunidad de Madrid han tomado parte, con mayor o menor frecuencia, en eventos deportivos de carácter popular, lo que pone de manifiesto la amplia extensión que tiene hoy en día el denominado "deporte para todos".
- Muchos hogares madrileños disponen de diverso equipamiento para la práctica de actividad física y/o deporte. Los materiales o equipos más frecuentes son: el balón de fútbol, la raqueta de tenis, la bicicleta de adulto y las palas.
- La mayoría de la población madrileña percibe de manera bastante positiva su estado de forma física pese a que, aproximadamente, tres de cada cuatro habitantes desarrollen una actividad laboral o tengan una ocupación habitual de carácter eminentemente sedentario. No obstante, también es cierto que más de la mitad de los madrileños y madrileñas, manifiestan salir a andar o pasear frecuentemente con la intención de mantener o mejorar su forma física.
- La tasa global de práctica de actividad física y/o deporte en la Comunidad de Madrid se sitúa en el 55,7%, es decir, 18,7 puntos porcentuales por encima de la del conjunto nacional (37%) en el año 2005 (García Ferrando, 2006). De cualquier manera, diferentes variables sociodemográficas como el género, la edad, el nivel de estudios, la clase social o el estado civil, tienen un importante efecto moderador sobre estos niveles de práctica.
- El mantenimiento de la forma física es la principal motivación que conduce a un mayor número de madrileños y madrileñas a la práctica de actividad física y/o deporte. Otras razones importantes son, por ejemplo, la diversión asociada a la práctica y la ocupación amena del tiempo libre, el mantener o mejorar la salud, las sensaciones agradables relacionadas con la práctica o el permanecer en contacto con los amigos. En todos los casos, se trata de motivaciones propias de una práctica de carácter recreativo, con objetivos muy vinculados a la salud, al ocio y a las relaciones sociales.
- De todos los habitantes de la Comunidad de Madrid que practican actividad física y/o deporte, cuatro de cada cinco lo hacen dos o más veces por semana. Por tanto, puede decirse que para la mayoría de los practicantes, la realización de actividad física y/o deporte es un hábito de carácter cotidiano.
- La carrera a pie, el fútbol, el fitness y la tonificación, el montañismo y el senderismo, las actividades acuáticas de carácter no reglado, el aeróbic y otras actividades similares, el ciclismo (carretera y montaña), el fútbol sala y el fútbol 7, el baloncesto y el tenis, son las diez prácticas físico-deportivas que cuentan con un mayor volumen de practicantes en la Comunidad de Madrid.

- Los principales lugares que acogen la práctica de actividad física y/o deporte de un mayor número de madrileños y madrileñas son, por orden de importancia, los espacios públicos (parques, calles) y el medio natural, los centros deportivos privados (gimnasios y centros de fitness) y los centros deportivos públicos (polideportivos municipales o similares). La proximidad al domicilio es la principal razón argumentada para la utilización de unos u otros lugares.
- En cuanto al horario y al tiempo empleado para realizar actividad física y/o deporte, el practicante tipo o mayoritario de la Comunidad de Madrid sería aquel que practica cualquier día de la semana, especialmente entre las 16 y las 22 horas, dedicando a ello un tiempo máximo de dos horas por sesión.
- Aproximadamente uno de cada dos practicantes abonan una cuota mensual para poder realizar actividad física y/o deporte, no superando la misma los 60 euros en la mayoría de las ocasiones.
- La iniciación en la práctica de actividad física y/o deporte se produce fundamentalmente entre los seis y los diez años de edad y, en menor medida, entre los once y los veinte. No obstante, en esta última franja de edad también sobreviene, en muchas ocasiones, el abandono de la misma.
- En la Comunidad de Madrid existe una escasa tradición asociativa-deportiva. Tan sólo uno de cada cuatro practicantes pertenece a algún tipo de asociación (deportiva o cultural) para realizar actividad física y/o deporte.
- La inmensa mayoría de la población practicante realiza actividad física y/o deporte sin preocuparse por competir o, en todo caso, sin hacerlo de manera "oficial". Solamente el 17% de los practicantes poseen licencia federativa. Además, los que participan habitualmente en ligas o competiciones, ya sean de carácter nacional, provincial o local, únicamente representan el 18,9% del total.
- Uno de cada cuatro habitantes de la Comunidad de Madrid ha abandonado, de manera temporal o permanente, la práctica de actividad física y/o deporte. La falta de tiempo, las lesiones y el cansancio tras la jornada de trabajo, son las razones más mencionadas para justificar dicho abandono. De cualquier manera, puede decirse que la mayor parte de las personas que han abandonado la práctica, son sujetos que previamente han estado practicando durante periodos de tiempo relativamente amplios o muy amplios y que, por lo tanto, tendrían un alto grado de adherencia a la actividad física durante esa época. Quizás esta circunstancia pueda contribuir a explicar el hecho de que, aproximadamente, la mitad de ellos quieran comenzar de nuevo a realizar actividad física y/o deporte en un futuro próximo.
- Uno de cada cinco habitantes de la región no ha practicado nunca actividad física ni deporte. De nuevo, la falta de tiempo, junto con la edad o, simplemente, la escasa atracción por la actividad física y/o el deporte,

son los principales motivos argumentados para no practicar. Además, cabe señalar que casi la mitad de este grupo de población tampoco tiene muchas intenciones de iniciarse en la práctica de actividad física y/o deporte en un futuro inmediato.

- Finalmente, y en lo que se refiere a la demanda futura de actividades físicas y/o deportivas, encontramos que las actividades acuáticas de carácter no reglado son el tipo de práctica más deseado en un futuro próximo, tanto por los practicantes actuales que quieren realizar alguna otra actividad, como por las personas que han abandonado la práctica y desean reiniciarla o por aquellas otras que nunca han practicado pero quieren comenzar a hacerlo. Asimismo, el aeróbico y otras actividades similares, junto con el fitness y la tonificación, también son prácticas con una demanda potencial elevada por parte de estos tres grupos de población.

#### 1.4. La acción del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005. Metodología y terminología utilizada.

El artículo 8 de la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte, establece como competencia del Consejo Superior de Deportes, entre otras, la actualización permanente del Censo de Instalaciones Deportivas en colaboración con las Comunidades Autónomas, que tienen en su respectiva normativa la competencia de realizar el Censo o Inventario de Infraestructuras Deportivas. El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas en España y sus Comunidades Autónomas está orientado a ser un instrumento de planificación y toma de decisiones en materia de instalaciones deportivas.

En el año 1986 se realizó el I Censo Nacional de Instalaciones Deportivas y tras el tiempo transcurrido, doce años, se necesitaba una actualización de los datos y un nuevo trabajo de campo que permitiera profundizar en la evolución experimentada en nuestra sociedad. El Consejo Superior de Deportes realizó el siguiente Censo en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas, siendo el resultado el II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. Este fue editado en 1998, aunque el trabajo de campo fue realizado entre octubre de 1996 y abril de 1997. Existían 154.824 espacios deportivos en el país, aunque el número total de instalaciones deportivas es de 66.670.

Conforme al Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 se convoca a todas las Comunidades Autónomas, siendo ámbito de la actuación las instalaciones deportivas situadas en todos los Municipios de las 17 Comunidades Autónomas y en las 2 Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla). Censo-2005 (CSD, 2005), pone de manifiesto el cambio en la cultura de las nuevas construcciones en instalaciones deportivas.

Para ello se establecieron unos criterios y una metodología en la recogida y el tratamiento de datos. Ésta fue preparada por la Comisión de Ponencia del CNID-2005 formada por expertos en representación del CSD y las CC.AA. D.

Santiago Ibáñez, Dña. Carmen Gómez y Dña. Cristina Araújo (CSD), D. José María Hurtado y D. José Godofredo González (Andalucía), Dña. Carmen Sosa (Canarias), D. Carlos López-Jurado (Cataluña) y D. Moisés López (Extremadura).

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 se estructura por Comunidades Autónomas, provincias, comarcas, municipios, distritos municipales y núcleos de población.

Las instalaciones deportivas se componen de espacios donde se desarrolla la actividad físico-deportiva, que se denominan espacios deportivos. Aparte de espacios deportivos, las instalaciones pueden disponer o no, de otros espacios que dan apoyo a la práctica deportiva (vestuarios, gradas, almacén deportivo, etc.) que se denominan espacios complementarios. Por otra parte, las instalaciones deportivas pueden disponer u ofrecer otros servicios, que no están relacionados directamente con los espacios deportivos (guardería, peluquería, bar, etc.) a los que se denominará servicios auxiliares.

Una instalación deportiva está formada por aquellos espacios deportivos y complementarios que están situados en un recinto común y tienen un funcionamiento dependiente y homogéneo.

A los efectos del Censo de Instalaciones Deportivas-2005 y atendiendo a las características básicas de los espacios deportivos, se clasifican según tres grandes grupos:

*a. Convencionales: Espacios construidos para la práctica deportiva correspondientes a las tipologías más tradicionales. Disponen de referentes reglados con dimensiones establecidas aunque no en todos los casos se ajustan a las mismas. Los espacios convencionales son los espacios de práctica característicos de instalaciones como: pistas, frontones, pabellones,*

*campos, piscinas, salas, velódromos, pistas de atletismo, etc.*

*b. Singulares: Espacios construidos para la práctica deportiva, y aunque ésta pueda estar reglada, presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo. Son espacios más específicos y generalmente tienen unos requerimientos espaciales que hacen que su distribución sea desigual sobre el territorio. Los espacios singulares son los espacios de práctica característicos de instalaciones como: campos de golf, estaciones de esquí, circuitos de velocidad, carriles de bicicleta, campos de tiro, etc.*

*c. Áreas de actividad: Espacios no estrictamente deportivos, como son las infraestructuras o los espacios naturales, sobre los que se desarrollan actividades físico-deportivas porque se han adaptado o se utilizan habitualmente para el desarrollo de las mismas. Las áreas de actividad son los espacios de práctica característicos de instalaciones como: puertos deportivos, refugios, aeródromos, etc.*

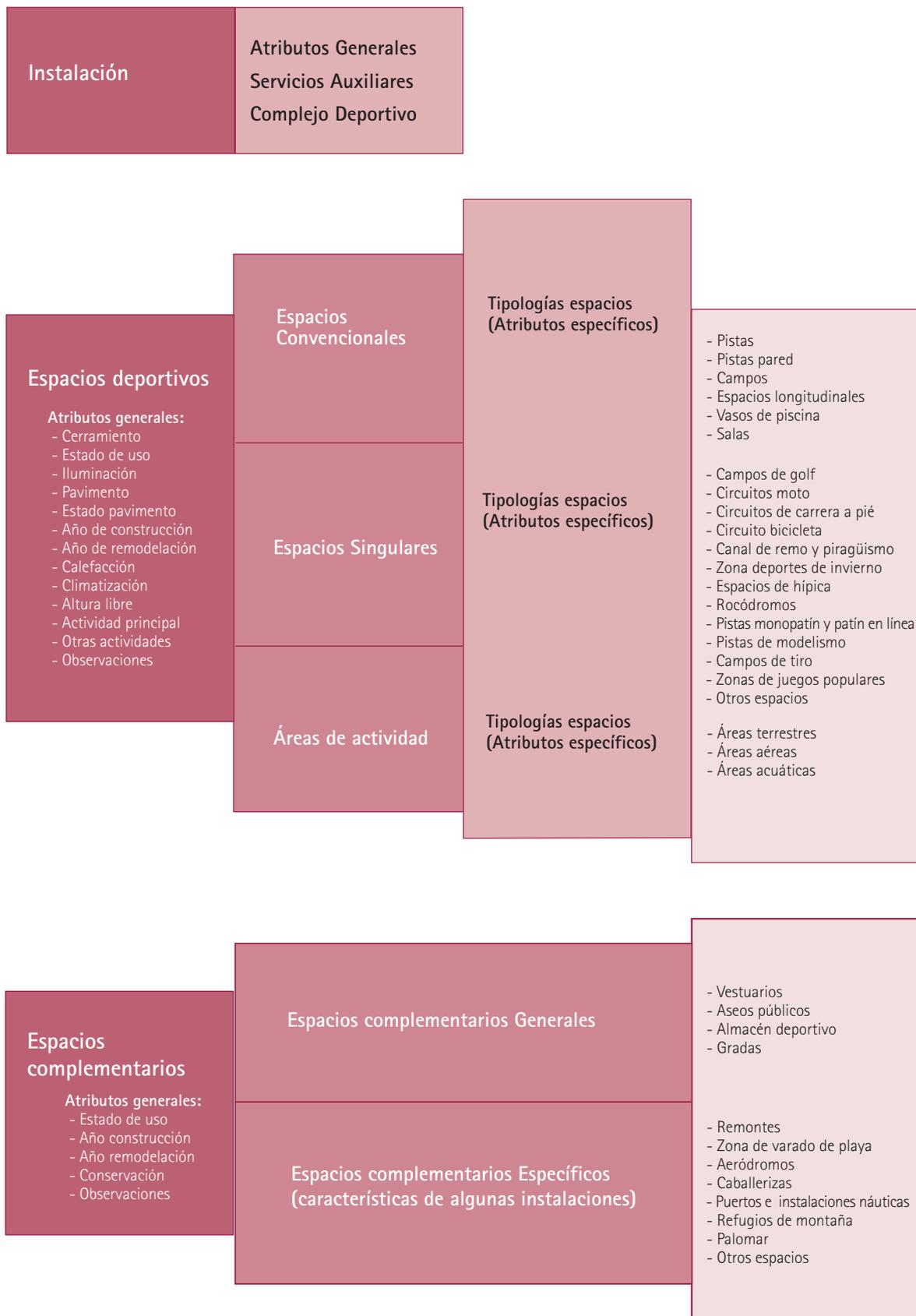
Una misma instalación puede estar formada por espacios deportivos de los tres tipos. Por ejemplo, una estación de esquí puede tener espacios convencionales (pista de hielo, vaso de piscina, sala, etc.), espacios singulares (pista de esquí alpino, pista de fondo, pista de snow, etc.) y áreas de actividad (senderos, recorridos señalizados, área de vuelo, etc.).

Los espacios complementarios de la instalación están en relación directa con el desarrollo de la actividad deportiva, algunos son generales en todos los tipos de instalaciones, es el caso de los vestuarios, los almacenes de material deportivo, las gradas de espectadores o los aseos públicos, otros son específicos de determinadas tipologías, es el caso de los refugios de montaña, puertos deportivos, aeró-



Gráfico 1.1. Clasificación de espacios deportivos del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005.

## RESUMEN DEL CUESTIONARIO DEL CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005



dromos, etc. En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos y son los que posibilitan la realización de las diferentes actividades. Un mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo, un bloque de vestuarios puede ser común a varias pistas polideportivas, unas gradas pueden ser comunes a una pista de atletismo y a un campo de fútbol situado en su interior.

Por otra parte, varias instalaciones deportivas conexas pueden formar parte de lo que se denomina como complejo deportivo. Todas las instalaciones deportivas del complejo pueden situarse una zona común claramente definida, pero cada instalación funciona autónomamente.

### Objetivos.

El objetivo principal ha sido censar las instalaciones deportivas de todo tipo, siempre que sean de uso colectivo, y se haya construido o realizado alguna actuación de adaptación para permitir la práctica físico-deportiva de manera permanente o que sea un lugar de general reconocimiento para el desarrollo de estas prácticas, quedando por tanto excluidas las de uso propio de una unidad familiar y aquellos espacios potenciales de práctica que no cumplan estos requisitos. También quedan expresamente excluidas del ámbito del censo las instalaciones que no tienen un carácter permanente, es decir las adaptaciones temporales y efímeras, y aquellas que pertenecen a equipamientos asistenciales u hospitalarios destinados exclusivamente a rehabilitación o fisioterapia.

### Instrumento.

De una forma global, el presente Censo de Instalaciones Deportivas, ha contado con diferentes fases: desarrollo de la aplicación informática, trabajo de campo y estudio, control de calidad externo, análisis y publicación final de los datos obtenidos.

El proceso de la recogida de datos se realizó durante el año 2005, por agentes censales en cada Comunidad Autónoma.

El instrumento empleado para la recogida de datos fue un cuestionario, que se confeccionó con el objeto de obtener toda la información necesaria para la realización del estudio.

Debemos destacar que con esta nueva edición del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha incorporado ciertos aspectos innovadores durante la toma de datos en el trabajo de campo.

Durante este proceso se realizaron fotografías de los diferentes espacios e instalaciones deportivas, las cuales se incluyen en la página web. Esta información es de importante utilidad debido a que en las diferentes consultas que se hagan a las instalaciones, el usuario podrá hacerse una idea inmediata del aspecto del espacio y/o instalación deportiva.

La aplicación informática, accesible en la dirección [www.csd.gob.es](http://www.csd.gob.es), será utilizada como herramienta tecnológica para la actualización y consulta de todas las instalaciones deportivas de España.



## 2. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL AÑO 2005

---

- 2.1. Puntos clave.
- 2.2. Visión global de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid.
- 2.3. Las entidades propietarias de las instalaciones deportivas y su gestión en la Comunidad de Madrid.
- 2.4. Las instalaciones deportivas y los habitantes en la Comunidad de Madrid.
- 2.5. Años de vida de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.
- 2.6. La accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores de la Comunidad de Madrid.



# 02

## 2.1. Puntos clave.

6.524 instalaciones deportivas.

16.344 espacios deportivos.

10.912.139 m<sup>2</sup> de espacios deportivos convencionales.

1,83 m<sup>2</sup> de superficie útil de espacios deportivos convencionales por habitante.

### Instalación Deportiva.

Espacio, de uso colectivo, en el que se ha construido o realizado alguna actuación de adaptación para permitir la práctica físico-deportiva de manera permanente o que sea de general reconocimiento para el desarrollo de estas prácticas. Las instalaciones deportivas se componen de espacios donde se desarrolla la actividad físico-deportiva, que se denominan espacios deportivos.

### Espacio Deportivo.

Delimitación espacial en una instalación, equivalente a cualquiera de las tipologías de espacios deportivos descritos en el manual de interpretación del cuestionario del CNID-2005.

### Complejo Deportivo.

Conjunto de instalaciones deportivas, normalmente agrupadas, que funcionan independientemente entre sí y que se conocen bajo una misma denominación.

## 2.2. Visión global de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid.

Tal y como puede observarse en el Gráfico 2.1, la Comunidad de Madrid cuenta con 6.524 instalaciones deportivas a fecha 30 de diciembre de 2005. Esta cifra, en comparación con las 5.174 registradas en el II Censo de Instalaciones Deportivas de 1997, representa un incremento del 26,1% en el cómputo total. Además, supone un nivel promedio de oferta de 10,9 instalaciones por cada 10.000 habitantes.

Casi el 40% de las instalaciones deportivas, 2.549 en concreto, están localizadas en el municipio de Madrid, mientras que las 3.975 restantes se distribuyen por el resto del territorio de la Comunidad. Las Coronas Metropolitanas Este y Norte son las que presentan un menor número de instalaciones, 433 y 476 respectivamente. En la Corona Metropolitana Oeste se han registrado 638 y un número

superior, 821, en la Corona Sur. Las 1.607 instalaciones deportivas restantes, es decir, el 24,6% del total, aparecen ubicadas en Municipios No Metropolitanos.

Es importante señalar, a fin de evitar posibles confusiones, que el mayor o menor número de instalaciones o espacios deportivos en las diferentes áreas territoriales de la Comunidad o en sus municipios, no debe ser identificado con mejores o peores niveles de dotaciones deportivas, pues para ello es necesario relacionar los equipamientos existentes con la población que habita en cada ámbito territorial o municipal.

Así, si tenemos presente la población que reside en cada una de las áreas territoriales de la Comunidad (ver Tabla 1.I, capítulo 1), se deduce que el nivel de oferta de 10,9 instalaciones deportivas por cada 10.000 habitantes descrito para el conjunto del territorio, no es homogéneo en todo él, sino que existen importantes diferencias entre las distintas áreas consideradas. El municipio de Madrid, con 8,1 instalaciones por cada 10.000 habitantes, así como las Coronas Metropolitanas Sur y Este, con 8 y 8,4 respectivamente, son las zonas de la Comunidad que presentan menores niveles de oferta. En cambio, los Municipios No Metropolitanos, con 22,6 instalaciones deportivas por cada 10.000 habitantes y las Coronas Oeste y Norte, con 20,9 y 19,2 respectivamente, presentan niveles de oferta muy superiores al promedio de la Comunidad.

Desde una perspectiva evolutiva, puede apreciarse que la mayor parte de las instalaciones deportivas de la región han sido creadas a lo largo de los últimos 30 años, desde el inicio de la Transición a la Democracia hasta nuestros días. En efecto, del total de instalaciones actuales, solamente 1.438, es decir, el 22%, fueron construidas antes de 1975. Probablemente, la mayor parte de ellas en las décadas de los 60 y los 70, a raíz de los profundos procesos de transformación demográfica, cultural, social y económica que se produjeron como consecuencia del Plan de Estabilización (1959) y, en definitiva, a la consolidación durante estas décadas de una importante clase media en los grandes núcleos urbanos, como es el caso de Madrid.

Al decenio 1976-1985 pertenecen 2.304 (35,3%) de las instalaciones censadas en 2005. Como se aprecia en el Gráfico 2.1, es el periodo en el que más se acelera el ritmo de construcción en la Comunidad, creándose en el conjunto del territorio casi el doble de las instalaciones deportivas que habían sido construidas hasta 1975. Estos resultados fueron posibles, principalmente, gracias al mayor esfuerzo inversor de la Administración Pública y, en especial, de los

nuevos Ayuntamientos democráticos, en su afán de atender la demanda creciente de servicios deportivos e instalaciones, aún escasamente satisfecha, de esa importante clase media que se estableció en el territorio de Madrid durante los años 60 y 70.

En los siguientes periodos decenales, 1986-1995 y, de manera muy acentuada, 1996-2005, se observa un progresivo descenso en el ritmo de construcción de instalaciones, creándose 1.881 (28,8%) y 901 (13,8%) respectivamente. Pues bien, en el II Censo de Instalaciones (Martínez del Castillo, 1998) ya se detectó que esa tendencia decreciente en la construcción durante el periodo 1986-1995 no implicó una reducción de las inversiones en infraestructuras deportivas, sino que más bien obedeció a una reorientación de las mismas hacia tipologías de instalaciones y espacios con mayores costes de inversión: piscinas cubiertas, salas y pabellones e instalaciones para el deporte espectáculo. Probablemente, aunque será analizado más adelante, a lo largo del periodo 1996-2005 haya continuado una dinámica similar, apostándose por la creación de más instalaciones cubiertas y de calidad, en lugar de por un simple aumento cuantitativo del parque de equipamientos deportivos.

La evolución de las instalaciones deportivas en las diferentes áreas territoriales de la región sigue, en general, las mismas líneas que se han descrito hasta ahora para el conjunto de la Comunidad, si bien se aprecian ciertas diferencias entre el municipio de Madrid y el resto de áreas.

Así, antes de 1975, de las 1.438 instalaciones deportivas existentes en la Comunidad, 864 (60,1%) estaban situadas en el municipio de Madrid, mientras que el 39,9% restante se distribuía por las Coronas Metropolitanas y por los demás Municipios No Metropolitanos. Sin embargo, en el año 2005, la situación es prácticamente inversa. El 39,1% de las instalaciones censadas, es decir, 2.549, se localizan en Madrid Capital y el otro 60,9% en el resto del territorio de la Comunidad. Esta situación pone de manifiesto que, en valores relativos, el crecimiento de los parques de instalaciones deportivas en las Coronas Metropolitanas y en los Municipios No Metropolitanos, ha sido muy superior al experimentado por el de la capital.

Son varias las razones que, probablemente, podrían explicar estas diferencias territoriales en la evolución de las instalaciones deportivas. Por una parte, la escasez de suelo para la construcción de instalaciones en el municipio de Madrid, heredada en parte del crecimiento rápido y desordenado que tuvo la ciudad durante los años 60 y comienzos de los 70, al recibir gran número de inmigrantes de otras provincias españolas. Por otra, la propia evolución de la población y del territorio de la Comunidad de Madrid, con el espectacular crecimiento y la transformación de numerosos municipios de la periferia de la capital, e incluso de otros bastante alejados de ésta, en lugares de residencia habitual de muchos madrileños y madrileñas, que buscan viviendas a precios más asequibles o una mayor calidad de vida.

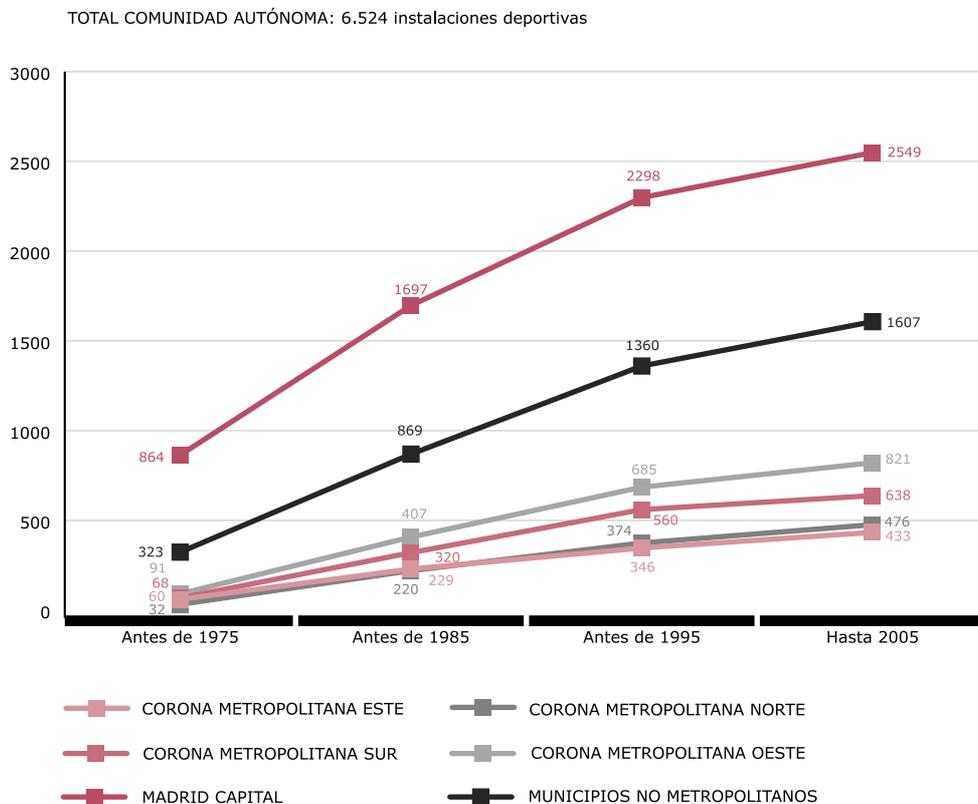


Gráfico 2.1. Número de instalaciones deportivas por zonas metropolitanas y su evolución desde el año 1975 hasta el 2005 en la Comunidad de Madrid.

En lo que se refiere a la distribución de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid según el tamaño de los municipios, del Gráfico 2.2 se desprende que de las 901 instalaciones creadas entre 1996 y 2005, buena parte de ellas han sido construidas en municipios con más de 50.000 habitantes. En concreto, 547, que representan el 60,7% del total. En los municipios con una población comprendida entre 20.001 y 50.000 habitantes, han sido censadas 149 (16,5%) y, en el resto de municipios de la región (menos de 20.001 habitantes), un total de 205 (22,8%).

se considera que en estos municipios residen un total de 4.970.496 madrileños y madrileñas, es decir, el 83,3% de los habitantes de la Comunidad, las 547 instalaciones construidas entre 1996 y 2005 representan solamente 1,1 instalaciones deportivas por cada 10.000 habitantes. En cambio, las 149 creadas en los municipios de 20.001-50.000 habitantes o las 205 construidas en localidades con menos de 20.001 habitantes significan, respectivamente, 3,3 y 3,7 instalaciones deportivas por cada 10.000 habitantes. Por tanto, parece existir una relación inversa entre el

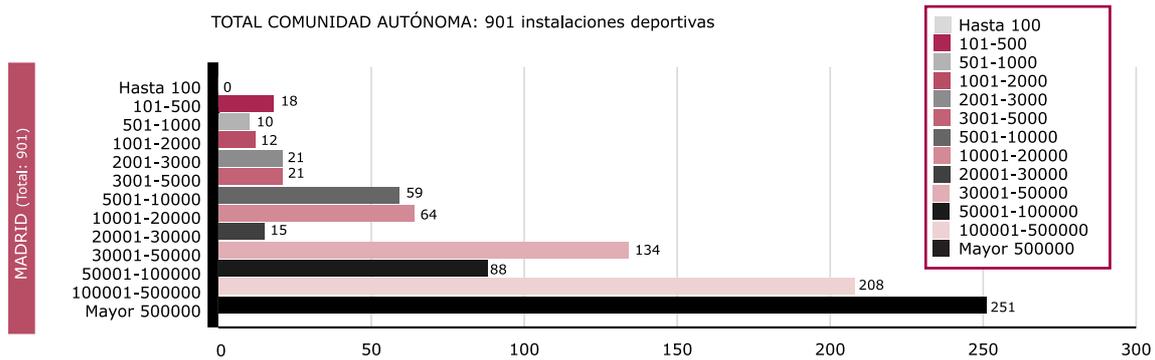


Gráfico 2.2. Número de instalaciones deportivas con año de inicio de actividad en el periodo 1996-2005 en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid por franjas de habitantes.

Ahora bien, si contrastamos estos datos con la distribución de la población de la Comunidad de Madrid según el tamaño demográfico de los municipios (ver Tabla 1.II, capítulo 1), puede comprobarse que el mayor número de instalaciones deportivas construidas durante el decenio 1996-2005 en los 16 municipios de Madrid que cuentan con más de 50.000 habitantes, no significa que dichos municipios hayan sido dotados de una oferta de instalaciones superior a la del resto, sino más bien todo lo contrario. En efecto, si

tamaño demográfico de los municipios y las dotaciones de instalaciones creadas en el periodo 1996-2005.

En el Gráfico 2.3 puede apreciarse que las 6.524 instalaciones deportivas censadas en la Comunidad de Madrid engloban un total de 16.344 espacios deportivos, siendo de 2,5 el número medio de espacios por instalación. Asimismo, si se tienen en cuenta los 5.964.143 habitantes de la autonomía, los espacios deportivos censados supo-

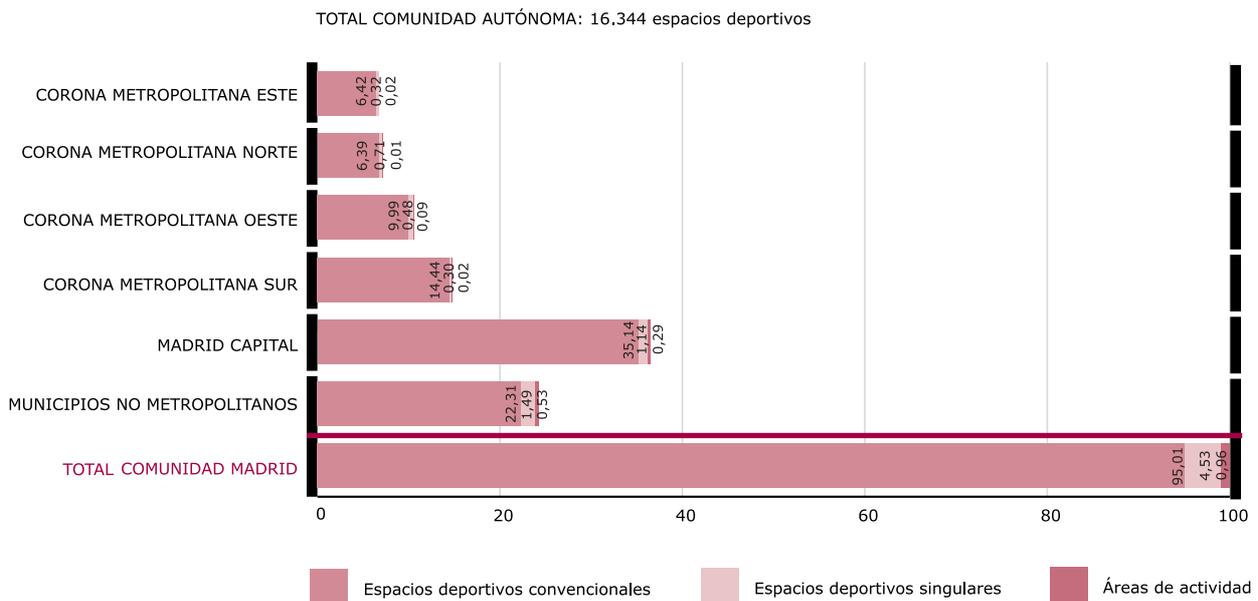


Gráfico 2.3. Espacios deportivos por zonas metropolitanas en la Comunidad Autónoma de Madrid.

nen un nivel promedio de oferta de 27,4 espacios deportivos por cada 10.000 habitantes.

En comparación con los 15.053 espacios registrados en el II Censo de Instalaciones Deportivas del año 1997, se ha producido un incremento del 8,6%. No obstante, debido a los cambios introducidos en la clasificación de los espacios deportivos entre el Censo de 1997 y el de 2005, estos datos comparativos solamente pueden ser considerados como una referencia.

El municipio de Madrid alberga 5.963 espacios deportivos, el 36,5% de todos los censados. Las Coronas Metropolitanas Este y Norte cuentan, respectivamente, con 1.106 (6,8%) y 1.161 (7,1%). Las Coronas Oeste y Sur arrojan cifras superiores, 1.725 (10,6%) la primera y 2.413 (14,8%) la segunda, mientras que los 3.976 espacios deportivos restantes, es decir, el 24,3% del total, se hallan en los Municipios No Metropolitanos.

Los niveles de oferta de espacios deportivos parecen mostrar importantes desigualdades territoriales en la Comunidad. En la capital, los 5.963 espacios censados suponen una oferta de 18,9 espacios deportivos por cada 10.000 habitantes, bastante inferior a la cifra promedio de 27,4 para el conjunto de la región. Las Coronas Metropolitanas Este y Sur también presentan niveles de oferta inferiores a la media de la Comunidad, 21,4 espacios deportivos por cada 10.000 habitantes la primera y 23,4 la segunda. En cambio, los Municipios No Metropolitanos y las Coronas Oeste y Norte, muestran niveles de oferta notablemente superiores al promedio autonómico: 56, 56,5 y 46,9 espacios deportivos por cada 10.000 habitantes, respectivamente.

En cuanto a la tipología de los espacios deportivos censados en la Comunidad de Madrid, cabe señalar que la inmensa mayoría de ellos son espacios convencionales. En conjunto, 15.528, es decir, el 95% de la oferta. A mucha distancia, los 659 espacios deportivos singulares representan el 4% del total, mientras que las 157 áreas de actividad, concentradas casi de forma exclusiva en los Municipios No Metropolitanos y en la capital, apenas alcanzan el 1%.

### 2.3. Las entidades propietarias de las instalaciones deportivas y su gestión en la Comunidad de Madrid.

De las 6.524 instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, 3.795 (58,2%) son de propiedad privada y 2.729 (41,8%) de propiedad pública (ver Gráficos 2.4 y 2.5). Se trata, por tanto, de una distribución casi idéntica a la ya detectada en el II Censo de Instalaciones de 1997.

Las principales entidades propietarias de instalaciones son, en primer lugar, los Ayuntamientos, que ostentan la titularidad de 2.057 de ellas, esto es, el 31,5% de toda la oferta. Les siguen de cerca las entidades Residenciales (urbanizaciones y conjuntos de viviendas), propietarias de 1.701 (26,1%) y, a mayor distancia, las Empresas especializadas en servicios deportivos, poseedoras de 983 (15,1%) instalaciones deportivas (fundamentalmente gimnasios y centros de fitness y wellness). Con una presencia mucho menor, cabe mencionar a la Comunidad Autónoma, propietaria de 366 instalaciones (5,6%), a las Sociedades Empresariales de carácter no deportivo, dueñas de 365

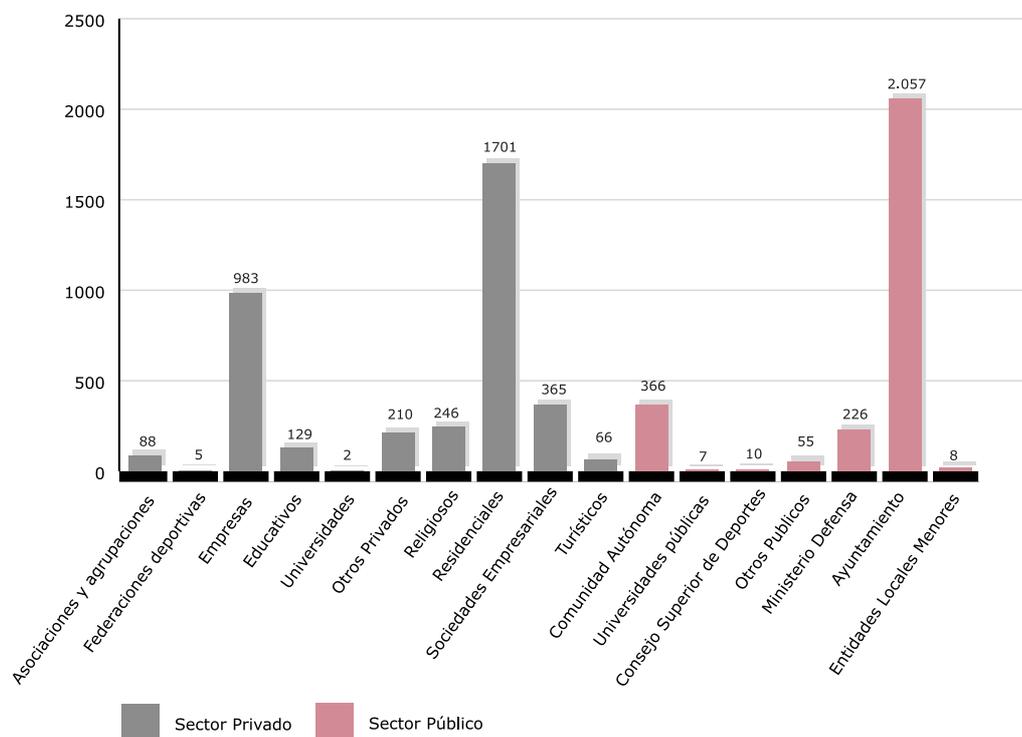


Gráfico 2.4. Entidades propietarias de instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid.

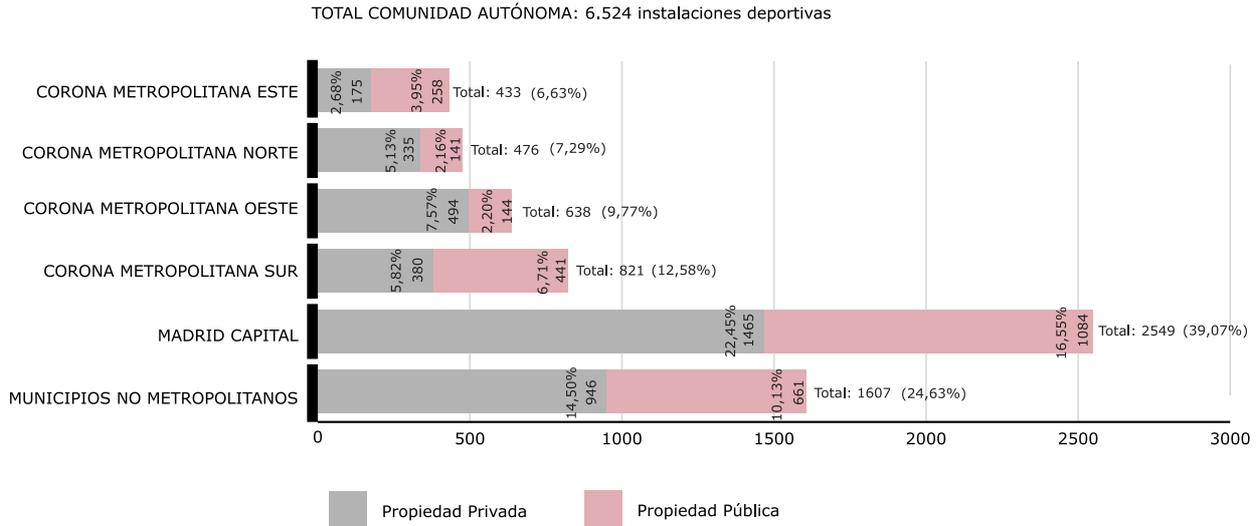


Gráfico 2.5. Propiedad pública y propiedad privada de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid por zonas metropolitanas.

(5,6%) y, finalmente, a las entidades religiosas, titulares de otras 246 (3,8%).

En definitiva, puede decirse que la propiedad de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid se encuentra fuertemente concentrada en los Ayuntamientos, en el sector Residencial y en las Empresas de servicios deportivos, poseyendo, en conjunto, el 72,7% de las censadas, es decir, prácticamente 3 de cada 4.

Asimismo, es importante señalar que la presencia del sector público o privado, en lo que se refiere a propiedad de instalaciones deportivas, no se homogénea en toda la región, sino que existen importantes diferencias territoriales (Gráfico 2.5). La Corona Metropolitana Norte, con 335 instalaciones de titularidad privada (70,4%) y, especialmente, la Oeste, con 494 (77,4%), superan notablemente el porcentaje promedio de instalaciones deportivas privadas de la Comunidad (58,2%). Es muy probable que esta situación se deba a la mayor incidencia del sector Residencial. En Madrid Capital, con 1.465 (57,5%) instalaciones privadas y 1.084 (42,5%) públicas, así como en los Municipios No Metropolitanos, con 946 (58,9%) privadas y 661 (41,1%) públicas, la distribución de la propiedad es muy similar a la descrita para el conjunto de la Comunidad. Sin embargo, en la Corona Metropolitana Sur y, sobre todo, en la Este, predomina la titularidad pública sobre la privada, al contrario que en el resto del territorio de la región. En efecto, las 441 instalaciones públicas de la Corona Sur y las 258 de la Este representan, respectivamente, el 53,7 y el 59,6% de sus ofertas.

Cabe destacar que, a excepción del municipio de Madrid, las áreas territoriales de la Comunidad que cuentan con una mayor proporción de instalaciones privadas (Coronas Norte y Oeste y Municipios No Metropolitanos) son, precisamente, las que también presentan mejores niveles de oferta de instalaciones y espacios deportivos, es decir, un mayor número por cada 10.000 habitantes (ver apartado 2.2). En cambio, las Coronas Sur y Este, con predominio de la propiedad pública sobre la privada, son las que tienen peores niveles de oferta.

Por otra parte, en la Tabla 2.I se reflejan los diferentes ritmos inversores seguidos por las entidades públicas y privadas productoras de instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, puede observarse que hasta 1975, los Ayuntamientos, el sector Residencial y las entidades Religiosas, fueron los principales agentes productores de instalaciones deportivas. Además, predominaba claramente la iniciativa privada, con 900 (62,6%) instalaciones deportivas construidas, frente a las 538 (37,4%) creadas por el sector público.

En los tres siguientes decenios analizados, aunque continúa prevaleciendo la iniciativa privada sobre la pública, tienden a equilibrarse más los ritmos inversores de ambos sectores. Así, las instalaciones privadas suponen, aproximadamente, el 56-58% de las construidas en cada uno de estos periodos, mientras que las públicas representan el 44-42% restante. Esta mayor aproximación ha sido posible, en buena parte, gracias al importante esfuerzo inversor realizado por los Ayuntamientos y, en menor medida, por la Comunidad Autónoma, especialmente en los decenios 1976-1985 y 1986-1995.

En cuanto al comportamiento de los principales agentes productores de instalaciones deportivas durante estos tres periodos decenales, se aprecia que las entidades Religiosas, las cuales jugaron un papel importante en la creación de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid antes de 1.975, han ido perdiendo de manera muy acelerada su protagonismo, llegando a construir tan sólo 4 instalaciones en el último decenio analizado (1996-2005).

Entre 1976 y 1985, los Ayuntamientos y el sector Residencial son, con gran diferencia, los principales promotores de instalaciones en la región, construyendo 787 y 717 respectivamente. Aunque a bastante distancia de ellos, las Empresas deportivas también comienzan a adquirir un peso importante en la producción de instalaciones, creando 296 gimnasios privados.

En el siguiente decenio (1986-1995), dentro de una dinámica general de descenso en el ritmo de la construcción,

parecen observarse similares tendencias que en el periodo anterior. Los Ayuntamientos y las entidades Residenciales continúan liderando la iniciativa inversora, produciendo 654 instalaciones los primeros y 545 las segundas. No obstante, las Empresas de servicios deportivos alcanzan aún

cierta parte de las instalaciones creadas por el sector Residencial hayan podido escapar, por la ausencia de información previa sobre su localización, al trabajo de campo del Censo, siendo en realidad una cifra superior.

Tabla 2.I. Períodos de inicio de la actividad deportiva y porcentajes de propiedad de los titulares.

C. A.	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Total	Antes de 1975 (porcentaje)	1976-1985 (porcentaje)	1986-1995 (porcentaje)	1996-2005 (porcentaje)	Instalaciones	Porcentaje Total	
<b>MADRID</b>											
Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)		88	43,18	30,68	17,05	9,09	6.524	1,35	
				5	0,00	20,00	60,00	20,00			0,08
				983	11,19	30,11	34,99	23,70			15,07
	No Deportivos		Educativos	129	57,36	27,91	6,20	8,53	1,98		
			Educativos (Universidades)	2	50,00	0,00	50,00	0,00	0,03		
			Otros	210	20,48	20,95	34,76	23,81	3,22		
			Religiosos	246	76,02	18,70	3,66	1,63	3,77		
			Residenciales	1.701	14,87	42,15	32,04	10,93	26,07		
			Sociedades Empresariales	365	44,66	29,86	17,81	7,67	5,59		
			Turísticos	66	46,97	33,33	16,67	3,03	1,01		
			Comunidad Autónoma	366	31,15	30,60	22,95	15,30	5,61		
	Propiedad Pública	Administración Autónoma	Consejo Superior de Deportes	10	30,00	10,00	30,00	30,00	0,15		
			Ministerio Defensa	55	54,55	34,55	7,27	3,64	0,84		
			Otros	226	31,86	37,17	25,66	5,31	3,46		
Ayuntamiento			2.057	15,51	38,26	31,79	14,44	31,53			
Administración Local		Entidades Locales Menores	8	0,00	0,00	0,00	100,00	0,03			

una mayor presencia. Además, con 344 instalaciones construidas entre estos años, son de las pocas entidades que producen más equipamientos que en el decenio anterior.

Desde 1996 hasta 2005, periodo en el que prosigue una marcada reducción en la producción de instalaciones deportivas, los Ayuntamientos, el sector Residencial y las Empresas deportivas, continúan siendo los principales actores de la construcción. De cualquier modo, estas últimas adquieren incluso un mayor protagonismo que en los diez años anteriores. Con 233 instalaciones se sitúan como la segunda entidad productora de infraestructura deportiva, muy próximas a los Ayuntamientos que han construido 297. El sector Residencial, con 186 instalaciones, pasa a ocupar el tercer puesto en importancia. De cualquier modo, a juzgar por del gran desarrollo urbanístico y residencial que han experimentado muchos de los municipios de la Comunidad de Madrid entre 1996 y 2005, es posible que

Por otro lado, la Tabla 2.II refleja que, desde 1996 hasta 2005, la actuación del sector público y del privado en la construcción de instalaciones deportivas, muestra ciertas desigualdades según el tamaño demográfico de los municipios. En este sentido, el sector público parece tener una mayor presencia que el privado en los municipios con menor número de habitantes, mientras que la iniciativa privada adquiere un mayor peso que la pública a medida que aumenta el tamaño demográfico.

Efectivamente, de las 205 instalaciones construidas entre estos años en los municipios con población inferior a 20.001 habitantes, 92 (44,9%) han sido creadas por el sector privado y 113 (55,1%) por el público. Por el contrario, en los municipios con una población comprendida entre 20.001 y 50.000 habitantes, o en aquellos otros con más de 50.000, el número de instalaciones privadas es notable-

Tabla 2.II. Número de instalaciones deportivas de propiedad pública y privada de la Comunidad de Madrid por franjas de habitantes.

C. A.	Tipo de Propiedad 1	Instalaciones hasta 1996	Hasta 100	101-500	501-1000	1001-2000	2001-3000	3001-5000	5001-10000	10001-20000	20001-30000	30001-50000	50001-100000	100001-500000	Mayor 500000
<b>MADRID</b>															
	Propiedad Privada	523	0	2	2	4	6	10	28	40	9	84	58	144	136
	Propiedad Pública	378	0	16	8	8	15	11	31	24	6	50	30	64	115
<b>Total</b>		<b>901</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>59</b>	<b>64</b>	<b>15</b>	<b>134</b>	<b>88</b>	<b>208</b>	<b>251</b>

mente superior al de las públicas representando, aproximadamente, el 62% del total en ambos casos.

Es importante señalar que, en numerosas ocasiones, las entidades propietarias de las instalaciones deportivas no coinciden con las encargadas de su gestión y organización. Así, por ejemplo, las instalaciones deportivas de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) son propiedad de los Ayuntamientos, pero se encuentran gestionadas por la Comunidad Autónoma. Del mismo modo, cada vez es más frecuente que las entidades públicas, especialmente los Ayuntamientos, cedan instalaciones deportivas y/o suelo a entidades privadas para que asuman la construcción y/o la gestión de las mismas. Es lo que se denomina gestión indirecta, siendo la concesión y la gestión interesada las dos fórmulas más empleadas en la actualidad.

Pues bien, tal y como se puede observar en la Tabla 2.III, de las 6.524 instalaciones deportivas existentes en la Comunidad de Madrid, 3.969, es decir, el 60,8%, son de gestión privada, frente a 2.555 (39,2%) en las que prevalece la gestión pública. Si comparamos estos porcentajes con los relativos a la propiedad, se deduce que en el 2,6% de las instalaciones deportivas públicas se recurre a fórmulas de gestión indirecta para su organización. Como ya avanzábamos en el párrafo anterior, en la mayoría de los casos se trata de instalaciones deportivas municipales cuya gestión es asumida, principalmente, por Empresas deportivas, Asociaciones o Federaciones.

En el conjunto de la región, el sector residencial es el que tiene un mayor peso en la gestión de instalaciones deportivas, haciéndose cargo del 26,1% de ellas (prácticamente todas las que son de su propiedad). Los Ayuntamientos, propietarios del 31,5% de la oferta de instalaciones deportivas, tienen una presencia notablemente inferior a la hora de gestionarlas (20,3%). Esta diferencia se debe, fundamentalmente, a la gestión de los CEIP, propiedad de los Ayuntamientos, por la Comunidad Autónoma y, en menor medida, al empleo de modalidades de gestión indirecta. Asimismo, por la primera de estas razones, la Comunidad Autónoma se sitúa como tercera entidad gestora en importancia, ocupándose de la organización del 16,8% del parque de instalaciones deportivas de la región (mayoritariamente las de los CEIP, así como las de los Institutos de Enseñanza Secundaria, propiedad de la Comunidad Autónoma). Con una participación en la gestión muy parecida a la de la Comunidad Autónoma aparecen las Empresas deportivas, encargándose de gestionar el 16,1% de la oferta. Su incidencia como agentes gestores es ligeramente superior a la que presentan como entidades propietarias, ya que además de organizar sus propias instalaciones suelen gestionar de manera indirecta cierto número de instalaciones deportivas municipales. Por último, otra entidad que también muestra un cierto peso en la gestión de instalaciones deportivas, son los Centros Educativos privados, teniendo a su cargo el 7,7% de las instalaciones. Se trata, en su gran mayoría, de instalaciones propiedad de Sociedades Empresariales y entidades Religiosas.

Del mismo modo que la presencia del sector público o privado, en lo que se refiere a propiedad de instalaciones deportivas, no se homogénea en toda la región, también se observan importantes diferencias territoriales relativas a su gestión (ver Tabla 2.III). Así, en las Coronas Metropolitanas Norte y Oeste, la gestión privada está presente en el 72,5 y en el 78,2% de sus respectivas ofertas de instalaciones, superando notablemente el porcentaje promedio de instalaciones de gestión privada en la Comunidad (60,8%). En Madrid Capital y en los Municipios No Metropolitanos, el peso de los agentes gestores públicos y privados es más o menos similar al descrito para el conjunto de la Comunidad. Sin embargo, en la Corona Metropolitana Sur y, en especial, en la Este, predomina la gestión pública sobre la privada, al contrario que en el resto del territorio de la región. Prueba de ello es que el 52,4 y el 56,8% de las instalaciones deportivas existentes en las Corona Sur y Este, respectivamente, están gestionadas por entidades públicas.

Si se contrasta la proporción de instalaciones que se encuentran gestionadas por el sector público o privado, con las que son propiedad de cada uno de ellos en las distintas zonas territoriales de la región, parece que la gestión indirecta tiene una mayor implantación en las instalaciones deportivas públicas de la capital (en el 3,6% de ellas), así como en las de la Corona Este (en el 2,8%). En cambio, solamente se da en el 1,3% de las situadas en la Corona Sur y en el 0,8% de las pertenecientes a la Corona Oeste. Aunque tímidamente, estos datos parecen mostrar diferencias políticas deportivas en las distintas zonas territoriales.

Finalmente, también se aprecian claras tendencias diferenciales en los principales tipos de entidades gestoras, tanto públicas como privadas, que actúan en las diversas zonas metropolitanas de la Comunidad de Madrid.

Así, por ejemplo, en los Municipios No Metropolitanos y, de manera muy notable, en las Coronas Metropolitanas Norte y Oeste, el sector Residencial tiene una implantación muy superior a la del promedio de la región. En el primer caso, gestiona el 37,8% de las instalaciones deportivas existentes, mientras que en las Coronas Norte y Oeste se hace cargo del 43,7 y del 53,9% respectivamente. Por el contrario, en el municipio de Madrid y en las Coronas Este y Sur, solamente gestiona entre el 13,5 y el 17,5% de sus ofertas. Por tanto, estos datos parecen indicar que el elevado porcentaje de instalaciones gestionadas por el sector privado en las Coronas Norte y Oeste tiene su justificación, principalmente, en la mayor incidencia del sector Residencial.

Las Empresas deportivas tienen un mayor peso en la gestión de las instalaciones ubicadas en Madrid Capital y en la Corona Metropolitana Sur, encargándose de organizar el 20,3 y el 18% de sus respectivas ofertas. Sin embargo, en los Municipios No Metropolitanos solamente gestionan el 10,6% y en la Corona Metropolitana Oeste el 10,3%.

Los Ayuntamientos y, especialmente, la Comunidad Autónoma, gestionan el 50-55% de las instalaciones deportivas de las Coronas Metropolitanas Este y Sur. En cambio, su participación en la gestión se reduce de mane-

Tabla 2.III. Entidades gestoras de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid por zonas metropolitanas.

Zona	Tipo de Gestión 1	Tipo de Gestión 2	Tipo de Gestión 3	Total	Total Provincia	Porcentaje
<b>CORONA METROPOLITANA ESTE</b>						
	Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	6	6.524	0,09
			Asociativos (Federaciones deportivas)	1		0,02
			Empresas (Otros)	73		1,12
		No Deportiva	Educativos	25		0,38
			Otros	9		0,14
			Religiosos	1		0,02
	Gestión Pública	Administración Autónoma	Residenciales	60		0,92
			Sociedades Empresariales	10		0,15
			Turísticos	2		0,03
		Administración General del Estado	Comunidad Autónoma	137		2,10
			Universidades públicas	1		0,02
		Administración Local	Ministerio Defensa	5		0,08
			Otros	4		0,06
Ayuntamiento	99	1,52				
<b>CORONA METROPOLITANA NORTE</b>						
	Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	10		0,15
			Asociativos (Federaciones deportivas)	1		0,02
			Empresas (Otros)	78		1,20
		No Deportiva	Educativos	26		0,40
			Otros	12		0,18
			Residenciales	208		3,19
	Gestión Pública	Administración Autónoma	Sociedades Empresariales	7		0,11
			Turísticos	3		0,05
			Comunidad Autónoma	42		0,64
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	1		0,02
			Otros	2		0,03
		Administración Local	Ayuntamiento	86		1,32
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>						
	Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	20		0,31
			Empresas (Otros)	66		1,01
			Educativos	45		0,69
		No Deportiva	Otros	12		0,18
			Religiosos	3		0,05
			Residenciales	344		5,27
	Gestión Pública	Administración Autónoma	Sociedades Empresariales	7		0,11
			Turísticos	2		0,03
			Comunidad Autónoma	49		0,75
		Administración General del Estado	Universidades públicas	4		0,06
			Ministerio Defensa	2		0,03
		Administración Local	Otros	4		0,06
			Ayuntamiento	80		1,23
<b>CORONA METROPOLITANA SUR</b>						
	Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	13		0,20
			Empresas (Otros)	148		2,27
			Educativos	23		0,35
		No Deportiva	Otros	20		0,31
			Religiosos	11		0,17
			Residenciales	143		2,19
	Gestión Pública	Administración Autónoma	Sociedades Empresariales	27		0,41
			Turísticos	6		0,09
			Comunidad Autónoma	294		4,51
		Administración General del Estado	Universidades públicas	4		0,06
			Ministerio Defensa	4		0,06
		Administración Local	Otros	8		0,12
			Ayuntamiento	115		1,76
Diputación	5	0,08				
<b>MADRID CAPITAL</b>						
	Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	84		1,29
			Asociativos (Federaciones deportivas)	7		0,11
			Asociativos (Fundaciones deportivas)	1		0,02
		No Deportiva	Empresas (Otros)	518		7,94
			Educativos	344		5,27
			Otros	78		1,20
	Gestión Pública	Administración Autónoma	Religiosos	54		0,83
			Residenciales	343		5,26
			Sociedades Empresariales	109		1,67
		Administración General del Estado	Turísticos	20		0,31
			Comunidad Autónoma	381		5,84
		Administración Local	Universidades públicas	20		0,31
			Consejo Superior de Deportes	10		0,15
Ministerio Defensa	27	0,41				
Otros	12	0,18				
Ayuntamiento	539	8,26				
Entidades Locales Menores	2	0,03				
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>						
	Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	58		0,89
			Asociativos (Federaciones deportivas)	4		0,06
			Empresas (Otros)	170		2,61
		No Deportiva	Educativos	39		0,60
			Otros	25		0,38
	Gestión Pública	Administración Autónoma	Religiosos	13		0,20
			Residenciales	607		9,30
			Sociedades Empresariales	41		0,63
		Administración Local	Turísticos	32		0,49

Zona	Tipo de Gestión 1	Tipo de Gestión 2	Tipo de Gestión 3	Total	Total Provincia	Porcentaje
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS (cont.)</b>						
	Gestión Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	194		2,97
			Universidades públicas	1		0,02
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	7		0,11
			Otros	8		0,12
		Administración Local	Ayuntamiento	408		6,25

ra muy considerable en las Coronas Norte y Oeste, organizando solamente el 26,9 y el 20,2% de sus ofertas. Cabe señalar que el elevado porcentaje de instalaciones a cargo de la Comunidad Autónoma en las Coronas Metropolitanas Este y Sur, es un claro indicador de que muchas de las que gestiona el sector público en los municipios de estas zonas son las pertenecientes a los CEIP y a los IES (Institutos de Enseñanza Secundaria).

instalaciones, en cuanto a número de espacios deportivos se refiere, es sensiblemente inferior en las privadas (2,2 espacios deportivos por instalación) que en las públicas (2,9). Probablemente, la escasez de suelo bien localizado, su coste y, en algunos casos, la necesidad de conseguir rentabilidad económica, puedan justificar ese menor tamaño de las instalaciones privadas.

Sin considerar los espacios deportivos singulares y las

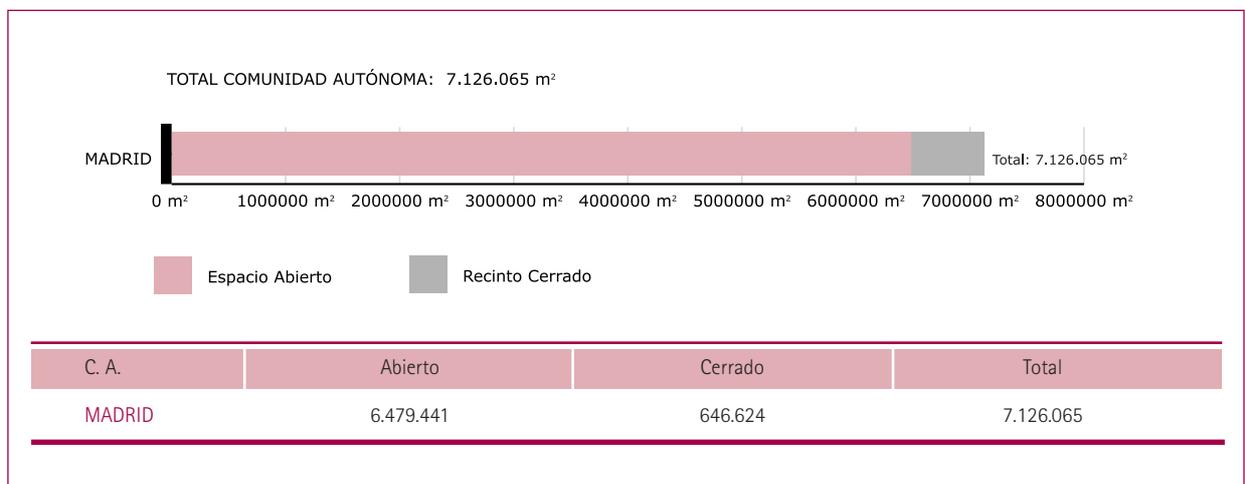


Gráfico 2.6. Metros cuadrados de espacios deportivos convencionales de propiedad pública en la Comunidad de Madrid.

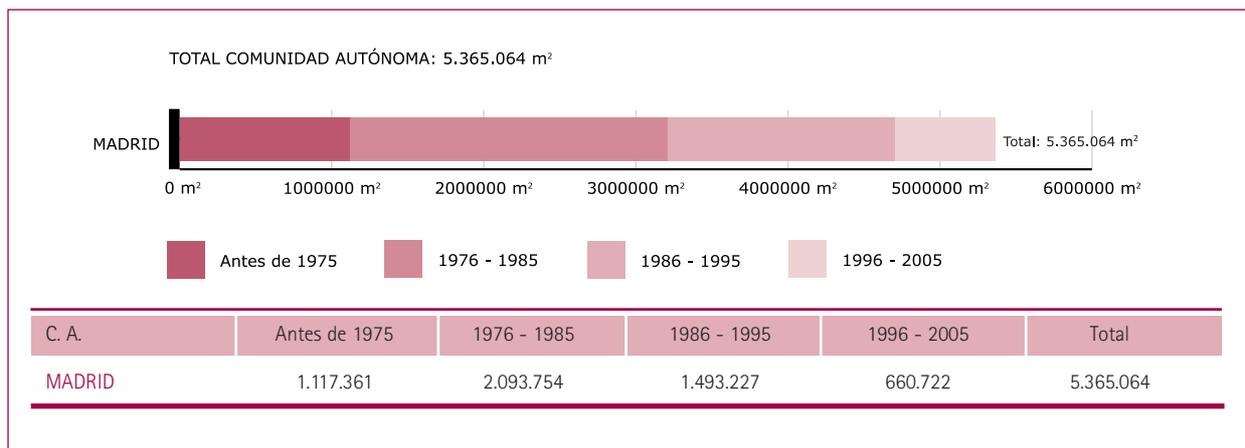


Gráfico 2.7. Espacios deportivos convencionales y sus metros cuadrados por periodos de construcción de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Dejando a un lado las instalaciones y centrándonos ahora en sus espacios deportivos, en el Gráfico 2.8 puede apreciarse que de los 16.344 censados en la Comunidad de Madrid, 8.425 (51,5%) son de propiedad privada y 7.919 (48,5%) de propiedad pública. Confrontando estos datos con el número de instalaciones deportivas de titularidad privada y pública, se desprende que el tamaño medio de las

áreas de actividad, pues plantean problemas para estimar sus superficies, la oferta pública de espacios deportivos (convencionales) asciende a 7.126.065 m<sup>2</sup> de superficie útil para la práctica deportiva (ver Gráfico 2.6). De ellos, 6.479.441 m<sup>2</sup> son de espacios abiertos y 646.624 m<sup>2</sup> están en recintos cerrados. Estas cifras representan, en conjunto, una oferta pública de 1,2 m<sup>2</sup> útiles por habitante, de los



Gráfico 2.8. Número de espacios deportivos de propiedad privada y pública en la Comunidad de Madrid.

cuales, 1,1 es de superficie abierta y 0,1 son de recintos cerrados. Todo ello, evidentemente, en el supuesto de que toda la población accediera a todos los espacios convencionales y que éstos se distribuyeran de manera homogénea por todo el territorio de la región.

En el caso concreto de los Ayuntamientos, los 5.295 espacios deportivos convencionales que poseen representan 5.365.064 m<sup>2</sup> de superficie útil para la práctica deportiva (ver Gráfico 2.7), es decir, 0,9 m<sup>2</sup> útiles por habitante. Asimismo, puede observarse que la evolución de las superficies correspondientes a los espacios deportivos convencionales creados en cada periodo, sigue un ritmo paralelo al ya descrito para la evolución de las instalaciones deportivas en general.

#### 2.4. Las instalaciones deportivas y los habitantes de la Comunidad de Madrid.

Los 15.528 espacios deportivos convencionales existentes en la Comunidad de Madrid representan una superficie de 10.912.139 m<sup>2</sup> útiles para la práctica deportiva (ver Tabla

2.IV). De ellos, 9.789.421 son de espacios abiertos y 1.122.718 son de superficie cerrada. Estos datos, considerando los 5.964.143 habitantes (I.N.E., 2005) de la región, suponen una oferta global de 1,83 m<sup>2</sup> de espacios deportivos convencionales por habitante, siendo 1,64 m<sup>2</sup> de espacios abiertos y 0,19 m<sup>2</sup> de superficie cerrada. Ahora bien, estos niveles de oferta no son homogéneos en todo el territorio de la Comunidad, sino que existen importantes desigualdades entre las distintas zonas metropolitanas.

Teniendo en cuenta la población que reside en la capital, los 4.125.657 m<sup>2</sup> de espacios deportivos convencionales censados en ella suponen una oferta sensiblemente inferior a la del conjunto de la Comunidad, en concreto, 1,31 m<sup>2</sup> por habitante. Asimismo, en las Coronas Metropolitanas Sur y Este, con 1.641.154 y 903.411 m<sup>2</sup> de espacios deportivos convencionales respectivamente, la superficie disponible por habitante es también ligeramente inferior al promedio de la región: 1,59 m<sup>2</sup> por habitante en el primer caso y 1,75 en el segundo. Por el contrario, en las demás zonas metropolitanas se registran niveles de oferta notablemente superiores: 2,42 m<sup>2</sup> de espacios convencionales por habitante en la Corona

Tabla 2.IV. Metros cuadrados de espacios deportivos convencionales: distribución de superficie útil según período de inicio de actividad y tipo de cerramiento.

Zonas	Tipo de Cerramiento	Número de espacios	Superficie m <sup>2</sup>	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005
<b>CORONA METROPOLITANA ESTE</b>							
	Espacio abierto	729	813.182	220.639	304.771	199.166	88.606
	Recinto cerrado	320	90.229	10.612	33.075	30.415	16.127
<b>CORONA METROPOLITANA NORTE</b>							
	Espacio abierto	819	540.071	124.838	241.716	127.689	45.828
	Recinto cerrado	277	59.526	11.044	16.395	18.068	14.019
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>							
	Espacio abierto	1.329	918.072	250.341	284.122	267.401	116.208
	Recinto cerrado	304	80.091	12.577	21.609	32.153	13.752
<b>CORONA METROPOLITANA SUR</b>							
	Espacio abierto	1.596	1.448.165	330.048	580.292	329.288	208.537
	Recinto cerrado	764	192.989	28.029	63.228	65.578	36.154
<b>MADRID CAPITAL</b>							
	Espacio abierto	3.684	3.620.869	1.767.379	1.023.723	597.772	231.995
	Recinto cerrado	2.059	504.788	188.722	113.881	114.931	87.254
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>							
	Espacio abierto	3.112	2.449.062	605.105	1.088.536	580.062	175.359
	Recinto cerrado	535	195.095	20.010	69.177	60.783	45.125
<b>Total</b>		<b>15.528</b>	<b>10.912.139</b>				

	m <sup>2</sup> superficie útil deportiva/habitante	m <sup>2</sup> superficie deportiva útil abierta/habitante	m <sup>2</sup> superficie deportiva útil cerrada/habitante
C. Metropolitana Este	1,75	1,58	0,17
C. Metropolitana Norte	2,42	2,18	0,24
C. Metropolitana Oeste	3,27	3,01	0,26
C. Metropolitana Sur	1,59	1,40	0,19
Madrid Capital	1,31	1,15	0,16
M. No Metropolitanos	3,73	3,46	0,27
TOTAL COMUNIDAD	1,83	1,64	0,19

Metropolitana Norte, 3,27 en la Corona Oeste y 3,73 en los Municipios No Metropolitanos.

Estas diferencias territoriales se podrían atenuar si la superficie cerrada de espacios convencionales por habitante, es decir, aquella que posibilita una práctica continuada con independencia de la climatología, fuera más favorable en las zonas metropolitanas en las que se registran peores niveles de oferta. Sin embargo, el análisis de este aspecto revela que en las áreas territoriales con menor superficie útil de espacios convencionales por habitante, también existe una menor disponibilidad de superficies cerradas para la población que reside en ellas. Así, en el municipio de Madrid y en la Corona Metropolitana Este, la superficie útil de espacios deportivos convencionales cerrados por habitante oscila entre 0,16 y 0,17 m<sup>2</sup>, mientras que en la Corona Metropolitana Oeste y en los Municipios No Metropolitanos se eleva hasta 0,26-0,27 m<sup>2</sup> por habitante.

Desde una perspectiva temporal, en la Tabla 2.IV se observa que las superficies correspondientes a los espacios deportivos convencionales construidos en cada periodo, sigue una evolución similar a la que se describió para las instalaciones deportivas. La única salvedad es que durante el periodo 1976-1985, el ritmo tan acelerado que vivió la construcción de instalaciones deportivas (casi se duplicó el número de las que ya existían antes de 1976) no resulta tan manifiesto al analizar las superficies de los espacios convencionales creados en dicho periodo. Pese a ello, los 3.840.525 m<sup>2</sup> de espacios convencionales construidos solamente en este decenio, superan ligeramente a la superficie que ya se había creado antes de 1976 (3.569.344 m<sup>2</sup>). Posteriormente, desde 1986

hasta 1995, en el marco de un descenso generalizado en el ritmo constructivo de instalaciones, se observa también una importante disminución de los metros cuadrados de espacios convencionales (2.423.306 m<sup>2</sup>) en comparación con el decenio inmediatamente anterior. Esta tendencia continúa, de manera aún más acentuada, entre 1996 y 2005, construyéndose un total de 1.078.964 m<sup>2</sup>.

Tal y como ya se avanzó al analizar la evolución del parque de instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid, esta dinámica decreciente en la construcción durante el periodo 1986-1995 y, especialmente, entre 1996 y 2005, podía obedecer a una reorientación de las inversiones hacia tipologías de instalaciones y espacios con mayores costes de inversión como, por ejemplo, instalaciones de menor tamaño pero con una mayor superficie de espacios deportivos cerrados. Pues bien, los datos recogidos en la Tabla 2.IV sobre la superficie abierta y cerrada de los espacios deportivos convencionales creados en cada periodo, parecen apoyar esta hipótesis. Así, antes de 1976 y desde este año hasta 1985, la superficie útil de los espacios deportivos convencionales cerrados representaba únicamente el 7,6-8,3% de la superficie total construida en cada uno de esos periodos. En cambio, en los espacios convencionales creados en los decenios 1986-1995 y 1996-2005, la superficie cerrada supone, respectivamente, un 13,3% y un 19,7% del total.

Por otra parte, el Gráfico 2.9 muestra cómo se distribuyen, según el tamaño demográfico de los municipios, las superficies de los espacios deportivos convencionales censados en la Comunidad de Madrid. Como puede apreciarse, los 16 municipios de la región que superan los 50.000 habitantes

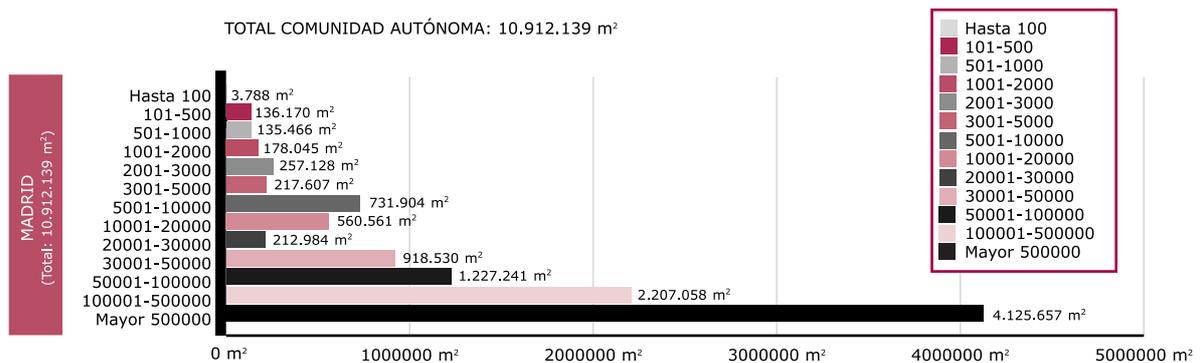


Gráfico 2.9. Superficie total de espacios deportivos convencionales por franjas de población en los municipios de la Comunidad de Madrid.

albergan 7.559.956 m<sup>2</sup> de espacios deportivos convencionales, es decir, el 69,3% de la superficie total (10.912.139 m<sup>2</sup>). En los municipios con una población comprendida entre 20.001 y 50.000 habitantes, la superficie útil de los espacios deportivos convencionales construidos en ellos es de 1.131.514 m<sup>2</sup> (10,4% de la superficie total), mientras que el resto de municipios de la región (menos de 20.001 habitantes) cuentan con 2.220.669 m<sup>2</sup> (20,3%).

A priori, la gran superficie de espacios deportivos convencionales existente en los municipios con más de 50.000 habitantes, podría dar a entender que en dichas localidades se registran niveles de oferta superiores a los del resto. Sin embargo, al confrontar las superficies construidas con la distribución de la población de la Comunidad de Madrid en función del tamaño demográfico de los municipios (ver Tabla 1.II, capítulo 1), puede comprobarse que las localidades de mayor tamaño son, precisamente, las que cuentan con una menor superficie útil de espacios convencionales por habitante. En efecto, si se considera que la población que reside en los municipios con más de 50.000 habitantes asciende a un total 4.970.496 personas, los 7.559.956 m<sup>2</sup> de espacios deportivos convencionales existentes en ellos suponen un nivel de oferta de 1,5 m<sup>2</sup> por habitante. En cambio, en los municipios con una población comprendida entre 20.001 y 50.000 habitantes, así como en las localidades con menos de 20.001, los niveles de oferta se elevan, respectivamente, hasta 2,5 y 4,1 m<sup>2</sup> útiles por

habitante, muy por encima del promedio de la Comunidad (1,8 m<sup>2</sup> por habitante). En definitiva, puede decirse que a medida que aumenta el tamaño demográfico y la complejidad urbana de los municipios, disminuye la superficie útil de espacios deportivos convencionales por habitante.

## 2.5. Años de servicio de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid.

Para el análisis de los años de vida de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, han sido consideradas solamente aquellas que inician su actividad deportiva a partir de 1975, es decir, 5.086 de las 6.524 censadas. Pues bien, como puede observarse en el Gráfico 2.10, la edad media de las instalaciones deportivas en el conjunto de la Comunidad es prácticamente idéntica tanto para las de propiedad pública como para las de propiedad privada, 18,6 y 18,7 años respectivamente. Por tanto, puede hablarse de un parque de instalaciones deportivas relativamente joven al margen, por supuesto, de las 1.438 construidas hasta 1975 que no han sido tenidas en cuenta. En consecuencia, lo más lógico sería que su estado de conservación y uso fuera bastante aceptable en la mayoría de los casos, aunque este aspecto será analizado de manera específica más adelante.

Además, la edad media de las instalaciones en cada zona metropolitana, no parece mostrar diferencias muy significa-

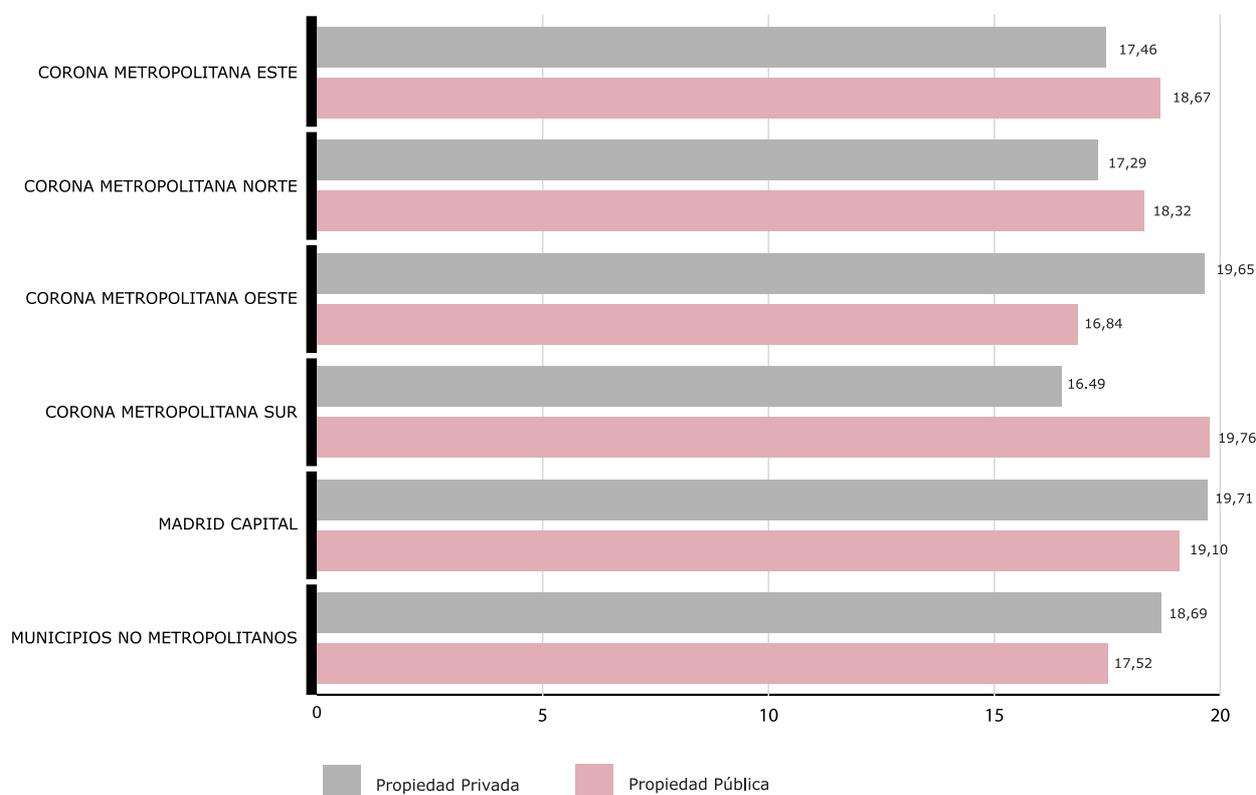


Gráfico 2.10. Edad media de las instalaciones deportivas públicas y privadas en la Comunidad de Madrid por zonas metropolitanas.

tivas en comparación con la edad promedio del parque de la Comunidad. En todo caso, puede decirse que las instalaciones privadas situadas en la Corona Metropolitana Oeste y en el municipio de Madrid, así como las públicas de la Corona Sur y de la Capital presentan, en conjunto, una edad media ligeramente superior (19,1-19,8 años) a las de otras zonas territoriales. Por el contrario, las instalaciones públicas de la Corona Metropolitana Oeste y las privadas de la Sur, muestran una edad media inferior (16,5-16,8 años).

## 2.6. La accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores de la Comunidad de Madrid.

El desarrollo que ha adquirido la actividad física y el deporte para la población discapacitada en los últimos tiempos, obliga a diseñar las instalaciones de tal forma que no presenten barreras arquitectónicas, es decir, que resulten completamente accesibles a personas con movilidad reducida, ya sean practicantes o simplemente visitantes o espectadores que acuden a disfrutar de un determinado espectáculo deportivo. Además, aunque las adaptaciones que se realicen deban estar pensadas fundamentalmente para facilitar el acceso a las personas con mayores limitaciones de movilidad, esto es, a aquellas que se desplazan en silla de ruedas, también vendrán muy bien tanto para los más mayores como para los niños.

Pues bien, para el análisis de estos aspectos en el parque de instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, se han utilizado los datos correspondientes a la creación de instalaciones desde el año 1999, momento a partir del cual se exige en la Comunidad el cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad en las instalaciones deportivas, mostrándose así en los requisitos definidos en el cuestionario del CNID-2005.

Dicha normativa, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, queda recogida en la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, en el Decreto 138/1998, de 23 de julio, por el que se modifican determinadas especificaciones técnicas de la Ley 8/93, así como en el Decreto 141/1998, de 30 de julio,

por el que se regulan las ayudas técnicas destinadas a la eliminación de barreras y a la promoción de ayudas técnicas.

De acuerdo con el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, se define como cumplimiento de accesibilidad (supresión de barreras arquitectónicas) cuando las instalaciones deportivas reúnen en su conjunto, tanto para usuarios deportistas como para espectadores con limitaciones de movilidad, los siguientes requisitos:

- Que se pueda acceder desde la calle (rampas de pendiente suave y pasamanos).
- Que se pueda circular en el interior de los espacios (pasillos y puertas de anchura suficiente para el paso y giro de la silla de ruedas).
- Que haya vestuarios y servicios preparados para el discapacitado (cabina de cambio individual en piscinas, espacios para el giro, barras o asideros en los aparatos sanitarios, etc.).

En este sentido, los Gráficos 2.11 y 2.12 reflejan cuántas instalaciones deportivas, de las construidas en la Comunidad de Madrid entre 1999 y 2005 por el sector público y privado, carecen de barreras arquitectónicas en los accesos o en las circulaciones interiores, o bien, presentan vestuarios o aseos adaptados, ya sea para los deportistas o practicantes con movilidad reducida o para los espectadores-visitantes.

Así, en el Gráfico 2.11 puede apreciarse que la proporción de instalaciones deportivas que no presentan barreras de acceso o de circulación para los deportistas o practicantes, es notablemente superior en el sector privado que en el público. En concreto, el 77% de las instalaciones privadas no muestran obstáculos que impidan o dificulten el acceso a los deportistas que se desplazan en silla de ruedas. Además, en el 53,1% tampoco se detectan barreras arquitectónicas en las circulaciones interiores. Por el contrario, en las instalaciones de titularidad pública, estas cifras disminuyen hasta el 52,9% en el primer caso y hasta el 26,9% en el segundo. En cuanto a las dotaciones de vestuarios adaptados, la situación es francamente deficitaria tanto en las instalaciones públicas como en

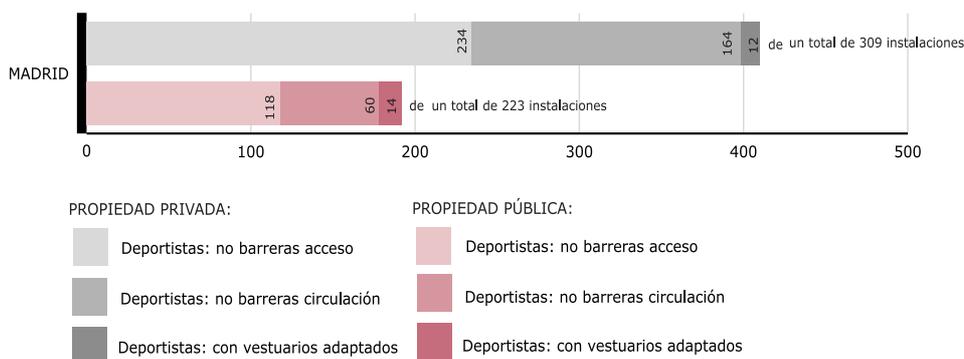


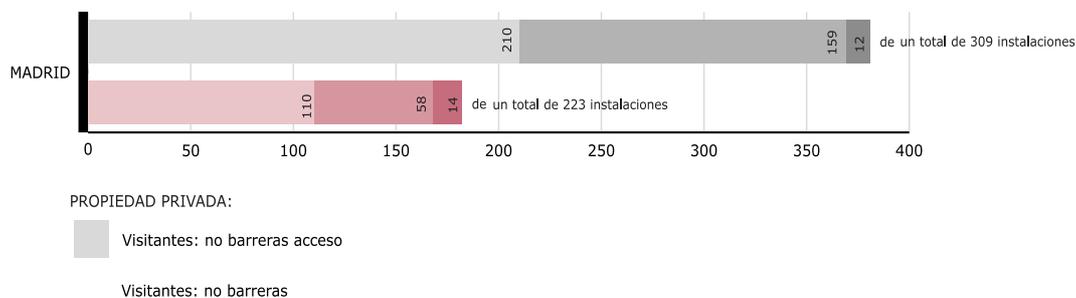
Gráfico 2.11. Cumplimiento accesibilidad para los deportistas en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

las privadas, existiendo tan sólo en el 6,3 y en el 3,9% respectivamente.

Respecto a la accesibilidad para los espectadores-visitantes con limitaciones de movilidad, del Gráfico 2.12 se desprende que, al igual que en el caso de los deportistas o practicantes, la ausencia de barreras en la entrada a las instalaciones deportivas o en sus circulaciones interiores, es más frecuente en las de propiedad privada que en las públicas. Efectivamente, en el 68% de las instalaciones privadas construidas desde 1999, no existen obstáculos para los espectadores o visitantes que deseen acceder a ellas y en el 51,5% tampoco se encuentran obstáculos que les impidan la circulación por su interior. En cambio, en las creadas por el sector público, sólo el 43,3% carecen de barreras en la entrada y únicamente el 26% no presentan impedimentos para circular por ellas. No obstante, los peores datos son, sin duda, los relativos a la creación de aseos adaptados.

Solamente el 6,7% de las instalaciones públicas y el 4,5% de las privadas disponen de ellos.

En resumen, puede decirse que la accesibilidad arquitectónica a las instalaciones deportivas creadas en la Comunidad de Madrid durante el periodo 1999-2005, muestra avances importantes en comparación con el II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 1997. Dichos avances se deben, en gran medida, a la ya efectiva obligatoriedad de cumplir con la correspondiente normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas. Pese a ello, estas mejoras tienen en muchos casos solamente un carácter parcial, pues aunque afectan a la eliminación de barreras en los accesos o en las circulaciones de las instalaciones deportivas, arrojan resultados muy negativos en lo que se refiere a las dotaciones de vestuarios y/o aseos adaptados.



### 3. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SUS ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

---

3.1. Puntos clave.

3.2. Tipos de instalaciones deportivas. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

3.3. Aspectos que inciden en la gestión de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

3.3.1. La situación de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid.

3.3.2. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas.

3.3.3. La utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas.

3.3.4. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

3.4. Los espacios deportivos en la Comunidad de Madrid.



# 03

## 3.1. Puntos clave.

El 86,8% de las instalaciones deportivas se encuentran en zonas urbanas.

El 64,8% de los usuarios de las instalaciones son deportistas en general.

15.528 espacios deportivos convencionales en la Comunidad de Madrid.

659 espacios deportivos singulares en la Comunidad de Madrid.

157 áreas de actividad en la Comunidad de Madrid.

### Una instalación deportiva.

Está formada por aquellos espacios deportivos y complementarios situados en un recinto común y que tienen un funcionamiento dependiente y homogéneo.

### Espacios complementarios.

Espacios que dan apoyo a la práctica deportiva (vestuarios, gradas, almacén deportivo, etc.).

### Servicios auxiliares.

Infraestructuras que complementan la actividad deportiva y que no están relacionados directamente con los espacios deportivos (guardería, peluquería, bar, etc.).

## 3.2. Tipos de instalaciones deportivas. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Una instalación deportiva está formada por aquellos espacios deportivos y complementarios que se encuentran situados en un recinto común y que tienen un funcionamiento dependiente y homogéneo. Hay que tener en cuenta que determinadas instalaciones deportivas pueden tener en el mismo recinto más de un espacio deportivo diferenciado como, por ejemplo, una piscina con dos vasos o un velódromo que en su espacio interior disponga de una pista de atletismo y ésta, a su vez, tenga inscrita una pista polideportiva.

Pues bien, una de las grandes innovaciones de la metodología del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, consiste en establecer una clasificación de las instalaciones deportivas en función de los espacios deportivos que las integran.

Además, a cada tipo de instalación se le asigna un código, pudiendo estar integrada por uno o varios espacios deportivos (convencionales, singulares o áreas de actividad). En el cuadro adjunto se reflejan las principales características de los distintos tipos de instalaciones deportivas.

A tenor de dicha clasificación, una instalación deportiva en la que exista una piscina cubierta con dos vasos deportivos y tres vestuarios, es decir, con dos espacios deportivos y tres espacios complementarios, se denominará (PCU). No obstante, puede suceder que esta instalación deportiva tenga, además, un vaso deportivo al aire libre, es decir, tres espacios deportivos en total. Sin embargo, pese a tratarse de la misma instalación deportiva, se designará como dos tipos diferenciados de instalación: una PCU y una PAL.

En esta misma línea, otro ejemplo sería el de una instalación deportiva integrada por cuatro espacios deportivos y dos complementarios: una pista polideportiva cubierta, tres pistas de pádel, un vestuario y un almacén. Dicha instalación, empleando los nuevos criterios clasificatorios del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, daría lugar a dos tipos diferenciados de instalaciones: PAB y PAD.

Asimismo, cabe señalar que los espacios deportivos, según el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, pueden ser de tres tipos: convencionales, singulares y áreas de actividad.

Los espacios convencionales son aquellos construidos específicamente para la práctica deportiva y que disponen de un referente reglado, con unas dimensiones establecidas, aunque no en todos los casos se ajusten a las mismas. Se corresponden con las tipologías más comunes y tradicionales.

Los espacios singulares también están creados de manera específica para la práctica deportiva. No obstante, aunque ésta pueda estar reglada, presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo. Son espacios más específicos que los convencionales y, generalmente, tienen unos requerimientos espaciales que hacen que su distribución sea desigual sobre el territorio.

Por último, las áreas de actividad son espacios no estrictamente deportivos, sino infraestructuras o espacios naturales que se adaptan para permitir la práctica de actividades físico-deportivas, o bien, que no presentan ningún tipo de adaptación pero se utilizan habitualmente para el desarrollo de las mismas.

Tras estas aclaraciones iniciales sobre los nuevos criterios clasificatorios empleados en el Censo Nacional de Instalaciones

Deportivas-2005, del cuadro expuesto se desprende que las 6.524 instalaciones deportivas existentes en la Comunidad de Madrid, dan lugar a 11.842 tipos cuando éstas se clasifican en

función de la tipología de los espacios deportivos que las integran. Además, dichos espacios ascienden a un total de 16.344 (convencionales, singulares y áreas de actividad).

TIPO INSTALACIÓN	CÓDIGO	CARACTERÍSTICAS	Nº TIPO INSTALACIÓN	TOTAL ESPACIOS
CAMPOS DE FÚTBOL	FUT	Instalaciones con campos de fútbol y fútbol 7	534	629
ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	PEQ	Otras instalaciones con espacios convencionales con dimensiones mínimas o no reglamentarios, que no se han considerados en otros tipos	1.205	1.463
FRONTONES	FRO	Instalaciones con frontones y trinquetes en espacio abierto	234	254
OTROS CAMPOS	CAM	Instalaciones con campos polideportivos y especializados, excepto los de fútbol	206	232
OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES	CON	Otras instalaciones con espacios convencionales no detallados en otros tipos	43	49
PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO	PAF	Instalaciones con pistas polideportivas con frontón, frontones o trinquetes, en recinto cerrado	21	22
PABELLONES POLIDEPORTIVOS	PAB	Instalaciones con pistas $\geq 400$ m <sup>2</sup> , excepto tenis y hielo, en recinto cerrado	216	224
PISCINAS AIRE LIBRE	PAL	Instalaciones con vasos de piscina, $\geq 50$ m <sup>2</sup> , en espacio abierto	2.078	2.730
PISCINAS CUBIERTAS	PCU	Instalaciones con vasos de piscina, $\geq 50$ m <sup>2</sup> , en recinto cerrado	195	266
PISTAS DE ATLETISMO	ATL	Instalaciones con pistas de atletismo de $\geq 200$ m al espacio abierto o en recinto cerrado	90	91
PISTAS DE PADEL	PAD	Instalaciones con pistas de padel	202	334
PISTAS DE PETANCA	PET	Instalaciones con pistas de petanca	18	30
PISTAS DE SQUASH	SQU	Instalaciones con pistas de squash	54	88
PISTAS DE TENIS	TEN	Instalaciones con pistas de tenis en espacio abierto o en recinto cerrado	928	1.428
PISTAS POLIDEPORTIVAS	POL	Instalaciones con pistas $\geq 400$ m <sup>2</sup> , excepto tenis y pista hielo, en espacio abierto	2.590	4.229
SALAS	SAL	Instalaciones con salas deportivas o especializadas, $\geq 50$ m <sup>2</sup> , en recinto cerrado	2.578	3.458
CARRILES DE BICICLETA	BIC	Instalaciones con circuitos o carriles de bicicleta	21	22
CIRCUITOS DE VELOCIDAD	CIR	Instalaciones con circuitos de velocidad de automovilismo o motociclismo	1	1
CAMPOS DE GOLF	GOL	Instalaciones con campos de golf y pitch and putt, pitch and putt	24	28
PISTAS DE HÍPICA	HIP	Instalaciones con cualquier tipo de espacio deportivo hípico	112	170
JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES	JTP	Instalaciones con cualquier tipo de espacio deportivo destinado a juegos tradicionales y populares	58	80
CIRCUITOS DE KARTING	KAR	Instalaciones con circuitos de karting	3	3
CIRCUITOS DE MOTOCROSS	MOT	Instalaciones con circuitos de motocross	3	3
ROCÓDROMOS	ROC	Instalaciones con rocódromo o bulder	31	31
OTROS ESPACIOS SINGULARES	SIN	Otras instalaciones con espacios singulares que no se han considerados en otros tipos	230	252
PISTAS DE ESQUÍ	SKI	Instalaciones con pistas de esquí alpino, de fondo o snow	5	49
CAMPOS DE TIRO	TIR	Instalaciones con campos de tiro	19	20
VELÓDROMOS	VEL	Instalaciones con velódromo en espacio abierto o en recinto cerrado	1	1
AERÓDROMOS	AER	Instalaciones con aeródromo	1	1
ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA	AAC	Otras instalaciones con áreas de actividad acuática	23	28
ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA	AAE	Otras instalaciones con áreas de actividad aérea	6	8
ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	ATE	Otras instalaciones con áreas de actividad terrestre	98	121
PUERTOS Y DÁRSENAS DEPORTIVAS	PUE	Instalaciones con puerto, dársena o marina deportiva		
REFUGIOS DE MONTAÑA	REF	Instalaciones con refugio de montaña	5	5
OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	COM	Otras instalaciones con espacios complementarios no detallados en otros tipos	9	9

Las diez tipos de instalación deportiva más frecuentes son, por orden, las pistas polideportivas (2.590 POL), las salas (2.578 SAL), las piscinas al aire libre (2.078 PAL), los espacios pequeños y no reglamentarios (1.205 PEQ), las pistas de tenis (928 TEN), los campos de fútbol (534 FUT), los frontones (234 FRO), otros espacios singulares (230 SIN), otros campos (206 CAM) y las pistas de padel (202 PAD).

### 3.3. Aspectos que inciden en la gestión de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

En este apartado se analizan diversos aspectos de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid que tienen una importante incidencia en su gestión, en su funcionamiento habitual y en la adecuación de la oferta a sus actuales o potenciales clientes. Algunos de ellos son, por ejemplo, la localización de las instalaciones respecto a sus usuarios, valorando su proximidad o lejanía a los núcleos urbanos y sin olvidar, por supuesto, las posibilidades que existen de desplazarse a ellas utilizando el transporte público o de aparcar en las mismas los vehículos privados; el régimen o los criterios de acceso que establecen las entidades propietarias y/o gestoras de las instalaciones pues, según cuáles sean, pueden incrementar o disminuir los niveles de oferta en determinados grupos de población; los tipos de usuarios y clientes que utilizan las instalaciones deportivas, cuyo conocimiento contribuye a reforzar la información sobre los criterios de acceso a las mismas y, por último, la disponibilidad de servicios auxiliares, los cuales permiten complementar y mejorar la oferta deportiva de la instalación.

#### 3.3.1. Situación de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid.

Para evaluar si la localización de las instalaciones deportivas respecto a sus usuarios es más o menos adecuada, es decir, si presentan facilidades de acceso desde el punto de vista urbanístico, se han analizado tres factores diferenciados:

1. Su proximidad o lejanía a los núcleos urbanos, clasificándolas según su ubicación como urbanas (si están dentro del casco urbano), periféricas (si están en el borde o en el exterior del casco urbano, 1-3 Km.) o no urbanas (si están dentro del término municipal pero alejadas del casco urbano).
2. Las dotaciones de transporte colectivo: si existe o no una estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación.
3. La disponibilidad de aparcamiento en la propia instalación o en sus inmediaciones.

Respecto al primero de estos factores, en el Gráfico 3.1 se aprecia que las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid tienen un carácter marcadamente urbano, ya que 5.662 de ellas, es decir, el 86,8%, están situadas dentro de los cascos urbanos de los municipios. Otro 9,1% se encuentran ubicadas en la periferia, esto es, en el borde del casco urbano o a una distancia máxima de tres kilómetros. Solamente el 4,1% restante son no urbanas, estando situadas en el término municipal, pero separadas del casco urbano más de tres kilómetros.

Por tanto, en lo que se refiere a la localización de las instalaciones respecto a los núcleos urbanos, no parecen existir a priori, salvo posibles excepciones territoriales,



Gráfico 3.1. Situación de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

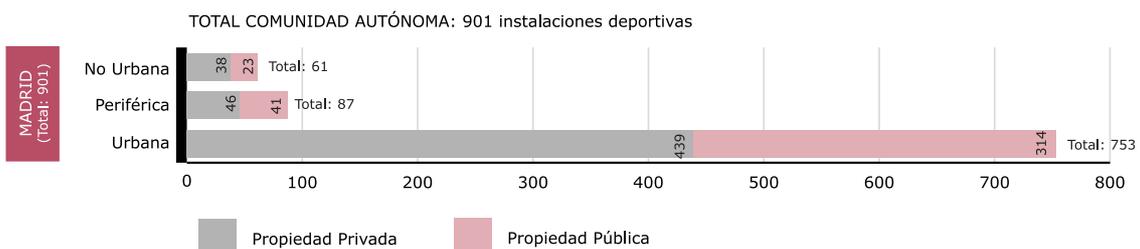


Gráfico 3.2. Situación de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid con año de inicio de actividad deportiva desde 1996.

problemas de accesibilidad para los usuarios, especialmente si se tiene en cuenta que determinados tipos de instalaciones, por las superficies que requieren o por las características de sus espacios (sendas, estaciones de esquí, campos de tiro, hípicas, clubes de golf, etc.), han de estar ubicadas en muchos casos en la periferia de los cascos urbanos o bastante alejadas de los mismos.

De cualquier modo, también se ha de considerar que en la Comunidad de Madrid, por sus características demográficas, el hecho de que una instalación deportiva se encuentre situada en el casco urbano, no es siempre una garantía de proximidad respecto a sus potenciales usuarios. Efectivamente, tal y como se indicaba en el Capítulo 2, gran número de los espacios y de las instalaciones deportivas existentes en la región, están situadas en los 16 municipios de la Comunidad que superan los 50.000 habitantes. En dichos municipios, los cascos urbanos presentan una importante extensión. En consecuencia, pese a que las instalaciones estén mayoritaria-

puntuales de localización que pudieran darse en ciertas instalaciones deportivas, siendo un factor aún más limitante en aquellas que están ubicadas en la periferia de los núcleos urbanos o en zonas no urbanas.

Finalmente, en el Gráfico 3.3 puede apreciarse también que solamente un escaso número de instalaciones deportivas disponen de aparcamiento, ya sea en la propia instalación o en sus inmediaciones. En concreto, 125 de las 6.524 censadas, esto es, el 1,9% del total. Además, las carencias de zonas de aparcamiento son aún mayores en las instalaciones situadas en los núcleos urbanos en las que, precisamente, los usuarios pueden encontrar mayores dificultades para estacionar sus vehículos. De cualquier modo, quizás el coste del suelo, así como su escasez en los principales municipios de la Comunidad, puedan contribuir a explicar, en parte, la tremenda carencia de zonas de aparcamiento en las instalaciones deportivas de los núcleos urbanos.

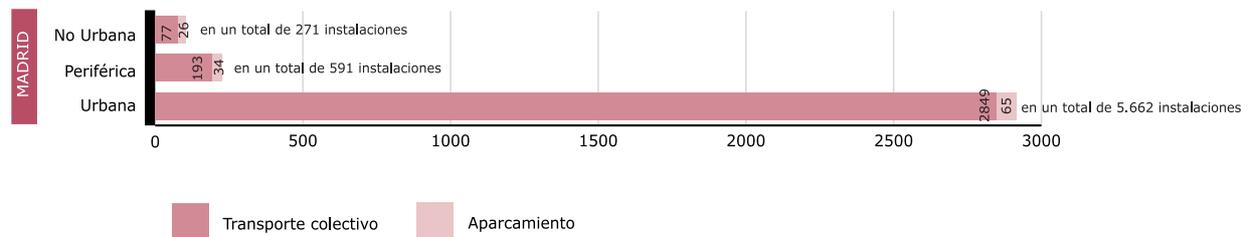


Gráfico 3.3. El transporte colectivo y los aparcamientos en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

mente ubicadas en el interior de los cascos urbanos, no por ello han de estar necesariamente próximas a los domicilios de sus posibles usuarios.

Si se analiza exclusivamente la localización de las 901 instalaciones deportivas construidas en el decenio 1996-2005 (ver Gráfico 3.2), los datos son prácticamente idénticos a los que se acaban de describir para todo el parque de instalaciones de la Comunidad: el 83,6% tienen una situación urbana, el 9,7% han sido construidas en la periferia de los núcleos urbanos y el otro 6,8% están bastante alejadas de los núcleos residenciales.

En cuanto a las dotaciones de transporte público a las instalaciones deportivas, parecen observarse ciertas deficiencias que, además, son especialmente notables cuando se trata de instalaciones situadas en la periferia de los núcleos urbanos o alejadas de éstos (ver Gráfico 3.3). En el caso de las instalaciones con situación urbana, es posible acceder al 50,3% de ellas mediante transporte público. De las 591 ubicadas en la periferia de los núcleos urbanos, únicamente 193, es decir, el 32,7%, disponen de estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones, mientras que en las 271 que están más alejadas de los núcleos urbanos, la cifra se reduce a 77 (28,4%). En definitiva, es muy probable que estas escasas dotaciones de transporte público no contribuyan a resolver problemas

### 3.3.2. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas.

Tal y como se indicaba al comienzo de este apartado, el régimen o los criterios de acceso que definen las entidades propietarias y/o gestoras de las instalaciones, pueden hacer que determinados grupos de población, en detrimento de otros, disfruten de una mayor oferta de instalaciones. Asimismo, el régimen de acceso establecido puede tener una incidencia muy notable en la rentabilidad social, deportiva y económica de las instalaciones.

Pues bien, del Gráfico 3.4 se deduce que la forma más frecuente de acceder a las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, es de manera libre-gratuita (es posible hacer uso de ella sin pagar). En concreto, este criterio de acceso se da en 2.292 instalaciones de las 6.524 censadas. En 2.080 instalaciones deportivas el acceso está restringido a residentes (de edificios o de establecimientos turísticos) y en 1.760 a alumnos de los centros públicos y privados de enseñanza en los que se encuentran ubicadas. Otras 1.285 instalaciones deportivas pueden ser utilizadas de manera libre pagando una cuota periódica de abono o socio, mientras que en 1.057 su uso está restringido a trabajadores o accionistas de sociedades y clubes no estrictamente deportivos. Por último, la forma de acceso menos común es el pago de una entrada (para un uso o un bono de varios usos), dándose en 1.031 instalaciones. Como es

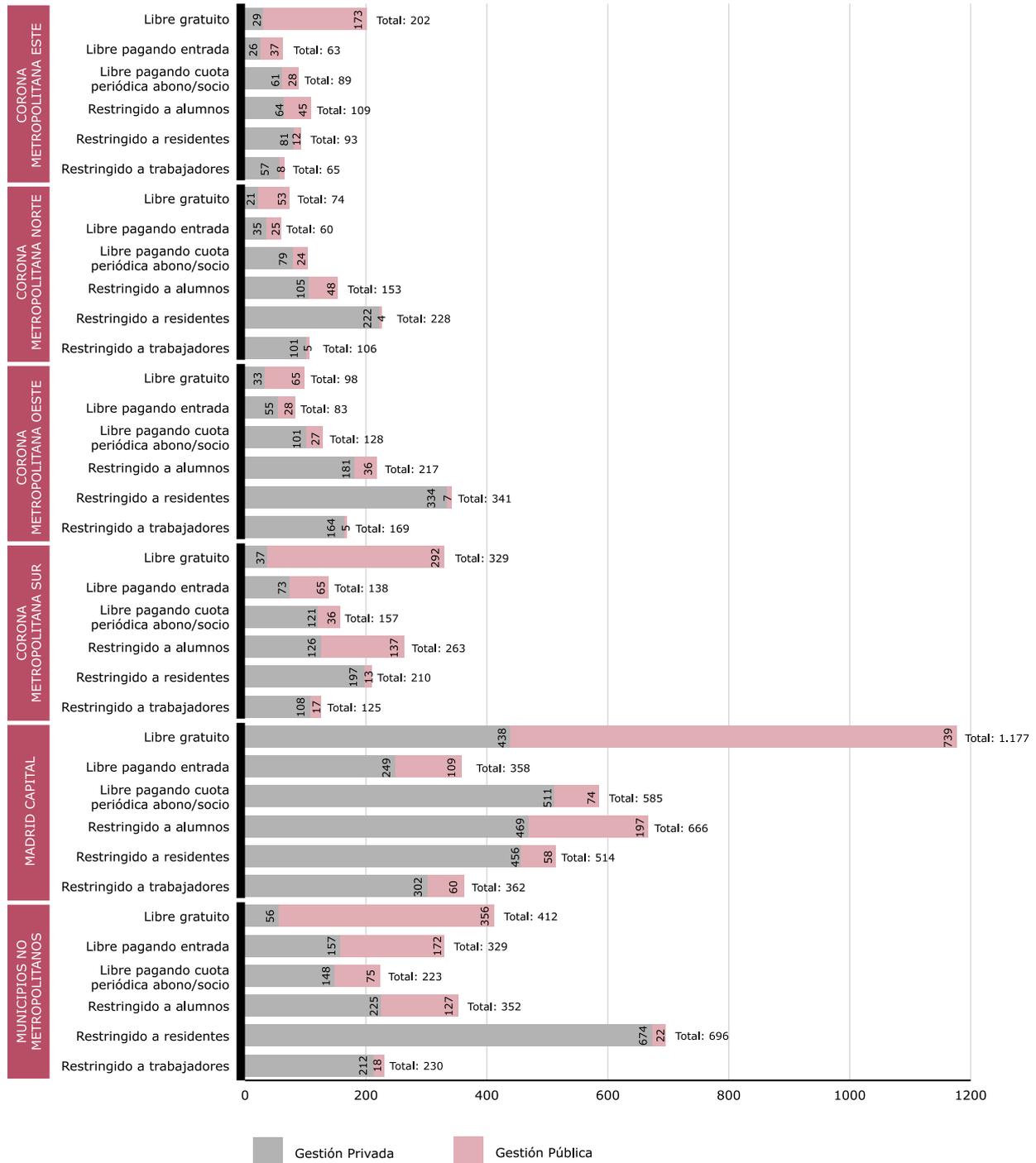


Gráfico 3.4. Régimen de acceso a las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid según zonas metropolitanas.

lógico, el hecho de que los criterios de acceso establecidos superen en número a las instalaciones existentes se debe, simplemente, a que en una misma instalación pueden coexistir diferentes regímenes de acceso.

Las instalaciones deportivas en las que el acceso está restringido a residentes o a trabajadores se encuentran gestionadas, casi de forma exclusiva, por el sector privado. Del mismo modo, la posibilidad de hacer uso de las instalaciones mediante el pago de una cuota periódica de abono o socio, es también un criterio de acceso muy característico de las instalaciones de gestión privada (el 79,5% de las que pueden ser

utilizadas de esta manera están a cargo de entidades privadas). Por el contrario, el uso libre gratuito predomina claramente en las instalaciones gestionadas por el sector público. Las otras dos posibles fórmulas de acceso (restringido a alumnos y libre pagando entrada), se dan tanto en las instalaciones de gestión pública como en las de gestión privada, en proporciones más o menos similares.

Por otra parte, como resultado de la diferente implantación que tienen las distintas entidades gestoras en el territorio de la Comunidad de Madrid, pueden vislumbrarse ciertas tendencias en los criterios de acceso a las instalaciones deporti-

vas predominantes en cada zona territorial. Así, por ejemplo, el acceso libre gratuito o el restringido a alumnos, es bastante frecuente en las Coronas Metropolitanas Sur y Este, así como en el municipio de Madrid, debido fundamentalmente al elevado número de instalaciones deportivas que, en estas zonas, gestionan los Ayuntamientos y la Comunidad (I.E.S y C.E.I.P.). Por el contrario, en las Coronas Metropolitanas Norte y Oeste y en los Municipios No Metropolitanos, el sector Residencial juega un papel muy importante en la gestión de instalaciones, de ahí que el acceso a ellas esté restringido en muchos casos a los residentes (ver Gráfico 3.4).

una metodología idónea para establecer unas tarifas apropiadas por el uso de las instalaciones y de los servicios deportivos.

Para finalizar con el análisis del régimen de acceso libre gratuito, en la Tabla 3.I aparece el número de instalaciones que pueden ser utilizadas de esta manera según el tamaño demográfico de los municipios. Pues bien, si comparamos estos números con las dotaciones totales de instalaciones existentes en los municipios según su tamaño, se desprende que el uso gratuito es más frecuente en las de los municipios más pequeños

Tabla 3.I. El acceso gratuito en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

C. A.	Tipo de Gestión 1	Hasta 100	101-500	501-1000	1001-2000	2001-3000	3001-5000	5001-10000	10001-20000	20001-30000	30001-50000	50001-100000	100001-500000	Mayor 500000
<b>MADRID</b>														
	Gestión Privada	0	4	4	1	8	1	14	10	7	27	26	74	438
	Gestión Pública	4	62	32	42	26	34	68	57	19	99	126	370	739

Del análisis realizado hasta ahora sobre los criterios de acceso a las instalaciones deportivas, se derivan dos conclusiones importantes. Por una parte, que los indicadores sobre los niveles de oferta de instalaciones y espacios deportivos que fueron expuestos en el Capítulo 2 para el conjunto de la población madrileña parecen ser, en realidad, sensiblemente inferiores, ya que en bastantes instalaciones el acceso está predominantemente restringido a residentes, alumnos o trabajadores de determinadas entidades. Por otra, que aunque es deseable que no se impongan restricciones de acceso a las instalaciones deportivas, tampoco es viable situarse en el polo completamente opuesto. Sin embargo, se ha podido apreciar que el acceso libre gratuito es la forma más habitual de acceder a las instalaciones de la región, dándose de manera mayoritaria en las gestionadas por el sector público. Aunque esta situación podría ceñirse principalmente a determinados tipos de instalaciones de carácter elemental o en las que se aprovecha el entorno natural, sería necesario que, por parte de la Administración se utilizase, en los casos en los que proceda,

(Municipios No Metropolitanos con menos de 10.000 habitantes), así como en las de los municipios de mayor tamaño (más de 100.000 habitantes) y, en especial, Madrid Capital (más de 500.000 habitantes). En los pequeños municipios, es probable que se trate en bastantes ocasiones de instalaciones con frontones, con pistas polideportivas al aire libre, con áreas de actividad aprovechando el entorno natural, etc. En los más grandes, posiblemente sean, en la mayoría de los casos, instalaciones elementales ubicadas en parques o entre conjuntos de viviendas.

Toda la información que ha sido expuesta sobre los criterios de acceso a las instalaciones deportivas, se complementa y refuerza con el conocimiento de los tipos de usuarios y clientes que las utilizan. En este sentido, el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 distingue tres tipos: escolares (grupos de centros de enseñanza), deportistas de competición (grupos de deportistas

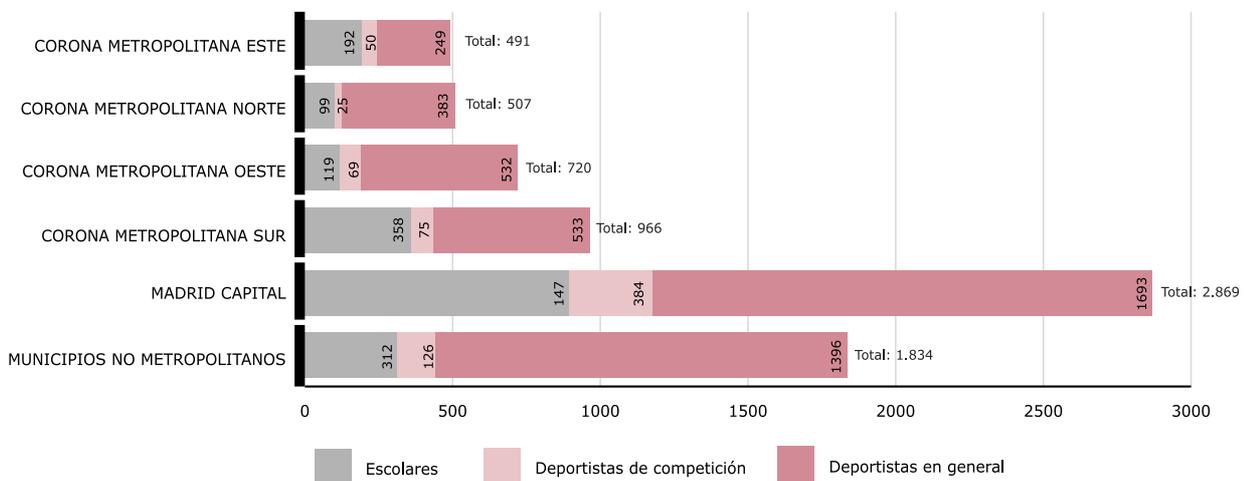


Gráfico 3.5. Los usuarios de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid.

federados o similares) y deportistas en general (usuarios individuales o en grupo), pudiendo existir en una misma instalación usuarios de uno o de varios tipos.

En las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, los deportistas en general son el principal tipo de usuario, representando el 64,8% del total (ver Gráfico 3.5). Les siguen los escolares (26,7%) y, finalmente, los deportistas de competición (8,5%). Respecto a esta distribución, se observan algunas diferencias en las distintas zonas metropolitanas de la región.

Así, por ejemplo, en las Coronas Metropolitanas Norte y Oeste y en los Municipios No Metropolitanos, el 73,9-76,1% de los usuarios de las instalaciones son deportistas en general, superando notablemente el promedio de la región. Dada la fuerte implantación del sector Residencial en estas áreas, es muy probable que buena parte de estos deportistas en general sean residentes que hacen uso de las instalaciones pertenecientes a sus viviendas. Del mismo modo, en las instalaciones deportivas de las tres zonas

truidas desde 1996 (ver Tabla 3.II). Tan sólo una instalación deportiva de propiedad pública cuenta con placas solares térmicas como fuente de energía, probablemente para la producción de agua caliente sanitaria.

### 3.3.4. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

Un aspecto más cualitativo de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, es el relativo a la oferta servicios auxiliares que se realiza en ellas. Muchos de estos servicios, de carácter no estrictamente deportivo, prestan apoyo a las principales áreas funcionales de la instalación o, en la mayoría de las ocasiones, complementan la oferta deportiva y permiten generar una facturación adicional. Además, cobran una especial importancia en instalaciones de construcción y gestión privada que, mediante la oportuna concesión municipal, han sido creadas sobre suelo de propiedad pública. En este tipo de concesiones, los precios máximos de los servicios

Tabla 3.II. Utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

C. A.	Año	Tipo Propiedad 1	Placa solar térmica	Placa solar fotovoltaica
MADRID	1996-2001	Propiedad Pública	1	

mencionadas, la proporción de usuarios escolares y deportistas de competición es sensiblemente inferior a la del conjunto de la Comunidad.

En las Coronas Sur y Este, así como en el municipio de Madrid, la situación es justo a la inversa. El porcentaje de deportistas en general (50,7-59%) que hacen uso de las instalaciones, es menor que el promedio de la región, mientras que el de escolares (31,1-39,1%) lo supera claramente. Esta situación responde al mayor peso que tienen las instalaciones situadas en los centros de enseñanza en la ofertas de equipamientos deportivos de estas áreas.

### 3.3.3. La utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas.

De reciente utilización son las llamadas energías renovables, cuya intención es usar la naturaleza como fuente para producir energía. Existe un amplio abanico de opciones: placa solar térmica, placa solar fotovoltaica, eólica, hidráulica, biomasa, etc. Para su implantación se deberán tener en cuenta, entre otros aspectos, las características geográficas del lugar y la temperatura ambiental del municipio en el que se vayan a utilizar estos tipos de energías.

Hoy en día, debería ser frecuente ver cómo se incorporan las energías renovables en las instalaciones deportivas de nueva creación para proporcionar electricidad, agua caliente sanitaria, climatización o iluminación. Sin embargo, los datos censales muestran su nula utilización en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid cons-

deportivos suelen estar establecidos por el correspondiente Ayuntamiento. En cambio, la entidad privada puede fijar los precios que estime oportunos en la oferta de servicios auxiliares, generando de esta manera

Tabla 3.III. Servicios auxiliares en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

Servicios auxiliares	Tipo Propiedad 1	
	Propiedad Privada	Propiedad Pública
Total Instalaciones Deportivas	3.795	2.729
Otros		1
Transporte colectivo	1.812	1.307
Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial	8	8
Aparcamiento	65	60
Bar	102	173
Restaurante	168	123
Zona infantil	912	490
Servicios comerciales	19	6
Control de acceso	2.161	1.270
Oficinas	148	156
Salón de actos	20	43
Sala de lectura	18	40
Sala de exposiciones	6	4
Aula de formación	1.297	1.165
Centro médico	12	20
Enfermería	1.474	700
Peluquería	11	3
Estética	29	2
Fisioterapia	45	16
Masaje	50	18
Sauna	297	53
Hidromasaje	51	11
Baño turco	33	4
Ducha ciclónica	14	3
Almacén general	1.237	1.047
Servicio de extinción de incendios	19	28
Taller de mantenimiento	14	9

unos ingresos atípicos que contribuyen en gran medida a alcanzar los objetivos de gestión planteados.

En este sentido, la Tabla 3.III recoge los servicios auxiliares con los que cuentan las 6.524 instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, según sea su titularidad pública o privada. Como puede observarse, el servicio auxiliar más frecuente son las dotaciones de control de acceso. Este tipo de dotaciones contribuyen a una correcta explotación de las instalaciones y, además, pueden proporcionar una información valiosa de cara a su gestión cuando se encuentran asociadas al oportuno software. Sin embargo, y pese a que se trate del servicio auxiliar más habitual, tampoco parece muy elevado el número de instalaciones deportivas que cuentan con él. En concreto, 3.431, es decir, el 52,6% del total. De cualquier modo, a la hora de valorar estas cifras también se ha de tener presente que en determinadas tipologías de instalaciones no procede su implantación, ya sea por sus tipos de usuarios, por las características de sus espacios deportivos o por su orientación hacia el uso libre.

Junto a las dotaciones de control de acceso, otros de los servicios auxiliares más comunes son, por orden, el transporte colectivo, disponible en 3.119 instalaciones (47,8%), el aula de formación (37,7%), los almacenes generales (35%), la enfermería (33,3%) y las zonas infantiles (21,5%).

Considerando el número total de instalaciones públicas y privadas, también parecen observarse ciertas diferencias en sus respectivas ofertas de servicios auxiliares. Así, aquellos

mayor proporción servicios auxiliares que dan apoyo a las distintas áreas funcionales de la organización o que tienen un carácter más cultural (oficinas, salón de actos, sala de lectura, aula de formación, almacén general y servicio de extinción de incendios).

En lo que se refiere a las dotaciones de locales destinados a la restauración, el porcentaje de instalaciones públicas y privadas que cuentan con restaurante es prácticamente idéntico. En cambio, los bares son más frecuentes en las instalaciones de propiedad pública.

### 3.4. Los espacios deportivos en la Comunidad de Madrid.

Como ya se avanzaba en el Capítulo 2, las 6.524 instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid albergan un total de 16.344 espacios deportivos (ver Gráfico 3.6), con una media de 2,5 espacios por instalación y un nivel de oferta de 27,4 espacios por cada 10.000 habitantes. El 95% de los espacios son convencionales, 15.528 concretamente. Otros 659, es decir, el 4%, son espacios deportivos singulares, mientras que las áreas de actividad censadas son 157, esto es, el 1% de la oferta. Así pues, de los 27,4 espacios deportivos existentes en la región por cada 10.000 habitantes, 26 son convencionales, 1,1 singulares y 0,3 áreas de actividad.

En Madrid Capital se concentra el 36,5% de la oferta de espacios deportivos, con un total de 5.963 espacios censa-

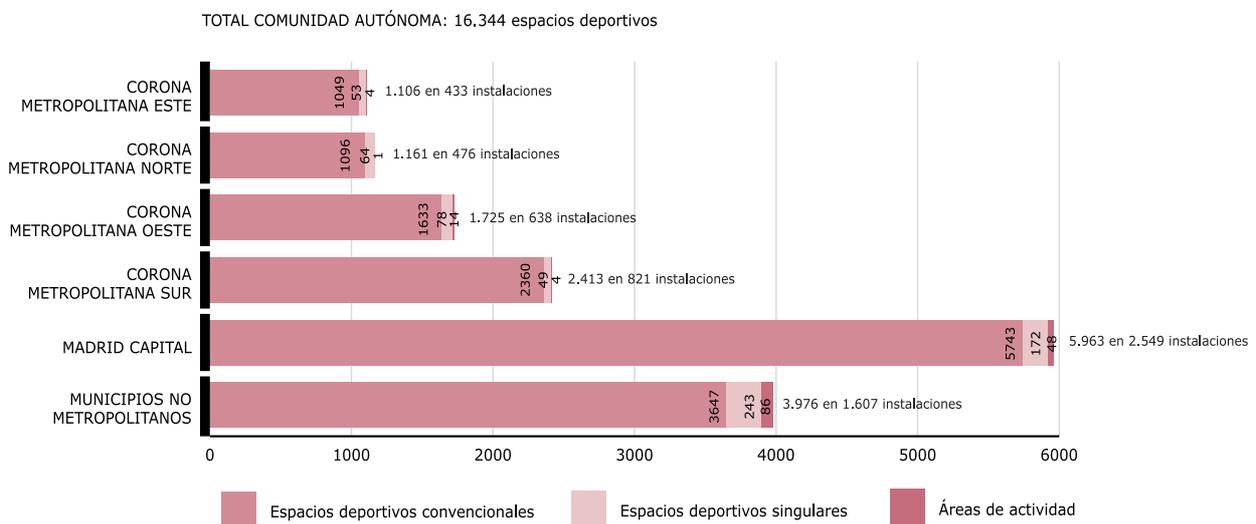


Gráfico 3.6. Los espacios deportivos en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

servicios más orientados a lograr ingresos adicionales, a proporcionar un valor añadido para los clientes o a optimizar la gestión (zona infantil, servicios comerciales, peluquería, estética, fisioterapia, masaje, servicios de termoterapia e hidroterapia, enfermería y control de acceso) son, en proporción, más frecuentes en las instalaciones de propiedad privada que en las públicas.

Por el contrario, en las instalaciones públicas aparecen en

dos. A continuación, los Municipios No Metropolitanos cuentan con 3.976 espacios, es decir, el 24,3% del total. Les siguen las Coronas Metropolitanas Oeste y Sur con cifras inferiores, 1.725 (10,6%) la primera y 2.413 (14,8%) la segunda, mientras que las Coronas Este y Norte cuentan, respectivamente, con 1.106 (6,8%) y 1.161 (7,1%) espacios deportivos. En consecuencia, también se detectan desiguales niveles de oferta de espacios deportivos en las diferen-

tes zonas metropolitanas de la Comunidad.

En efecto, en el municipio de Madrid el número de espacios deportivos por cada 10.000 habitantes es de 18,9, cifra bastante inferior al promedio de 27,4 existente para el conjunto de la Comunidad. Las Coronas Metropolitanas Este y Sur, al igual que Madrid Capital, cuentan con niveles de

te. Sin embargo, en los Municipios No Metropolitanos, con 56 espacios deportivos por cada 10.000 habitantes, y en las Coronas Oeste y Norte, con 56,5 y 46,9 respectivamente, los niveles de oferta de espacios llegan a duplicar el promedio de la Comunidad.

Por último, cabe señalar que la mayor parte de los espacios

Tabla 3.IV. Los espacios deportivos convencionales, singulares y áreas de actividad en sus diferentes períodos de construcción (antes de 1975-2005).

C. A.	Espacio deportivo	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005
<b>MADRID</b>					
	Área de actividad	39	27	60	31
	Espacio Convencional	2.825	4.870	4.866	2.967
	Espacio Singular	126	141	216	176

oferta inferiores a la media de la región: 21,4 y 23,4 espacios deportivos por cada 10.000 habitantes respectivamente.

deportivos singulares y, sobre todo, de las áreas de actividad, aparecen concentradas en el municipio de Madrid y,

Tabla 3.V. Espacios deportivos de las entidades propietarias deportivas.

C. A.	Tipo de espacio deportivo	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005			
<b>MADRID</b>											
Área de actividad	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)		5	3	2	0			
			Empresas (Otros)		3	10	23	8			
			No Deportivos	Otros		0	0	3	1		
			Residenciales		0	0	1	0			
			Sociedades Empresariales		1	1	8	1			
		Propiedad Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma		1	1	0	9		
			Administración General del Estado	Consejo Superior de Deportes		0	0	1	0		
				Ministerio Defensa		9	1	0	0		
				Otros		4	2	0	1		
			Administración Local	Ayuntamiento		16	9	17	11		
		Convencional	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)		111	118	83	46	
					Asociativos (Federaciones deportivas)		0	0	4	2	
					No Deportivos	Empresas (Otros)		188	375	533	499
					Educativos		129	106	87	101	
					Educativos (Universidades)		0	1	1	0	
Propiedad Pública	Otros				75	82	118	86			
	Religiosos				493	189	96	53			
	Residenciales				441	1.394	1.123	383			
	Sociedades Empresariales				325	279	223	119			
	Turísticos				50	49	39	14			
Singular	Propiedad Privada			Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)		15	7	8	11	
					Asociativos (Federaciones deportivas)		0	0	1	0	
					No Deportivos	Empresas (Otros)		30	46	50	72
					Educativos		1	0	0	0	
					Otros		0	4	8	7	
		Propiedad Pública	Religiosos		5	3	0	0			
			Residenciales		3	14	11	6			
			Sociedades Empresariales		5	3	12	8			
			Turísticos		1	2	1	1			
			Administración Local	Ayuntamiento		10	53	119	60		

especialmente, en los Municipios No Metropolitanos.

Desde una perspectiva temporal, de la Tabla 3.IV se desprende que la evolución del número de espacios deportivos en la Comunidad de Madrid, no ha sido del todo paralela a la experimentada por las instalaciones deportivas (ver Capítulo 2, apartado 2.2), especialmente desde 1986 hasta 2005.

En primer lugar, es importante señalar que el 81,7% de los espacios deportivos existentes en la Comunidad de Madrid, han sido construidos en los últimos 30 años. Así, de los 16.344 espacios actuales, solamente 2.990, es decir, el 18,3%, se crearon antes de 1975. Entre 1976 y 1985, coincidiendo con el periodo más expansivo en la construcción de instalaciones deportivas, el parque de espacios deportivos también experimenta un crecimiento muy acelerado. Tanto es así, que tan solo en estos diez años se llegan a construir 5.038 espacios deportivos, casi el doble de los que existían hasta 1975.

En el siguiente decenio (1986-1995), se produce un progresivo descenso en el ritmo de construcción de instalaciones que, como ya fue expuesto en el Capítulo 2, parecía responder a una reorientación de las inversiones hacia tipologías de instalaciones y espacios con mayores costes de inversión. Pues bien, tal y como se puede observar en la Tabla 3.IV, esta ralentización en la creación de instalaciones no va acompañada de una disminución del número de espacios deportivos construidos. En total, a lo largo de este decenio se crean 5.142 nuevos espacios, es decir, 104 más que en el periodo expansivo comprendido entre 1976 y 1985. Por tanto, puede decirse que aunque en el decenio 1986-1995 se construyen menos instalaciones que en el periodo inmediatamente anterior, las que se crean cuentan con un número medio de espacios deportivos considerablemente mayor. Asimismo, retomando los análisis efectuados en el apartado 2.4 del Capítulo 2, podría añadirse que dichos espacios son más pequeños en superficie y, además, que un mayor porcentaje de ellos, en comparación con periodos anteriores, se encuentran en recintos cerrados.

Desde 1996 hasta 2005, se acentúa aún más la dinámica decreciente en la construcción de instalaciones deportivas, creándose aproximadamente la mitad que entre 1986 y 1995. En el caso de los espacios deportivos, la producción también disminuye, aunque no de una forma tan notable. Estos datos vienen a confirmar que la tendencia a construir menos instalaciones deportivas, pero con más espacios, de menor superficie y en recintos cerrados, no sólo continúa entre 1996 y 2005, sino que se acrecienta.

Respecto a la evolución que han experimentado las diferentes tipologías de espacios, cabe señalar que buena parte de las áreas de actividad y, sobre todo, de los espacios deportivos singulares, han sido creadas a partir de 1986. Aunque la oferta de estos tipos de espacio es muy reducida en comparación con la de los convencionales, también es cierto que su

crecimiento relativo desde 1986 hasta 2005 ha sido mayor que el de estos últimos. No parece extraño que sea así, pues en bastantes ocasiones se trata de espacios más orientados a los nuevos grupos de practicantes, cuyas demandas y motivaciones (salud, diversión, relaciones sociales, etc.) se encuentran muy alejadas del modelo deportivo tradicional. En definitiva, estos datos parecen apoyar el progresivo desarrollo, desde los años 80, de una tendencia consumista en la construcción instalaciones y espacios deportivos (Puig, 1994), en detrimento de la tendencia racionalizadora (creación de espacios deportivos convencionales y reglamentarios, acordes con las demandas tradicionales de rendimiento y competición) que imperaba en épocas anteriores. Probablemente, algunos de los análisis que se efectúen en los próximos capítulos, sobre los cambios que hayan podido experimentar en su diseño ciertos tipos de espacio deportivo, contribuyan a conocer el grado de implantación que tiene la citada tendencia consumista en el parque de instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, en lo que se refiere a las entidades propietarias de los espacios deportivos de la Comunidad de Madrid, la Tabla 3.V refleja un mayor equilibrio entre la propiedad pública y la privada que en el caso de las instalaciones deportivas. Como se puede apreciar, 8.425 espacios deportivos, es decir, el 51,5% de los censados, son de titularidad privada, mientras que 7.919 (48,5%) pertenecen al sector público. Estos datos ponen de manifiesto que las instalaciones deportivas públicas poseen un número medio de espacios deportivos por instalación superior al de las privadas: 2,9 en el primer caso frente a 2,2 en el segundo. Probablemente, el coste y la escasez del suelo puedan explicar estas diferencias.

Los Ayuntamientos son, claramente, los propietarios de un mayor número de espacios deportivos, perteneciendo a ellos un total de 5.590, esto es, el 34,2% de la oferta. Les siguen las entidades Residenciales, titulares de 3.376 espacios (20,7%). A mayor distancia aparecen las Empresas de carácter deportivo, con 1.837 (11,2%), la Comunidad Autónoma con 1.141 (7%), las Sociedades Empresariales con 985 (6%) y las entidades Religiosas, propietarias de 839 (5,1%). Este mismo orden se repite para los espacios deportivos convencionales, pero no para las áreas de actividad y los espacios deportivos singulares.

En el caso de las áreas de actividad, las principales entidades propietarias son los Ayuntamientos, titulares de 53 de ellas (33,8%) y las Empresas deportivas, propietarias de otras 44 (28%). Estas mismas entidades son también las que poseen más espacios deportivos singulares. Así, a los Ayuntamientos pertenecen 242 (36,7%) y a las Empresas deportivas 198 (30%). Les siguen la Comunidad Autónoma, propietaria de 62 (9,4%) y las Asociaciones deportivas, titulares de 41 (6,2%).

## 4. LOS ESPACIOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES Y SUS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

---

4.1. Puntos clave.

4.2. Tipología de espacios convencionales. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

4.2.1. Pistas.

4.2.2. Pistas con pared.

4.2.3. Campos.

4.2.4. Espacios longitudinales.

4.2.5. Vasos de piscina.

4.2.6. Salas.

4.3. El pavimento en los espacios deportivos convencionales.

4.4. Los espacios convencionales y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en la Comunidad de Madrid.

4.5. Tipos de instalaciones deportivas con espacios deportivos convencionales en la Comunidad de Madrid.



# 04

## 4.1. Puntos clave.

15.528 espacios deportivos convencionales.  
 6.657 pistas.  
 833 pistas con pared.  
 953 campos.  
 134 espacios longitudinales.  
 3.346 vasos de piscina.  
 3.605 salas.

### Espacio abierto y recinto cerrado.

Espacio abierto es un espacio deportivo que no dispone de cubierta o cuya cubierta es estacional. Recinto cerrado es un espacio deportivo con cerramiento perimetral.

### Pistas.

Son espacios deportivos de forma rectangular definidos por el pavimento y la delimitación perimetral. Normalmente incorporan los elementos y marcajes de las actividades que se pueden desarrollar en los mismos.

### Pistas con pared.

Espacios como las pistas pero que disponen de una o varias paredes que se utilizan para el desarrollo de la actividad.

### Campos.

Espacios deportivos de forma rectangular definidos por el pavimento o valla perimetral y que normalmente incorporan los marcajes de las actividades que se pueden desarrollar en los mismos. La superficie de los campos normalmente supera los 1.500 m<sup>2</sup>.

### Espacios longitudinales.

Espacios deportivos que se caracterizan porque la actividad se desarrolla siguiendo un recorrido, por ello la longitud es determinante y predomina sobre el ancho.

### Vasos de piscina.

Espacios deportivos que se caracterizan porque la actividad se desarrolla en el medio acuático. Los vasos en un recinto cerrado se denominan vasos cubiertos.

### Salas.

Espacios deportivos donde se desarrollan actividades en recinto cerrado que no tienen los requerimientos dimensionales de las pistas.

## 4.2. Tipología de espacios convencionales. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Los espacios convencionales, según los criterios clasificatorios establecidos en el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, pueden pertenecer a cualquiera de las siguientes seis tipologías: pistas, pistas con pared, campos, espacios longitudinales, vasos de piscina y salas.

En capítulos anteriores ha sido expuesto que las 6.524 instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid albergan un total de 16.344 espacios deportivos. De ellos, 15.528, es decir, el 95% del total, son espacios convencionales, ofreciendo 10.912.139 m<sup>2</sup> de superficie útil para la práctica deportiva. Para el conjunto de la región, estas cifras representan unos niveles de oferta de 26 espacios convencionales por cada 10.000 habitantes y de 1,83 m<sup>2</sup> de superficie útil por habitante, siendo 1,64 m<sup>2</sup> de espacios abiertos y 0,19 m<sup>2</sup> de espacios en recintos cerrados.

Pues bien, en la Tabla 4.1 pueden observarse las tipologías concretas a las que pertenecen los 15.528 espacios convencionales censados. A la cabeza se sitúan las pistas, habiéndose registrado un total de 6.657, es decir, el 42,9% de la oferta de espacios convencionales. Les siguen, por orden, las 3.605 (23,2%) salas, los 3.346 (21,5%) vasos de piscina y, a bastante más distancia, los 953 (6,1%) campos, las 833 (5,4%) pistas con pared y los 134 (0,9%) espacios longitudinales. En términos de indicadores, estas cifras suponen que, por cada 10.000 habitantes de la Comunidad de Madrid, existen 11,2 pistas, 6 salas, 5,6 vasos de piscina, 1,6 campos, 1,4 pistas con pared y 0,2 espacios longitudinales.

Por zonas metropolitanas, se aprecian ciertas diferencias en el peso relativo que tienen, en la oferta de cada área, las distintas tipologías de espacios convencionales. Así, por ejemplo, en las Coronas Metropolitanas Norte y Oeste y en los Municipios No Metropolitanos, la proporción de vasos de piscina y de pistas con pared (fundamentalmente pistas de pádel y frontones) en sus respectivas ofertas de espacios convencionales, es bastante superior a la que se da en el resto de áreas territoriales de la región. Probablemente, los frontones sean espacios más característicos de los Municipios No Metropolitanos, mientras que los vasos de piscina (principalmente al aire libre) y las pistas de pádel, estarán contruidos en buena medida por el sector Residencial que, como ya fue expuesto en su momento, tenía una importante implantación en estas zonas de la Comunidad.

Tabla 4. I. Tipología de espacios deportivos convencionales y número por zonas metropolitanas.

Zona	Espacios deportivos (total)	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas
<b>CORONA METROPOLITANA ESTE</b>	1.106	506	26	78	16	140	283
<b>CORONA METROPOLITANA NORTE</b>	1.161	400	104	41	8	327	216
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>	1.725	654	91	83	15	550	240
<b>CORONA METROPOLITANA SUR</b>	2.413	1.136	102	119	16	317	670
<b>MADRID CAPITAL</b>	5.963	2.510	230	376	57	780	1.790
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>	3.976	1.451	280	256	22	1.232	406
<b>Total</b>	<b>16.344</b>	<b>6.657</b>	<b>833</b>	<b>953</b>	<b>134</b>	<b>3.346</b>	<b>3.605</b>

Por el contrario, en aquellas áreas en las que el sector público parece tener un mayor protagonismo en la construcción y en la gestión de instalaciones, esto es, en las Coronas Sur y Este y en el municipio de Madrid, la proporción de salas y de pistas en sus ofertas de espacios es sensiblemente mayor que en las demás zonas territoriales.

Tras esta primera aproximación a las tipologías de espacios convencionales existentes en la Comunidad de Madrid, seguidamente se presentan datos detallados sobre los tipos concretos de espacios integrados en cada una de ellas.

#### 4.2.1. Pistas.

Tal y como se puede apreciar en la Tabla 4.II, el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones

ponga de suficiente espacio, que haya presupuesto y que el planteamiento sea coherente con el plan de uso de la instalación, se tienda a la construcción de las tipologías de mayores dimensiones.

Las 1.464 pistas especializadas constituyen el 22% de las registradas. Prácticamente todas ellas son pistas de tenis (1.428), a excepción de las 6 pistas de hielo y de las 30 de petanca. Por último, las 873 pistas restantes son las que no se encuentran incluidas en las categorías anteriores, destacando especialmente las de menor superficie (<400 m<sup>2</sup>).

Atendiendo a su tipo de cerramiento, 6.406 pistas (96,2%) son abiertas (aire libre, cerramiento estacional o sólo cubierta) y solamente 251 (3,8%) se encuentran en recintos cerrados.

Tabla 4. II. Clasificación de tipologías, número de pistas.

Tipo de Espacio	Pistas	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otras pistas (mínimo de 400 m <sup>2</sup> )	133	POL	PAB
Otras pistas pequeñas (máximo de 400 m <sup>2</sup> )	740	PEQ	PEQ
Pista de hielo	6	CON	CON
Pista de petanca	30	PET	PET
Pista de tenis	1.428	TEN	TEN
Pista polideportiva 1 (entre 400 y 800 m <sup>2</sup> )	2.991	POL	PAB
Pista polideportiva 2 (entre 800 y 1000 m <sup>2</sup> )	927	POL	PAB
Pista polideportiva 3 (mínimo de 1000 m <sup>2</sup> )	402	POL	PAB

Deportivas-2005 distingue ocho tipos diferenciados de pistas: pistas polideportivas (1, 2 y 3), pistas especializadas (tenis, hielo y petanca) y otras pistas no catalogadas (>=400 m<sup>2</sup> o <400 m<sup>2</sup>).

Pues bien, de los diferentes tipos de pistas, las polideportivas son con diferencia las más abundantes en la región. En conjunto (pistas polideportivas 1, 2 y 3) suman 4.320, lo que representa el 64,9% de todas las pistas censadas (ver Tabla 4.II). No obstante, es importante señalar que gran parte de las pistas polideportivas, concretamente 2.991, son del tipo 1, es decir, de las que cuentan con una menor superficie. Esta circunstancia puede disminuir su polivalencia y funcionalidad pues, en ocasiones, impide la práctica de ciertas actividades o condiciona la competición en determinadas modalidades deportivas. Por ello, es aconsejable que siempre que se dis-

#### 4.2.2. Pistas con pared.

Dentro de esta tipología, los espacios más numerosos son las pistas de pádel (ver Tabla 4.III). Las 334 que han sido censadas suponen el 40,1% de la oferta. Les siguen los frontones, con 226 unidades (27,1%). A continuación, otras pistas pequeñas con pared de reducidas dimensiones (<400 m<sup>2</sup>), con 135 unidades (16,2%), los squash, con 88 (10,6%) y el resto de espacios, que solamente representan un 6%.

Cabe destacar que, en comparación con el II Censo de Instalaciones Deportivas de 1997, la cifra de pistas de pádel casi se ha duplicado. El elevado dinamismo del juego y el escaso espacio que se precisan para su construcción, han sido factores clave para el crecimiento que han experimentado a lo largo de los últimos años. Máxime, en una

Tabla 4. III. Clasificación de tipologías, número de pistas con pared.

Tipo de Espacio	Pistas con pared	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Frontón	226	FRO	PAF
Otras pistas con pared(mínimo de 400 m <sup>2</sup> )	16	FRO	PAF
Otras pistas pequeñas con pared (máximo de 400 m <sup>2</sup> )	135	PEQ	PEQ
Padel	334	PAD	PAD
Pista polideportiva con frontón 1	18	FRO	PAF
Pista polideportiva con frontón 2	10	FRO	PAF
Pista polideportiva con frontón 3	6	FRO	PAF
Squash	88	SQU	SQU

Comunidad Autónoma como la de Madrid, en la que la escasez y el coste del suelo en muchos núcleos urbanos se convierten en aspectos determinantes para la posible implantación y la rentabilidad de determinados espacios deportivos.

Por último, solamente indicar que de las 833 pistas con pared, 721 (86,6%) son abiertas y 112 (13,4%) disponen de recinto cerrado. De estas últimas, buena parte son los 88 squash mencionados más arriba.

#### 4.2.3. Campos.

Como ya fue expuesto al comienzo del capítulo, esta tipología integra aquellos espacios deportivos de forma rectangular, definidos por el pavimento o valla perimetral, cuya superficie supera normalmente los 1.500 m<sup>2</sup> y que, normalmente, incorporan los marcajes de las actividades que se pueden desarrollar en los mismos (fútbol once, fútbol siete, rugby y hockey sobre hierba son las más habituales).

Ahora bien, la gran superficie que requiere la práctica de cada una de estas modalidades por separado, unida a la menor demanda que tienen algunas de ellas como el rugby y el hockey sobre hierba (salvo excepciones territoriales) y que limita las construcciones de carácter específico, hacen muy aconsejable que en lugar de construir campos especializados, se opte por la creación de campos polideportivos que atiendan, fundamentalmente, a las prácticas más demandadas (fútbol

once y fútbol siete) pero que también, en determinados momentos y lugares, puedan dar cabida al hockey hierba y/o al rugby si así se estima oportuno en el correspondiente proyecto de gestión. Por supuesto, esto no significa que se deban obviar los campos especializados. Si el uso principal al que se va a destinar el espacio deportivo lo justifica, ya sea por la especificidad del pavimento requerido para ciertos niveles de competición o, simplemente, porque la demanda existente por la actividad en cuestión pueda ser muy elevada, entonces tendrá sentido la creación de un campo de carácter monodeportivo o especializado.

Sin embargo, la polivalencia no parece haber sido un criterio básico a la hora de construir los 953 campos que se han censado en la Comunidad de Madrid (ver Tabla 4.IV). 663, es decir, prácticamente 7 de cada 10, son campos especializados (fútbol once, fútbol siete, hockey, rugby o béisbol). Los 34 campos polideportivos (1, 2 y 3) tan sólo representan el 3,6% de la oferta, mientras que los 256 espacios restantes (26,9%) son campos de dimensiones reducidas o zonas para lanzamientos de atletismo.

Los tipos de campo más frecuentes son, en primer lugar, los de fútbol. Los 569 existentes en la región constituyen el 59,7% de la oferta. Les siguen, a bastante distancia, un conjunto formado por campos de pequeñas dimensiones, cuya superficie oscila entre 2.000 y 4.000 m<sup>2</sup>, o bien, es inferior a 2.000 m<sup>2</sup>. En total, se han registrado 250 de ellos (26,2%). A

Tabla 4. IV. Clasificación de tipologías, número de campos.

Tipo de Espacio	Campos	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Campo de béisbol	4	CAM	CAM
Campo de fútbol	569	FUT	FUT
Campo de fútbol-7	60	FUT	FUT
Campo de hockey	18	CAM	CAM
Campo de rugby	12	CAM	CAM
Campo polideportivo 1	31	CAM	CAM
Campo polideportivo 2	2	CAM	CAM
Campo polideportivo 3	1	CAM	CAM
Otros campos (mínimo 2000 m <sup>2</sup> )	164	CAM	CAM
Otros campos pequeños (máximo 2000 m <sup>2</sup> )	86	PEQ	PEQ
Zona de lanzamiento de atletismo	6	CON	CON

continuación se sitúan los 60 campos de fútbol siete (6,3%) y, con una menor presencia, el resto de espacios (campos polideportivos, campos de hockey, campos de rugby, zonas de lanzamiento de atletismo y campos de béisbol). De los 953 campos, únicamente 12 (1,3%) cuentan con recinto cerrado.

#### 4.2.4. Espacios longitudinales.

En esta tipología se incluyen todos los espacios para la práctica del atletismo (salvo las zonas de lanzamientos que pertenecen a la categoría de campos): anillos de atletismo de 200, 300 ó 400 m. de cuerda; rectas para carreras de atletismo; rectas de saltos (longitud, triple y pértiga) y zonas de salto de altura. Además, también forma parte de esta familia de espacios los velódromos, patinódromos y anillos de hielo.

En general, y aunque no sea aplicable en todos los casos, se trata de espacios que suelen tener costes de construcción

mucho menos, que sean espacios deportivos que no se deban construir, aunque eso sí, la decisión de construirlo deberá haber sido bien planificada. Fruto de ello, los espacios longitudinales constituyen la tipología de espacios convencionales más escasa, existiendo 134 de ellos en toda la región (ver Tabla 4.V).

Entre los espacios longitudinales destacan los anillos de atletismo. Los 91 que se han censado en la Comunidad suponen el 67,9% de la oferta de espacios longitudinales. De los diferentes tipos de anillo, 55 son reglamentarios, con 400 m. de cuerda, y otros 36 son de reducidas dimensiones (200 ó 300 m. de cuerda). También existen 12 rectas de atletismo (9%), mientras que las unidades censadas del resto de espacios (velódromos, zonas de salto de altura, etc.), no superan la decena en ningún caso. En cuanto al tipo de cerramiento, 130 espacios longitudinales (97%) son abiertos y únicamente 4 (3%) están en recintos cerrados.

Tabla 4. V. Clasificación de tipologías, número de espacios longitudinales.

Tipo de Espacio	Espacios longitudinales	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otras pistas de atletismo	9	CON	CON
Otros espacios longitudinales (mínimo de 100 m de longitud)	5	CON	CON
Otros espacios longitudinales pequeños (máximo de 100 m de longitud)	5	PEQ	PEQ
Pista de atletismo de 200 m. Pista de carreras de 200 m de cuerda	27	ATL	ATL
Pista de atletismo de 300 m. Pista de carreras de 300 m de cuerda	9	ATL	ATL
Pista de atletismo de 400 m. Pista de carreras de 400 m de cuerda	55	ATL	ATL
Recta carreras de atletismo	12	CON	CON
Recta de saltos	8	CON	CON
Velódromo	1	VEL	VEL
Zona de salto de altura	3	CON	CON

elevados, difícil rentabilidad económica y, en ciertas ocasiones, también social e incluso deportiva. Además, su polivalencia es reducida, salvo la derivada del aprovechamiento de las zonas interiores de algunos de ellos que, por otra parte, no siempre se puede realizar de forma óptima. Evidentemente, la problemática expuesta no significa, ni

#### 4.2.5. Vasos de piscina.

Los vasos de piscina, según la función o el uso principal al que están destinados, se pueden clasificar en diferentes tipos. En el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 se han distinguido los siguientes: vasos deportivos (de 25, 33 y 50 m. de longitud), vasos de saltos, vasos de enseñanza, vasos

Tabla 4. VI. Clasificación de tipologías, número de vasos de piscina.

Tipo de Espacio	Vasos de piscina	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otros vasos (mínimo 50m <sup>2</sup> )	291	PAL	PCU
Otros vasos pequeños (máximo 50m <sup>2</sup> )	348	PEQ	PEQ
Vaso de chapoteo	269	PAL	PCU
Vaso de enseñanza	257	PAL	PCU
Vaso de saltos (con trampolín o palanca de saltos)	10	PAL	PCU
Vaso deportivo de 25 m	286	PAL	PCU
Vaso deportivo de 33 m	53	PAL	PCU
Vaso deportivo de 50 m	109	PAL	PCU
Vaso hidromasaje	2	PEQ	PEQ
Vaso recreativo	1.721	PAL	PCU

recreativos, vasos de chapoteo, vasos de hidromasaje y otros vasos (de mayor o menor superficie).

Pues bien, de los 3.346 vasos de piscina de la Comunidad de Madrid, algo más de la mitad, en concreto 1.721 (51,4%) son recreativos (ver Tabla 4.VI). Se trata de vasos destinados al baño libre, al recreo y al esparcimiento, que pueden tener formas rectangulares o irregulares y, por lo general, poca profundidad en toda o en parte de su superficie. En ocasiones, también incluyen equipamiento recreativo y elementos paisajísticos (puentes, plantas, etc.).

Tras los vasos recreativos, los siguientes más numerosos son los deportivos (de 25 y de 50 m. de longitud y, antiguamente, también de 33 m.). Estos tipos de vaso se caracterizan por reunir los requisitos y dimensiones establecidas por la Federación Natación para poder celebrar en ellos competiciones oficiales, ya sea de todas o de alguna modalidad acuática reglada, a excepción de los saltos. Su forma es rectangular y han de tener una profundidad mínima de 1,8 m., para campeonatos nacionales e internacionales o, en el caso de la natación, de 1,4 m. para competiciones de menor nivel celebradas bajo las Normas de la R.F.E.N. No obstante, según los criterios clasificatorios del Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, también se han considerado vasos deportivos aquellos que, reuniendo la longitud y anchura requeridas para la competición, contaban con una profundidad superior a 1 m. Teniendo en cuenta

Finalmente, los vasos más escasos son los de saltos y los de hidroterapia, habiéndose censado solamente 10 de los primeros y 2 de los segundos. Además, existen otros 639 vasos (19,1%) que, por sus características, no han sido incluidos en ninguno de los tipos mencionados.

Respecto al tipo de cerramiento de los vasos, 3.071 (91,8%) son abiertos (al aire libre) y 275 (8,2%) están en recintos cerrados, es decir, son vasos cubiertos con cerramiento fijo, textil o cubierta móvil (ver Gráfico 4.1). Los 3.071 vasos al aire libre ofrecen una lámina de agua de 647.526 m<sup>2</sup>, mientras que la lámina de agua cubierta asciende a 74.065 m<sup>2</sup>. En consecuencia, la superficie media de los vasos es de 210,9 m<sup>2</sup> para los que están al aire libre y de 269,3 m<sup>2</sup> en el caso de los cubiertos. En términos de indicadores de oferta, la Comunidad de Madrid cuenta con un vaso al aire libre por cada 1.942 habitantes y con un vaso cubierto por cada 21.688. Asimismo, dispone de 1 m<sup>2</sup> de lámina de agua al aire libre por cada 9 residentes y de 1 m<sup>2</sup> de lámina de agua cubierta por cada 81.

Es cierto que aún no se puede hablar de una amplia oferta de vasos cubiertos. Sin embargo, desde el año 1997 en que se realizó el II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, su número en la región ha pasado de 131 (un vaso cubierto por cada 38.000 habitantes) a los 275 actuales (1 vaso cubierto por cada 21.688 habitantes), es decir, se ha duplicado con creces en tan sólo nueve años, si bien los niveles de oferta

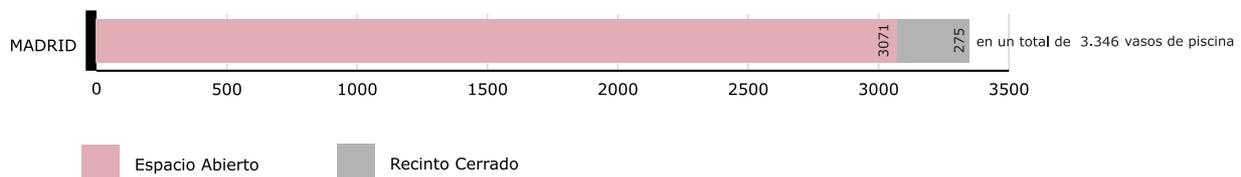


Gráfico 4.1. Espacio abierto y recinto cerrado en los vasos de piscina de la Comunidad de Madrid.

ta estas consideraciones, se han censado un total de 448 vasos deportivos (13,4%). Entre ellos, los vasos cortos de 25 m. de longitud son los más habituales.

El parque de piscinas de la Comunidad cuenta también con 269 vasos de chapoteo o infantiles y con 257 vasos de enseñanza, lo que representa, respectivamente, el 8 y el 7,7% de la oferta global. Los primeros, están dirigidos al juego y al baño de niños menores de seis años y su profundidad máxima, según el Decreto 80/98 de la Comunidad de Madrid por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo, no puede superar los 0,6 m. Los segundos, se encuentran enfocados al desarrollo de sesiones de Educación Física con población infantil en el medio acuático y a programas de familiarización con dicho medio. Tienen poca profundidad en toda su superficie y sus medidas máximas no suelen sobrepasar los 20 x 10 m., aunque lo más habitual es que incluso presenten menores dimensiones. Ambos tipos de vaso, de chapoteo y de enseñanza, suelen incluirse en piscinas como vasos de apoyo a los vasos principales (deportivos y recreativos fundamentalmente).

son algo menores del doble como consecuencia del progresivo crecimiento de la población.

Se trata de datos muy positivos, ya que los vasos cubiertos, pese a tener una elevada rentabilidad social y deportiva, presentan elevados costes de construcción y explotación posterior. Tanto es así, que la inclusión de una piscina cubierta en un centro deportivo con enfoque comercial, es vista en ciertas ocasiones por promotores y gestores como un "mal necesario". Necesario, en el sentido de poder complementar la oferta de la instalación con un espacio deportivo de elevada demanda, atractivo para los potenciales clientes y que puede permitir una clara diferenciación respecto a otras entidades competidoras. Mal, por la dificultad que puede entrañar el tratar de rentabilizar este tipo de espacio como unidad de negocio independiente, a tenor de sus elevados costes de construcción y explotación, así como a su complejo mantenimiento.

No obstante, una adecuada planificación de la piscina y un diseño apropiado, pueden contribuir a simplificar su mantenimiento, a reducir sus costes iniciales y de gestión posterior,

a incrementar su funcionalidad deportiva y, en definitiva, a facilitar su viabilidad económica.

Profundizando algo más en las principales características de la oferta de vasos cubiertos de la región, en la Tabla 4.VII se recogen los sistemas de rebosadero implantados en los 275 vasos censados. En este sentido, es importante señalar que desde la entrada en vigor de la actual normativa sobre piscinas de uso colectivo de la Comunidad de Madrid (Decreto 80/98 de 14 mayo), solamente se permite la construcción de sistemas de rebosadero mediante skimmers o desbordantes en playa. El uso de los primeros está limitado a vasos cuya lámina de agua no supere los 200 m<sup>2</sup>, ya que los skimmers son solamente pequeños puntos de aspiración que ofrecen una escasa superficie de evacuación y que, por lo tanto, no garantizan la completa expulsión de la suciedad superficial del agua del vaso. Debido a ello, y a otra serie de circunstancias asociadas a la forma en que se produce la recirculación del agua con este sistema de rebosadero, la instalación de skimmers solamente está permitida en vasos con una lámina de agua reducida. Por el contrario, el sistema de rebosadero desbordante puede utilizarse en cualquier tipo de vaso, con independencia de sus dimensiones, pues es mucho más eficaz que los skimmers para evacuar la suciedad superficial de manera rápida y continuada.

Pues bien, como consecuencia de la elevada juventud de buena parte del parque de piscinas cubiertas de la Comunidad y de las prescripciones normativas a las que acabamos de referirnos, en la Tabla 4.VII se puede apreciar que la mayoría de los vasos

por ejemplo) se dirija por gravedad hacia sumideros de desagüe o hacia una canaleta perimetral de desagüe, evitando al mismo tiempo su retorno al vaso o al sistema de recirculación del agua.

En el caso concreto de la Comunidad de Madrid, los datos censales muestran el empleo mayoritario de baldosas y similares (seguramente revestimientos cerámicos o gres antideslizante) como pavimento para las playas de las piscinas cubiertas. Así, 228 vasos cubiertos, es decir, el 82,9%, cuentan con este tipo de solución.

Por lo que se refiere al tipo de cerramiento de los vasos cubiertos de la región, cabe señalar que el 95,3% disponen de cerramiento fijo, el 4% de cubierta móvil (permite cubrir o descubrir el espacio según las necesidades) y solamente el 0,7% de cerramiento textil (cerramiento de lona o similar no desmontable, no estacional).

Por último, otra importante variable relacionada con el cerramiento es la denominada altura libre que, para una piscina cubierta, sería la distancia existente entre la lámina de agua y el elemento más bajo de la estructura de la cubierta. En general, con el fin de reducir el gasto energético derivado del calentamiento del aire y de su deshumidificación, es recomendable ajustar la altura libre de la piscina, así como la anchura de las playas, a lo estrictamente necesario para garantizar el confort del usuario y la higiene de la instalación. Pues bien, en la Comunidad de Madrid, la altura libre media de las piscinas cubiertas es de 6,2 m. A priori, parece algo ele-

**Tabla 4. VII. Tipos de rebosadero en los vasos de piscina cubiertos de la Comunidad de Madrid.**

Tipo de Rebosadero	Rebosaderos	Vasos de piscina	Porcentaje
Desbordante (tipo filandés, wisbadem, munich,...)	199	275	72,36
Lineal en pared (garganta)	13	275	4,73
No tiene rebosadero (el vaso sólo tiene sumidero)	1	275	0,36
Puntual en pared (skimmers)	62	275	22,55

cubiertos disponen de sistema de rebosadero desbordante. En concreto, esta opción se da en 199 vasos, es decir, en el 72,4%. Otros 62 vasos (22,5%) están dotados de skimmers y únicamente 13 (4,7%) cuentan con rebosadero de garganta o lineal en pared. Muy probablemente, estos últimos vasos hayan sido construidos antes de 1998 pues, de lo contrario, no podrían disponer de dicho sistema de rebosadero.

En cuanto a la playa de las piscinas cubiertas, se ha de considerar que es una zona de tránsito continuo de usuarios, que se encuentra siempre húmeda y que, por las condiciones ambientales reinantes en la piscina, se convierte en un lugar proclive para la aparición de hongos y bacterias si su limpieza no se realiza con frecuencia y de manera eficaz. Así pues, es muy importante que el material empleado para su construcción, además de ser antideslizante cuando se encuentre mojado, facilite su limpieza y desinfección. Del mismo modo, la playa debe estar realizada de tal manera que se pueda baldear. Para ello, ha de contar con una pendiente adecuada que permita que el agua acumulada sobre ella (tras su limpieza,

vada aunque, evidentemente, este parámetro está estrechamente relacionado con la superficie de cada instalación.

#### 4.2.6. Salas.

La Comunidad de Madrid cuenta con 3.605 salas, habiéndose producido un incremento cuantitativo muy importante en comparación con las 2.238 que fueron registradas en el II Censo de Instalaciones Deportivas de 1997.

Entre los diferentes tipos de sala, destacan claramente las dotaciones de salas especializadas (adaptadas y equipadas para un uso concreto). En total se han censado 2.101, lo que constituye el 58,3% de la oferta (ver Tabla 4.VIII). Les siguen, por orden, las salas polivalentes (no equipadas específicamente para el desarrollo de una determinada actividad físico-deportiva) que, en conjunto (salas polivalentes 1, 2 y 3), suman 877 unidades (24,3%); las salas no catalogadas (con superficie  $\geq 50$  m<sup>2</sup> o  $< 50$  m<sup>2</sup>), con 344 unidades (9,6%); las 194 salas equipadas (5,4%); las 75 salas de artes marciales (2,1%) y, finalmente, las 14 salas de esgrima (0,4%).

Tabla 4. VIII. Clasificación de tipologías, número de salas.

Tipo de Espacio	Salas	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otras salas (mínimo 50 m <sup>2</sup> )	197	SAL	SAL
Otras salas pequeñas (máximo de 50 m <sup>2</sup> )	147	PEQ	PEQ
Sala de artes marciales	75	SAL	SAL
Sala de esgrima	14	SAL	SAL
Sala equipada	194	SAL	SAL
Sala especializada	2.101	SAL	SAL
Sala polivalente 1 (entre 100 y 200 m <sup>2</sup> )	347	SAL	SAL
Sala polivalente 2 (entre 200 y 300 m <sup>2</sup> )	210	SAL	SAL
Sala polivalente 3 (mínimo de 300 m <sup>2</sup> )	320	SAL	SAL

### Actividades deportivas más practicadas.

Para finalizar con el análisis de las principales características de los espacios deportivos convencionales, a continuación se exponen las actividades físico-deportivas que más se practican en ellos, diferenciando entre los que se encuentran abiertos o los que están en recintos cerrados (ver tabla 7.3).

No obstante, es importante señalar que sólo se ha registrado la actividad principal que se desarrolla en cada espacio cuando, en realidad, es frecuente que en un mismo espacio se realicen diferentes actividades. Así pues, teniendo en cuenta esta premisa, puede decirse que las diez actividades más practicadas en los espacios convencionales abiertos de la región son, por orden, las siguientes: natación recreativa (26,2%), baloncesto (17,7%), fútbol sala (17,5%), tenis (13,1%), fútbol (7,9%), pádel (3%), frontenis (2,5%), balonmano (2,1%), voleibol (2,1%) y minibasket (2%). En cambio, en los espacios convencionales cerrados, las diez más destacadas son: gimnasia general o de mantenimiento (46,6%), musculación (7,4%), judo (6,7%), fútbol sala (4%), expresión corporal (4%), baloncesto (3,6%), natación recreativa (3,4%), aeróbic (2,9%), kárate (2,7%) y squash (2,3%).

### 4.3. El pavimento en los espacios deportivos convencionales.

En la construcción de un espacio deportivo, la elección del pavimento es una decisión de gran importancia. El pavimento constituye el soporte físico sobre el que se realiza la práctica de actividad física y/o deportiva, condicionando en gran medida aspectos tales como el confort del usuario, la prevención de lesiones y, en general, la funcionalidad del espacio deportivo. Por todo ello, resulta fundamental no escatimar la inversión en el momento de elegir el pavimento. Evidentemente, esta afirmación no significa que haya que adquirir el pavimento más caro del mercado, sino que habrá que seleccionar el más adecuado y de mayor calidad para el uso principal que se quiere realizar del espacio. Además de ello, otros factores que habrá que sopesar en la elección del pavimento serán, entre otros, los siguientes: la tipología mayoritaria de sus usuarios potenciales (personas mayores, niños, deportistas de mayor o menor nivel, etc.), la intensidad de utilización prevista, las limitaciones económicas, las posibilidades de mantenimiento e incluso el posicionamiento del centro deportivo.

Por lo que se refiere al confort del usuario, a la prevención de lesiones y a la funcionalidad deportiva del espacio, numerosos profesionales e investigadores del sector abogan por la implantación de pavimentos que aporten un

Tabla 4.IX. Pavimentos más utilizados en los espacios deportivos convencionales de la Comunidad de Madrid.

Tipo de Cerramiento	Pavimento	Espacios deportivos (Convencionales)	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas	Total Espacios (Convencionales)	Porcentaje
Espacio abierto	Baldosas y similar	2.076	104	10	0	0	1.962	0	11.269	18,42
	Hierba artificial	249	24	142	83	0	0	0		2,21
	Hormigones y aglomerados	6.617	5.770	543	27	28	249	0		58,72
	Madera	10	4	5	1	0	0	0		0,09
	Natural	1.909	383	2	828	47	649	0		16,94
	Otros pavimentos	218	13	0	0	3	202	0		1,93
	Sintéticos	190	108	19	2	52	9	0		1,69
Recinto cerrado	Baldosas y similar	676	3	3	0	0	228	442	4.259	15,87
	Hierba artificial	5	1	3	0	0	0	1		0,12
	Hormigones y aglomerados	205	50	16	2	1	20	116		4,81
	Madera	1.220	62	70	4	0	1	1.083		28,65
	Natural	37	10	0	0	0	20	7		0,87
	Otros pavimentos	279	1	0	0	0	1	277		6,55
	Sintéticos	1.837	124	20	6	3	5	1.679		43,13

cierto grado de flexibilidad y elasticidad salvo, lógicamente, en espacios destinados a practicar ciertas modalidades deportivas que requieren pavimentos rígidos (frontón, por ejemplo) o diferentes actividades físico-deportivas en las que el pavimento no es un elemento determinante en la práctica (sala de fitness, sala de ciclo-indoor, etc.).

En una primera aproximación a los tipos de pavimento implantados en los espacios deportivos convencionales de la Comunidad, de la Tabla 4.IX se desprende que los espacios abiertos cuentan mayoritariamente con pavimentos rígidos o semirrígidos. En efecto, el 59,8% de ellos disponen de pavimentos de hormigón o aglomerados (hormigón con o sin tratamiento superficial, hormigón poroso, asfalto, resinas acrílicas, etc.), los cuales, exceptuando quizás las resinas acrílicas, poseen una nula o escasa capacidad para la absorción de impactos. No obstante, también es cierto que el 22,1% de los espacios abiertos cuentan con pavimentos naturales (hierba natural, tierra batida, tierra estabilizada, ceniza, etc.) que, en mayor o menor medida y dependiendo de su tipología y estado de conservación, pueden ser capaces de amortiguar los impactos que se producen durante la práctica deportiva.

En los espacios convencionales cubiertos y cerrados, parecen predominar las soluciones de mayor calidad. En efecto, el 43,3% de los espacios poseen pavimentos sintéticos y el 29,2% pavimentos de madera. Esto significa que algo más de 7 de cada 10 espacios cuentan, a priori, con pavimentos que podrían ser elásticos, aunque en los datos que se muestran en la Tabla 4.IX no se precisa si las superficies sintéticas o de madera van montadas o no sobre una subestructura elástica.

Evidentemente, la implantación de unos tipos u otros de pavimentos también muestra diferencias según las tipologías de espacios. En el caso de los espacios abiertos, el 90,1% de las pistas cuentan con pavimentos de hormigón o aglomerados. En las pistas con pared, también dominan los hormigones y aglomerados, utilizándose en el 75% de ellas, si bien otro 19,7% disponen de pavimento de hierba artificial. En la tipología de campos, el 88% de los espacios están dotados de pavimentos naturales, mientras que en los espacios longitudinales destacan los pavimentos sintéticos (40%) y los naturales (36,2%).

Respecto a los espacios cerrados, el 49,4% de las pistas presentan pavimentos sintéticos y otro 23,9% pavimentos de madera. En las pistas con pared los pavimentos más frecuentes son los de madera (62,5%) y, en las salas, destacan los sintéticos (46,6%) y los de madera (30%). En cuanto al material de revestimiento de los vasos de piscina, dominan

claramente las baldosas y similares (gresite, baldosas cerámicas, etc.), ya se trate de vasos cubiertos o al aire libre.

En términos generales, puede decirse que la mayoría de los pavimentos se encuentran en un adecuado estado de uso y conservación, más patente aún en los espacios cerrados que en los abiertos. En los primeros, el 95,2% de los pavimentos presentan un buen estado y, en los segundos, el 89,1%. Además, gran parte de los pavimentos cuyo estado de conservación no es bueno, solamente muestran ciertas imperfecciones que no impiden la práctica normal. En los espacios abiertos, los escasos problemas de conservación en los pavimentos se concentran, fundamentalmente, en las pistas y en los campos, mientras que en los espacios cerrados afectan principalmente a las salas.

#### 4.4. Los espacios deportivos convencionales y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en la Comunidad de Madrid.

Los espacios complementarios de una instalación deportiva, son aquellos que perfeccionan a los espacios deportivos, en un sentido muy amplio: dando apoyo a la práctica, a su observación y a las diferentes áreas funcionales de la instalación; creando unas condiciones adecuadas de uso en los espacios e incluso prestando servicios que no están relacionados directamente con la práctica. Algunos son generales a todos los tipos de instalaciones, como es el caso de los vestuarios, los almacenes de material deportivo, las gradas de espectadores o los aseos públicos. Otros, como los refugios de montaña, los puertos deportivos, los aeródromos, etc., son específicos de determinadas tipologías. Además, un mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo. Así, por ejemplo, un bloque de vestuarios puede ser común a varias pistas polideportivas o unas gradas pueden ser comunes a una pista de atletismo y a un campo de fútbol situado en su plataforma interior.

Partiendo de estas consideraciones, seguidamente se presentan y analizan datos relativos a cuatro tipos de espacio auxiliar: vestuarios, aseos públicos, almacenes de material deportivo y gradas para espectadores.

En cuanto a los vestuarios, es importante señalar que constituyen una pieza clave para el correcto funcionamiento de una instalación deportiva. Por una parte, sus dimensiones han de ser acordes con las previsiones que se hayan realizado sobre afluencia de usuarios en el correspondiente plan de uso. De lo contrario, los objetivos de explotación planteados

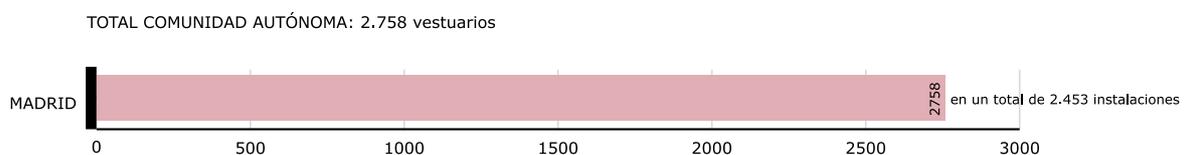


Gráfico 4.2. Vestuarios que dan servicio a los espacios deportivos convencionales de la Comunidad de Madrid.

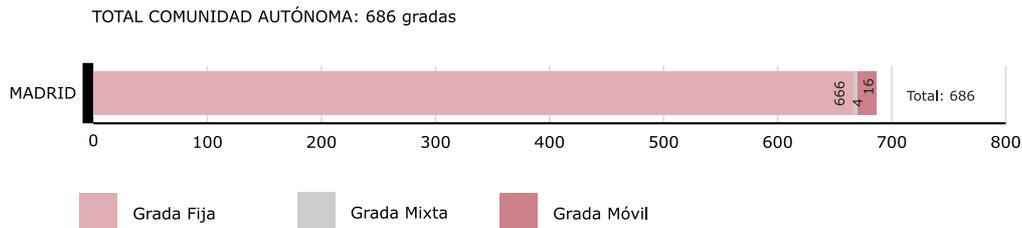


Gráfico 4.3. Tipos de grada que dan servicio a los espacios deportivos convencionales.

en el proyecto de gestión no serán alcanzables, ni tampoco existirán posibilidades de crecimiento salvo que se proceda a su reforma. Por otra parte, su diseño, construcción y equipamiento, han de favorecer que el mantenimiento y la limpieza resulten sencillos, para que presenten en todo momento unas condiciones higiénicas óptimas.

Pues bien, en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid se han censado un total de 2.758 bloques de vestuarios y 760 aseos públicos (ver Gráfico 4.2) dando servicio a los diferentes espacios deportivos convencionales. La superficie total de los vestuarios se eleva hasta 186.786 m<sup>2</sup>, siendo la superficie media de 67,7 m<sup>2</sup> por bloque de vestuarios.

Respecto a los almacenes de material deportivo, puede decirse que prestan un apoyo esencial a la práctica y contribuyen a la polivalencia de los espacios deportivos. En consecuencia, toda instalación deportiva, salvo que por su tipología o forma de uso no proceda, debería contar con sus correspondientes almacenes, siendo posible acceder a ellos directamente desde los espacios de actividad. Sin embargo, los datos censales parecen mostrar importantes carencias respecto a las dotaciones de este tipo de espacio auxiliar. Solamente han sido censados 158 almacenes de material deportivo, siendo la altura y la superficie media por almacén de 2,97 m. y 24,72 m<sup>2</sup> respectivamente. El único dato favorable es que la mayoría de los almacenes, concretamente el 75,9%, cuentan con acceso directo desde los espacios deportivos.

Por último, y en referencia a las dotaciones de gradas en los diferentes espacios deportivos convencionales, se ha de considerar que la decisión de incluir o no este espacio auxiliar como complemento a un espacio deportivo y, en su caso, el aforo del mismo, deben ser coherentes con la demanda prevista en el correspondiente proyecto de gestión. Así pues, solamente si se determina que existe demanda, será necesario barajar las distintas alternativas existentes para acomodar a los espectadores en la instalación, eligiendo la solución más apropiada en función de la asistencia prevista. En este sentido, el Gráfico 4.3 muestra la existencia de 686 gradas que

dan servicio a los distintos espacios deportivos convencionales existentes en la región. El 97,1% de ellas son gradas fijas, el 2,3% móviles y el 0,6% mixtas (combinación de grada fija con grada móvil para poder aumentar el aforo de espectadores de manera puntual).

#### 4.5. Tipos de instalaciones deportivas con espacios convencionales en la Comunidad de Madrid.

En la Tabla 4.X se muestran los años medios de construcción de las diferentes tipologías de espacios deportivos convencionales: pistas, pistas con pared, campos, espacios longitudinales, vasos de piscina y salas. Como se puede observar, la edad media de dichas tipologías oscila entre 19,3 y 25,6 años. Las pistas con pared son las que presentan una menor edad media, con 19,3 años. Probablemente, la construcción de un elevado número de pistas de pádel entre 1997 y 2005, haya contribuido a disminuir la edad media de esta tipología en comparación con otras. En el polo opuesto, con una edad media de 25,6 años, aparecen los campos, siendo la categoría de espacios de mayor antigüedad. El resto de tipologías se sitúan entre ambos extremos, con edades medias de 22 años para las salas, 23,2 los vasos de piscina, 23,6 las pistas y, finalmente, 23,7 los espacios longitudinales.

Por otra parte, ya ha sido expuesto al comienzo de este Capítulo que los 15.528 espacios deportivos convencionales censados en la Comunidad de Madrid, ofrecen una superficie útil para la práctica deportiva de 10.912.139 m<sup>2</sup>. En indicadores de oferta para el conjunto de la población, esta cifra representa 26 espacios convencionales por cada 10.000 habitantes y 1,83 m<sup>2</sup> de superficie útil por habitante. Pues bien, los datos recogidos en la Tabla XI permiten ahora conocer cómo se distribuye la superficie total de espacios deportivos convencionales entre las diferentes tipologías.

Los 4.459.540 m<sup>2</sup> de pistas y los 4.306.375 m<sup>2</sup> de campos, reúnen el 80,4% de la superficie útil que ofrecen los espacios deportivos convencionales de la región. A mucha dis-

Tabla 4. X. Fecha de antigüedad de creación de los espacios deportivos convencionales.

C. A.	Espacios deportivos (total)	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas
<b>MADRID</b>	16.344	1981	1986	1979	1981	1982	1983

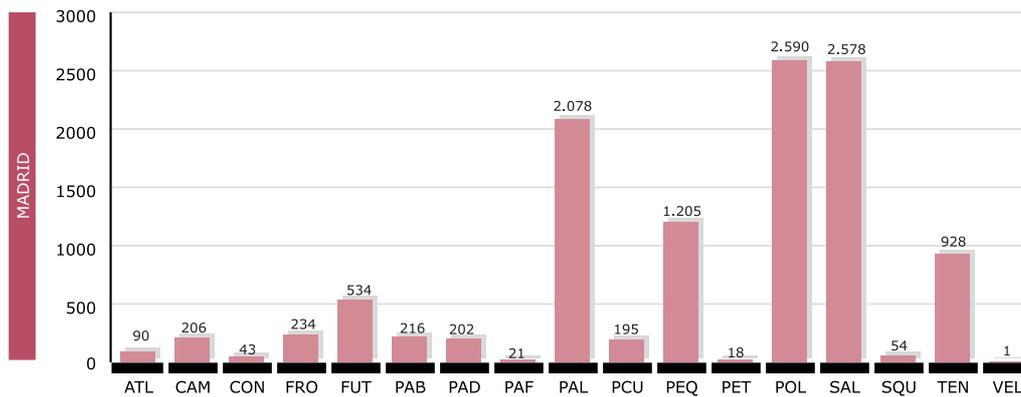
Tabla 4. XI. Metros cuadrados de los diferentes espacios deportivos convencionales en la Comunidad de Madrid.

C. A.	Espacios deportivos (total)	Pistas (m <sup>2</sup> )	Pistas con pared (m <sup>2</sup> )	Campos (m <sup>2</sup> )	Espacios longitudinales (m <sup>2</sup> )	Vasos de piscina (m <sup>2</sup> )	Salas (m <sup>2</sup> )
<b>MADRID</b>	16.344	4.459.540	227.502	4.306.375	432.363	721.591	764.768

tancia les siguen, en este orden, los 764.768 m<sup>2</sup> (7%) de salas, los 721.591 m<sup>2</sup> (6,6%) de lámina de agua de los vasos de piscina, los 432.363 m<sup>2</sup> (4%) de espacios longitudinales y, por último, los 227.502 m<sup>2</sup> (2,1%) de pistas con pared. Considerando estas superficies, los tamaños medios de los espacios pertenecientes a cada tipología serían los siguientes: 4.519 m<sup>2</sup> por campo, 3.227 m<sup>2</sup> por espacio longitudinal, 670 m<sup>2</sup> por pista, 273 m<sup>2</sup> por pista con pared, 216 m<sup>2</sup> por vaso de piscina (210,9 m<sup>2</sup> en vasos al aire libre y 269,3 m<sup>2</sup> en vasos cubiertos) y 212 m<sup>2</sup> por sala.

Para finalizar con el análisis del parque de espacios deportivos convencionales, en el Gráfico 4.4 se puede observar el número de instalaciones deportivas existentes en la Comunidad, clasificadas a partir de las características de los espacios convencionales que forman parte de ellas.

Entre los diferentes tipos de instalaciones, las más numerosas son aquellas que se encuentran integradas por pistas con una superficie igual o mayor de 400 m<sup>2</sup> (excepto pistas de tenis y de hielo) en espacio abierto (POL). En total, existen 2.590, lo que representa el 23,1% de las instalaciones conformadas por espacios convencionales. A continuación se sitúan las 2.578 (23%) instalaciones compuestas por salas polivalentes o especializadas (SAL), las 2.078 (18,6%) constituidas por vasos de piscina al aire libre (PAL), las 1.205 (10,8%) formadas por espacios convencionales pequeños y no reglamentarios (PEQ) y las 928 (8,3%) integradas por pistas de tenis, abiertas o en recinto cerrado (TEN). Los demás tipos de instalaciones tienen ya una presencia bastante menor que cualquiera de los que acaban de ser mencionados.



Legenda: ver página 46.

Gráfico 4.4. Número y tipos de instalaciones deportivas según las características de sus espacios deportivos.

## 5. LOS ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

---

5.1. Puntos clave.

5.2. Tipología de espacios deportivos singulares. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

5.2.1. Campos de golf.

5.2.2. Circuitos de motor.

5.2.3. Circuitos de carrera a pie.

5.2.4. Circuitos de bicicleta.

5.2.5. Zonas de deportes de invierno.

5.2.6. Espacios de hípica.

5.2.7. Rocódromos.

5.2.8. Pistas de monopatín y patín en línea.

5.2.9. Pistas de modelismo.

5.2.10. Campos de tiro.

5.2.11. Zonas de juegos populares y/o tradicionales.

5.2.12. Otros espacios singulares.

5.3. Los espacios deportivos singulares con sus espacios complementarios. Tendencias actuales en la Comunidad de Madrid.

5.4. Tipos de instalaciones deportivas con espacios deportivos singulares en la Comunidad de Madrid.



# 05

## 5.1. Puntos clave.

- 659 Espacios deportivos singulares.
- 41 Campos de golf.
- 14 Circuitos de motor.
- 5 Circuitos de carrera a pie.
- 22 Circuitos de bicicleta.
- 49 Zonas de deportes de invierno.
- 170 Espacios de hípica.
- 31 Rocódromos.
- 47 Pistas de monopatín y patín en línea.
- 8 Pistas de modelismo.
- 20 Campos de tiro.
- 80 Zonas de juegos populares y/o tradicionales.
- 172 Espacios singulares de otras tipologías.

## Espacios deportivos singulares.

Espacios construidos para la práctica deportiva que, aunque ésta pueda estar reglada, presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo. Son espacios más específicos que los convencionales y, generalmente, tienen unos requerimientos espaciales que hacen que su distribución sea desigual sobre el territorio. Los espacios singulares son espacios de práctica característicos de instalaciones como: campos de golf, estaciones de esquí, circuitos de velocidad, carriles de bicicleta, campos de tiro, etc.

## Espacios complementarios de la instalación.

Están en relación directa con el desarrollo de la actividad deportiva. Algunos son generales a todos los tipos de instalaciones, como es el caso de los vestuarios, los almacenes de material deportivo, las gradas de espectadores o los aseos públicos. Otros son específicos de determinadas tipologías, como los refugios de montaña, puertos deportivos, aeródromos, etc. En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos, posibilitando la realización de las diferentes actividades. Un mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo. Así, por ejemplo, un bloque de vestuarios puede ser común a varias pistas poli-deportivas o unas gradas pueden ser comunes a una pista de atletismo y a un campo de fútbol situado en su plataforma interior.

## 5.2. Tipología de espacios deportivos singulares. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Tal y como fue expuesto en el Capítulo 3, las 6.524 instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid albergan un total de 16.344 espacios deportivos. De ellos, 659 son espacios deportivos singulares, lo que representa un 4% de la oferta total. Dichos espacios se engloban en las diferentes tipologías establecidas en el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Como veremos, las distintas tipologías pueden tener unas dimensiones variables y adaptadas, debido sobre todo a la singularidad que las caracteriza. Pues bien, algo más de la mitad de los espacios deportivos singulares censados en la región pertenecen a dos tipologías: espacios de hípica (pistas de doma, de salto, etc.) y otros espacios singulares (campos de mini-golf, pistas de bowling, etc.), con 170 y 172 unidades respectivamente (ver Tabla 5.1). Les siguen, por orden, las zonas destinadas a juegos populares y/o tradicionales (80), las zonas de deportes de invierno (49), las pistas de monopatín y patín en línea (47), los campos de golf (41), los rocódromos (31), los circuitos de bicicleta (22), los campos de tiro (20), los circuitos de motor (14), las pistas de modelismo (8) y, por último, los circuitos de carrera a pie (5).

Por zonas metropolitanas, la mayor parte de los espacios deportivos singulares se concentran en los Municipios No Metropolitanos (243) y en Madrid Capital (172), mientras que las cuatro Coronas Metropolitanas presentan cifras bastante inferiores: Corona Oeste (78), Corona Norte (64), Corona Este (53) y Corona Sur (49).

En cuanto a las tipologías de espacios singulares más características de cada área territorial, en la Tabla 5.1 se aprecian ciertas tendencias. Así, por ejemplo, los espacios para la hípica aparecen fuertemente concentrados en los Municipios No Metropolitanos y en las Coronas Norte y Oeste. En concreto, es en esta última zona en la que dichos espacios tienen un mayor peso relativo. Los espacios incluidos en la tipología "otros espacios singulares" (campos de mini-golf, pistas de bowling, etc.) que, como ya se ha indicado, son los más frecuentes en la región junto con los destinados a la hípica, tienen una presencia bastante importante en casi todas las zonas metropolitanas, aunque destacan especialmente en las ofertas de Madrid Capital, de la Corona Metropolitana Sur y, sobre todo, de la Corona Este.

Además de estas tipologías de espacios singulares, existen

Tabla 5.1. Tipología de espacios deportivos singulares y número por zonas metropolitanas

Zona	Tipo	Espacios Deportivos
<b>CORONA METROPOLITANA ESTE</b>		
	Campo de golf	2
	Campos de tiro	1
	Circuito de bicicleta	3
	Circuitos de motor	1
	Espacios de hípica	1
	Otros espacios singulares	26
	Pistas de modelismo	1
	Pistas de monopatín y patín línea	6
	Rocódromos	4
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	8
<b>CORONA METROPOLITANA NORTE</b>		
	Campo de golf	8
	Campos de tiro	2
	Circuito de bicicleta	2
	Circuitos de motor	3
	Espacios de hípica	23
	Otros espacios singulares	9
	Pistas de monopatín y patín línea	5
	Rocódromos	3
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	9
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>		
	Campo de golf	11
	Campos de tiro	1
	Circuito de bicicleta	2
	Circuito de carrera a pie	1
	Espacios de hípica	39
	Otros espacios singulares	16
	Pistas de modelismo	1
	Pistas de monopatín y patín línea	4
	Rocódromos	2
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	1
<b>CORONA METROPOLITANA SUR</b>		
	Campos de tiro	1
	Circuito de bicicleta	2
	Circuitos de motor	1
	Espacios de hípica	4
	Otros espacios singulares	14
	Pistas de modelismo	2
	Pistas de monopatín y patín línea	5
	Rocódromos	11
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	9
<b>MADRID CAPITAL</b>		
	Campo de golf	9
	Campos de tiro	10
	Circuito de bicicleta	9
	Circuito de carrera a pie	3
	Circuitos de motor	3
	Espacios de hípica	19
	Otros espacios singulares	55
	Pistas de modelismo	1
	Pistas de monopatín y patín línea	21
	Rocódromos	3
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	39
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>		
	Campo de golf	11
	Campos de tiro	5
	Circuito de bicicleta	4
	Circuito de carrera a pie	1
	Circuitos de motor	6
	Espacios de hípica	84
	Otros espacios singulares	52
	Pistas de modelismo	3
	Pistas de monopatín y patín línea	6
	Rocódromos	8
	Zonas de deportes de invierno	49
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	14

algunas otras que también tienen cierta relevancia en las distintas áreas territoriales. En los Municipios No Metropolitanos, por ejemplo, las zonas de deportes de

invierno, enmarcadas todas ellas en las estaciones de Navacerrada y Valdesquí, en la instalación cubierta de Madrid-Xanadú y en las pistas de fondo de Cotos. Las

Tabla 5.II. Tipología de espacios singulares según el tipo de propiedad.

C. A.	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo Propiedad 1
MADRID	Campo de golf	30	Propiedad Privada
		11	Propiedad Pública
	Campos de tiro	14	Propiedad Privada
		6	Propiedad Pública
	Circuito de bicicleta	1	Propiedad Privada
		21	Propiedad Pública
	Circuito de carrera a pie	1	Propiedad Privada
		4	Propiedad Pública
	Circuitos de motor	7	Propiedad Privada
		7	Propiedad Pública
	Espacios de hípica	158	Propiedad Privada
		12	Propiedad Pública
	Otros espacios singulares	86	Propiedad Privada
		86	Propiedad Pública
	Pistas de modelismo	4	Propiedad Privada
		4	Propiedad Pública
	Pistas de monopatín y patín línea	5	Propiedad Privada
		42	Propiedad Pública
	Rocódromos	5	Propiedad Privada
		26	Propiedad Pública
Zonas de deportes de invierno	3	Propiedad Privada	
	46	Propiedad Pública	
Zonas de juegos populares y/o tradicionales	21	Propiedad Privada	
	59	Propiedad Pública	

zonas para juegos populares y/o tradicionales destacan en el municipio de Madrid o en la Corona Metropolitana Sur y, en menor medida, en las Coronas Este y Norte. Los rocódromos son bastante numerosos en la Corona Sur, mientras que los campos de golf se sitúan mayoritariamente en la Corona Oeste y en los Municipios No Metropolitanos, aunque la Corona Norte y Madrid Capital también cuentan con un número importante.

Respecto a la propiedad de los espacios deportivos singulares, se observa una distribución muy equilibrada entre el sector privado y el público. Al primero pertenecen 335 espacios, es decir, el 50,8% del total, mientras que los 324 restantes (49,2%) son de propiedad pública (ver Tabla 5.II). Asimismo, tal y como se indicó en el Capítulo 3, los Ayuntamientos y la Empresas Deportivas son las entidades que poseen un mayor número de espacios deportivos singulares: 242 (36,7%) y 198 (30%) respectivamente. Les siguen la Comunidad Autónoma, propietaria de 62 (9,4%) y las Asociaciones deportivas, titulares de 41 (6,2%).

Como se puede observar en la Tabla 5.II, en determinadas tipologías de espacios singulares predomina la propiedad pública o la privada y, en otras, la titularidad de los espacios se reparte de manera homogénea entre ambos sectores. En efecto, el sector privado es propietario de un mayor número de espacios pertenecientes a aquellas tipologías cuya explotación puede ofrecer una mejor rentabilidad económica: campos de tiro, campos de golf y, sobre todo, espacios para la hípica. En cambio, la propiedad pública predomina en espacios que, generalmente, son de uso libre y gratuito (circuitos de bicicleta, circuitos de carrera a pie, pistas de monopatín y patín en línea, rocódromos y espacios para juegos populares y/o tradicionales), así como en

las zonas destinadas a la práctica de deportes de invierno. En el resto de tipologías (circuitos de motor, pistas de modelismo y otros espacios singulares), la titularidad de los espacios se distribuye al 50% entre las entidades públicas y las privadas.

Tras esta primera aproximación a las tipologías de espacios singulares existentes en la Comunidad de Madrid y a su propiedad, seguidamente se presentan datos detallados sobre los tipos concretos de espacio integrados en cada una de ellas.

### 5.2.1. Campos de golf.

Según el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, la tipología campos de golf incluye cuatro tipos de campo de juego y tres zonas de prácticas diferenciadas.

Los campos de juego, caracterizados porque el jugador realiza un recorrido siguiendo el orden establecido de hoyos, se clasifican en:

- **Campo de golf:** campo de golf con al menos 9 hoyos, de par 3, 4 ó 5. En la actualidad, un recorrido de golf consta de 18 hoyos. Para llegar a los hoyos, los jugadores comienzan en una superficie pequeña denominada tee de salida. En cada campo de golf existen hoyos (par) de tres, de cuatro y de cinco golpes. El recorrido entre el tee de salida y la zona del hoyo se llama calle, y la zona alrededor del hoyo green. Para dificultar el juego, en las calles y, sobre todo, alrededor de los green, se encuentran trampas de arena y de agua. Las trampas de arena, de las que suele haber de tres a cinco en cada hoyo, se denominan bunker.

Tabla 5.III. Clasificación de tipologías, número de campos de golf.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de espacio deportivo 3
<b>CORONA METROPOLITANA ESTE</b>			
	Campo de golf	1	Campos de juego
		1	Zonas de prácticas
<b>CORONA METROPOLITANA NORTE</b>			
	Campo de golf	5	Campos de juego
		3	Zonas de prácticas
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>			
	Campo de golf	9	Campos de juego
		2	Zonas de prácticas
<b>MADRID CAPITAL</b>			
	Campo de golf	7	Campos de juego
		2	Zonas de prácticas
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>			
	Campo de golf	7	Campos de juego
		4	Zonas de prácticas

- **Pitch and putt:** estos campos suelen estar diseñados para jugadores con poco tiempo y para el ocio, puesto que minimizan el tiempo de juego a una hora, o dos si se juega a 18 hoyos. Tienen una superficie cercana a las

campos), otros 12 disponen de 18 hoyos y un único campo presenta 27 (tres recorridos de 9 hoyos que se pueden combinar entre sí) (ver Tabla 5.IV). Respecto al par de los campos, 16 de ellos tienen par 3, otros 11 par 4, y 1 par 5.

Tabla 5.IV. Número de hoyos de campos de golf en la Comunidad de Madrid.

C. A.	Tipo	Espacios Deportivos	Nº Hoyos
<b>MADRID</b>			
	Campo de golf / Campos de juego	16	9
	Campo de golf / Campos de juego	12	18
	Campo de golf / Campos de juego	1	27

20 hectáreas (mínimo de 5 hectáreas), motivo por el que pueden encontrarse cerca del casco urbano.

- **Campo de golf rústico:** campo que aprovecha el estado natural del terreno con mínimas adaptaciones. Estos campos son un claro ejemplo de deporte y naturaleza. Permiten la práctica del golf, manteniendo las actividades agrarias y ganaderas que siempre se han desarrollado en la zona, discurriendo entre pinares, tierras de labranza, praderas, arroyos, etc. Suelen constituir una forma para reciclar granjas en crisis.
- **Otros campos de golf.**

Las zonas de prácticas son espacios adaptados para la realización y el entrenamiento de diferentes golpes. Se han clasificado en: campo de prácticas, bunker de prácticas y green de prácticas.

Como se desprende de la Tabla 5.III, la Comunidad de Madrid cuenta con 41 espacios incluidos en la tipología campos de golf. De ellos, 29 son campos de juego y 12 son zonas de prácticas. Todos los espacios destinados a la práctica del golf se concentran en las Coronas Metropolitanas Oeste y Norte, en los Municipios No Metropolitanos y en Madrid Capital, siendo su distribución (tanto de los campos de juego, como de las zonas de prácticas) muy homogénea entre estas áreas.

En cuanto al número de hoyos de los diferentes campos de juego, los más numerosos son los que cuentan con 9 (16

### 5.2.2. Circuitos de motor.

Los circuitos de motor son espacios deportivos singulares construidos específicamente para la práctica de actividades relacionadas con el motor. Comienzan y terminan en un mismo punto. Los pilotos, generalmente, corren intentando dar unas determinadas vueltas en el menor tiempo posible, o antes que sus rivales. Pueden ser de asfalto, tierra o hielo.

En la categoría de los circuitos de motor, se distinguen cuatro tipos de espacio: circuito de velocidad, circuito de motocross, circuito de karts y otros circuitos de motor. Sus principales características son:

- **Los circuitos de velocidad:** fundamentalmente diseñados para pruebas de motociclismo y automovilismo. El diseño del trazado exige una importante dosis de creatividad, así como un profundo conocimiento tanto de las técnicas de construcción como de las de pilotaje. Este tipo de espacio requieren un mínimo de 100 hectáreas de superficie. Sobre el terreno se realizan prospecciones geotécnicas, estudios hidrológicos, topográficos, meteorológicos, etc., antes de su construcción, siendo recomendable que el trazado no rebase los 4,5 kilómetros de longitud.
- **Los circuitos de karts:** por sus características ofrecen la posibilidad de realizar múltiples actividades como, por ejemplo, escuelas de conducción, mínimo-

tos, scooters, etc., además, por supuesto, de las propias del karting.

- **Circuitos de motocross:** son generalmente circuitos sin asfaltar, en campo a través o mixto, en los que se combina la velocidad con la destreza de controlar la moto ante las irregularidades naturales o artificiales del terreno.

En la Comunidad de Madrid se han censado 14 circuitos de motor (ver Tabla 5.V). De ellos, tres son circuitos de karts, otros tres de motocross y uno de velocidad (Circuito del

las infraestructuras o la naturaleza), no se consideran espacios singulares, sino áreas de actividad.

En concreto, el carril-bici es un tipo de vía ciclista por el que pueden circular exclusivamente bicicletas y vehículos sin motor (dependiendo de la normativa). Se encuentran normalmente en ciudades o en vías paralelas a las carreteras y constituyen una forma alternativa de moverse por la ciudad. Estas vías se distinguen por ser de color diferente, normalmente rojas, al de la vía por la que circulan los vehículos con motor. Además, disponen de una señalización especial.

Tabla 5.V. Clasificación de tipologías, número de circuitos de motor.

C. A.	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
<b>MADRID</b>			
	Circuitos de motor	3	Circuito de karts
	Circuitos de motor	3	Circuito de motocross
	Circuitos de motor	1	Circuito de velocidad
	Circuitos de motor	7	Otros circuitos de motor

Jarama). Los otros siete espacios no se encuentran incluidos en ninguno de estos tres tipos, habiéndose clasificado como otros circuitos de motor. Por lo que se refiere a la propiedad, 7 circuitos son de titularidad pública y otros 7 de titularidad privada.

La Comunidad de Madrid cuenta con 22 circuitos de bicicleta (ver Tabla 5.VII), 18 de ellos son circuitos cerrados de bicicleta y 4 son carriles-bici. Salvo uno de los circuitos, todos los demás pertenecen al sector público.

Tabla 5.VI. Clasificación de tipologías, número de circuitos de carrera a pie.

C. A.	Tipo	Espacios Deportivos
<b>MADRID</b>		
	Circuito de carrera a pie	5

Tabla 5.VII. Clasificación de tipologías, número de circuito de bicicleta.

C. A.	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
<b>MADRID</b>			
	Circuito de bicicleta	4	Carril-bici
		18	Circuitos de bicicleta (circuitos cerrados)

### 5.2.3. Circuitos de carrera a pie.

Se trata de circuitos y recorridos construidos específicamente para correr y caminar. Pueden disponer o no de estaciones intermedias para la realización de ejercicios o de obstáculos en el recorrido. Pese a que suelen ser muy utilizados, son los espacios singulares más escasos en la Comunidad (ver Tabla 5.VI), habiéndose censado únicamente cinco de ellos (1 de propiedad privada y 4 de propiedad pública).

### 5.2.4. Circuitos de bicicleta.

El Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, clasifica los circuitos de bicicleta en dos tipos de espacio: circuitos de bicicleta (circuito cerrado) y carril-bici. Ambos han de estar construidos específicamente para esta actividad pues, de lo contrario (vías verdes y otros recorridos adaptados que aprovechan

### 5.2.5. Zonas de deportes de invierno.

Las zonas de deportes de invierno incluyen espacios deportivos de cinco tipos: trampolín de saltos, pista de esquí alpino, pista de esquí de fondo, pista de snow y circuito de fondo y tiro.

En la región se han censado un total de 49 espacios destinados a la práctica de deportes de invierno. En concreto, 46 pistas de esquí alpino y 2 pistas de snow, pertenecientes a las Estaciones de Navacerrada y Valdesquí y a la instalación cubierta de Madrid-Xanadú, así como una pista de esquí de fondo, ubicada en Cotos (ver Tabla 5.VIII). Las principales características de estos espacios son las siguientes:

- Pistas de esquí alpino: son las utilizadas para la práctica del esquí alpino, ya sea en su vertiente recreativa o competitiva (Descenso, Super-Gigante, Slalom, Slalom Gigante, Combinada y Paralelo). Desde el

Tabla 5.VIII. Zonas de deportes de invierno en la Comunidad de Madrid.

C. A.	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
<b>MADRID</b>			
	Zonas de deportes de invierno	46	Pista de esquí alpino
	Zonas de deportes de invierno	1	Pista de esquí de fondo
	Zonas de deportes de invierno	2	Pista de snow

punto de vista de la práctica recreativa, puede decirse que el esquí alpino consiste en deslizarse aprovechando la pendiente de la montaña, a una velocidad condicionada por la técnica y los conocimientos de cada individuo. Según su grado de dificultad, las pistas de esquí alpino se dividen en:

- Verdes: son pistas muy fáciles, con una pendiente del 10-15% y, generalmente, muy cortas (menos de 500 metros). Suelen estar resguardadas climatológicamente y en cotas bajas. Son las ideales para los debutantes.
- Azules: son pistas fáciles e intermedias, con una pendiente que oscila normalmente entre el 15 y el 30% y de mayor longitud que las pistas verdes. Ya no son pistas especiales para los esquiadores aprendices.
- Rojas: son pistas difíciles, para esquiadores de nivel medio-alto. Suelen tener una pendiente elevada, entre el 30 y el 40% aunque, en ocasiones, pueden incluso superar el 40% de desnivel.
- Negras: son pistas muy difíciles, para esquiadores experimentados. Tienen una gran pendiente (alrededor del 50%), así como pasos estrechos en los que hace falta una gran destreza para realizar giros. Habitualmente están situadas en las cotas más altas.
- Pistas de snow: son las utilizadas por los snowboarders que, en ocasiones, coinciden con las pistas de esquí alpino. No obstante, cuando están diseñadas específicamente para la práctica del snowboard, sue-

len ser pistas sinuosas, que incluyen vueltas, saltos, ondas y nieve especialmente acondicionada. Asimismo, dentro de los espacios específicos para la práctica del snowboard, se encuentran los Halfpipe. Son pistas de poca pendiente que tienen forma de semi-tubo, bastante inclinado en sus flancos. Los participantes realizan una serie de saltos, acrobacias y maniobras en el Halfpipe, yendo de lado a lado y elevándose los por los bordes del tubo.

- Pistas de esquí de fondo (nórdico): son itinerarios especialmente trazados para la práctica del esquí nórdico o de fondo, ya sea como recreación o competición (con diversas especialidades que comprenden diferentes distancias). En su vertiente recreativa, puede decirse que el esquí de fondo consiste en pasear por grandes extensiones nevadas, utilizando para ello unas tablas de no más de cuatro o cinco centímetros de anchas y de dos metros, como mínimo, de longitud.

#### 5.2.6. Espacios de hípica.

Los espacios para la práctica de la hípica se clasifican en cinco tipos: pista de carreras hípicas, pista de doma, picadero, campo de polo y pista de saltos.

Estos espacios deportivos permiten diversas actividades de equitación como son los saltos (franquear a caballo un recorrido de varios obstáculos construidos con barras), la doma (ejecución de una serie de movimientos en una determinada

Tabla 5.IX. Espacios de hípica en la Comunidad de Madrid por zonas metropolitanas.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
<b>CORONA METROPOLITANA ESTE</b>			
	Espacios de hípica	1	Pista de saltos
<b>CORONA METROPOLITANA NORTE</b>			
	Espacios de hípica	2	Pista de carreras hípicas
		15	Pista de doma / picadero
		6	Pista de saltos
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>			
	Espacios de hípica	32	Pista de doma / picadero
		7	Pista de saltos
<b>CORONA METROPOLITANA SUR</b>			
	Espacios de hípica	1	Pista de carreras hípicas
		3	Pista de doma / picadero
<b>MADRID CAPITAL</b>			
	Espacios de hípica	2	Pista de carreras hípicas
		14	Pista de doma / picadero
		3	Pista de saltos
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>			
	Espacios de hípica	1	Campo de polo
		1	Pista de carreras hípicas
		67	Pista de doma / picadero
		15	Pista de saltos

sucesión, indicada en un texto llamado reprise), concurso (con doma, saltos y cross) y novedosas terapias ecuestres muy demandadas en la actualidad por personas con discapacidad.

Pues bien, los espacios para la hípica constituyen una de las tipologías de espacios singulares más habituales en la Comunidad de Madrid. Se han registrado un total de 170. Entre ellos, la gran mayoría son pistas de doma o picaderos (131). Les siguen las pistas de saltos (32), las pistas de carreras hípicas (6) y un único campo de polo (ver Tabla 5.IX). El 92,9% son de propiedad privada y sólo en el 7,1% la titularidad es pública.

Por áreas territoriales, los espacios para la práctica de la hípica están altamente concentrados en los Municipios No Metropolitanos (84) y en las Coronas Metropolitanas Oeste (39) y Norte (23).

### 5.2.7. Rocódromos.

Son estructuras artificiales construidas específicamente para la práctica de deportes de montaña y escalada, ya que las zonas naturales equipadas para estas actividades se consideran áreas de actividad, no espacios singulares.

Los rocódromos permiten practicar la escalada en la ciudad, sin tener que desplazarse a la montaña para escalar o simplemente para entrenar. Esta categoría de espacios

3 m. (normalmente entre 10 y 15 m.), por lo que debe estar equipado con material fijo de protección (anclajes y reuniones). Además, los practicantes han de utilizar material individual específico para la seguridad (arnés, cuerda, casco, etc.).

La Comunidad dispone de 31 rocódromos. De ellos, 22 son rocódromos propiamente dichos o zonas de escalada y 9 son boulders (ver Tabla 5.X). La mayoría de los rocódromos, en concreto 26, son de propiedad pública y solamente 5 pertenecen a entidades privadas. Además, buena parte de ellos se sitúan en la Corona Metropolitana Sur y en los Municipios No Metropolitanos.

### 5.2.8. Pistas de monopatín y patín en línea.

Los circuitos y pistas de monopatín y patín en línea, comúnmente llamados "skate park", son espacios deportivos ideales para los amantes de todo tipo de piruetas con sus patines, monopatines e incluso bicicletas BMX. No obstante, es muy recomendable su uso junto con elementos de protección como cascos, coderas y rodilleras, que permitan una práctica segura.

En esta categoría de espacios se incluyen los siguientes tipos: pista de monopatín y patín en línea, circuito de monopatín y patín en línea y campo de monopatín y patín en línea (skate park).

Tabla 5.X. Los rocódromos en la Comunidad de Madrid.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
<b>CORONA METROPOLITANA ESTE</b>			
	Rocódromos	2	Rocódromo
	Rocódromos	2	Rocódromo boulder
<b>CORONA METROPOLITANA NORTE</b>			
	Rocódromos	3	Rocódromo
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>			
	Rocódromos	1	Rocódromo
	Rocódromos	1	Rocódromo boulder
<b>CORONA METROPOLITANA SUR</b>			
	Rocódromos	7	Rocódromo
	Rocódromos	4	Rocódromo boulder
<b>MADRID CAPITAL</b>			
	Rocódromos	2	Rocódromo
	Rocódromos	1	Rocódromo boulder
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>			
	Rocódromos	7	Rocódromo
	Rocódromos	1	Rocódromo boulder

incluye dos tipos diferenciados: rocódromos propiamente dichos o zonas de escalada y rocódromos boulder (altura menor de 3 m).

El boulder sirve para la escalada sin cuerda, ya que se realiza a escasa altura (lo que permite saltar al suelo). Los principiantes progresan en dirección horizontal ("boulder" o travesía), o pueden escalar pasos cortos en dirección vertical. Una pared de "boulder" constituye un escenario de escalada ideal para niños y adolescentes, pues facilita una amplia variedad de juegos y actividades ofreciendo seguridad.

El rocódromo o zona de escalada tiene una altura superior a

Pues bien, en la Comunidad de Madrid existen 47 espacios de estas características: 32 pistas de monopatín y patín en línea, 13 campos de monopatín y patín en línea (skate park) y 2 circuitos de monopatín y patín en línea (ver Tabla 5.XI). En cuanto a la propiedad de estos espacios, destaca claramente el sector público sobre el privado, ostentando la titularidad de 42 de ellos.

Respecto a su distribución, algo menos de la mitad (21) se encuentran en el municipio de Madrid, mientras que el resto de pistas, campos y circuitos (26), se reparten de manera más o menos homogénea por las distintas zonas metropolitanas.

Tabla 5.XI. Pistas de monopatín y patín en línea en la Comunidad de Madrid.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
<b>CORONA METROPOLITANA ESTE</b>			
	Pistas de monopatín y patín línea	6	Pista monopatín y patín en línea
<b>CORONA METROPOLITANA NORTE</b>			
	Pistas de monopatín y patín línea	2	Campo monopatín y patín en línea (skate park)
	Pistas de monopatín y patín línea	3	Pista monopatín y patín en línea
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>			
	Pistas de monopatín y patín línea	2	Campo monopatín y patín en línea (skate park)
	Pistas de monopatín y patín línea	2	Pista monopatín y patín en línea
<b>CORONA METROPOLITANA SUR</b>			
	Pistas de monopatín y patín línea	2	Campo monopatín y patín en línea (skate park)
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Circuito monopatín y patín en línea
	Pistas de monopatín y patín línea	2	Pista monopatín y patín en línea
<b>MADRID CAPITAL</b>			
	Pistas de monopatín y patín línea	6	Campo monopatín y patín en línea (skate park)
	Pistas de monopatín y patín línea	15	Pista monopatín y patín en línea
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>			
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Campo monopatín y patín en línea (skate park)
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Circuito monopatín y patín en línea
	Pistas de monopatín y patín línea	4	Pista monopatín y patín en línea

### 5.2.9. Pistas de modelismo.

Las pistas de modelismo engloban dos tipos de espacio deportivo: circuito de automodelismo y campo de aeromodelismo. En la Comunidad se han censado ocho espacios de esta tipología. Más en concreto, seis circuitos de automodelismo y dos campos de aeromodelismo (ver Tabla 5.XII). La mitad son de propiedad pública y la otra mitad de propiedad privada.

al plato, campo de tiro al vuelo, campo de tiro de precisión y otros campos de tiro. A continuación se exponen sus principales características:

- **Campos de tiro al plato:** en ellos se practican las distintas modalidades de tiro al plato: Foso Olímpico (25 platos cada serie, romper cada plato con alguno de los dos cartuchos en el arma), Foso Universal (variante del anterior con campo de tiro

Tabla 5.XII. Pistas de modelismo en la Comunidad de Madrid.

C. A.	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
<b>MADRID</b>			
	Pistas de modelismo	2	Circuito de aeromodelismo
	Pistas de modelismo	6	Circuito de automodelismo

### 5.2.10. Campos de tiro.

Este grupo de espacios se encuentra constituido por cinco tipos diferenciados: campo de tiro con arco, campo de tiro

fijo o provisional), Doble Trap (romper un doblete de platos que salen simultáneamente de dos máquinas diferentes) y Skeet Olímpico (con un solo

Tabla 5.XIII. Campos de tiro en la Comunidad de Madrid.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
<b>CORONA METROPOLITANA ESTE</b>			
	Campos de tiro	1	Campo de tiro al plato
<b>CORONA METROPOLITANA NORTE</b>			
	Campos de tiro	2	Campo de tiro con arco
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>			
	Campos de tiro	1	Campo de tiro con arco
<b>CORONA METROPOLITANA SUR</b>			
	Campos de tiro	1	Campo de tiro al plato
<b>MADRID CAPITAL</b>			
	Campos de tiro	6	Campo de tiro con arco
		1	Campo de tiro de precisión
		1	Campo de tiro vuelo
		2	Otros campos de tiro
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>			
	Campos de tiro	3	Campo de tiro con arco
		2	Campo de tiro de precisión
		1	Campo de tiro con arco
		4	Campo de tiro de precisión
		6	Campo de tiro vuelo

cartucho se tira a platos simples y en dobles).

- **Campos de tiro de precisión:** en los campos y galerías de tiro de precisión se practican las distintas disciplinas de esta modalidad: Arma Larga (con carabina en pie o fusil de rodillas o tendido) y Arma Corta (con pistolas y revólveres de aire, libre, de velocidad, deportiva, de fuego central y de estándar calibre), tanto en entrenamiento como competición. También se encuentra en auge la modalidad de Alta Precisión.
- **Campos de tiro al vuelo:** los tiradores tienen campos y canchas especiales para tiro de Pichón (abatir dentro de un determinado recinto un pichón, el cual sale aleatoriamente de cualquiera de las cinco cajas metálicas situadas a una determinada distancia del punto de tiro) o Hélices (se trata de disparar sobre un blanco móvil inerte, formado por un plato que está insertado en un soporte plástico provisto de dos aletas).
- **Campos de tiro con arco:** la competición de tiro con arco se desarrolla sobre un blanco fijo situado a diferentes distancias: 30, 50, 60, 70 y 90 metros, ya sea en sala (o Tiro Indoor), al aire libre o en campo (Tiro Field).

La Comunidad de Madrid dispone de 20 campos de tiro, destacando claramente los 12 de tiro con arco sobre los demás tipos. Para el tiro de precisión existen 3 campos, 2 para el tiro al plato y 1 para el tiro al vuelo. Además, otros dos espacios han sido censados como otros campos de tiro (ver Tabla 5.XIII).

### 5.2.11. Zonas de juegos populares y/o tradicionales.

Las dimensiones y formas de estos espacios deportivos difieren según el lugar y el juego practicado. Aunque existe una gran variedad, son comunes los espacios rectangulares (para Bolos Huertanos, Petanca, Calva o Tanga, por ejemplo), los cuadrangulares con abertura hacia el exterior (Barra Castellana), los octogonales (Billar Romano), etc.

En la Comunidad de Madrid hay 80 zonas de juegos populares y/o tradicionales. De ellas, 74 son espacios destinados a la práctica de modalidades distintas a las especificadas expresamente en esta categoría. Existen también 3 boleras, 2 pistas de calva y un campo de Bolos Cartageneros. Las dos áreas territoriales de la Comunidad que cuentan con más espacios pertenecientes a esta tipología son, por un lado, Madrid Capital, donde se sitúan casi la mitad de ellos (39) y, por otro, los Municipios No Metropolitanos, en los que se han censado 14 zonas de juegos populares y/o tradicionales (ver Tabla 5.XIV). Respecto a la propiedad, 59 espacios son de titularidad pública y 21 de titularidad privada.

### 5.2.12. Otros espacios singulares.

En esta tipología se incluyen los siguientes tipos de espacio deportivo: campo de mini-golf, pista de bowling, campo de casting, remo en banco fijo (con balsa) y otros espacios singulares, habiéndose censado 172 de ellos en la Comunidad.

Tabla 5.XIV. Zonas de juegos populares y/o tradicionales en la Comunidad de Madrid.

Zona	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
<b>CORONA METROPOLITANA ESTE</b>	8	Otras zonas de juegos populares
<b>CORONA METROPOLITANA NORTE</b>	9	Otras zonas de juegos populares
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>	1	Otras zonas de juegos populares
<b>CORONA METROPOLITANA SUR</b>	1	Bolera
	1	Campos de Bolos Cartagenero
	6	Otras zonas de juegos populares
	1	Pista de calva
<b>MADRID CAPITAL</b>	2	Bolera
	37	Otras zonas de juegos populares
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>	13	Otras zonas de juegos populares
	1	Pista de calva

El 75% de los campos de tiro están situados en Madrid Capital (50%) y en los Municipios No Metropolitanos (25%). Asimismo, cabe señalar que la mayor parte de los campos de tiro, 14 concretamente, son de propiedad privada.

En cuanto al número medio de puestos de práctica que ofrecen los distintos tipos de campo, destacan los de tiro al plato, con 62,5. Les siguen el de tiro al vuelo (10), los de tiro de precisión (9,7), los de tiro con arco (9) y, por último, otros campos de tiro (4,5).

La mayoría, 149 espacios, han sido clasificados como otros espacios singulares (ver Tabla 5.XV). En muchos casos, se trata de zonas para el acondicionamiento físico general, dotadas de estaciones para realizar diferentes ejercicios y construidas de manera específica para ello. También se han registrado 12 pistas de bowling y 10 campos de mini-golf, cuyas características se pueden resumir en las siguientes:

- **Campo de mini-golf:** no se trata de un campo en sí, sino de hoyos sueltos. Normalmente presentan 18,

Tabla 5.XV. Otros espacios singulares en la Comunidad de Madrid.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
<b>CORONA METROPOLITANA ESTE</b>			
	Otros espacios singulares	24	Otros espacios singulares
		2	Pista de bowling
<b>CORONA METROPOLITANA NORTE</b>			
	Otros espacios singulares	9	Otros espacios singulares
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>			
	Otros espacios singulares	14	Otros espacios singulares
		2	Pista de bowling
<b>CORONA METROPOLITANA SUR</b>			
	Otros espacios singulares	2	Campo de mini-golf
		11	Otros espacios singulares
		1	Pista de bowling
<b>MADRID CAPITAL</b>			
	Otros espacios singulares	3	Campo de mini-golf
		45	Otros espacios singulares
		6	Pista de bowling
		1	Remo en banco fijo (con balsa)
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>			
	Otros espacios singulares	5	Campo de mini-golf
		46	Otros espacios singulares
		1	Pista de bowling

aunque depende del lugar. Los hoyos son un "mini-recorrido" en cemento, tierra o césped artificial, y la dificultad va creciendo conforme se avanza en el recorrido. Se pueden llevar dos tipos de puntuación: anotar los golpes de cada jugador o ajustarse al "par" de cada hoyo.

- **Pista de bowling:** las pistas de bowling o boleras se encuentran dispuestas en forma paralela. Las distintas zonas de lanzamiento para los bolos están separadas entre sí por un callejón lateral (canaleta) de 18 m. de largo por 1 m. de ancho. Las partidas se desarrollan en una línea de 10 juegos, de hasta 2 lanzamientos cada uno, para luego sumar la cantidad de puntos anotados.

Madrid Capital, los Municipios No Metropolitanos y, en menor medida, la Corona Metropolitana Este, son las zonas de la Comunidad de Madrid en las que existe una mayor presencia de espacios pertenecientes a esta tipología. La propiedad de estos espacios se reparte al 50% entre el sector público y el privado.

### 5.3. Los espacios deportivos singulares y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en la Comunidad de Madrid.

En la Tabla 5.XVI se puede observar cómo ha evolucionado la construcción de espacios singulares en la Comunidad de Madrid. En primer lugar, cabe señalar que 380 de los 659 espacios singulares censados, es decir, el 57,6%, han sido creados entre 1986 y 2005. Tal y como se avanzaba en el Capítulo 3, estos datos ponen de manifiesto que, aunque la oferta de espacios singulares es muy reducida en comparación con la de espacios convencionales, el crecimiento relativo experimentado por los primeros desde 1986 ha sido mayor que el de estos últimos.

Asimismo, de la Tabla 5.XVI se desprende una evolución diferenciada de las distintas tipologías de espacios singulares. En efecto, los campos de golf, los de tiro, los espacios para la hípica, las pistas de modelismo, las zonas de juegos populares y/o tradicionales y, sobre todo, los rocódromos y las pistas de monopatín y patín

Tabla 5.XVI. Periodos de construcción de los espacios deportivos singulares en la Comunidad de Madrid.

C. A.	Tipo	Espacios deportivos	Antes de 1975	1976 - 1985	1986 - 1995	1996 - 2005
<b>MADRID</b>						
	Campo de golf	41	11	3	13	14
	Campos de tiro	20	0	2	8	10
	Circuito de bicicleta	22	1	8	11	2
	Circuito de carrera a pie	5	0	2	0	3
	Circuitos de motor	14	2	5	5	2
	Espacios de hípica	170	24	34	38	74
	Otros espacios singulares	172	45	57	52	18
	Pistas de modelismo	8	0	0	3	5
	Pistas de monopatín y patín línea	47	0	8	22	17
	Rocódromos	31	0	4	14	13
	Zonas de deportes de invierno	49	47	0	0	2
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	80	4	22	45	9

Tabla 5.XVII. Espacios deportivos singulares construidos desde el año 1996 hasta 2005.

C. A.	Tipo	Espacios Deportivos (1996-2005)
MADRID	Campo de golf	14
	Campos de tiro	10
	Circuito de bicicleta	2
	Circuito de carrera a pie	3
	Circuitos de motor	2
	Espacios de hípica	74
	Otros espacios singulares	18
	Pistas de modelismo	5
	Pistas de monopatín y patín línea	17
	Rocódromos	13
	Zonas de deportes de invierno	2
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	9



Gráfico 5.1. Espacios complementarios y su vinculación a los espacios deportivos singulares.

en línea, son tipologías de espacios que han sido construidas, mayoritariamente, durante los decenios 1986-1995 y 1996-2005.

Por el contrario, todas las zonas para la práctica de deportes de invierno, a excepción de la instalación cubierta de Madrid-Xanadú, fueron creadas antes de 1975, mientras que la construcción de espacios pertenecientes al resto de tipologías (circuitos de bicicleta, de carrera a pie, de motor y otros espacios singulares) se encuentra más repartida a lo largo de los distintos periodos de tiempo analizados.

Si nos fijamos exclusivamente en los 169 espacios singulares creados en el último decenio (1996-2005), las zonas para la hípica se sitúan en primer lugar en cuanto a número de espacios construidos (74). Les siguen "otros espacios singulares" (18), las pistas de monopatín y patín en línea (17), los campos de golf (14), los rocódromos (13) y, con cifras inferiores, el resto de tipologías (ver Tabla 5.XVII).

Respecto a los espacios complementarios (vestuarios, almacenes de material deportivo y gradas) que se encuentran vinculados a los espacios deportivos singulares, las dotaciones se resumen en las siguientes: 219 bloques de vestuarios, 19 gradas y 3 almacenes de material deportivo (ver Gráfico 5.1).

No obstante, es importante recordar que, según el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, un mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo. Igualmente, se ha de considerar que ciertas tipologías de espacios singulares, de uso fundamentalmente libre (pistas de patín y monopatín, zonas de juegos populares y/o tradicionales, etc.), es probable que carezcan de espacios complementarios, concentrándose en aquellas otras tipologías que sí suelen ser objeto de explotación (espacios para la hípica, campos de golf, zonas para deportes de invierno, etc.).

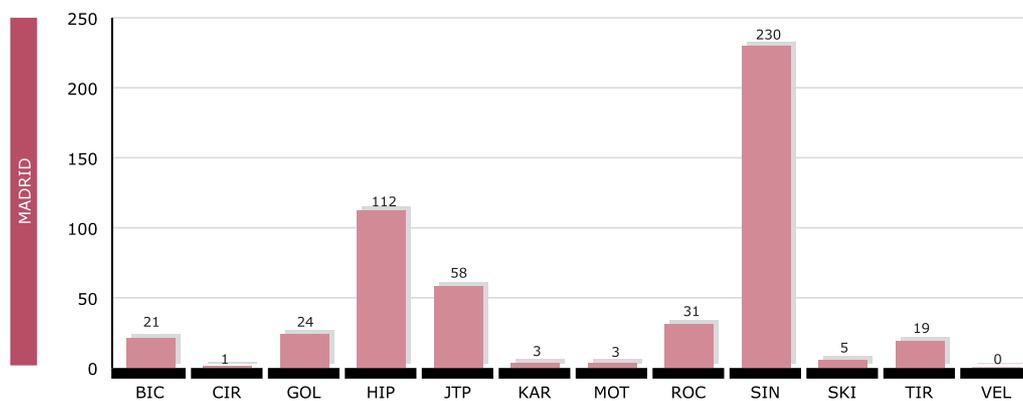
#### 5.4. Tipos de instalaciones deportivas con sus espacios deportivos singulares en la Comunidad de Madrid.

Para finalizar el presente Capítulo, en el Gráfico 5.2 se presenta el número y tipo de instalaciones deportivas existentes en la Comunidad de Madrid, clasificadas a partir de las características de los espacios singulares que forman parte de ellas.

Como se puede observar, las instalaciones más numerosas son aquellas que se encuentran integradas por espacios singulares no catalogados en ninguna tipología específica (campos de mini-golf, pistas de bowling, etc.).

(SIN). En total, existen 230, lo que representa el 45,3% de las instalaciones compuestas por espacios singulares. A continuación aparecen las 112 (22%) instalaciones formadas por cualquier tipo de espacio deportivo destinado a la hípica (HIP), las 58 (11,4%) constituidas por espacios

dedicados a la práctica de juegos populares y/o tradicionales (JTP) y las 31 (6,1%) que cuentan con rocódromos o boulders (ROC), mientras que los demás tipos de instalaciones tienen ya una menor presencia (inferior al 5%).



Legenda: ver página 46.

Gráfico 5.2. Número y tipos de instalaciones deportivas según las características de sus espacios deportivos singulares.

## 6. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

---

6.1. Puntos clave.

6.2. Tipología de áreas de actividad deportiva. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

6.2.1. Área terrestre.

6.2.2. Área aérea.

6.2.3. Área acuática.

6.3. Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en la Comunidad de Madrid.

6.4. Espacios complementarios específicos de las instalaciones deportivas. Tendencias actuales en la Comunidad de Madrid.



# 06

## 6.1. Puntos clave.

157 áreas de actividad en la Comunidad de Madrid.

121 áreas terrestres.

8 áreas aéreas.

28 áreas acuáticas.

### Áreas de actividad.

Espacios no estrictamente deportivos, como las infraestructuras o los espacios naturales, sobre los que se desarrollan actividades físico-deportivas, ya sea porque se han adaptado para ellas o porque se utilizan habitualmente para el desarrollo de las mismas. La indefinición de los límites y características específicas de estas áreas, dificulta su dimensionado y la recogida de datos. Las áreas de actividad son los espacios de práctica característicos de instalaciones como puertos deportivos, refugios, aeródromos, etc.

### Espacios complementarios.

En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos y los que posibilitan la realización de las diferentes actividades. Es el caso de los refugios de montaña, puertos deportivos, aeródromos, etc.

## 6.2. Tipología de áreas de actividad deportiva. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Siguiendo la clasificación del Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 y atendiendo al medio en el que se desarrollan las prácticas físico-deportivas, las áreas de actividad deportiva se clasifican en tres tipologías: áreas terrestres, áreas aéreas y áreas acuáticas.

Como se puede apreciar en la Tabla 6.1, la Comunidad de Madrid cuenta con 157 áreas de actividad deportiva. De ellas, 121 son áreas terrestres, 28 áreas acuáticas y 8 áreas aéreas.

Casi el 95% de las áreas se concentran en tres zonas de la Comunidad: Municipios No Metropolitanos, Madrid Capital y, en menor medida, Corona Metropolitana Oeste. En efecto, los Municipios No Metropolitanos, con 86 áreas de actividad (54,8%), son los que dispo-

nen de una oferta más amplia y diversificada (áreas terrestres, acuáticas y aéreas). Lógicamente, en estos municipios, en comparación con otras zonas más urbanizadas de la región, existen mayores posibilidades de aprovechar para la práctica deportiva el entorno natural próximo.

No obstante, Madrid Capital dispone también de una cifra importante de áreas de actividad (áreas terrestres y acuáticas), concretamente 48 (30,6%). Probablemente, la utilización para la práctica deportiva de las numerosas y amplias zonas verdes con las que cuenta la Capital, tanto en su interior como en la periferia, unida al aprovechamiento de ciertas infraestructuras, sean las principales razones por las que un municipio como el de Madrid, densamente poblado, presente un número relativamente elevado de áreas de actividad.

Finalmente, la Corona Metropolitana Oeste presenta 14 áreas de actividad (8,9%), es decir, un número sensiblemente inferior al de los Municipios No Metropolitanos o al de Madrid Capital. Sin embargo, al igual que en los primeros, dispone de una oferta diversificada, con áreas terrestres, acuáticas y aéreas.

Tabla 6.1. Áreas de actividad en la Comunidad de Madrid por zonas metropolitanas.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos
<b>CORONA METROPOLITANA ESTE</b>		
	Zona terrestre	4
<b>CORONA METROPOLITANA NORTE</b>		
	Zona terrestre	1
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>		
	Zona acuática	1
	Zona aérea	2
	Zona terrestre	11
<b>CORONA METROPOLITANA SUR</b>		
	Zona acuática	1
	Zona terrestre	3
<b>MADRID CAPITAL</b>		
	Zona acuática	8
	Zona terrestre	40
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>		
	Zona acuática	18
	Zona aérea	6
	Zona terrestre	62

Tras esta primera aproximación a las distintas tipologías de áreas de actividad deportiva existentes en las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid, a continuación se presentan datos detallados sobre los tipos concretos de espacio incluidos en cada una de ellas.

### 6.2.1. Área terrestre.

Se han censado 121 áreas terrestres en la Comunidad de Madrid, cuya distribución por zonas territoriales es la siguiente: 62 en los Municipios No Metropolitanos, 40 en el municipio de Madrid, 11 en la Corona Metropolitana Oeste, 4 en la Corona Este, 3 en la Corona Sur y solamente 1 en la Corona Norte.

para poder trepar, así como con cable lateral para asegurarse. No se ha registrado ninguno en la región.

#### Ruta ecuestre.

Se trata de un recorrido a caballo, de mayor o menor longitud, balizado y señalizado. En la Comunidad de Madrid, es el área de actividad terrestre más abundante, habiéndose regis-

Tabla 6.II. Tipologías de áreas terrestres en la Comunidad de Madrid.

Zona	Tipo de Espacio Deportivo 3	Espacios Deportivos
<b>CORONA METROPOLITANA ESTE</b>		
	Campo de recorrido de tiro y caza	3
	Ruta Ecuestre	1
<b>CORONA METROPOLITANA NORTE</b>		
	Campo de recorrido de tiro y caza	1
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>		
	Campo de recorrido de tiro y caza	1
	Ruta Ecuestre	9
	Vías verdes y caminos naturales	1
<b>CORONA METROPOLITANA SUR</b>		
	Campo de recorrido de tiro y caza	1
	Otras áreas terrestres	1
	Zona escalada	1
<b>MADRID CAPITAL</b>		
	Campo de recorrido de tiro y caza	12
	Otras áreas terrestres	2
	Ruta Ecuestre	21
	Vías verdes y caminos naturales	5
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>		
	Campo de recorrido de tiro y caza	5
	Cavidades	1
	Otras áreas terrestres	3
	Ruta Ecuestre	25
	Senderos	18
	Vías verdes y caminos naturales	9
	Zona escalada	1

El Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 clasifica las áreas terrestres en 10 tipos diferenciados de espacio (ATE): zona de escalada, vía ferrata, ruta ecuestre, campo de recorrido de tiro y de caza, cavidad, vía verde y camino natural, sendero, zona de actividad físico-deportiva en playas y ríos, zona con itinerarios de BTT y otras áreas terrestres. En la Comunidad de Madrid destacan especialmente cuatro tipos de área terrestre: rutas ecuestres (56), campos de recorrido de tiro y de caza (23), senderos (18) y vías verdes y caminos naturales (15) (ver Tabla 6.II).

Las principales características de cada uno de estos espacios, así como sus dotaciones en las distintas áreas territoriales de la región, son las siguientes:

#### Zona de escalada.

Espacio adaptado y equipado que aprovecha zonas rocosas naturales o determinadas infraestructuras para la práctica de actividades relacionadas con la escalada. En la Comunidad se han censado dos zonas de escalada, una de ellas situada en la Corona Metropolitana Sur y otra en los Municipios No Metropolitanos.

#### Vías ferratas.

Son recorridos por espacios rocosos naturales, equipados con elementos de progresión (escalones metálicos artificiales)

trado un total de 56. La mayoría se ubican en los Municipios No Metropolitanos (25), en Madrid Capital (21) y, en menor número, en la Corona Metropolitana Oeste (11).

#### Campo de recorrido de tiro y de caza.

Su espacio deportivo es el de campo de tiro y caza, con el atributo de la superficie. Es el segundo tipo de área de actividad terrestre más frecuente en la Comunidad, con un total de 23 campos censados: 12 en el municipio de Madrid, 5 en los Municipios No Metropolitanos, 3 en la Corona Metropolitana Este y uno en cada una de las restantes Coronas (Sur, Norte y Oeste).

#### Cavidades.

Sus espacios deportivos son las simas y cuevas, centrándose la dificultad en su desnivel y longitud. En Madrid se ha cen-

Tabla 6.III. Cavidades en la Comunidad de Madrid.

Zona	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 4
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>	1	Cuevas

sado una única cavidad, situada en los Municipios No Metropolitanos. Además, como se puede apreciar en la Tabla 6.III, se trata de una cueva. Probablemente, la Cueva del

Reguerillo, situada en la Dehesa del Cerro de la Oliva (municipio de Patones).

#### Vías verdes y caminos naturales.

Son recorridos que aprovechan antiguas infraestructuras y caminos para, una vez adaptados y señalizados, permitir el desarrollo de actividades sin un alto grado de dificultad: caminar, cicloturismo, etc. Se clasifican en:

- **Vía verde.** antiguas vías de ferrocarril adaptadas para el nuevo uso. Las instalaciones se localizarán en los puntos más significativos de cada municipio por el que pasan, normalmente en la antigua estación o apeadero y, en su defecto, en el punto de acceso (aparcamiento o punto de información).
- **Camino de sirga.** caminos laterales de servicio de canales de navegación y de riego.
- **Otros caminos naturales** (históricos, cañadas, rural, etc.)

La Comunidad dispone de 15 etapas señalizadas de vías verdes y caminos naturales: 9 en los Municipios No Metropolitanos, 5 en Madrid Capital y 1 en la Corona Metropolitana Oeste.

#### Senderos (GR, PR, locales, cañadas, etc.).

Se denomina sendero a todo recorrido peatonal balizado, homologado y señalizado principalmente para la práctica del senderismo. Según los criterios establecidos en el Manual de Interpretación, la instalación se localiza en el punto de información o espacio complementario que se está censando (por ejemplo, un refugio). Además, en cada instalación se han de censar todos los senderos que pasen por ese punto. Se clasifican en:

- **Sendero de gran recorrido (GR).** Pueden ser Nacionales, pasando por una o varias Comunidades Autónomas como, por ejemplo, el GR-100 Ruta de la Plata (Gijón-Sevilla), y/o Internacionales como, por ejemplo, el E-3 Camino de Santiago.
- **Sendero de pequeño recorrido (PR):** hasta 30 km.
- **Sendero Local (SL)** hasta 10 Km. y una sola etapa.

- **Sendero Urbano (SU)** parques, jardines, ciudad, etc.

Según los datos censales, la Comunidad de Madrid cuenta con 18 etapas de senderos señalizados, situados todos ellos en los Municipios No Metropolitanos. 11 son Senderos de Pequeño Recorrido (PR) y 7 Senderos Locales (ver Tabla 6.IV). No obstante, a juzgar por estas cifras, es probable que cierto número de senderos hayan escapado al censo, prin-

Tabla 6.IV. Senderos en la Comunidad de Madrid.

Zona	Espacios deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 4
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>		
	11	Sendero de pequeño recorrido
	7	Sendero Local

cialmente por la dificultad que puede entrañar su registro al transcurrir por diferentes municipios.

#### Zonas de actividad físico-deportiva en playas y ríos.

Hace referencia a zonas de playa, balizas y equipadas, en las propias playas, ríos, embalses, etc. No tiene representación en la Comunidad de Madrid.

#### Zonas con itinerarios de BTT (bicicleta de montaña).

Tampoco se ha censado en la Comunidad de Madrid ninguna zona adaptada especialmente para el desarrollo de esta actividad.

#### Otras áreas terrestres.

Se trata áreas terrestres de actividad deportiva no incluidas en ninguno de los tipos anteriores. Madrid cuenta con 6, repartidas entre los Municipios No Metropolitanos (3), Madrid Capital (2) y Corona Metropolitana Sur (1).

#### 6.2.2. Área aérea.

Según el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, las áreas aéreas engloban los siguientes tipos de espacio: zona de vuelo (rampas de despegue y campos de aterrizaje), zona de paracaidismo, colombódromo y otras áreas aéreas.

La Comunidad de Madrid dispone de 8 áreas aéreas, 6 de

Tabla 6.V. Áreas aéreas en la Comunidad de Madrid.

Zona	Tipo	Tipo de Espacio Deportivo 3	Espacios Deportivos
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>			
	Zona aérea	Zona de vuelo	2
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>			
	Zona aérea	Zona de vuelo	6

Tabla 6.VI. Zonas de vuelo con/sin motor en a Comunidad de Madrid.

Zona	Tipo	Tipo de Espacio Deportivo 3	Espacios Deportivos
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>			
	Zona aérea	Zona de vuelo con motor	2
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>			
	Zona aérea	Zona de vuelo aerostático	1
	Zona aérea	Zona de vuelo con motor	5

ellas en los Municipios No Metropolitanos y 2 en la Corona Metropolitana Oeste (ver Tabla 6.V). Todas son zonas de vuelo y, más concretamente, una zona es de vuelo aerostático, ubicada en los Municipios No Metropolitanos, y siete son zonas de vuelo con motor, repartidas entre estos mismos Municipios y la Corona Metropolitana Oeste (ver Tabla 6.VI).

### 6.2.3. Área acuática.

La Comunidad de Madrid tiene 28 áreas acuáticas: 18 en los Municipios No Metropolitanos, 8 en Madrid Capital, una en la Corona Metropolitana Sur y otra en la Corona Metropolitana Oeste.

Tabla 6.VII. Áreas acuáticas en la Comunidad de Madrid.

Zonas	Tipo de Espacio Deportivo 3	Espacios Deportivos
<b>CORONA METROPOLITANA OESTE</b>		
	Zona de vela	1
<b>CORONA METROPOLITANA SUR</b>		
	Otras áreas acuáticas	1
<b>MADRID CAPITAL</b>		
	Otras áreas acuáticas	4
	Zona de actividad subacuática	3
	Zona de remo y piragüismo	1
<b>MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS</b>		
	Otras áreas acuáticas	6
	Zona de actividades a motor	1
	Zona de remo y piragüismo	4
	Zona de surf	1
	Zona de vela	6

Siguiendo la clasificación del Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, se distinguen ocho tipos de área acuática: zona de barrancos, zona de actividades a motor, zona de actividad subacuática, zona de surf, zona de esquí acuático, zona de remo y piragüismo y otras áreas acuáticas.

En concreto, las 28 áreas acuáticas de la Comunidad incluyen los siguientes tipos: siete zonas de vela, cinco de remo y piragüismo, tres para actividades subacuáticas, una para la práctica del surf, otra para actividades a motor y once catalogadas como otras áreas acuáticas (ver Tabla 6.VII).

A continuación se exponen algunas características de cada uno de estos espacios, así como sus dotaciones en las distintas zonas metropolitanas.

#### Zona de vela.

Son zonas reservadas para la práctica de la vela en sus distintas modalidades. El espacio deportivo puede estar señalizado o no. Madrid cuenta con siete zonas de vela, ubicadas todas ellas en los Municipios No Metropolitanos, a excepción de una, situada en la Corona Metropolitana Oeste.

#### Zona de actividades a motor.

Son espacios deportivos donde se practican actividades acuáticas a motor, pudiendo contar o no con una señali-

zación específica. La Comunidad dispone de una de estas zonas en uno de los Municipios No Metropolitanos.

#### Zona de actividad subacuática.

Las actividades subacuáticas se pueden llevar a cabo en lagos, presas, embalses, ríos y mar. Los espacios deportivos son de diferentes tipos: zona de pesca submarina, zona de inmersión y otras zonas de actividades subacuáticas.

Pues bien, la región tiene tres zonas para la práctica de actividades subacuáticas, dos de ellas son zonas de inmersión y una ha sido clasificada como otras zonas de actividades subacuáticas. Todas están situadas en Madrid Capital.

#### Zona de surf.

Son espacios deportivos en lagos, en embalses o en el mar, destinados a la práctica esta modalidad. Los espacios pueden o no estar señalizados de manera específica. En Madrid se ha censado una zona para la práctica del surf, situada concretamente en los Municipios No Metropolitanos.

#### Zona de remo y piragüismo.

Las zonas de remo y piragüismo incluyen dos tipos de espacio deportivo: zona de remo en aguas tranquilas y zona de piragüismo en aguas bravas. En el caso de la Comunidad de Madrid existen cinco zonas de este tipo. Todas ellas son zonas de remo en aguas tranquilas. Una está ubicada en el municipio de Madrid y las cuatro restantes en los Municipios No Metropolitanos.

#### Otras áreas acuáticas.

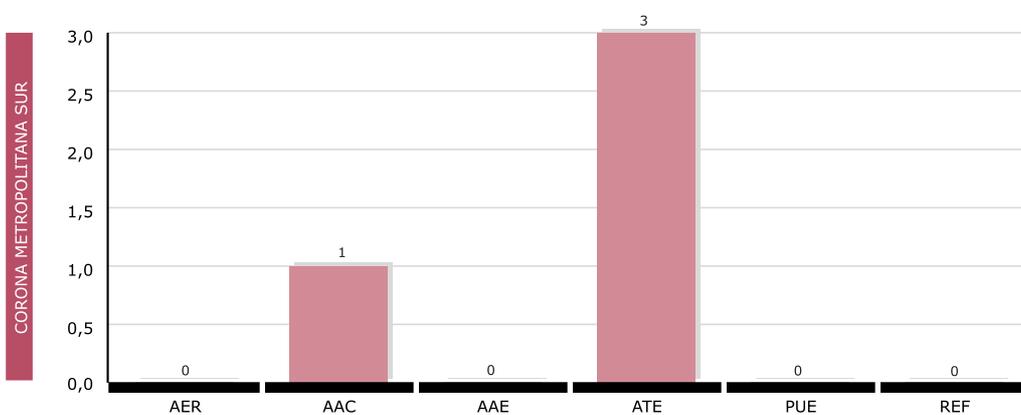
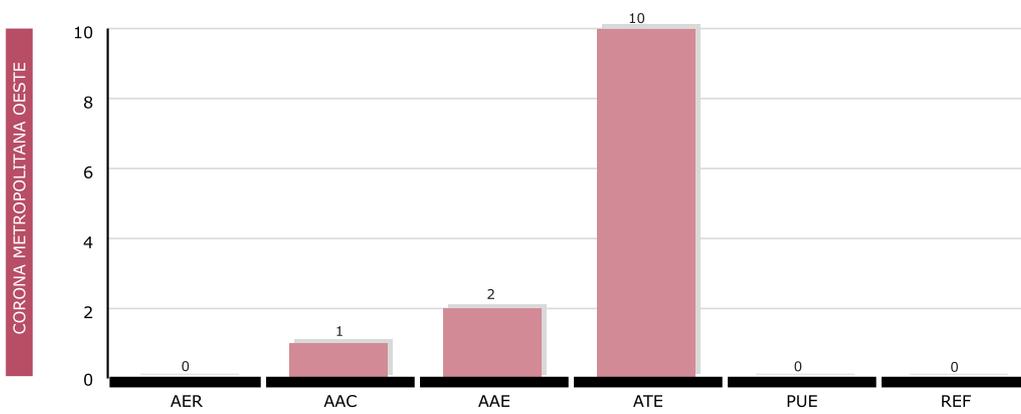
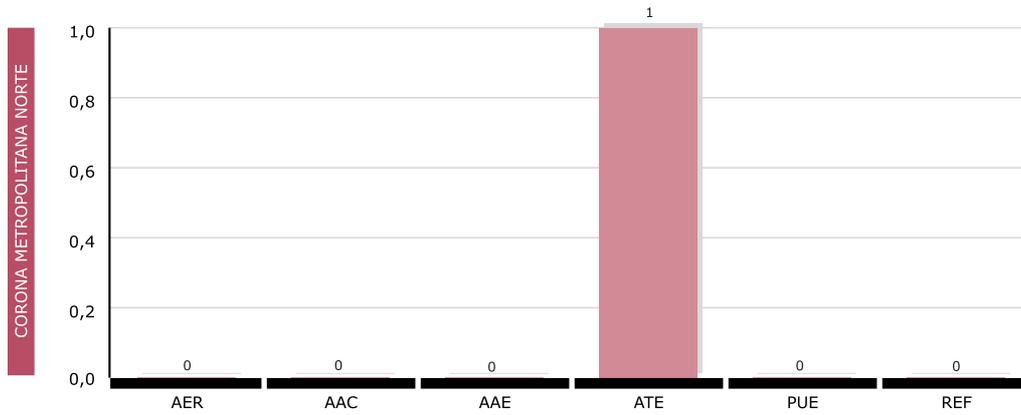
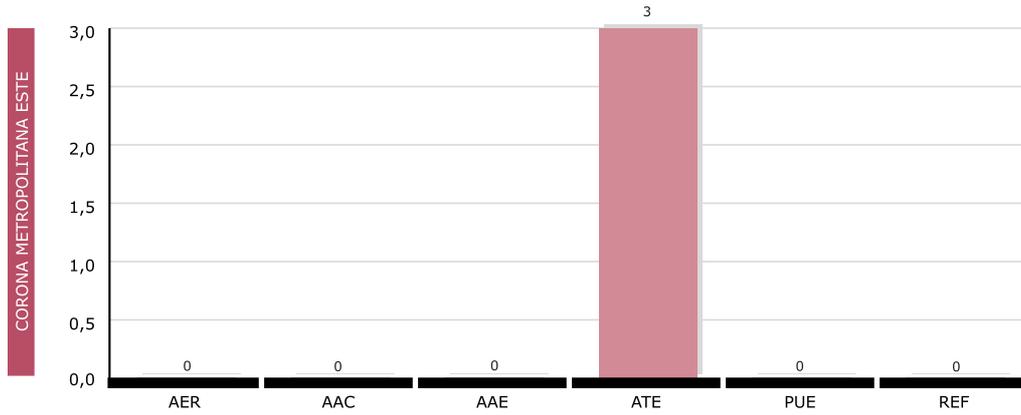
De las áreas acuáticas de la región, once se han incluido en esta categoría. De ellas, seis están en los Municipios No Metropolitanos, cuatro en Madrid Capital y una en la Corona Metropolitana Sur.

### 6.3. Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en la Comunidad de Madrid.

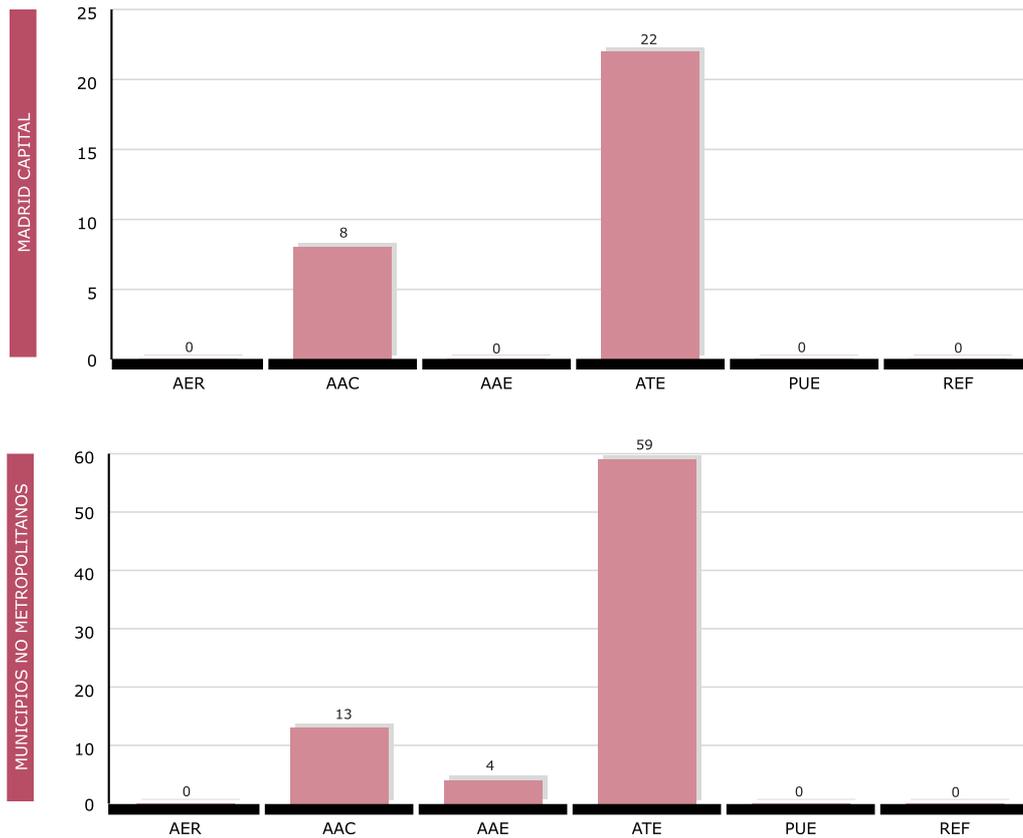
En el Gráfico 6.1 se presenta el número y tipo de instalaciones deportivas existentes en la Comunidad de Madrid, clasificadas a partir de las características de las áreas de actividad que forman parte de ellas.

Como se puede observar, la mayoría, 98 en concreto, son instalaciones integradas por áreas de actividad terrestres (ATE), les siguen las 23 formadas por áreas acuáticas (AAC) y, finalmente, las 6 constituidas por áreas aéreas (AAE).

Gran parte de las instalaciones (76) se concentran en los Municipios No Metropolitanos, en Madrid Capital (30) y en la Corona Metropolitana Oeste (13).



Leyenda: ver página 46.



Leyenda: ver página 46.

Gráfico 6.1. Número y tipo de instalaciones deportivas según las características de sus áreas de actividad.

#### 6.4. Espacios complementarios específicos de las instalaciones deportivas. Tendencias actuales en la Comunidad de Madrid.

En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos, posibilitando la realización de las diferentes actividades. Es el caso de los remontes, cañones de nieve artificial, zonas de varada en playa, aeródromos, almacenes deportivos, caballerizas, hangares, puertos e instalaciones

náuticas, refugios de montaña, torres de control y vigilancia, palomares y otros espacios complementarios.

En el caso concreto de las instalaciones formadas por áreas de actividad en la Comunidad de Madrid, se han censado 15 espacios complementarios específicos: cinco refugios de montaña, cuatro caballerizas, un aeródromo y otros cinco espacios complementarios no catalogados (ver Gráfico 6.2). Además de ellos, también se han registrado las siguientes dotaciones de carácter general: 62 bloques de vestuarios, 11 gradas y 2 almacenes de material deportivo.

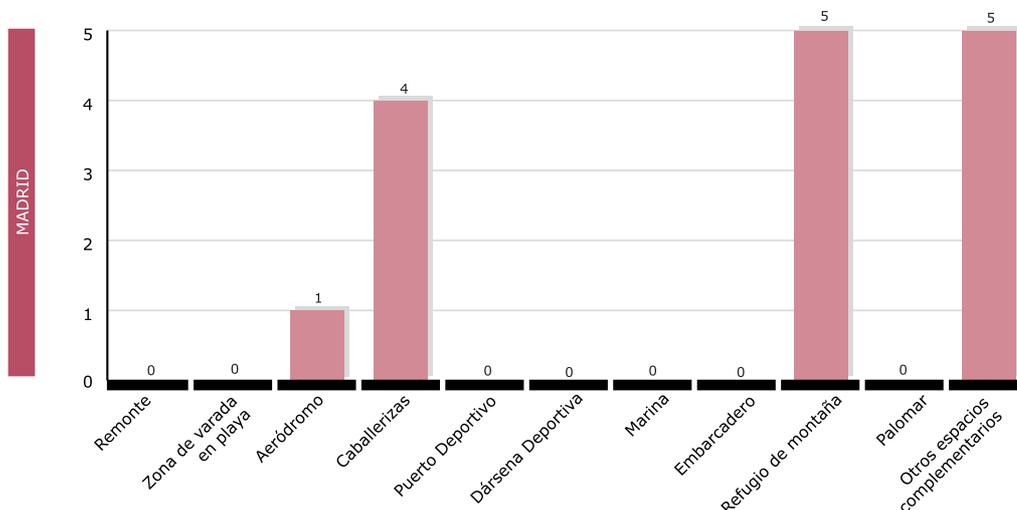


Gráfico 6.2. Espacios complementarios específicos.

## 7. VISIÓN GLOBAL DE LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

---

- 7.1. Puntos clave.
- 7.2. Propiedad privada y propiedad pública de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid.
- 7.3. Las actividades deportivas practicadas en los espacios deportivos convencionales en la Comunidad de Madrid.
- 7.4. Las instalaciones deportivas de los Municipios de la Comunidad de Madrid.
- 7.5. Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos y número de espacios complementarios en la Comunidad de Madrid.



# 07

## 7.1. Puntos clave.

En la Comunidad de Madrid existen 21.037 espacios deportivos y complementarios.

16.344 espacios deportivos.

4.693 espacios complementarios (4.678 espacios complementarios generales y 15 espacios complementarios específicos).

16.777 servicios auxiliares.

La Comunidad cuenta con 6.524 instalaciones deportivas, que dan lugar a 11.842 cuando éstas se clasifican en función de la tipología de los espacios deportivos que las integran.

En el Capítulo 7 y último, se puede observar de manera sintética y abreviada el resultado del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 en la Comunidad de Madrid.

En el apartado 7.2 se muestra la distribución de las instalaciones deportivas de la región en función de su titularidad pública o privada, haciendo referencia al número de espacios deportivos y complementarios que integran cada una de ellas.

En el apartado 7.3, se presenta un resumen del porcentaje de las actividades deportivas más practicadas en los espacios convencionales de Madrid.

En el apartado 7.4 se presenta un resumen con el número de instalaciones, de espacios deportivos y de espacios complementarios, tanto de propiedad pública como de propiedad privada, en cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid. Además, se refleja el número y la tipología de las instalaciones (clasificadas según las características de los espacios deportivos que las integran) censadas en cada municipio de la región.

Como ejemplo para el lector, se puede decir que el municipio de Leganés cuenta con un total de 162 instalaciones deportivas; dentro de las cuales existen 430 espacios deportivos y 91 espacios complementarios. Los espacios deportivos son catalogados dentro de una determinada tipología y dan lugar a diversas descripciones de los distintos tipos de instalaciones deportivas (véase la siguiente tabla 7.4). Unas catalogaciones y descripciones que informan de la existencia en el municipio de Leganés por citar algunas: 89-POL (pistas polideportivas), 7-PCU (piscinas cubiertas) y 1-HIP (pistas de hipica). Puede suceder que en este tipo de instalaciones deportivas, convivan más de un espacio deportivo como es el caso de las 89-POL, en el que existen 149 espacios deportivos y las 99-SAL, en el que existen 149 espacios deportivos.

Por último, en el apartado 7.5 se realiza una síntesis del número total de espacios deportivos y complementarios existentes en los distintos tipos de instalación deportiva registrados en la Comunidad de Madrid.

## 7.2. Propiedad privada y propiedad pública de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid.

C. A.	Tipo de Instalaciones Deportivas	Tipo Propiedad 1	Nº Espacios deportivos y complementarios	Tipo de Instalación
MADRID	FUT	Propiedad Privada	137	CAMPOS DE FÚTBOL
	FUT	Propiedad Pública	492	CAMPOS DE FÚTBOL
	PEQ	Propiedad Privada	847	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
	PEQ	Propiedad Pública	616	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
	FRO	Propiedad Privada	66	FRONTONES
	FRO	Propiedad Pública	188	FRONTONES
	CAM	Propiedad Privada	98	OTROS CAMPOS
	CAM	Propiedad Pública	134	OTROS CAMPOS
	CON	Propiedad Privada	15	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
	CON	Propiedad Pública	34	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
	PAF	Propiedad Privada	8	PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO
	PAF	Propiedad Pública	14	PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO
	PAB	Propiedad Privada	46	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
	PAB	Propiedad Pública	178	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
	PAL	Propiedad Privada	2.225	PISCINAS AIRE LIBRE
	PAL	Propiedad Pública	505	PISCINAS AIRE LIBRE
	PCU	Propiedad Privada	124	PISCINAS CUBIERTAS
	PCU	Propiedad Pública	142	PISCINAS CUBIERTAS
	ATL	Propiedad Privada	31	PISTAS DE ATLETISMO
	ATL	Propiedad Pública	60	PISTAS DE ATLETISMO
	PAD	Propiedad Privada	198	PISTAS DE PADEL
	PAD	Propiedad Pública	136	PISTAS DE PADEL
	PET	Propiedad Privada	1	PISTAS DE PETANCA
	PET	Propiedad Pública	29	PISTAS DE PETANCA
	SQU	Propiedad Privada	36	PISTAS DE SQUASH
	SQU	Propiedad Pública	52	PISTAS DE SQUASH
	TEN	Propiedad Privada	920	PISTAS DE TENIS
	TEN	Propiedad Pública	508	PISTAS DE TENIS
	POL	Propiedad Privada	1.283	PISTAS POLIDEPORTIVAS
	POL	Propiedad Pública	2.946	PISTAS POLIDEPORTIVAS
	SAL	Propiedad Privada	1.980	SALAS
	SAL	Propiedad Pública	1.478	SALAS
	BIC	Propiedad Privada	1	CARRILES DE BICICLETA
	BIC	Propiedad Pública	21	CARRILES DE BICICLETA
	CIR	Propiedad Pública	1	CIRCUITOS DE VELOCIDAD
	GOL	Propiedad Privada	20	CAMPOS DE GOLF
	GOL	Propiedad Pública	8	CAMPOS DE GOLF
	HIP	Propiedad Privada	158	PISTAS DE HÍPICA
	HIP	Propiedad Pública	12	PISTAS DE HÍPICA
	JTP	Propiedad Privada	21	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
	JTP	Propiedad Pública	59	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
	KAR	Propiedad Privada	1	CIRCUITOS DE KARTING
	KAR	Propiedad Pública	2	CIRCUITOS DE KARTING
	MOT	Propiedad Pública	3	CIRCUITOS DE MOTOCROSS
	ROC	Propiedad Privada	5	ROCÓDROMOS
	ROC	Propiedad Pública	26	ROCÓDROMOS
	SIN	Propiedad Privada	112	OTROS ESPACIOS SINGULARES
	SIN	Propiedad Pública	140	OTROS ESPACIOS SINGULARES
	SKI	Propiedad Privada	3	PISTAS DE ESQUÍ
	SKI	Propiedad Pública	46	PISTAS DE ESQUÍ
	TIR	Propiedad Privada	14	CAMPOS DE TIRO
	TIR	Propiedad Pública	6	CAMPOS DE TIRO
VEL	Propiedad Pública	1	VELÓDROMOS	
AER	Propiedad Privada	1	AERÓDROMOS	
AAC	Propiedad Privada	18	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA	
AAC	Propiedad Pública	10	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA	
AAE	Propiedad Privada	7	ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA	
AAE	Propiedad Pública	1	ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA	
ATE	Propiedad Privada	50	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	
ATE	Propiedad Pública	71	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	
REF	Propiedad Privada	3	REFUGIOS DE MONTAÑA	
REF	Propiedad Pública	2	REFUGIOS DE MONTAÑA	
COM	Propiedad Privada	2.301	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	
COM	Propiedad Pública	2.070	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	

### 7.3. Las actividades deportivas practicadas en los espacios deportivos convencionales en la Comunidad de Madrid.

Cerramiento	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas	Actividad principal	Total Espacios	Porcentaje
E.A	0	0	0	0	1	0	AGUAGYM	11.269	0,01
E.A	4	0	0	0	0	0	BADMINTON	11.269	0,04
E.A	1.986	3	7	0	0	0	BALONCESTO	11.269	17,71
E.A	241	0	0	0	0	0	BALONMANO	11.269	2,14
E.A	1	0	6	0	0	0	BÉISBOL	11.269	0,06
E.A	1	0	0	0	0	0	BOLO PALMA	11.269	0,01
E.A	0	0	0	1	0	0	CALVA	11.269	0,01
E.A	1	0	0	1	0	0	CAMPO ATRAVÉS	11.269	0,02
E.A	4	0	1	108	0	0	CARRERAS	11.269	1,00
E.A	6	0	0	0	0	0	CON MONOPATIN	11.269	0,05
E.A	2	1	0	1	0	0	DEPORTES TRADICIONALES	11.269	0,04
E.A	0	0	1	0	0	0	DIANA AIRE LIBRE (ARCORECURVO)	11.269	0,01
E.A	0	0	0	0	17	0	ENSEÑANZA	11.269	0,15
E.A	1	279	0	0	0	0	FRONTENIS	11.269	2,48
E.A	92	0	795	0	0	0	FÚTBOL	11.269	7,87
E.A	17	0	62	0	0	0	FÚTBOL-7	11.269	0,70
E.A	9	0	1	0	0	0	FÚTBOL PLAYA	11.269	0,09
E.A	1.928	8	33	0	0	0	FÚTBOL SALA	11.269	17,47
E.A	2	0	0	0	0	0	GIMNASIA ARTÍSTICA	11.269	0,02
E.A	45	2	0	0	0	0	GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)	11.269	0,42
E.A	1	0	13	0	0	0	HIERBA	11.269	0,12
E.A	24	0	0	1	0	0	HOCKEY SOBRE PATINES	11.269	0,22
E.A	3	0	0	0	0	0	HOCKEY SOBRE PATINES EN LINEA	11.269	0,03
E.A	1	0	4	2	0	0	LANZAMIENTOS	11.269	0,06
E.A	221	2	0	0	0	0	MINIBASKET	11.269	1,98
E.A	1	0	0	0	0	0	MINIVOLEY	11.269	0,01
E.A	0	0	0	0	92	0	NATACIÓN	11.269	0,82
E.A	0	0	0	0	2.956	0	NATACIÓN RECREATIVA	11.269	26,23
E.A	4	334	0	0	0	0	PADEL	11.269	3,00
E.A	34	0	1	0	0	0	PATINAJE ARTÍSTICO Y DANZA	11.269	0,31
E.A	0	78	0	0	0	0	PELOTA	11.269	0,69
E.A	29	0	0	1	0	0	PETANCA	11.269	0,27
E.A	0	0	1	0	0	0	POLO	11.269	0,01
E.A	0	0	15	0	0	0	RUGBY	11.269	0,13
E.A	2	0	0	0	0	0	SALA	11.269	0,02
E.A	0	0	0	2	0	0	SALTO ALTURA	11.269	0,02
E.A	0	0	0	0	2	0	SALTOS	11.269	0,02
E.A	0	0	0	12	0	0	SALTOS LONGITUD	11.269	0,11
E.A	0	0	0	0	1	0	SINCRONIZADA	11.269	0,01
E.A	0	5	0	0	0	0	SQUASH	11.269	0,04
E.A	1.472	7	0	0	0	0	TENIS	11.269	13,12
E.A	4	0	0	1	0	0	TENIS MESA	11.269	0,04
E.A	0	2	0	0	0	0	TRINQUETE	11.269	0,02
E.A	234	0	0	0	0	0	VOLEIBOL	11.269	2,08
E.A	36	0	1	0	0	0	VOLEY PLAYA	11.269	0,33
E.A	0	0	0	0	2	0	WATERPOLO	11.269	0,02
R.C	0	0	0	0	0	123	AEROBIC	4.259	2,89
R.C	0	0	0	0	2	0	AGUAGYM	4.259	0,05
R.C	0	0	0	0	0	1	AIKIDO	4.259	0,02
R.C	0	0	0	0	0	7	AJEDREZ	4.259	0,16
R.C	0	0	0	0	0	3	BADMINTON	4.259	0,07
R.C	81	2	1	0	0	71	BALONCESTO	4.259	3,64
R.C	11	0	0	0	0	7	BALONMANO	4.259	0,42
R.C	0	0	0	0	0	1	BARRA ARAGONESA	4.259	0,02
R.C	0	0	0	0	0	10	BILLAR	4.259	0,23
R.C	1	0	0	0	0	1	BOWLING	4.259	0,05
R.C	0	0	0	0	0	7	BOXEO	4.259	0,16
R.C	0	0	0	0	0	60	CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)	4.259	1,41
R.C	1	0	0	3	0	0	CARRERAS	4.259	0,09

Cerramiento	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas	Actividad principal	Total Espacios	Porcentaje
R.C	0	0	0	0	0	3	COLUMBICULTURA	4.259	0,07
R.C	0	0	0	0	0	14	DEFENSA PERSONAL	4.259	0,33
R.C	0	0	0	0	0	13	DEPORTES TRADICIONALES	4.259	0,31
R.C	0	0	0	0	0	1	DIANA AIRE LIBRE (ARCORECURVO)	4.259	0,02
R.C	0	0	0	0	44	0	ENSEÑANZA	4.259	1,03
R.C	0	0	0	0	0	6	ESPADA	4.259	0,14
R.C	0	0	0	0	0	170	EXPRESIÓN CORPORAL	4.259	3,99
R.C	0	0	0	0	0	13	FLORETE	4.259	0,31
R.C	0	11	0	0	0	0	FRONTENIS	4.259	0,26
R.C	3	0	0	0	0	1	FÚTBOL	4.259	0,09
R.C	0	0	0	0	0	1	FÚTBOL-7	4.259	0,02
R.C	2	0	0	0	0	0	FÚTBOL PLAYA	4.259	0,05
R.C	106	3	9	0	0	53	FÚTBOL SALA	4.259	4,02
R.C	1	0	1	0	0	84	GIMNASIA ARTÍSTICA	4.259	2,02
R.C	16	6	1	0	0	1.962	GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)	4.259	46,61
R.C	0	0	0	0	0	49	GIMNASIA RÍTMICA	4.259	1,15
R.C	0	0	0	0	0	99	HALTEROFILIA	4.259	2,32
R.C	1	0	0	0	0	0	HIERBA	4.259	0,02
R.C	2	0	0	0	0	1	HOCKEY SOBRE PATINES	4.259	0,07
R.C	0	0	0	0	0	1	JIU-JITSU	4.259	0,02
R.C	1	0	0	0	0	284	JUDO	4.259	6,69
R.C	0	0	0	0	0	115	KARATE	4.259	2,70
R.C	0	0	0	0	0	1	KENDO	4.259	0,02
R.C	0	0	0	0	0	2	KENPO	4.259	0,05
R.C	0	0	0	0	0	6	KICKBOXING	4.259	0,14
R.C	0	0	0	0	0	1	LIBRE OLÍMPICA	4.259	0,02
R.C	1	0	0	0	0	2	MINIBASKET	4.259	0,07
R.C	0	0	0	0	0	2	MINIGOLF	4.259	0,05
R.C	0	0	0	0	0	317	MUSCULACIÓN	4.259	7,44
R.C	0	0	0	0	77	1	NATACIÓN	4.259	1,83
R.C	0	0	0	0	144	0	NATACIÓN RECREATIVA	4.259	3,38
R.C	0	0	0	0	0	1	ORIENTACIÓN	4.259	0,02
R.C	0	5	0	0	0	2	PADEL	4.259	0,16
R.C	1	0	0	0	0	0	PASABOLOTABLÓN	4.259	0,02
R.C	2	0	0	0	0	1	PATINAJE ARTISTICO	4.259	0,07
R.C	5	0	0	0	0	0	PATINAJE ARTISTICO Y DANZA	4.259	0,12
R.C	0	2	0	0	0	0	PELOTA	4.259	0,05
R.C	0	0	0	0	0	1	PRECISIÓN	4.259	0,02
R.C	1	0	0	0	0	0	SALA	4.259	0,02
R.C	0	0	0	0	5	0	SALTOS	4.259	0,12
R.C	0	0	0	1	0	2	SALTOS LONGITUD	4.259	0,07
R.C	0	0	0	0	1	0	SINCRONIZADA	4.259	0,02
R.C	0	83	0	0	0	14	SQUASH	4.259	2,28
R.C	0	0	0	0	0	4	TAEKWONDO	4.259	0,09
R.C	0	0	0	0	0	2	TA-KA-TÁ	4.259	0,05
R.C	9	0	0	0	0	0	TENIS	4.259	0,21
R.C	0	0	0	0	0	31	TENIS MESA	4.259	0,73
R.C	0	0	0	0	0	4	TIRO EN SALA	4.259	0,09
R.C	0	0	0	0	0	1	TRIATLON	4.259	0,02
R.C	0	0	0	0	0	1	TWIRLING	4.259	0,02
R.C	0	0	0	0	0	1	VELA LATINA	4.259	0,02
R.C	6	0	0	0	0	6	VOLEIBOL	4.259	0,28
R.C	0	0	0	0	2	0	WATERPOLO	4.259	0,05
R.C	0	0	0	0	0	41	YOGA	4.259	0,96

Leyenda: EA - Espacio abierto.  
RC - Recinto cerrado.

## 7.4. Las instalaciones deportivas de los Municipios de la Comunidad de Madrid.

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
ACEBEDA (LA)	1	1		PAF	1	1					CAM	1	1
AJALVIR	4	15	5	FUT	2	2					PAB	3	4
				FRO	1	1					PAL	66	80
				PAL	2	6					PCU	8	10
				TEN	2	2					ATL	1	1
				POL	3	3					PAD	10	17
				SAL	1	1					SQU	1	1
				COM	3	5					TEN	13	29
ALAMEDA DEL VALLE	4	7	2								POL	53	105
				FUT	1	1					SAL	53	83
				PEQ	2	2					HIP	1	1
				FRO	1	1					JTP	1	1
				PAL	2	2					ROC	1	1
				TEN	1	1					SIN	3	3
				COM	2	2					COM	68	101
ALAMO (EL)	8	19	6				ALDEA DEL FRESNO	9	16		FUT	1	1
				FUT	1	1					PAL	5	6
				PEQ	1	2					TEN	3	5
				PAL	3	4					POL	3	3
				TEN	2	4					SAL	1	1
				POL	2	3	ALGETE	33	83	30	FUT	1	1
				SAL	3	5					PEQ	1	2
				COM	5	6					FRO	2	3
ALCALA DE HENARES	146	388	132								PAL	20	25
				FUT	20	22					PAD	2	5
				PEQ	11	11					TEN	7	18
				FRO	4	4					POL	12	15
				CAM	14	14					SAL	9	12
				CON	4	5					HIP	1	1
				PAB	3	3					SIN	1	1
				PAL	21	33					COM	19	30
				PCU	3	5	ALPEDRETE	41	101	40	FUT	2	2
				ATL	4	4					PEQ	12	13
				TEN	15	16					FRO	2	2
				POL	83	160					CAM	2	2
				SAL	79	92					PAB	1	1
				JTP	4	4					PAL	26	30
				SIN	10	12					PCU	1	1
				ATE	2	3					ATL	1	1
				COM	83	132					PAD	4	4
ALCOBENDAS	236	487	33								TEN	15	15
				FUT	9	14					POL	15	18
				PEQ	59	73					SAL	5	11
				FRO	1	1					SIN	1	1
				CAM	5	5					COM	32	40
				PAF	1	1	AMBITE	4	5		FUT	1	1
				PAB	4	5					PAL	1	1
				PAL	131	142					POL	1	1
				PCU	3	5					HIP	1	1
				ATL	3	3					ATE	1	1
				PAD	12	13	ANCHUELO	1	6		FUT	1	1
				SQU	1	2					FRO	1	1
				TEN	41	47					PAL	1	2
				POL	57	81					TEN	1	1
				SAL	67	78					POL	1	1
				BIC	1	1	ARANJUEZ	50	135	54	FUT	5	8
				GOL	1	1					PEQ	6	7
				HIP	1	1					FRO	2	2
				JTP	3	3					CAM	4	4
				ROC	1	1					PAB	3	3
				SIN	8	8					PAL	12	16
				TIR	1	1					PCU	2	3
				ATE	1	1					ATL	3	3
				COM	28	33					PAD	1	2
ALCORCON	133	381	101								FUT	7	11
				FUT	7	11					PEQ	24	29
				PEQ	24	29					FRO	3	4
				FRO	3	4							

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios															
ARGANDA DEL REY	43	113	30	TEN	8	16	BERZOSA DE LOZOYA	2	4	1	PAL	3	5															
				POL	18	27					TEN	1	1															
				SAL	20	26					POL	2	3															
				GOL	2	2					SAL	1	1															
				HIP	6	7					COM	4	7															
				JTP	1	4					PAF	1	1															
				SIN	3	3					POL	1	1															
				AAC	1	1					ROC	1	1															
				ATE	1	1					ATE	1	1															
				COM	37	54					COM	1	1															
				ARROYOMOLINOS	8	12					3	FUT	5	6	BOADILLA DEL MONTE	70	265	30	FUT	7	9							
												PEQ	9	11					PEQ	14	17							
												FRO	1	1					FRO	4	5							
												CAM	2	2					CAM	2	4							
												PAL	6	9					PAL	42	63							
												PCU	1	2					PCU	6	8							
												ATL	2	2					ATL	3	3							
PAD	1	1	PAD				2	10																				
TEN	5	6	TEN				23	57																				
POL	22	35	POL				20	37																				
SAL	22	29	SAL				21	30																				
SIN	4	4	GOL				1	1																				
AAC	3	3	HIP				5	10																				
ATE	1	2	SIN				6	10																				
COM	21	30	AAC				1	1																				
ATAZAR (EL)	4	14	2				FUT	2	2	BOALO (EL)		23	50	22					FUT	2	2							
							FRO	1	1										PEQ	7	8							
				PAB	1	1	CAM	1	1																			
				PAL	2	2	PAB	1	1																			
				PCU	1	1	PAL	15	16																			
				TEN	1	1	PAD	1	1																			
				POL	1	1	TEN	6	7																			
				SAL	1	1	POL	6	8																			
				SKI	1	2	HIP	3	6																			
				COM	1	3	COM	19	22																			
				BATRES	1	2	1	PEQ	1		1				BRAOJOS	2	2		PEQ	1	1							
								FRO	2		2								FRO	1	1							
								PAL	3		3								BREA DE TAJO	4	5	FUT	1	1				
								POL	2		2											PAL	1	2				
								JTP	1		1											POL	1	1				
								ROC	1		1											ATE	1	1				
								SIN	1		1											BRUNETE	16	29	9	FUT	1	1
TIR	1	1	PEQ					2	2																			
AAC	1	2	PAL					7	8																			
COM	1	2	POL					3	4																			
BECERRIL DE LA SIERRA	16	44	13					POL	1	2	BUITRAGO DEL LOZOYA	6	24	8												SAL	4	5
								COM	1	1																HIP	2	4
								FUT	1	1																ROC	1	1
								PEQ	5	6																ATE	4	4
								FRO	2	2																COM	9	9
								PAF	1	1																FUT	2	2
								PAL	9	13																PEQ	1	1
				PAD	1	1	FRO	1	1																			
				TEN	9	11	PCU	1	1																			
				POL	3	5	ATL	1	1																			
				SAL	3	3	POL	3	9																			
				ATE	1	1	SAL	2	4																			
				COM	10	13	HIP	1	2																			
				BELMONTE DE TAJO	2	6	2	FUT	1	1					BUSTARVIEJO	10	21	7	SIN	1	1							
								PAL	1	2									ATE	2	2							
								TEN	1	1									COM	4	8							
								POL	2	2									FUT	1	1							
COM	1	2	PEQ					1	1																			
BERRUECO (EL)	5	12	7					FRO	1	1	BUSTARVIEJO	10	21	7					FUT	1	1							
								CAM	1	1									PEQ	1	1							

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
CABANILLAS DE LA SIERRA	3	6	2	FRO	1	1	CENICIENTOS	4	5	1	PAL	1	1				
				PAB	1	1					POL	2	2				
				PAL	3	4					SAL	1	2				
				PAD	1	2					COM	2	8				
				TEN	3	3					FUT	1	1				
				POL	2	4					PAL	1	1				
				SAL	1	1					POL	2	2				
				HIP	1	1					SAL	1	1				
				ATE	2	2					COM	1	1				
				COM	5	7											
CABRERA (LA)	11	26	6	FUT	1	1	CERCEDILLA	42	87	37	FUT	1	1				
				PAL	2	2					PEQ	3	3				
				TEN	1	1					FRO	2	2				
				POL	1	2					CAM	1	1				
				COM	2	2					PAB	1	1				
											PAL	20	26				
CADALSO DE LOS VIDRIOS	7	23	4	FUT	1	1	CERVERA DE BUITRAGO	4	8	3	PEQ	1	1				
				PEQ	2	2					FRO	1	1				
				FRO	1	1					CAM	1	1				
				CAM	1	1					PAL	1	1				
				PAL	5	8					POL	1	1				
				TEN	3	3					POL	1	1				
				POL	2	2					SIN	1	1				
				SAL	1	3					AAC	1	2				
				HIP	1	1					COM	3	3				
				SIN	1	1					CHAPINERIA	5	12	2	FUT	1	1
				COM	3	4									PAB	1	1
				FUT	1	1									PAL	2	4
FRO	1	1	TEN	2	2												
PAB	1	1	POL	3	3												
PAL	1	2	SAL	1	1												
POL	2	2	COM	2	2												
SAL	1	1	CHINCHON	9	29	9	FUT	1	1								
FUT	1	1					PEQ	3	4								
PEQ	1	1					FRO	2	2								
FRO	1	1					PAL	4	6								
PAL	2	2					TEN	2	2								
TEN	1	2					POL	4	5								
POL	2	5	SAL	5	8												
SAL	1	2	CIEMPOZUELOS	22	63	26	ATE	1	1								
MOT	1	1					COM	7	9								
COM	3	5					FUT	3	4								
FUT	1	1					PEQ	8	11								
FRO	1	1					CAM	1	1								
PAB	2	2					PAB	2	2								
CAMARMA DE ESTERUELAS	4	8		FUT	1	1	COBEÑA	6	18	5	PAL	8	10				
				PEQ	1	2					PAD	1	2				
				FRO	1	1					TEN	2	5				
				PAL	1	2					POL	9	17				
				TEN	2	2					SAL	7	11				
				POL	1	1					COM	17	26				
				SIN	1	1					FUT	1	2				
				ATE	1	1					FRO	1	2				
				COM	1	1					PAB	1	1				
											PAL	2	3				
CASARRUBUELOS	4	8	8	FUT	1	1	CAMARMA DE ESTERUELAS	6	15	5	PEQ	1	1				
				PEQ	1	1					FRO	2	2				
				FRO	1	1					PAL	4	6				
				FRO	1	1					TEN	2	2				

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios								
COLLADO MEDIANO	19	57	24	POL	2	2	CORPA	1	2		PAL	4	6								
				HIP	1	1					ATL	1	1								
				SIN	1	1					PAD	1	1								
				COM	2	5					SQU	1	1								
				FUT	1	1					TEN	2	5								
				PEQ	5	5					POL	10	15								
				CAM	1	1					SAL	3	5								
				PAB	1	1					HIP	1	3								
				PAL	15	21					AAC	1	3								
				PAD	1	2					COM	8	10								
				TEN	12	16					FRO	1	1								
				POL	3	3					POL	1	1								
				SAL	2	3															
GOL	1	1																			
HIP	2	2																			
ATE	1	1																			
COM	13	24																			
COLLADO VILLALBA	123	314	151	FUT	1	3	COSLADA	53	150	14	FUT	6	6								
				PEQ	27	34					PEQ	15	19								
				FRO	2	2					FRO	2	2								
				CAM	2	2					CAM	4	4								
				CON	3	3					PAB	4	4								
				PAB	2	2					PAL	3	5								
				PAL	80	99					PCU	2	5								
				PCU	1	2					ATL	2	2								
				ATL	1	1					PAD	1	2								
				PAD	2	6					TEN	4	5								
				SQU	1	1					POL	29	46								
				TEN	41	60					SAL	33	45								
				POL	36	57					BIC	1	1								
				SAL	26	36					ROC	1	1								
				HIP	1	2					SIN	2	2								
				JTP	2	2					ATE	1	1								
				SIN	2	2					COM	9	14								
				COM	99	151															
				COLMENAR DE OREJA	5	16					9	FUT	1	1	CUBAS DE LA SAGRA	11	18	4	FUT	1	1
												PEQ	1	3					PEQ	2	2
												FRO	1	1					CAM	1	1
												PAL	1	1					PAB	1	1
												POL	2	4					PAL	4	4
SAL	3	4	PAD				1	1													
SIN	1	1	TEN				1	1													
ATE	1	1	POL				4	4													
COM	3	9	HIP				1	1													
			SIN				1	2													
			COM				3	4													
COLMENAR DEL ARROYO	2	2		PAL	1	1	DAGANZO DE ARRIBA	2	6		FUT	1	1								
				POL	1	1					PAB	1	1								
											PAL	1	2								
											POL	2	2								
COLMENAR VIEJO	52	124	56	PAL	1	1	ESCORIAL (EL)	40	126	40	FUT	2	2								
				FUT	2	2					PEQ	20	24								
				PEQ	7	8					FRO	3	4								
				FRO	2	2					CAM	1	1								
				CAM	1	1					PAB	1	1								
				PAF	1	1					PAL	31	37								
				PAB	3	3					PAD	4	4								
				PAL	15	23					TEN	14	17								
				PCU	1	2					POL	10	17								
				ATL	2	2					SAL	2	4								
				PAD	1	2					HIP	2	6								
				TEN	5	14					JTP	1	1								
				POL	20	31					SIN	4	6								
				SAL	24	28					ATE	2	2								
				HIP	3	4					COM	34	40								
				TIR	1	1															
				COM	36	56															
				COLMENAREJO	13	49					10	PEQ	2	4	ESTREMERÁ	3	9	1	PEQ	1	1
												CAM	1	1					CAM	1	1
CON	1	2	PAL				1	2													
PAB	2	2	TEN				1	1													
			POL				1	2													
			SAL				2	2													

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
FRESNEDILLA DE LA OLIVA	6	12	1	FUT	1	1	GASCONES	2	2		CAM	1	1				
				PEQ	1	1					PAL	2	3				
				PAL	3	5					TEN	1	1				
				TEN	1	1					POL	2	2				
				POL	2	3					COM	2	3				
				HIP	1	1					PEQ	1	1				
				COM	1	1					POL	1	1				
FRESNO DE TOROTE	2	3		FUT	1	1					GETAFE	118	396	105	FUT	15	21
				POL	1	2									PEQ	21	32
				FUT	10	16									FRO	5	6
FUENLABRADA	133	419	158	PEQ	34	44	CAM	5	7								
				FRO	3	4	CON	1	1								
				CAM	6	6	PAF	1	1								
				CON	1	1	PAB	2	2								
				PAB	9	9	PAL	27	47								
				PAL	17	20	PCU	3	5								
				PCU	3	7	ATL	3	3								
				ATL	2	2	PAD	2	3								
				PAD	1	4	SQU	1	4								
				SQU	2	4	TEN	8	14								
				TEN	13	28	POL	68	133								
				POL	80	147	SAL	71	104								
				SAL	93	124	BIC	1	1								
				BIC	1	1	JTP	2	4								
				JTP	1	1	ROC	2	2								
				ROC	1	1	SIN	3	3								
				COM	99	158	AAC	1	1								
							ATE	2	2								
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	11	18	6	FUT	1	1	GRIÑÓN	14	36	8	COM	65	105				
				PAL	4	5					FUT	1	1				
				TEN	1	1					PEQ	2	2				
				POL	2	3					FRO	1	1				
				SAL	2	3					CAM	1	2				
				HIP	5	5					PAB	1	1				
				COM	4	6					PAL	3	5				
				FUT	1	1					PCU	1	1				
				FRO	1	1					TEN	2	4				
				PAL	1	2					POL	6	11				
FUENTIDUEÑA DE TAJO	4	10	3	POL	2	2	SAL	2	3								
				SAL	2	2	HIP	1	1								
				SIN	1	1	SIN	1	1								
				AAC	1	1	AAE	1	1								
				COM	2	3	ATE	1	2								
							COM	4	8								
GALAPAGAR	66	163	80	FUT	2	3	GUADALIX DE LA SIERRA	18	36	8	FUT	1	1				
				PEQ	14	16					PEQ	1	1				
				FRO	3	3					FRO	1	1				
				CAM	1	1					PAL	12	18				
				PAB	4	4					TEN	5	5				
				PAL	53	61					POL	4	7				
				PCU	2	2					SIN	1	1				
				PAD	3	3					AAC	1	1				
				TEN	25	28					AAE	1	1				
				POL	11	20					COM	6	8				
				SAL	7	12											
				BIC	1	1	GUADARRAMA	31	113	34	FUT	2	2				
				HIP	3	8					PEQ	10	12				
				SIN	1	1					FRO	3	3				
				COM	64	80					CAM	2	2				
				FUT	1	1					PAL	23	35				
				FRO	1	1					PCU	1	2				
				PAL	3	3					ATL	1	1				
				PAD	1	1					PAD	2	3				
				TEN	1	1					TEN	18	20				
				COM	3	3					POL	15	18				
GARGANTA DE LOS MONTES	4	7	3	SAL	4	9											
				PEQ	2	2	HIP	1	1								
							SIN	5	5								
GARGANTILLA DE LOZOYA	4	9	3														

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
HIRUELA (LA)	1	2		COM	28	34	MADARCOS	1	1		POL	1	1
				PEQ	1	1					SAL	1	1
				SIN	1	1					COM	2	3
HORCAJO DE LA SIERRA	2	2		CAM	1	1	MADRID	2.549	5.963	1.380	POL	1	1
				POL	1	1					FUT	224	251
HORCAJUELO DE LA SIERRA	1	1	1	POL	1	1	PEQ	460	553	FRO	64	71	
				COM	1	1	CAM	82	101				
HOYO DE MANZANARES	25	67	17	FUT	1	1	CON	20	21	PAF	8	8	
				PEQ	3	3	PAB	67	71				
				FRO	1	1	PAL	449	612				
				PAB	1	1	PCU	91	118				
				PAL	21	29	ATL	36	37				
				TEN	15	17	PAD	44	86				
				POL	6	9	PET	17	29				
				SAL	2	5	SQU	25	41				
				SIN	1	1	TEN	175	295				
				COM	12	17	POL	1.096	1739				
				FUT	4	4	SAL	1.278	1709				
				PEQ	3	4	BIC	8	9				
				FRO	1	1	GOL	5	7				
				PAL	5	7	HIP	13	19				
TEN	3	3	JTP	27	39								
POL	4	7	MOT	1	1								
SAL	4	5	ROC	3	3								
SIN	1	1	SIN	78	84								
COM	4	9	TIR	10	10								
LEGANES	162	430	91	FUT	10	10	VEL	1	1	AAC	8	8	
				PEQ	29	39	ATE	22	40				
				FRO	4	4	COM	968	1380				
				CAM	5	5	FUT	9	13				
				PAF	1	1	PEQ	45	48				
				PAB	5	5	FRO	2	2				
				PAL	35	45	CAM	1	1				
				PCU	7	10	CON	1	1				
				ATL	2	2	PAB	5	5				
				PAD	6	9	PAL	89	103				
				SQU	1	1	PCU	3	4				
				TEN	12	17	PAD	7	7				
				POL	89	149	SQU	1	1				
				SAL	99	126	TEN	47	57				
				HIP	1	1	POL	45	58				
				JTP	1	1	SAL	26	28				
				ROC	1	1	BIC	2	2				
				SIN	4	4	GOL	3	3				
				COM	70	91	SIN	3	3				
LOECHES	8	29	9	FUT	1	1	COM	91	120	FUT	1	1	
				PEQ	2	2	PEQ	2	2				
				PAL	5	9	FRO	1	1				
				PCU	1	2	PAL	15	16				
				ATL	1	1	TEN	4	4				
				PAD	1	1	POL	7	7				
				TEN	2	3	SAL	1	2				
				POL	3	5	HIP	1	1				
				SAL	2	5	JTP	1	1				
				COM	5	9	SIN	2	2				
				FRO	1	1	ATE	2	3				
LOZOYA	3	4	1	PAL	1	1	COM	4	4	FUT	3	3	
				POL	1	1	PEQ	2	2				
				SAL	1	1	FRO	2	2				
				COM	1	1	CAM	1	1				
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	2	5	3	PEQ	1	1	FRO	2	2	PAB	1	1	
				FRO	1	1	PAL	1	1				
				PAL	1	1	FUT	3	3				
				PEQ	1	1	PEQ	2	2				
				FRO	1	1	FRO	2	2				
				PAL	1	1	CAM	1	1				

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
MEJORADA DEL CAMPO	16	32	5	TEN	1	3	MORATA DE TAJUÑA	14	24	6	PEQ	9	10
				POL	7	11					FRO	1	1
				SAL	3	3					PAB	2	2
				SIN	1	1					PAL	22	27
				COM	3	4					PCU	1	2
				FUT	2	2					TEN	13	17
				PEQ	2	2					POL	7	9
				CAM	1	1					SAL	1	1
				PAB	2	2					HIP	1	1
				PAL	3	4					JTP	2	2
MIRAFLORES DE LA SIERRA	15	33	14	TEN	3	3	ROC	1	1	SIN	1	1	
				POL	7	11	ATE	2	2				
				SAL	6	7	COM	7	10				
				COM	4	5	FUT	1	1				
				FUT	1	1	PAL	5	9				
				PEQ	4	4	TEN	1	1				
				FRO	1	1	POL	2	4				
				PAL	7	9	SAL	2	4				
				TEN	2	2	BIC	1	1				
				POL	6	7	HIP	1	1				
MOLAR (EL)	6	14	8	SAL	3	3	SIN	1	1	ATE	2	2	
				HIP	1	2	COM	3	6				
				JTP	1	1	FUT	4	8				
				SIN	1	1	PEQ	31	33				
				ATE	2	2	FRO	2	2				
				COM	10	14	CAM	1	1				
				FUT	1	1	CON	2	2				
				FRO	1	1	PAB	7	7				
				PAB	1	1	PAL	23	34				
				PAL	2	4	PCU	5	6				
MOLINOS (LOS)	9	21	3	PAD	1	1	ATL	1	1	PAD	4	4	
				TEN	1	1	TEN	17	30				
				POL	3	3	POL	103	203				
				HIP	2	2	SAL	105	135				
				AER	1	1	HIP	1	1				
				COM	1	7	JTP	2	2				
				FUT	1	1	MOT	1	1				
				PAL	5	10	ROC	4	4				
				PAD	1	1	SIN	7	7				
				TEN	3	3	ATE	1	1				
MONTEJO DE LA SIERRA	6	10	3	SAL	1	1	COM	73	93	FUT	1	1	
				HIP	1	1	PEQ	15	17				
				SIN	1	1	FRO	1	1				
				COM	2	3	PAB	1	1				
				PEQ	1	1	PAL	39	44				
				PAF	1	1	PAD	3	3				
				PAL	1	2	SQU	1	1				
				POL	1	2	TEN	9	9				
				ATE	4	4	POL	2	4				
				COM	2	3	SAL	2	3				
MORALEJA DE ENMEDIO	11	24	5	FUT	2	2	ATE	1	1	COM	6	11	
				PEQ	1	1	FUT	2	2				
				FRO	1	1	FRO	1	1				
				PAL	3	5	PAL	1	2				
				PCU	1	1	TEN	1	2				
				PAD	1	2	POL	1	1				
				TEN	2	4	COM	1	1				
				POL	2	2	FUT	1	1				
				SAL	1	1	PEQ	1	1				
				ROC	1	1	FRO	1	1				
MORALZARZAL	30	77	10	SIN	1	1	PAL	3	6	TEN	1	3	
				SIN	1	1	FUT	1	1				
				ATE	3	3	PEQ	1	1				
				COM	3	5	FRO	1	1				
				FUT	1	1	PAL	3	6				
				FUT	1	1	TEN	1	3				

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
NAVALCARNERO	22	53	16	POL	2	2	PATONES	4	5	1	SIN	3	3				
				SAL	1	1					COM	29	48				
				SIN	1	1					FUT	1	1				
				COM	2	2					FRO	1	1				
				FUT	2	2					PAL	1	1				
				PEQ	3	3					POL	1	1				
				PAL	5	7					ATE	1	1				
				PCU	2	3					COM	1	1				
				PAD	1	4					PEDREZUELA	3	26	6	FUT	2	2
				TEN	1	2									PEQ	2	4
POL	9	18	FRO	1	1												
SAL	11	13	PAF	1	1												
ATE	1	1	PAB	1	1												
COM	11	16	PAL	2	3												
PEQ	1	2	PAD	2	2												
FRO	1	1	TEN	2	7												
CAM	1	1	POL	2	4												
PAL	1	1	ROC	1	1												
NAVAS DEL REY	2	6	2	POL	2	3	PELAYOS DE LA PRESA	14	30	10	COM	2	6				
NUEVO BAZTAN	7	21	4	FUT	1	1	FUT	1	1								
				PAL	1	2	PEQ	1	1								
				TEN	1	1	PAL	10	15								
				POL	2	2	TEN	4	5								
				COM	1	2	POL	5	5								
				FUT	2	2	SAL	1	2								
OLMEDA DE LAS FUENTES	2	2		PEQ	2	2	ATE	1	1								
				FRO	1	1	COM	10	10								
				PAB	1	1	PERALES DE TAJUÑA	7	9	1	CAM	1	1				
				PAL	3	4					PAL	5	6				
				TEN	3	5					POL	1	1				
				POL	3	5					POL	1	1				
				HIP	1	1					SAL	1	1				
				COM	3	4					COM	1	1				
				ORUSCO DE TAJUÑA	4	6					1	PAD	1	1	PEZUELA DE LAS TORRES	1	2
												POL	1	1	PINILLA DEL VALLE	1	1
PARACUELLOS DE JARAMA	15	35	9	FUT	1	1					PINTO	46	129	51	FRO	1	1
				PEQ	1	1									FUT	7	8
				FRO	1	1	PEQ	12	15								
				PAL	1	1	FRO	2	3								
				TEN	1	1	CAM	2	2								
				SAL	1	1	PAB	5	5								
				COM	1	1	PAL	4	8								
				FUT	4	5	PCU	2	3								
				PEQ	3	3	ATL	1	1								
				FRO	1	1	PAD	1	2								
PARLA	62	176	48	PAL	6	8	SQU	1	1								
				TEN	3	3	TEN	5	14								
				POL	6	8	POL	18	33								
				SAL	3	5	SAL	21	30								
				SIN	2	2	HIP	1	1								
				COM	5	9	ROC	1	1								
				FUT	7	8	SIN	1	1								
				PEQ	4	4	TIR	1	1								
				FRO	2	3	COM	31	51								
				CAM	2	2	PIÑUECAR	3	4	PEQ	1	1					
PAB	2	2	POL	2	2												
PAL	8	17	JTP	1	1												
PCU	3	3	POZUELO DE ALARCON	167	458	145				FUT	12	14					
ATL	1	1								PEQ	33	45					
SQU	1	1								FRO	6	6					
TEN	5	14								CAM	5	7					
POL	36	71								CON	3	3					
SAL	39	46								PAF	1	2					
ROC	1	1								PAB	7	7					

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
				PAL	86	109
				PCU	8	10
				ATL	4	4
				PAD	19	25
				SQU	3	3
				TEN	44	53
				POL	42	70
				SAL	58	88
				GOL	2	2
				HIP	1	1
				SIN	4	4
				TIR	1	1
				ATE	3	4
				COM	89	145
POZUELO DEL REY	2	2		CAM	1	1
				POL	1	1
PRADENA DEL RINCON	1	2		POL	1	1
				SIN	1	1
PUEBLA DE LA SIERRA	2	2	1	FRO	1	1
				POL	1	1
				COM	1	1
PUENTES VIEJAS	5	7	2	PEQ	1	1
				FRO	1	1
				CAM	2	2
				PAL	2	2
				POL	1	1
				COM	2	2
QUIJORNA	3	9		FUT	1	1
				PAL	2	2
				TEN	1	4
				POL	1	2
RASCAFRIA	18	56	12	FUT	1	1
				PEQ	3	3
				FRO	2	2
				PAF	1	1
				PAL	4	4
				TEN	4	6
				POL	2	3
				SKI	2	30
				AAC	1	1
				ATE	5	5
				REF	3	3
				COM	6	9
REDUEÑA	1	2		FRO	1	1
				POL	1	1
RIBATEJADA	3	3		FUT	1	1
				FRO	1	1
				PAL	1	1
RIVAS-VACIAMADRID	41	123	29	FUT	4	7
				PEQ	6	8
				FRO	3	4
				CAM	1	1
				PAB	1	1
				PAL	6	10
				PCU	3	6
				ATL	1	1
				PAD	1	1
				TEN	2	2
				POL	27	46
				SAL	21	30
				ROC	2	2
				SIN	3	4
				COM	16	29

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
ROBLEDILLO DE LA JARA	1	3		PEQ	1	1
				FRO	1	2
ROBLEDO DE CHAVELA	18	31	6	FUT	1	1
				FRO	1	1
				PAL	12	16
				TEN	3	3
				POL	7	7
				SAL	1	3
				COM	6	6
ROBREGORDO	1	1		CAM	1	1
ROZAS DE MADRID (LAS)	156	423	164	FUT	1	3
				PEQ	61	72
				CAM	2	2
				CON	2	5
				PAB	5	6
				PAL	104	115
				PCU	4	4
				ATL	1	1
				PAD	11	13
				SQU	3	3
				TEN	68	87
				POL	36	62
				SAL	24	33
				GOL	1	1
				HIP	6	12
				ROC	1	1
				SIN	3	3
				COM	138	164
ROZAS DE PUERTO REAL	6	13	1	FUT	1	1
				PEQ	1	2
				FRO	1	1
				CAM	1	1
				PAL	3	3
				POL	3	3
				SAL	1	1
				SIN	1	1
				COM	1	1
SAN AGUSTIN DE GUADALIX	28	69	29	FUT	3	4
				FRO	1	2
				CAM	1	1
				PAL	21	27
				ATL	1	1
				PAD	3	3
				TEN	5	10
				POL	7	8
				SAL	4	8
				HIP	3	3
				KAR	1	1
				ROC	1	1
				COM	23	29
SAN FERNANDO DE HENARES	28	69	5	FUT	2	3
				PEQ	7	7
				CAM	1	1
				CON	2	2
				PAB	4	4
				PAL	1	4
				TEN	1	1
				POL	18	26
				SAL	13	14
				BIC	1	1
				JTP	1	1
				SIN	4	5
				COM	5	5
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	41	110	18	FUT	3	3

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
SAN MARTIN DE LA VEGA	18	51	20	PEQ	3	3	SANTOS DE LA HUMOSA (LOS)	4	7	1	FUT	1	1				
				CAM	4	4					FRO	2	2				
				PAB	3	3					PAL	1	1				
				PAL	28	36					PAD	1	1				
				PCU	2	3					POL	1	1				
				PAD	1	1					KAR	1	1				
				TEN	10	13					COM	1	1				
				POL	12	21					SERRANILLOS DEL VALLE	1	1	1	FUT	1	1
				SAL	10	17									COM	1	1
				SIN	3	3									SEVILLA LA NUEVA	17	39
				ATE	3	3					FUT	1	1				
				COM	13	18					PEQ	1	1				
				FUT	1	1					PAB	1	1				
PEQ	5	5	PAL	7	9												
FRO	2	2	PCU	1	1												
PAB	1	1	PAD	4	4												
PAL	5	7	SQU	1	1												
TEN	3	6	TEN	2	2												
POL	10	19	POL	6	9												
SAL	8	9	SAL	7	8												
ATE	1	1	BIC	1	1												
COM	12	20	ATE	1	1												
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	12	42	5	FUT	2	2	SOMOSIERRA	1	1		COM	14	18				
				PEQ	1	1					FRO	1	1				
				FRO	2	2					SOTO DEL REAL	26	86	22	FUT	1	1
				CAM	1	1									PEQ	7	8
				PAL	5	10									FRO	1	1
				ATL	1	1									CAM	3	3
				TEN	4	7									PAF	1	1
				POL	5	9									PAB	3	3
				SAL	3	4									PAL	11	16
				SIN	3	4									PAD	1	2
				AAC	1	1									SQU	1	2
				COM	5	5									TEN	9	16
				FUT	3	6									POL	8	24
PEQ	12	22	SAL	3	3												
FRO	3	4	HIP	2	3												
CAM	1	1	KAR	1	1												
CON	1	1	ROC	1	1												
PAB	6	6	TIR	1	1												
PAL	18	28	COM	18	22												
PCU	3	6	TALAMANCA DE JARAMA	12	42	20	FUT	2	2								
ATL	2	2					PEQ	2	2								
PAD	7	33					FRO	1	1								
SQU	3	7					CAM	1	1								
TEN	12	51					PAB	1	1								
POL	28	56					PAL	9	15								
SAL	29	40					PAD	1	2								
BIC	1	1					TEN	5	6								
CIR	1	1					POL	6	7								
GOL	3	4					BIC	1	1								
HIP	8	16					ROC	1	1								
JTP	1	6					SIN	1	1								
ROC	1	1					AAC	1	1								
SIN	7	8	ATE	1	1												
COM	44	98	COM	8	20												
SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	3	4		FUT	1	1	TIELMES	7	16	4	FUT	1	1				
				FRO	1	1					PEQ	1	1				
				CAM	1	1					PAF	1	1				
				POL	1	1					PAL	3	5				
SANTORCAZ	4	12	1	FUT	2	2	POL	2	5								
				FRO	2	2	ATE	1	1								
				PAL	2	3	SAL	3	3								
				TEN	1	1	COM	3	4								
				POL	3	3											
				ATE	1	1											
				COM	1	1											

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
TITULCIA	2	3	2	FUT	1	1					GOL	1	1
				POL	2	2					HIP	3	6
				COM	2	2					SIN	2	2
TORREJON DE ARDOZ	125	279	97				TORREMOCHA DE JARAMA	5	5	2	COM	32	40
				FUT	5	5					FUT	1	1
				PEQ	7	8					FRO	1	1
				FRO	2	2					PAL	1	1
				CAM	3	3					PAD	1	1
				PAB	3	3					POL	1	1
				PAL	38	46					COM	2	2
				PCU	2	2	TORRES DE LA ALAMEDA	8	18	2			
				ATL	2	2					FUT	1	1
				PAD	3	3					PEQ	1	1
				SQU	1	1					FRO	1	1
				TEN	10	19					PAB	1	1
				POL	45	89					PAL	3	4
				SAL	63	79					ATL	1	1
				BIC	1	1					TEN	4	4
				GOL	1	1					POL	2	3
				HIP	1	1	TRES CANTOS	120	250	131	SAL	2	2
				JTP	3	3					COM	2	2
				ROC	1	1					FUT	3	5
				SIN	8	9					PEQ	12	15
				TIR	1	1					FRO	3	3
				COM	68	97					CAM	2	2
TORREJON DE LA CALZADA	8	32	7	FUT	1	1					CON	1	1
				PEQ	2	3					PAB	6	6
				FRO	1	1					PAL	62	71
				CAM	1	1					PCU	4	5
				PAB	1	1					PAD	6	9
				PAL	5	8					SQU	4	10
				ATL	1	1					TEN	11	24
				PAD	1	1					POL	25	41
				TEN	1	2					SAL	34	52
				POL	4	7					HIP	1	2
				SAL	3	6					ROC	1	1
				COM	2	7					SIN	2	3
TORREJON DE VELASCO	5	9	2	FUT	1	1	VALDARACETE	4	8		COM	90	131
				PEQ	1	1					FUT	1	1
				CAM	1	1					FRO	1	1
				PAL	1	1					PAL	1	2
				TEN	2	2					POL	2	2
				POL	3	3					HIP	1	1
				COM	2	2	VALDEAVERO	5	6		ATE	1	1
TORRELAGUNA	7	16	10	PEQ	3	4					FUT	1	1
				FRO	1	1					PEQ	2	2
				PAB	2	2					PAL	1	1
				PAL	2	2					POL	2	2
				PCU	1	2	VALDELAGUNA	4	5				
				TEN	1	1					FUT	1	1
				POL	1	1					FRO	1	1
				SAL	2	2					POL	1	1
				HIP	1	1					SAL	1	1
				COM	3	10					TIR	1	1
TORRELODONES	49	107	40	FUT	2	2	VALDEMANCO	3	6	3			
				PEQ	3	6					CAM	1	1
				FRO	2	2					PAB	1	1
				CAM	1	1					PAL	2	2
				CON	1	1					TEN	1	1
				PAB	1	2					POL	1	1
				PAL	33	41					COM	3	3
				PCU	1	2	VALDEMAQUEDA	4	8	1			
				PAD	1	4					FRO	1	1
				SQU	1	2					PAL	2	3
				TEN	11	16					TEN	1	1
				POL	9	12					POL	3	3
				SAL	5	7	VALDEMORILLO	22	73	24	COM	1	1

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios												
VALDEMORO	40	145	44	FUT	2	2	VELLON (EL)	2	4	3	PEQ	2	3												
				PEQ	4	4					PAL	3	5												
				FRO	2	2					TEN	1	6												
				CAM	2	2					POL	3	6												
				PAB	4	4					SAL	3	8												
				PAL	11	20					SIN	1	1												
				PCU	1	1					COM	2	2												
				ATL	1	1					FUT	1	1												
				PAD	1	1					FRO	2	2												
				PET	1	1					POL	1	1												
				TEN	8	9					COM	1	3												
				POL	9	12					VENTURADA	6	17	4	PEQ	3	3								
				SAL	3	4									PAL	3	5								
				HIP	1	3									PAD	1	1								
				SIN	2	2									TEN	3	6								
				AAC	1	2									POL	2	2								
				AAE	1	3									COM	4	4								
				COM	19	24									VILLA DEL PRADO	4	21	4	FUT	2	2				
				FUT	5	9													PEQ	1	1				
				PEQ	5	13													FRO	2	2				
FRO	1	1	PAB	1	1																				
CAM	2	2	PAL	2	4																				
PAB	3	3	PAD	2	2																				
PAL	9	14	TEN	2	2																				
PCU	4	5	POL	3	4																				
ATL	1	1	SAL	3	3																				
PAD	2	4	COM	2	4																				
TEN	7	13	VILLACONEJOS	4	7	7	FUT	1	1																
POL	20	46					FRO	1	1																
SAL	20	30					PAL	2	2																
HIP	2	2					POL	1	1																
TIR	1	2					SAL	1	1																
COM	27	44					SIN	1	1																
VALDEOLMOS-ALALPARDO	10	18					5	FUT	3	3	VILLALBILLA	8	20	2	FUT	1	1								
								PEQ	1	1					PEQ	2	2								
								FRO	1	1					FRO	1	1								
								PAB	1	1					PAL	5	9								
			PAL	3	3	TEN		1	1																
			TEN	2	2	POL		3	3																
			POL	3	6	SAL		1	1																
			GOL	1	1	GOL		1	1																
			COM	5	5	SIN		1	1																
			COM	5	5	COM		2	2																
VALDEPIELAGOS	3	3		FUT	1	1	VILLAMANRIQUE DE TAJO	7	13		FUT	1	1												
				PEQ	1	1					PEQ	2	2												
				POL	1	1					PAL	2	3												
VALDETORRES DE JARAMA	9	13	5	FUT	1	1					POL	2	2												
				PEQ	3	3					SAL	1	1												
				FRO	1	1					SIN	1	1												
				PAL	4	4					AAE	1	1												
				PAD	1	1					ATE	2	2												
				TEN	1	1					VILLAMANTA	8	15	7	PEQ	1	1								
				POL	1	1									CAM	1	1								
				HIP	1	1	PAB	1	1																
				COM	4	5	PAL	3	5																
				VALDILECHA	6	11	3	FUT	1	1					TEN	1	1								
PEQ	2	2	SAL					2	2																
FRO	1	1	HIP					3	4																
PAL	2	3	COM					3	7																
TEN	1	1	VILLAMANTILLA					2	2						POL	2	2								
POL	1	1													VILLANUEVA DE LA CAÑADA	32	64	18	FUT	3	3				
SAL	2	2									PEQ	5	6												
COM	3	3									PAB	1	1												
VALVERDE DE ALCALA	1	2										FRO	1	1					VELILLA DE SAN ANTONIO	9	30	2	FUT	1	1
												POL	1	1											

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
VILLANUEVA DEL PARDILLO	6	12	7	PAL	2	4	VILLAVICIOSA DE ODON	44	138	27	POL	6	10
				PCU	1	1					SAL	5	6
				TEN	3	4					JTP	1	1
				POL	12	15					SIN	1	1
				SAL	10	18					ATE	1	1
				HIP	6	9					COM	3	6
				SIN	2	2					FUT	3	8
				AAE	1	1					PEQ	7	9
				COM	12	18					CAM	4	4
				PAB	1	1					PAB	1	1
VILLAR DEL OLMO	6	10	1	PAL	1	2	VILLAVIEJA DEL LOZOYA	2	2		PAL	9	16
				TEN	1	1					PCU	3	3
				POL	2	2					ATL	2	2
				SAL	3	5					PAD	3	6
				AAE	1	1					TEN	6	19
				COM	5	7					POL	21	38
				FUT	2	2					SAL	17	21
				PEQ	1	1					GOL	1	2
				FRO	1	1					HIP	2	3
				PAL	1	2					JTP	1	1
VILLAREJO DE SALVANES	14	32	6	TEN	1	1	ZARZALEJO	4	5	2	SIN	2	2
				TEN	1	1					ATE	3	3
				POL	1	1					COM	19	27
				SIN	1	2					FRO	1	1
				COM	1	1					POL	1	1
				FUT	1	1							
				PEQ	3	4					PAL	1	2
				FRO	1	1					POL	3	3
				PAL	3	5					COM	1	2
				TEN	2	2							

### 7.5. Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos y número de espacios complementarios en la Comunidad de Madrid.

C. A.	Instalaciones	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo de Instalaciones	Nº Espacios Deportivos y Complementarios	Tipo de Instalación
<b>MADRID</b>	6524	16344	4377			
				FUT	629	CAMPOS DE FÚTBOL
				PEQ	1463	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
				FRO	254	FRONTONES
				CAM	232	OTROS CAMPOS
				CON	49	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
				PAF	22	PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO
				PAB	224	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
				PAL	2730	PISCINAS AIRE LIBRE
				PCU	266	PISCINAS CUBIERTAS
				ATL	91	PISTAS DE ATLETISMO
				PAD	334	PISTAS DE PADEL
				PET	30	PISTAS DE PETANCA
				SQU	88	PISTAS DE SQUASH
				TEN	1428	PISTAS DE TENIS
				POL	4229	PISTAS POLIDEPORTIVAS
				SAL	3458	SALAS
				BIC	22	CARRILES DE BICICLETA
				CIR	1	CIRCUITOS DE VELOCIDAD
				GOL	28	CAMPOS DE GOLF
				HIP	170	PISTAS DE HÍPICA
				JTP	80	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
				KAR	3	CIRCUITOS DE KARTING
				MOT	3	CIRCUITOS DE MOTOCROSS
				ROC	31	ROCÓDROMOS
				SIN	252	OTROS ESPACIOS SINGULARES
				SKI	49	PISTAS DE ESQUÍ
				TIR	20	CAMPOS DE TIRO
				VEL	1	VELÓDROMOS
				AER	1	AERÓDROMOS
				AAC	28	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA
				AAE	8	ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA
				ATE	121	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE
				REF	5	REFUGIOS DE MONTAÑA
				COM	4371	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En capítulos precedentes han sido expuestos y analizados numerosos datos del presente Censo que caracterizan el actual parque de equipamientos deportivos de la Comunidad de Madrid. Por ello, y a modo de síntesis, en las siguientes líneas trataremos de recapitular aquellos que parecen más relevantes y significativos.

*Sobre las instalaciones deportivas:*

1. *El número total de instalaciones deportivas se ha incrementado un 26,1% entre 1997 y 2005 gracias, fundamentalmente, a las iniciativas inversoras de los Ayuntamientos, de las Empresas de servicios deportivos y del sector Residencial.*

La Comunidad de Madrid cuenta con 6.524 instalaciones deportivas a fecha 30 de diciembre de 2005. Esta cifra, en comparación con las 5.174 registradas en el II Censo de Instalaciones Deportivas de 1997, representa un incremento del 26,1%. Además, supone un nivel promedio de oferta de 10,9 instalaciones por cada 10.000 habitantes, aunque no es homogéneo en todo el territorio de la región. En el municipio de Madrid y en las Coronas Metropolitanas Este y Sur disminuye hasta 8-8,4 instalaciones por cada 10.000 habitantes, mientras que en los Municipios No Metropolitanos y en las Coronas Oeste y Norte se sitúa entre 20,9 y 22,6.

De todos modos, se ha de tener presente que estos indicadores de oferta son, en realidad, sensiblemente inferiores, ya que en bastantes instalaciones, por ejemplo, el acceso está predominantemente restringido a residentes, a alumnos o a trabajadores de determinadas entidades.

2. *Aunque prosigue una tendencia decreciente en el ritmo de construcción, paralelamente se han producido importantes mejoras cualitativas en el parque de instalaciones deportivas.*

Entre 1996 y 2005 continúa el progresivo descenso en el ritmo de construcción de instalaciones, ya iniciado, aunque de manera menos acentuada, en la década precedente (1986-1995). No obstante, el análisis de los datos censales permite afirmar que esta tendencia decreciente en la construcción obedece, entre otras posibles razones, a la creación de tipologías de instalaciones y espacios con mayores costes de inversión.

En efecto, la instalación tipo construida entre 1996 y 2005 se caracterizaría, en comparación con las producidas en periodos anteriores, por contar con más espacios deportivos, aunque de menores dimensiones, y por disponer de una mayor superficie útil para la práctica en recinto cerrado. Prueba de ello, es que las principa-

les tipologías de espacios deportivos en recinto cerrado (salas y vasos cubiertos de piscina), han crecido de manera radical entre 1996 y 2005. Por tanto, puede decirse que a lo largo del periodo 1996-2005 parece haberse apostado por un aumento más cualitativo que cuantitativo del parque de equipamientos deportivos de la Comunidad de Madrid.

3. *Más instalaciones de propiedad privada que de propiedad pública. Los Ayuntamientos, el sector Residencial y las Empresas de servicios deportivos, poseen tres de cada cuatro instalaciones deportivas existentes en la Comunidad.*

El 58,2% de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid son de propiedad privada y el 41,8% de propiedad pública. Asimismo, puede decirse que la titularidad de las instalaciones deportivas se encuentra fuertemente concentrada en los Ayuntamientos (31,5%), en el sector Residencial (26,1%) y en las Empresas de servicios deportivos (15,1%). Estas entidades, en conjunto, poseen el 72,7% de las instalaciones, es decir, prácticamente 3 de cada 4.

De cualquier modo, la presencia del sector público o del privado no es homogénea en toda la región. En la Corona Metropolitana Norte y, especialmente, en la Oeste, el porcentaje de instalaciones privadas es notablemente superior al promedio de la Comunidad (58,2%), elevándose incluso hasta el 77,4%. Sin embargo, en la Corona Metropolitana Sur y, sobre todo, en la Este, predomina la titularidad pública sobre la privada, al contrario que en el resto del territorio de la región.

4. *Más instalaciones gestionadas por el sector privado que por el público. La gestión indirecta de instalaciones deportivas públicas, aún tiene una incidencia reducida.*

El 60,8% de las instalaciones deportivas están gestionadas por entidades privadas, frente al 39,2% restante en las que prevalece la gestión pública. Comparando estos porcentajes con los relativos a la propiedad, se deduce que en el 2,6% de las instalaciones deportivas públicas se recurre a fórmulas de gestión indirecta para su organización. En la mayoría de los casos se trata de instalaciones deportivas municipales cuya gestión es asumida, principalmente, por Empresas deportivas, Asociaciones o Federaciones.

En el conjunto de la región, las principales entidades gestoras de instalaciones deportivas son, por orden, el sector Residencial, haciéndose cargo del 26,1% de la oferta, los Ayuntamientos (20,3%), la Comunidad Autónoma (16,8%), las Empresas deportivas (16,1%) y los Centros Educativos privados (7,7%).

5. *El parque de instalaciones deportivas de la Comunidad es relativamente joven.*

Considerando solamente las instalaciones deportivas que inician su actividad a partir de 1975, se puede decir que el parque de equipamientos deportivos de la Comunidad es relativamente joven, con una edad media de 18,6 años para las instalaciones públicas y de 18,7 para las privadas.

6. *Las instalaciones deportivas parecen estar bien localizadas respecto a sus usuarios.*

La mayoría de las instalaciones deportivas existentes, concretamente el 86,8%, están situadas en los núcleos urbanos de los municipios. Por ello, y salvo posibles excepciones territoriales, su localización no parece generar problemas de accesibilidad para sus usuarios. De cualquier manera, en la Comunidad de Madrid, por sus características demográficas, el hecho de que una instalación deportiva se encuentre situada en el núcleo urbano, no es siempre una garantía de proximidad respecto a sus potenciales usuarios, ya que los cascos urbanos de determinados municipios pueden tener una gran extensión.

7. *Durante los últimos años ha mejorado la accesibilidad arquitectónica a las instalaciones deportivas, aunque existen importantes carencias en las dotaciones de vestuarios y/o aseos adaptados.*

La accesibilidad arquitectónica a las instalaciones deportivas creadas en la Comunidad de Madrid durante el periodo 1999-2005, muestra avances importantes en comparación con el II Censo de Instalaciones Deportivas de 1997. Dichos avances se deben, en gran medida, a la ya efectiva obligatoriedad de cumplir con la correspondiente normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas. Aún así, estas mejoras tienen en muchos casos solamente un carácter parcial, pues aunque afectan a la eliminación de barreras en los accesos o en las circulaciones de las instalaciones deportivas, arrojan resultados muy negativos en lo que se refiere a las dotaciones de vestuarios y/o aseos adaptados.

*Sobre los espacios deportivos:*

8. *La Comunidad de Madrid cuenta con 16.344 espacios deportivos, es decir, un espacio deportivo por cada 365 habitantes. De cualquier modo, este nivel promedio de oferta muestra notables desigualdades territoriales.*

Las 6.524 instalaciones deportivas censadas en la Comunidad de Madrid engloban un total de 16.344 espacios deportivos, lo que representa un nivel promedio de oferta de 27,4 espacios deportivos por cada 10.000 habitantes. Ahora bien, dicho nivel de oferta varía significativamente en los distintos municipios y áreas territoriales de la región. En efecto, en el municipio de Madrid, así como en las Coronas Metropolitanas Este y Sur, el número de espacios deportivos por cada 10.000 habitantes es sensiblemente inferior al prome-

dio de la Comunidad, oscilando entre 18,9 y 23,4. Por el contrario, las Coronas Norte y Oeste, así como los Municipios No Metropolitanos, presentan niveles de oferta notablemente superiores a la media de la región, entre 46,9 y 56,5 espacios deportivos por cada 10.000 habitantes.

Asimismo, se verifica una relación inversa entre el tamaño demográfico de los municipios y sus correspondientes niveles de oferta de espacios e instalaciones deportivas. En otras palabras, a medida que aumenta el número de habitantes de los municipios disminuyen los valores de sus indicadores de oferta (por ejemplo, número de espacios o de instalaciones deportivas por cada 10.000 habitantes).

9. *La mayoría de los espacios deportivos, concretamente 15.528, son convencionales.*

En efecto, el 95% de los espacios deportivos censados, es decir, 15.528, son convencionales. Otros 659 (4%), son espacios deportivos singulares, mientras que las áreas de actividad censadas son 157, esto es, el 1% de la oferta. Los espacios convencionales se distribuyen, en mayor o menor medida, por todo el territorio de la Comunidad, mientras que los espacios singulares y, sobre todo, las áreas de actividad, están muy concentradas en los Municipios No Metropolitanos y, en menor medida, en Madrid Capital y en la Corona Metropolitana Oeste.

10. *Los espacios convencionales de la Comunidad de Madrid ofrecen una superficie útil para la práctica deportiva de 10.912.139 m<sup>2</sup>. Las pistas polideportivas, los vasos de piscina al aire libre y las salas especializadas, son los más numerosos. Los 15.528 espacios deportivos convencionales suman una superficie de 10.912.139 m<sup>2</sup> útiles para la práctica deportiva. De ellos, 9.789.421 son de espacios abiertos o al aire libre y 1.122.718 son de superficie cerrada. Estos datos suponen una oferta global de 1,83 m<sup>2</sup> de espacios deportivos convencionales por habitante, siendo 1,64 m<sup>2</sup> de espacios abiertos y 0,19 m<sup>2</sup> de superficie cerrada.*

Entre las diferentes tipologías de espacios convencionales destacan las pistas, habiéndose registrado un total de 6.657, es decir, el 42,9% de la oferta. Les siguen, por orden, las 3.605 salas, los 3.346 vasos de piscina y, a bastante más distancia, los 953 campos, las 833 pistas con pared y los 134 espacios longitudinales. En cuanto a los tipos concretos de espacio, los diez más numerosos son: pistas polideportivas (4.320), vasos de piscina al aire libre (3.071), salas especializadas (2.101), pistas especializadas (1.428), salas polivalentes (877), campos de fútbol (569), salas no catalogadas (344), pistas de padel (334), vasos de piscina cubiertos (275) y campos de pequeñas dimensiones (250).

11. *Las pistas de padel, las salas y los vasos de piscina cubiertos y al aire libre, son los espacios deportivos convencionales que han experimentado un mayor crecimiento entre 1997 y 2005.*

Los 275 vasos cubiertos de piscina censados en 2005 duplican con creces a los 131 existentes cuando se efectuó el II Censo de Instalaciones Deportivas de 1997. Las 3.605 salas (polivalentes, especializadas, etc.) actuales, representan un incremento del 61,1% respecto a las 2.238 que fueron registradas en 1997. Por último, los 3.071 vasos de piscina al aire libre y las 334 pistas de padel, casi duplican a los 1.682 vasos y a las 184 pistas del Censo anterior.

12. *La Comunidad de Madrid cuenta con un vaso al aire libre por cada 1.942 habitantes y con un vaso cubierto por cada 21.688.*

Los 3.071 vasos al aire libre ofrecen una lámina de agua de 647.526 m<sup>2</sup>, mientras que la lámina de agua cubierta asciende a 74.065 m<sup>2</sup>. En consecuencia, la superficie media de los vasos es de 210,9 m<sup>2</sup> para los que están al aire libre y de 269,3 m<sup>2</sup> en el caso de los cubiertos. En términos de indicadores de oferta, la Comunidad de Madrid cuenta con un vaso al aire libre por cada 1.942 habitantes y con un vaso cubierto por cada 21.688. Asimismo, dispone de 1 m<sup>2</sup> de lámina de agua al aire libre por cada 9 residentes y de 1 m<sup>2</sup> de lámina de agua cubierta por cada 81.

Aunque aún no se pueda hablar de una amplia oferta de vasos cubiertos, las cifras actuales poco tienen que ver con las registradas en 1997, habiéndose paliado parte del déficit tradicional asociado a este tipo de espacio.

13. *Las áreas de actividad y, en especial, los espacios deportivos singulares, han tenido un crecimiento relativo, entre 1986 y 2005, superior al de los espacios convencionales.* Buena parte de las áreas de actividad y, sobre todo, de los espacios deportivos singulares, han sido creadas a partir de 1986. Aunque la oferta de estos tipos de espacio es muy reducida en comparación con la de los convencionales, también es cierto que su crecimiento relativo desde 1986 hasta 2005 ha sido mayor que el de estos últimos. No parece extraño que sea así, pues en bastantes ocasiones se trata de espacios más orientados a los nuevos grupos de practicantes, cuyas demandas y motivaciones (salud, diversión, relaciones sociales, etc.) se encuentran muy alejadas del modelo deportivo tradicional.
14. *Más de la mitad de los espacios deportivos singulares de la Comunidad pertenecen a dos tipologías: espacios de hípica (pistas de doma, de salto, etc.) y otros espacios singulares (campos de mini-golf, pistas de bowling, etc.).* Les siguen, por orden, las zonas destinadas a juegos populares y/o tradicionales, las zonas de deportes de invierno, las pistas de monopatín y patín en línea, los campos de golf, los rocódromos, los circuitos de bicicleta, los campos de tiro, los circuitos de motor, las pistas de modelismo y, por último, los circuitos de carrera a pie. Respecto a la propiedad de estos espacios, se observa una distribución muy equilibrada entre el sector privado y el público. No obstante, el sector privado es propietario de un mayor número de espacios pertenecien-

tes a aquellas tipologías cuya explotación puede ofrecer una mayor rentabilidad económica: campos de tiro, campos de golf y, sobre todo, espacios para la hípica. En cambio, la propiedad pública predomina en espacios que, generalmente, son de uso libre y gratuito (circuitos de bicicleta, circuitos de carrera a pie, pistas de monopatín y patín en línea, rocódromos y espacios para juegos populares y/o tradicionales).

15. *La Comunidad de Madrid cuenta con 157 áreas de actividad deportiva. De ellas, 121 son áreas terrestres, 28 áreas acuáticas y 8 áreas aéreas.*

Entre las áreas terrestres destacan cuatro tipos: rutas ecuestres, campos de recorrido de tiro y de caza, senderos y vías verdes y caminos naturales. En las acuáticas, las zonas de vela y las destinadas al remo y al piragüismo y, en las aéreas, las zonas de vuelo con motor.

*Sobre los espacios complementarios y los servicios auxiliares:*

16. *El número de espacios complementarios más estrechamente ligados a los espacios deportivos - vestuarios, aseos públicos, almacenes deportivos y gradas -, se eleva a 4.678.*

De ellos, 3.039 son bloques de vestuarios, dando servicio a espacios convencionales, singulares y áreas de actividad. Otros 760 son aseos públicos, 716 gradas y 163 almacenes de material deportivo. Las dotaciones de este último tipo de espacio, que contribuye de manera esencial a la polivalencia de los espacios deportivos son, sin lugar a dudas, tremendamente escasas. Sin embargo, para el resto de espacios complementarios es difícil determinar con exactitud, a partir de los datos censales, si las cifras mencionadas son o no suficientes para dar apoyo a los espacios deportivos censados. En la mayoría de las ocasiones, un mismo bloque de vestuarios, una grada o unos aseos públicos, pueden dar servicio a varios espacios deportivos. Asimismo, en determinadas tipologías de instalaciones, ya sea por las características de sus espacios deportivos, por su orientación hacia el uso libre o por otros factores, es posible que no proceda la creación de ciertos espacios complementarios.

17. *Los servicios auxiliares más comunes en las instalaciones deportivas de la Comunidad son, por orden, las dotaciones de control de acceso, el transporte colectivo, el aula de formación, los almacenes generales, la enfermería y las zonas infantiles.*

Pese a ello, el análisis en profundidad de las dotaciones de control de acceso y del transporte colectivo a las instalaciones, refleja ciertas carencias, bastante más manifiestas en el caso del transporte.

Los servicios más orientados a lograr ingresos adicionales, a proporcionar un valor añadido para los clientes o a optimizar la gestión (zona infantil, servicios comerciales, peluquería, estética, fisioterapia, masaje, servicios de termoterapia e hidroterapia, enfermería, control de acceso) son, en proporción, más frecuentes en las

instalaciones de propiedad privada que en las públicas. Por el contrario, en las instalaciones públicas se dan en mayor proporción servicios auxiliares de apoyo a las distintas áreas funcionales de la organización.

Pues bien, considerando todos los datos que han sido expuestos, puede decirse que el presente Censo de Instalaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid-2005 refleja con claridad los esfuerzos inversores realizados por entidades públicas y privadas en materia de equipamientos deportivos. Todo ello, para posibilitar el acceso a la práctica de actividad física y/o deporte a un número, cada vez mayor, de madrileños y madrileñas que han incorporado dicha práctica a sus estilos de vida. Aún así, sería recomendable que en los próximos años se apostara por:

- Seguir dirigiendo las inversiones hacia tipologías de instalaciones deportivas con más espacios cubiertos y/o cerrados que posibiliten una práctica continuada a lo largo de todo el año, con independencia de la climatología.
- Continuar impulsando la creación de espacios deportivos cuya concepción y diseño respondan a las características de los nuevos grupos de practicantes (mujeres, personas mayores, etc.), así como a sus expectativas y motivaciones relacionadas con la práctica (salud, diversión, relación social, etc.). De esta manera, las nuevas instalaciones podrán presentar una rentabilidad máxima a todos los niveles (social, económico y deportivo), sin que existan problemas de desadaptación entre cier-

tas prácticas demandadas y el soporte espacial de las mismas.

- Buscar más sinergias para la construcción y/o gestión de instalaciones deportivas entre las entidades públicas y las privadas, pues aún tienen una reducida incidencia. En este sentido, es importante señalar que la mayor parte de las experiencias de colaboración desarrolladas hasta la fecha, si bien no han sido muchas, sí que han obtenido generalmente resultados muy positivos.
- Desarrollar políticas y líneas de actuación que permitan reequilibrar las posibles desigualdades territoriales existentes en materia de oferta de instalaciones y espacios deportivos.
- Mejorar algunos aspectos cualitativos del parque de instalaciones deportivas que, en la actualidad, arrojan ciertas carencias: incremento de las dotaciones de determinados espacios complementarios, eliminación de las barreras arquitectónicas existentes, aumento de las dotaciones de transporte colectivo a las instalaciones, instalación de sistemas de control de acceso en aquellos casos en los que resulte oportuno, etc.
- Proseguir con las investigaciones ya iniciadas en 2005 sobre la demanda de actividad física y deporte en la Comunidad que, unidas al presente Censo y a otros posibles estudios sobre el uso de las instalaciones deportivas existentes, permitan fundamentar y elaborar futuras planificaciones territoriales de equipamientos deportivos.

## LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

---



## LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.

### Legislación y Normativa.

#### 1. Normativa general:

- Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Ley 8/2003, de 26 de marzo, de modificación de la Ley 15/1994 del Deporte de la Comunidad de Madrid.

#### 2. Normativa sobre entidades deportivas:

- Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 183/1996, de 12 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la disposición transitoria tercera del Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 199/1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las Asociaciones y Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid y se modifica el Decreto 99/1997, de 31 de julio, de Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

#### 3. Normativa sobre los Órganos de la Administración del Deporte Autonómico:

- Decreto 81/1997, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación
- Decreto 100/1997, de 31 de julio, por el que se desarrollan la constitución, competencias y funciones de la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 6/1998, de 8 de enero, por el que se crea el Centro de Medicina Deportiva como órgano de gestión sin personalidad jurídica propia, adscrito a la Consejería de Educación y Cultura.
- Decreto 8/1998, 15 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 170/2002, de 24 de octubre, por el que se crea el Comité del Deporte Universitario de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 195/2003, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Deportiva de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 82/2004, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la composición del Consejo de Administración del Centro de Medicina Deportiva de la Comunidad de Madrid
- Decreto 125/2004, de 29 de julio, sobre estructura orgánica básica de la Consejería de Cultura y Deportes.
- Decreto 115/2005, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la participación de la Comunidad de Madrid en la creación de la Fundación "Madrid Olímpico".



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- AENOR. (1999). *Equipamiento Deportivo*. Madrid: Asociación Española de Normalización y Certificación.
- AENOR. (2001). *Equipamientos y gestión de las áreas de juego*. Madrid: Asociación Española de Normalización y Certificación.
- Alcántara, E., y Durá, V. (2001). Pavimentos urbanos y domésticos antideslizantes. Seguridad de las personas con movilidad reducida. *Revista Biomecánica*, 33, 15-17.
- Andrés, F, Ortego, G, Ortego, L y Gómez, J. C. (1997). *La funcionalidad y el coste de los equipamientos deportivos. Manuales de Gestión de Centros Deportivos - 2*. Madrid: C.S.D - Comisión de Deportes de la F.E.M.P.
- Atero, C., Leiva, M., Gallego, C., y Cadenas, C. (2003). *Dirección y gestión de centros deportivos*. Madrid: Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.
- Beotas, E., Blanco, E., Cubeiro, J. C., y *et al.* (2006). *Futuras claves en la Gestión de Organizaciones Deportivas*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha y Real Federación Española de Fútbol.
- Blanco, E., Burriel, J. C., Campos, A., Carretero, J. L., Landaberea, J. A., y Montes, V. (1999). *Manual de organización institucional del deporte*. Barcelona: Paidotribo.
- Blumenau, K., y Rovira, E. (1996). *Instalaciones deportivas sin barreras*. Málaga: Junta de Andalucía. Instituto Andaluz del Deporte.
- Borrego, S. (2000). *Tesis doctoral: Implantación y gestión de los campos de golf orientados al turismo. Análisis de los campos de golf malagueños*. Universidad de Málaga, Málaga.
- Celma, J. (2001). *El proceso de construcción y funcionamiento de una instalación deportiva. Volumen 1 - Manual de Planificación*. Barcelona: Diputación de Barcelona.
- Celma, J. (2004). *ABC del gestor deportivo*. Barcelona: Inde.
- CENID. (1986). *I Censo Nacional de Instalaciones Deportivas*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes.
- Contreras, G. (1990). *La gestión de la instalación deportiva*. Cádiz: Diputación de Cádiz.
- CSD. (2005). *Manual del Agente Censal. Censo 2005*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- CSD/AENOR. (2006). *Recopilación normas UNE sobre Superficies deportivas, Equipamientos deportivos y Equipos de protección, Instalaciones para espectadores, Iluminación, Equipamientos de las áreas de juego*. Madrid: CSD y AENOR.
- CSD. (2006). *Normas NIDE. Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes.
- De Cusa, J. (2000). *Piscinas: Monografías Ceac de la construcción*. Barcelona: Ediciones Ceac.
- De La Plata, N. (2001). *Los servicios públicos deportivos*. Madrid: Cees Ediciones.
- Dorado, A. (2005). *Estrategias de gestión para avanzar hacia la excelencia. Cuadernos Técnicos de Gestión Deportiva*. Círculo de gestores deportivos de Madrid-OPADE-Altamarca.
- Dorado, A., y Gallardo, L. (2005). *La Gestión del Deporte a través de la Calidad*. Barcelona: Inde.
- Esteban, J., y Delgado, C. (2005). *Planificación Estratégica*. Madrid: Círculo de Gestores Deportivos de Madrid.
- Gallardo, L. (2001). Modelo de gestión utilizado en los servicios deportivos municipales en Castilla-La Mancha. *Revista Instalaciones Deportivas XXI*, 115, 36-41.
- Gallardo, L. (2002). *Análisis de los servicios deportivos municipales*. BELL+HOWELL. Universidad de Castilla-La Mancha.

- Gallardo, L. (2002). *La administración y gestión en las corporaciones locales de Castilla-La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Gallardo, L. (2005). *Los nuevos retos de las instalaciones deportivas*. Madrid: Círculo de gestores deportivos de Madrid-OPADE-Altamarca.
- Gallardo, L., Abian, J., Delgado, J.L., y Moreno, R. (2003). *CIDE Castilla-La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dirección General del Deporte.
- Gallardo, L., y Jiménez, A. (2004). *La gestión de los servicios deportivos municipales; Vías para la excelencia*. Barcelona: Inde.
- Gallostra, J. (2005). *Piscinas climatizadas: nuevas tendencias y herramientas para un diseño sostenible*. Madrid: El Instalador.
- García, C. (2003). *Manual de Diseño y Ejecución de Instalaciones Deportivas en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Dirección General de Deportes.
- García, E y Parejo, E. (2005). *El mantenimiento aplicado a las instalaciones deportivas*. Barcelona: INDE.
- García Ferrando, M. (1982). *Deporte y Sociedad. Las bases sociales del deporte en España*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural.
- García Ferrando, M. (1986). *Hábitos deportivos de los españoles. Sociología del comportamiento deportivo*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- García Ferrando, M. (1991). *Los españoles y el deporte (1980-1990). Un análisis sociológico*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- García Ferrando, M. (1997). *Los españoles y el deporte, 1980-1995 (un estudio sociológico sobre comportamientos, actitudes y valores)*. Valencia: Tirant lo Blanch - Consejo Superior de Deportes.
- García Ferrando, M. (2001). *Los españoles y el deporte: prácticas y comportamientos en la última década del siglo XX. Encuesta sobre los hábitos deportivos de los españoles, 2000*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- García Ferrando, M. (2006). *Posmodernidad y deporte: entre la individualización y la masificación*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- Hernando, J. A. (1997). Evolución arquitectónica en las piscinas y tendencias que marcan el futuro. *Actas del V Congreso de Actividades Acuáticas*. Barcelona: DEF / SEAE.
- IAKS. (2001). El proyecto de gestión en las instalaciones deportivas. *Instalaciones deportivas XXI*, 111, 57-67.
- López, A. (2003). El proyecto de gestión. *Apunts: Educación Física y Deportes*, 73, 111-117.
- López, M. (2002). *La problemática de los espacios para la educación física en Castilla y León*. León: Universidad de León.
- Martínez del Castillo, J. (1998). *II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 1997. Instalaciones deportivas en España*. Madrid: Consejo Superior de Deporte. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Mascheroni, G., y Pezzeaglia, C. (2000). *Consejos y proyectos del arquitecto para las piscinas*. Barcelona: De Vecchi.
- Mestre, J. A. (2002). *Planificación estratégica de la gestión de piscinas*. Madrid: Gymnos.
- París, F y Hernando, J. A. (2004). Evolución del deporte en España y reflexiones para la concepción y diseño de los espacios deportivos. *Ingeniería y Territorio*, 66, 37-45.
- Párraga, J. A., y Sánchez, A. (2002). Estudio comparativo sobre los costes de mantenimiento y rentabilidad económica, social y deportiva entre campos de fútbol con pavimentos de césped natural artificial en el ámbito Universitario. *Revista Motricidad*, 8, 21-46.
- Peterson, J. A. y Tharrett, S. J. (Eds.) (1997). *ACSM's Health/Fitness Facility Standards and Guidelines*. Champaign, IL: Human Kinetics.
- Puig, N. (1994). Tendencias del espacio deportivo contemporáneo. *Apunts: Educación Física y Deportes*, 37, 42-48.
- Quesada, S., y Díez, M. D. (2002). *Dirección de Centros Deportivos. Principales funciones y habilidades del director deportivo*. Barcelona: Paidotribo.
- Rodríguez, G. (1997). La heterogeneización del deporte y su influencia sobre las instalaciones deportivas y su gestión. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 2, 13-18.

- Rodríguez, G. (2002). La construcción de piscinas en Centros de Fitness (I). *Sport Managers*, 24, 38-41.
- Rodríguez, G. (2002). La construcción de piscinas en Centros de Fitness (II). *Sport Managers*, 25, 44-48.
- Rodríguez, G. (2002). La construcción de piscinas en Centros de Fitness (III). *Sport Managers*, 26, 46-48.
- Rodríguez, G., Barriopedro, M. I., Ferro, A. y Rivera, A. (2002). La influencia de diferentes profundidades del vaso sobre la velocidad de los nadadores. *ICD Serie de Investigación. Estudios sobre Ciencias del Deporte*, 32, 219-238.
- Rodríguez, G. y Barriopedro, M. I. (2003). Niveles de satisfacción en usuarios de piscinas cubiertas con la profundidad del vaso utilizado para la práctica. *Revista de Psicología del Deporte*, 2, 147-164.
- Rodríguez, G., Mayorga, J. I., Merino, A., Garrido, M. y Fernández, M. (2005). *Hábitos deportivos de la población de la Comunidad de Madrid - 2005*. Madrid: Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.
- Rodríguez, G. (2006). Piscinas cubiertas y al aire libre: normativa, funcionamiento y mantenimiento. *Cuadernos Técnicos de Gestión Deportiva*, 10. Madrid: Círculo de gestores deportivos de Madrid-OPADE-Altamarca.
- Senlle, A. (2003). *Evaluar la Gestión de la Calidad*. Barcelona: Gestión 2000.
- Senlle, A., Gallardo, L., y Dorado, A. (2004). *Calidad en las organizaciones deportivas*. Barcelona: Gestión 2000.
- Servicio de Equipamientos Deportivos (1997). La planificación de un equipamiento deportivo. *Instalaciones Deportivas XXI*, 86, 28-31.
- Servicio de Equipamientos Deportivos (1997). La proyecto de gestión de un equipamiento deportivo. *Agua y Gestión*, 39, 40-43.
- Servicio de Equipamientos Deportivos (2004). Los vestuarios, inicio y final de la práctica deportiva. *Full Tècnic*, 35.



## PÁGINAS WEB DE INTERÉS

---



## **PÁGINAS WEB DE INTERÉS.**

### **Comunidad de Madrid**

[www.marid.org](http://www.marid.org)

### **Ayuntamiento de Madrid**

[www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

### **Asociación Madrileña de Empresarios Deportivos**

[www.asomed.es](http://www.asomed.es)

### **Círculo de Gestores Deportivos de Madrid**

[www.circulodegestores.org](http://www.circulodegestores.org)

### **Facultad de Ciencias de la A. Física y del Deporte – Universidad Europea de Madrid**

[www.uem.es](http://www.uem.es)

### **Facultad de Ciencias de la A. Física y del Deporte – Universidad Politécnica de Madrid**

[www.inef.upm.es](http://www.inef.upm.es)

### **Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte – Universidad Camilo José Cela**

[www.ucjc.edu](http://www.ucjc.edu)

### **Licenciatura en Ciencias de la A. Física y del Deporte – Universidad Alfonso X El Sabio**

[www.uax.es](http://www.uax.es)

### **Licenciatura en Ciencias de la A. Física y del Deporte – Universidad de Alcalá**

[www.uah.es](http://www.uah.es)

### **Licenciatura en Ciencias de la A. Física y del Deporte – Universidad Autónoma de Madrid**

[www.uam.es](http://www.uam.es)

### **Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas**

[www.ufedema.com](http://www.ufedema.com)

### **Federación Madrileña de Actividades Subacuáticas**

[www.fmdas.com](http://www.fmdas.com)

### **Federación Aérea de Madrid**

[www.aereamadrid.com](http://www.aereamadrid.com)

### **Federación Madrileña de Ajedrez**

[www.ajedrezfma.com](http://www.ajedrezfma.com)

### **Federación Madrileña de Automovilismo**

[www.fmdeautomovilismo.com](http://www.fmdeautomovilismo.com)

### **Federación Madrileña de Bádminton**

[www.fembad.com](http://www.fembad.com)

### **Federación Madrileña de Baloncesto**

[www.fbm.es](http://www.fbm.es)

### **Federación Madrileña de Balonmano**

[www.fmbalonmano.com](http://www.fmbalonmano.com)

### **Federación Madrileña de Béisbol y Sófbol**

[www.fmbs.org](http://www.fmbs.org)

**Federación Madrileña de Billar**

[www.federacionmadriddebillar.com](http://www.federacionmadriddebillar.com)

**Federación Madrileña de Bolos**

[www.fmbolos.org](http://www.fmbolos.org)

**Federación Madrileña de Ciclismo**

[www.fmciclismo.com](http://www.fmciclismo.com)

**Federación Madrileña de Colombicultura**

[www.colombmadrid.e.telefonica.net](http://www.colombmadrid.e.telefonica.net)

**Federación Colombófila de Madrid**

[www.fcmadrid.com](http://www.fcmadrid.com)

**Federación Madrileña de Deportes de Invierno**

[www.fmdi.es](http://www.fmdi.es)

**Federación Madrileña de Deportes de Minusválidos Físicos**

[www.fmdmf.com](http://www.fmdmf.com)

**Federación Madrileña de Deportes para Sordos**

[www.fmds.es](http://www.fmds.es)

**Federación Madrileña de Esgrima**

[www.infonegocio.com/fme](http://www.infonegocio.com/fme)

**Federación Madrileña de Espeleología**

[www.fmespeleologia.org](http://www.fmespeleologia.org)

**Federación de Fútbol de Madrid**

[www.ffmpeg.futbolbase.com](http://www.ffmpeg.futbolbase.com)

**Federación Madrileña de Fútbol Sala**

[www.femafusa.com](http://www.femafusa.com)

**Federación Madrileña de Gimnasia**

[www.fmgimnasia.com](http://www.fmgimnasia.com)

**Federación de Golf de Madrid**

[www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)

**Federación Hípica de Madrid**

[www.federacionhipicamadrid.com](http://www.federacionhipicamadrid.com)

**Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados**

[www.fmjudo.net](http://www.fmjudo.net)

**Federación Madrileña de Karate y Disciplinas Asociadas**

[www.fmkarate.com](http://www.fmkarate.com)

**Federación Madrileña de Kickboxing**

[www.kickboxing-fek.com](http://www.kickboxing-fek.com)

**Federación Madrileña de Lucha**

[www.fmlucha.es](http://www.fmlucha.es)

**Federación Madrileña de Montañismo**

[www.fmm.es](http://www.fmm.es)

**Federación Madrileña de Motociclismo**

[www.fedemadrid.com](http://www.fedemadrid.com)

**Federación Madrileña de Natación**

[www.fmn.es](http://www.fmn.es)

**Federación Madrileña de Padel**

[www.padelmadrid.net](http://www.padelmadrid.net)

**Federación Madrileña de Patinaje**

[www.fmp.es](http://www.fmp.es)

**Federación Madrileña de Pelota**

[www.fmpelota.com](http://www.fmpelota.com)

**Federación Madrileña de Piragüismo**

[www.piraguamadrid.com](http://www.piraguamadrid.com)

**Federación de Rugby de Madrid**

[www.rugbymadrid.com](http://www.rugbymadrid.com)

**Federación Madrileña de Salvamento y Socorrismo**

[www.fmss.es](http://www.fmss.es)

**Federación Madrileña de Squash**

[www.fms.es](http://www.fms.es)

**Federación Madrileña de Taekwondo**

[www.fmtaekwondo.org](http://www.fmtaekwondo.org)

**Federación de Tenis de Madrid**

[www.ftm.es](http://www.ftm.es)

**Federación Madrileña de Tenis de Mesa**

[www.fedmadtm.com](http://www.fedmadtm.com)

**Federación Madrileña de Tiro con Arco**

[www.fmta.net](http://www.fmta.net)

**Federación Madrileña de Tiro Olímpico**

[www.fmto.net](http://www.fmto.net)

**Federación Madrileña de Triatlón**

[www.triatlonmadrid.org](http://www.triatlonmadrid.org)

**Federación Madrileña de Vela**

[www.femave.com](http://www.femave.com)

**Federación Madrileña de Voleibol**

[www.fmvoley.com](http://www.fmvoley.com)

**Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid**

[www.coam.es](http://www.coam.es)

**Consejo Superior de Deportes**

<http://www.csd.gob.es>



## FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO

---



# Atributos generales de la Instalación

Baja / /  Alta CNID-2005

Nombre de la instalación:

Código:

Núcleo de población:

Comarca:

Provincia:  Municipio:

Barrio:  Nombre familiar de la instalación:

Calle:  P. gina web:  N.º:  C.P.:  Teléfono:  Fax:

E-mail:  Año inicio actividad:

Coordenadas: Latitud:  Longitud:  Altitud:

**Accesibilidad**

Barreras acceso/circulaciones exteriores  
 Barreras en las circulaciones interiores - Visitantes/Espectadores:  
 Aseos adaptados

**Regimen de acceso**

Libre gratuito  
 Libre pagando entrada  
 Libre pagando cuota periódica abono/socio

**Restringido a:**

Restringido a alumnos  
 Restringido a residentes  
 Restringido a trabajadores o accionistas

**Usuarios**

Escolares  
 Deportistas de competición  
 Deportistas en general

**Energía Renovable**

Placa solar térmica  
 Placa solar fotovoltaica  
 Eólica  
 Hidráulica  
 Biomasa  
 Otras

**Tipo propiedad:**

Propiedad pública  
 Propiedad privada

**Tipo Gestor:**

Propiedad pública  
 Propiedad privada

Nombre del Complejo:

Observaciones:

**Servicios Auxiliares**

**- Terma:**

Sauna  
 Hidromasaje  
 Baño turco  
 Ducha ciclónica

**- Otros:**

Otros:

Transporte colectivo  
 Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial  
 Aparcamiento

**- Servicios generales:**

Bar  
 Restaurante  
 Zona infantil  
 Servicios comerciales  
 Control de acceso  
 Oficinas  
 Salón de actos  
 Sala de lectura

**- Salud y estética:**

Sala de exposiciones  
 Aula de formación  
 Centro Médico  
 Enfermería  
 Peluquería  
 Estética  
 Fisioterapia  
 Masaje

4-2 Espacios deportivos convencionales

Código			
Nombre del espacio			
Largo	Número de paredes	Profundidad Máxima	
Ancho	Altura - pared	Profundidad Mínima	
Superficie	Número de calles	Número de calles	<input type="checkbox"/> Desbordante (finlandes, etc) <input type="checkbox"/> Lineal en pared (garganta) <input type="checkbox"/> Puntual en pared (skimmers) <input type="checkbox"/> No tiene rebosadero (sólo sumidero)
		Piscina	
		Tipo de rebosadero	
		Pavimento playa	(Ver pavimentos)

Tipos de espacio:			
1 - Pistas <input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 400 a 800 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 800 a 1000 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Pista polideportiva mayor de 1000 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Pista de tenis <input type="checkbox"/> Pista de hielo <input type="checkbox"/> Pista de petanca <input type="checkbox"/> Otras pistas. Mínimo 400 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Otras pistas. Menores de 400 m <sup>2</sup>	2 - Pistas pared <input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 400 a 800 m <sup>2</sup> con frontón <input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 800 a 1000 m <sup>2</sup> con frontón <input type="checkbox"/> Pista polideportiva mayor de 1000 m <sup>2</sup> con frontón <input type="checkbox"/> Frontón <input type="checkbox"/> Padel <input type="checkbox"/> Squash <input type="checkbox"/> Trinquete <input type="checkbox"/> Otras pistas con pared. Mínimo 400 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Otras pistas pequeñas con pared. Menores 400 m <sup>2</sup>	3 - Campos <input type="checkbox"/> Campo polideportivo de 1500 a 4000 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Campo polideportivo de 4000 a 8000 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Campo polideportivo mayor de 8000 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Campo de fútbol. Campo mínimo de 4000 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Campo de fútbol-7. Campo mínimo de 1500 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Campo de rugby. Campo mínimo de 4000 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Campo de hockey. Campo mínimo de 4000 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Campo de béisbol. Campo mínimo de 4000 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Campo de softball <input type="checkbox"/> Zona de lanzamiento de atletismo. Interior pista atletismo <input type="checkbox"/> Otros campos. Mínimo de 2000 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Otros campos pequeños. Menores 2000 m <sup>2</sup>	4 - Espacios longitudinales <input type="checkbox"/> Pista atletismo 400 m <sup>2</sup> . Pista carreras 400 m de cuerda <input type="checkbox"/> Pista atletismo 300 m <sup>2</sup> . Pista carreras 300 m de cuerda <input type="checkbox"/> Pista atletismo 200 m <sup>2</sup> . Pista carreras 200 m de cuerda <input type="checkbox"/> Otras pistas. Pista de carreras de otras dimensiones o cuerda irregular <input type="checkbox"/> Recta carreras de atletismo <input type="checkbox"/> Recta de saltos: longitud, triple y pértiga <input type="checkbox"/> Zona de salto de altura <input type="checkbox"/> Velódromo <input type="checkbox"/> Patinódromo <input type="checkbox"/> Anillo de hielo <input type="checkbox"/> Otros espacios longitudinales. Mínimo 100 m <input type="checkbox"/> Otros espacios longitudinales pequeños. Menores 100m
5 - Vasos piscina <input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 50 m. <input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 33 m. <input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 25 m. <input type="checkbox"/> Vaso de saltos (con trampolín o palanca de saltos) <input type="checkbox"/> Vaso de enseñanza <input type="checkbox"/> Vaso recreativo <input type="checkbox"/> Vaso hidromasaje <input type="checkbox"/> Vaso de chapoteo <input type="checkbox"/> Otros vasos. Mínimo 50 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Otros vasos pequeños. Menores 50 m <sup>2</sup>	6 - Salas <input type="checkbox"/> Sala polivalente de 100 a 200 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Sala polivalente de 200 a 300 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Sala polivalente mayor de 300 m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Sala equipada. Equipada con aparatos gimnásticos, etc <input type="checkbox"/> Sala de artes marciales. Pavimento adaptado a esta modalidad. <input type="checkbox"/> Sala de esgrima. <input type="checkbox"/> Sala especializada. <input type="checkbox"/> Otras salas. Mínimo 50 m <sup>2</sup> de superficie <input type="checkbox"/> Otras salas pequeñas. Menores de 50 m <sup>2</sup>		

4-1 - Atributos Generales

Año Construcción:		Año Remodelación:	
Cerramiento:	Aire libre <input type="checkbox"/>	Fijo: <input type="checkbox"/>	Calefacción: <input type="checkbox"/>
Abierto:	Estacional <input type="checkbox"/>	Movil: <input type="checkbox"/>	Climatización: <input type="checkbox"/>
	Tejavana <input type="checkbox"/>	Textil: <input type="checkbox"/>	Altura libre: <input type="checkbox"/>
Estado de uso:	Uso: Anual <input type="checkbox"/>	Fuera de uso: En construcción: <input type="checkbox"/>	En remodelación: <input type="checkbox"/>
	Estacional <input type="checkbox"/>	Fuera de uso: <input type="checkbox"/>	Fuera de uso: <input type="checkbox"/>
Iluminación:	Uso nocturno <input type="checkbox"/>	NO Uso nocturno <input type="checkbox"/>	Parcial <input type="checkbox"/>
	Competición <input type="checkbox"/>		No hay <input type="checkbox"/>
	Entrenamiento <input type="checkbox"/>		
Pavimento:	<input type="checkbox"/> Tierra (pavimento original) <input type="checkbox"/> Tierra batida <input type="checkbox"/> Tierra estabilizada <input type="checkbox"/> Ceniza <input type="checkbox"/> Hierba natural <input type="checkbox"/> Arena <input type="checkbox"/> Nieve <input type="checkbox"/> Hielo <input type="checkbox"/> Cantos rodados / rocas <input type="checkbox"/> Otros pavimentos naturales	<input type="checkbox"/> Metálicos <input type="checkbox"/> Hormigones y aglomerados <input type="checkbox"/> Baldosas y similar <input type="checkbox"/> Otros pavimentos	<input type="checkbox"/> Acero (chapa perforada/galvanizada) <input type="checkbox"/> Acero inoxidable <input type="checkbox"/> Aluminio <input type="checkbox"/> Otros pavimentos metálicos <input type="checkbox"/> Hormigón (sin tratamiento superficial) <input type="checkbox"/> Hormigón con tratamiento superficial <input type="checkbox"/> Hormigón poroso (permeable) <input type="checkbox"/> Asfalto <input type="checkbox"/> Resinas acrílicas <input type="checkbox"/> Otros hormigones o aglomerados <input type="checkbox"/> Baldosas hormigón <input type="checkbox"/> Baldosas cerámica <input type="checkbox"/> Baldosas asfálticas <input type="checkbox"/> Terrazo <input type="checkbox"/> Loseta <input type="checkbox"/> Piedra natural <input type="checkbox"/> Otras baldosas <input type="checkbox"/> Moqueta <input type="checkbox"/> Tatami <input type="checkbox"/> Tapiz <input type="checkbox"/> Fibra de vidrio y poliéster <input type="checkbox"/> Otros pavimentos
Conservación:	Permite la práctica: Bueno <input type="checkbox"/>	NO Permite la práctica: Mal estado <input type="checkbox"/>	Inservible <input type="checkbox"/>
	Regular <input type="checkbox"/>		
Actividades:	Actividad principal		
	Otras actividades		
Observaciones:			

Número de espacios deportivos convencionales iguales:

## 4-3 Espacios deportivos singulares

<b>1- Campos de golf</b>		Campo de golf <input type="checkbox"/>	<b>Zonas de prácticas</b>	Campo de prácticas <input type="checkbox"/>	Número de hoyos	<input type="text"/>	
<b>Campos de juego</b>	Pitch and putt <input type="checkbox"/>	Campo de prácticas <input type="checkbox"/>		Longitud	<input type="text"/>		
	Campo de golf rústico <input type="checkbox"/>	Green de prácticas <input type="checkbox"/>		Par de campo (sólo campo de juego)	<input type="text"/>		
	Otros campos de golf <input type="checkbox"/>			Superficie	<input type="text"/>		
<b>2- Circuito de motor</b>		Circuito de velocidad <input type="checkbox"/>		Longitud	<input type="text"/>		
		Circuito de motocross <input type="checkbox"/>		Anchura de la cuerda	<input type="text"/>		
		Circuito de karts <input type="checkbox"/>		Nº curvas izquierda/derecha	<input type="text"/>		
		Otros circuitos de motor <input type="checkbox"/>		Parrilla de salida (Nº pilotos)	<input type="text"/>		
<b>3- Circuito carrera pié</b>		Circuito de carrera a pié <input type="checkbox"/>		Longitud	<input type="text"/>		
				Estaciones de ejercicio	<input type="text"/>		
<b>4- Circuito bicicleta (Circuito cerrado)</b>		Circuito de bicicleta <input type="checkbox"/>		Longitud	<input type="text"/>		
		Carril bicis <input type="checkbox"/>					
<b>5- Canal de remo y piragüismo</b>		Canal Aguas tranquilas <input type="checkbox"/>	Longitud	<input type="text"/>	Desnivel (sólo aguas bravas)	<input type="text"/>	
		Canal Aguas bravas <input type="checkbox"/>	Calles	<input type="text"/>	Pantanales	<input type="text"/>	
<b>6- Zonas de deporte de invierno</b>		Trampolín de saltos <input type="checkbox"/>	Pista de snow <input type="checkbox"/>	Altura (trampolín)	<input type="text"/>	Longitud	<input type="text"/>
		Pista de esquí alpino <input type="checkbox"/>	Circuito de fondo y tiro <input type="checkbox"/>	Desnivel	<input type="text"/>	Nieve artificial	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
		Pista de esquí de fondo (nórdico) <input type="checkbox"/>		Dificultad (sólo para pistas)	<input type="text"/>	Denominación de la pista	<input type="text"/>
				Verde, azul, rojo y negro	<input type="text"/>		
<b>7- Hípica</b>		Pista de carreras hípicas <input type="checkbox"/>	Campo de polo <input type="checkbox"/>		Longitud	<input type="text"/>	
		Pista de doma, picadero <input type="checkbox"/>	Pista de salto <input type="checkbox"/>		Ancho	<input type="text"/>	
					Superficie	<input type="text"/>	
<b>8- Rocódromo</b>		Rocódromos <input type="checkbox"/>		Altura máxima	<input type="text"/>		
		Rocódromos boulder (altura menor a 3 metros) <input type="checkbox"/>		Superficie de escalada	<input type="text"/>		
				Presas	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N		
				Material (según tabla pavimentos)	<input type="text"/>		
<b>9- Pista de monopatín y patín en línea</b>		Pista de monopatín y patín en línea <input type="checkbox"/>		Longitud. Cuerda en metros (circuitos)	<input type="text"/>		
		Circuito monopatín y patín en línea <input type="checkbox"/>		Estructura en U (half pipe)	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N		
		Campo monopatín y patín en línea (skate park) <input type="checkbox"/>		Superficie	<input type="text"/>		
<b>10- Pista de modelismo</b>		Circuito de automodelismo <input type="checkbox"/>	Campo de aeromodelismo <input type="checkbox"/>	Longitud	<input type="text"/>	Ancho	<input type="text"/>
<b>11- Campos de tiro</b>		Campo de tiro vuelo <input type="checkbox"/>	Campo de tiro de precisión <input type="checkbox"/>		Superficie	<input type="text"/>	
		Campo de tiro al plato <input type="checkbox"/>	Campo de tiro con arco <input type="checkbox"/>		Número de puestos	<input type="text"/>	
			Otros campos de tiro <input type="checkbox"/>				
<b>12- Zonas de juegos populares y/o tradicionales</b>		Pista de calva <input type="checkbox"/>	Campo de bolos cartagenero <input type="checkbox"/>	Largo	<input type="text"/>		
		Pista de tanga <input type="checkbox"/>	Bolera <input type="checkbox"/>	Ancho	<input type="text"/>		
		Pista de lanzamiento barra castellana <input type="checkbox"/>	Campo de billar romano <input type="checkbox"/>	Superficie	<input type="text"/>		
		Pista de lanzamiento barra aragonesa <input type="checkbox"/>	Campo de llava (chave) <input type="checkbox"/>	Diámetro	<input type="text"/>		
		Corro de lucha (Canarias Terrero) <input type="checkbox"/>	Otras zonas de juegos populares <input type="checkbox"/>				
		Carril de bolos huertanos <input type="checkbox"/>					
<b>13- Otros espacios singulares</b>		Campo de mini-golf <input type="checkbox"/>	Remo en banco fijo (con balsa) <input type="checkbox"/>	Superficie	<input type="text"/>		
		Pista de bowling <input type="checkbox"/>	Otros espacios singulares <input type="checkbox"/>	Número de puestos	<input type="text"/>		
		Campo de casting <input type="checkbox"/>					

4-1 - Atributos Generales

Año Construcción: <input style="width: 50px;" type="text"/>		Año Remodelación: <input style="width: 50px;" type="text"/>						
Cerramiento:		Calefacción: <input type="checkbox"/>						
Abierto:	Aire libre <input type="checkbox"/>	Cerrado:	Fijo: <input type="checkbox"/>					
	Estacional <input type="checkbox"/>		Movil: <input type="checkbox"/>					
	Tejavana <input type="checkbox"/>		Textil: <input type="checkbox"/>					
Altura libre: <input style="width: 30px;" type="text"/>		Climatización: <input type="checkbox"/>						
Altura libre: <input style="width: 30px;" type="text"/>		Altura libre: <input style="width: 30px;" type="text"/>						
Estado de uso:		En construcción: <input type="checkbox"/>						
Uso: Anual <input type="checkbox"/>		Fuera de uso: En remodelación: <input type="checkbox"/>						
Estacional <input type="checkbox"/>		Fuera de uso: <input type="checkbox"/>						
Iluminación:		Parcial <input type="checkbox"/>						
Uso nocturno <input type="checkbox"/>		NO Uso nocturno <input type="checkbox"/>						
Competición <input type="checkbox"/>		No hay <input type="checkbox"/>						
Entrenamiento <input type="checkbox"/>								
Pavimento:								
Natural	<input type="checkbox"/>	- Tierra (pavimento original)		Met. licos	<input type="checkbox"/>	- Acero (chapa perforada/galvanizada)		
		- Tierra batida				- Acero inoxidable		
		- Tierra estabilizada				- Aluminio		
		- Ceniza				- Otros pavimentos metálicos		
		- Hierba natural			Hormigones y aglomerados	<input type="checkbox"/>	- Hormigón (sin tratamiento superficial)	
		- Arena					- Hormigón con tratamiento superficial	
		- Nieve					- Hormigón poroso (permeable)	
		- Hielo					- Asfalto	
		- Cantos rodados / rocas					- Resinas acrílicas	
		- Otros pavimentos naturales					- Otros hormigones o aglomerados	
Madera	<input type="checkbox"/>	- Madera - rígido		Baldosas y similar	<input type="checkbox"/>	- Baldosas hormigón		
		- Madera - elástico				- Baldosas cerámica		
		- Corcho - rígido				- Baldosas asfálticas		
		- Corcho - elástico				- Terrazo		
		- Otros pavimentos de madera				- Loseta		
Hierba artificial	<input type="checkbox"/>	- Agua (sin arena ni caucho)		Otros pavimentos	<input type="checkbox"/>	- Piedra natural		
		- Con arena				- Otras baldosas		
		- Con caucho (caucho o similar)				- Moqueta		
		- Otros pavimentos de hierba				- Tatami		
Sintéticos	<input type="checkbox"/>	- Sintéticos - rígido				- Tapiz		
		- Sintéticos - elástico				- Fibra de vidrio y poliéster		
		- Otros pavimentos sintéticos				- Otros pavimentos		
Conservación:		Bueno <input type="checkbox"/>		Mal estado <input type="checkbox"/>				
Permite la práctica:		Regular <input type="checkbox"/>		NO Permite la práctica: Inservible <input type="checkbox"/>				
Actividades:		Actividad principal <input style="width: 100%;" type="text"/>						
		Otras actividades <input style="width: 100%;" type="text"/>						
Observaciones:		<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>						

5-2- Atributos específicos (espacios complementarios)

(rellenar ficha para atributos complementarios)

Número de espacios deportivos singulares iguales:

## 4-4 - Áreas de actividad

## AREAS TERRESTRES

1- Zona de escalada		Desnivel (altura en metros)	<input type="text"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Zona de escalada <input type="checkbox"/>		Número de vías	<input type="text"/>	Equipadas	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
2- Vías ferratas		Desnivel (altura en metros)	<input type="text"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Vías ferratas <input type="checkbox"/>				Equipadas	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
3- Ruta ecuestre		Longitud	<input type="text"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Ruta ecuestre <input type="checkbox"/>					
4- Campo de recorrido y caza		Campo de recorrido y caza	<input type="checkbox"/>	Superficie	<input type="text"/>
5- Cavidades		Desnivel	<input type="text"/>	Turísticas	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Simas <input type="checkbox"/>		Longitud	<input type="text"/>	Mapa topográfico	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Cuevas <input type="checkbox"/>					
6- Vías verdes y caminos naturales		Vía verde (vía de ferrocarril) <input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>	
		Camino de sirga <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	
		Otros (cañadas, históricos) <input type="checkbox"/>	Número de etapas	<input type="text"/>	
7- Senderos (GR, PR, locales, cañadas, etc.)		Gran recorrido (Gr) <input type="checkbox"/>	Sendero Local (SL) (hasta 10 km., 1) <input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>
		Pequeño recorrido PR (hasta 30 km) <input type="checkbox"/>	Otros (senderos urbanos) <input type="checkbox"/>	Número de etapas	<input type="text"/>
				Longitud	<input type="text"/>
				Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
8- Zonas de actividad físico deportivas en playas y ríos		Zona playas naturales <input type="checkbox"/>	Zona playas artificiales <input type="checkbox"/>	Límite zona de baño recomendable <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Equipamiento de juegos deportivos <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
		Zona en ríos / lagos <input type="checkbox"/>		Zona delimitada de varada <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	
9- Zonas con itinerarios BTT (bicicleta montaña)		Itinerario de BTT <input type="checkbox"/>	Longitud en metros	<input type="text"/>	Señalización <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
10- Otras áreas terrestres		Denominación	<input type="text"/>		

## AREAS AEREAS

1- Zona de vuelo		Vuelo con motor <input type="checkbox"/>	Superficie aterrizaje	<input type="text"/>	Sólo parapente/aladelta
		Vuelo sin motor <input type="checkbox"/>	Longitud máxima	<input type="text"/>	Coordenada X, Y, Z depegue <input type="text"/>
		Vuelo aerostático <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Coordenada X,Y,Z aterrizaje <input type="text"/>
			Rampa despegue	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	
2- Zona de paracaidismo		Zona de paracaidismo <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Superficie de aterrizaje <input type="text"/>
3- Colombódromo		Campo de entrenamiento colombódromo <input type="checkbox"/>	Radio de campo	<input type="text"/>	Sistema de visualización <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
4- Otras áreas aéreas		Denominación:	<input type="text"/>		

## AREAS ACUATICAS

1- Zona de vela		Zona acuática de vela <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
2- Zona de barrancos (equipada y señalizada)		Itinerario en barranco <input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>
		Desnivel (metros)	<input type="text"/>	R. peles <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
		Longitud	<input type="text"/>	Caudal de agua <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
				Sifones <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
				Equipadas <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
				Señalización <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
3- Zona de actividades a motor		Zona acuática de actividades a motor <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
4- Zona de actividad subacuática		Zona de inmersión <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
		Zona de pesca submarina <input type="checkbox"/>	Otras zonas de actividades subacuáticas <input type="checkbox"/>	
5- Zona de surf		Zona de surf <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
6- Zona de esquí acuático		Zona de esquí acuático <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
			Longitud	<input type="text"/>
7- Zona de remo y piragüismo		Remo en aguas tranquilas <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
		Piragüismo en aguas bravas <input type="checkbox"/>	Longitud	<input type="text"/>
8- Otras áreas acuáticas		Denominación	<input type="text"/>	

4-1 - Atributos Generales

Año Construcción: <input style="width: 80px;" type="text"/>		Año Remodelación: <input style="width: 80px;" type="text"/>			
Cerramiento:		Calefacción: <input type="checkbox"/>			
Abierto:	Aire libre <input type="checkbox"/>	Cerrado:	Fijo: <input type="checkbox"/>		
	Estacional <input type="checkbox"/>		Movil: <input type="checkbox"/>		
	Tejavana <input type="checkbox"/>		Textil: <input type="checkbox"/>		
Altura libre: <input style="width: 40px;" type="text"/>		Climatización: <input type="checkbox"/>			
Altura libre: <input style="width: 40px;" type="text"/>		Altura libre: <input style="width: 40px;" type="text"/>			
Estado de uso:		En construcción: <input type="checkbox"/>			
Uso:		Fuera de uso:			
Anual <input type="checkbox"/>		En remodelación: <input type="checkbox"/>			
Estacional <input type="checkbox"/>		Fuera de uso: <input type="checkbox"/>			
Iluminación:		Parcial <input type="checkbox"/>			
Uso nocturno <input type="checkbox"/>		NO Uso nocturno <input type="checkbox"/>			
Competición <input type="checkbox"/>		No hay <input type="checkbox"/>			
Entrenamiento <input type="checkbox"/>					
Pavimento:					
Natural <input type="checkbox"/>	- Tierra (pavimento original)		Met. licos <input type="checkbox"/>	- Acero (chapa perforada/galvanizada)	
	- Tierra batida			- Acero inoxidable	
	- Tierra estabilizada			- Aluminio	
	- Ceniza			- Otros pavimentos met. licos	
	- Hierba natural		Hormigones y aglomerados <input type="checkbox"/>	- Hormigón (sin tratamiento superficial)	
	- Arena			- Hormigón con tratamiento superficial	
	- Nieve			- Hormigón poroso (permeable)	
	- Hielo			- Asfalto	
	- Cantos rodados / rocas			- Resinas acrílicas	
	- Otros pavimentos naturales			- Otros hormigones o aglomerados	
Madera <input type="checkbox"/>	- Madera - rígido		Baldosas y similar <input type="checkbox"/>	- Baldosas hormigón	
	- Madera - elástico			- Baldosas cerámica	
	- Corcho - rígido			- Baldosas asfálticas	
	- Corcho - elástico			- Terrazo	
	- Otros pavimentos de madera			- Loseta	
Hierba artificial <input type="checkbox"/>	- Agua (sin arena ni caucho)		Otros pavimentos <input type="checkbox"/>	- Piedra natural	
	- Con arena			- Otras baldosas	
	- Con caucho (caucho o similar)			- Moqueta	
	- Otros pavimentos de hierba			- Tatami	
Sintéticos <input type="checkbox"/>	- Sintéticos - rígido		- Tapiz		
	- Sintéticos - elástico		- Fibra de vidrio y poliÉster		
	- Otros pavimentos sintéticos		- Otros pavimentos		
Conservación:					
Permite la práctica:		NO Permite la práctica:			
Bueno <input type="checkbox"/>		Mal estado <input type="checkbox"/>			
Regular <input type="checkbox"/>		Inservible <input type="checkbox"/>			
Actividades:					
Actividad principal		<input style="width: 100%;" type="text"/>			
Otras actividades		<input style="width: 100%;" type="text"/>			
Observaciones:					
<input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>					

5-2- Atributos específicos (espacios complementarios)

(rellenar ficha para atributos complementarios)

Número de espacios deportivos singulares iguales:

## 5-2-2- Espacios complementarios específicos (características de algunas instalaciones)

Remontes :cable esquí (arrastre)/tele sillas/tele cabinas		<input type="checkbox"/>	Longitud	<input type="text"/>	Capacidad (deportista/hora):	<input type="text"/>
		<input type="checkbox"/>	Desnivel	<input type="text"/>	Denominación	<input type="text"/>
2- Zona de varada en playa	<input type="checkbox"/>	Superficie	<input type="text"/>	Pasillo de acceso:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Zona de varada de playa	<input type="checkbox"/>				Estacional	<input type="checkbox"/>
					Permanente	<input type="checkbox"/>
3- Aeródromos	<input type="checkbox"/>	Número de pistas	<input type="text"/>	Torre de control	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aeródromo	<input type="checkbox"/>	Longitud pista principal	<input type="text"/>	Taller	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Ancho pista principal	<input type="text"/>	Pavimento pista principal	<input type="text"/>	
		Número de hangares	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
4- Caballerizas	<input type="checkbox"/>	Número de plazas	<input type="text"/>			
Caballerizas	<input type="checkbox"/>					
5- Puertos e instalaciones náuticas	<input type="checkbox"/>	Número de amarres	<input type="text"/>	Dique seco	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Puerto deportivo	<input type="checkbox"/>	Agua potable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Varadero	<input type="checkbox"/>
Darsena deportiva	<input type="checkbox"/>	Electricidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Elevador	<input type="checkbox"/>
Marina. Puerto interior	<input type="checkbox"/>	Gasolinera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rampa	<input type="checkbox"/>
Embarcadero	<input type="checkbox"/>	Calado de la bocana (profundidad)	<input type="text"/>	Pantalán	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6- Refugios de montaña	<input type="checkbox"/>	Cota de altura	<input type="text"/>	Guarda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Refugio de montaña	<input type="checkbox"/>	Nº mero de plazas	<input type="text"/>	Periodo de apertura	<input type="text"/>	
		Cocina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Nombre oficial	<input type="text"/>
7- Palomar	<input type="checkbox"/>	Volumen	<input type="text"/>	Número de palomas por m <sup>3</sup>	<input type="text"/>	
Palomar	<input type="checkbox"/>					
8- Otros espacios complementarios	<input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>			
Otros espacios complementarios	<input type="checkbox"/>					

### 5-2 Atributos generales (espacios complementarios)

**1 - Vestuarios:**

Número vestuarios colectivos

Número vestuarios individuales (monitores, etc.)

Número de cabinas individuales

Número de taquillas guardarropa

Número de duchas

Número de lavabos

Número de urinarios

Número de inodoros

Superficie (total del bloque de vestuarios)

Cada bloque se censara por separado

Vinculado al espacio deportivo:

**2 - Aseos público:**

Usuarios	Público	<input type="checkbox"/>	Número de lavabos	<input type="text"/>
	Deportista	<input type="checkbox"/>	Número de urinarios	<input type="text"/>
	Común	<input type="checkbox"/>	Número de inodoros	<input type="text"/>

Cada uno de los módulos de servicio diferenciados se censara por separado

Vinculado al espacio deportivo:

**3 - Almacén deportivo:**

Altura  Superficie

Dispone de puerta directa al espacio deportivo  S  N

Cada almacén se censara por separado

Vinculado al espacio deportivo:

**4 - Gradas:**

Tipo:  Fija  Movil  Mixta

Cubierta:  Toda  Parcial  Sin cubierta

N' mero plazas pié:

N' mero plazas sentado:

Cada tipo de grada hay que censarla por separado

Vinculado al espacio deportivo:

Año Construcción:  Año Remodelación:

**Estado de uso:**

En Uso:	Anual	<input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción:	<input type="checkbox"/>
	Estacional	<input type="checkbox"/>		En remodelación:	<input type="checkbox"/>
				Fuera de uso:	<input type="checkbox"/>

**Conservación:**

Permite el uso	Bueno	<input type="checkbox"/>	NO Permite el uso	Mal estado	<input type="checkbox"/>
	Regular	<input type="checkbox"/>		Inservible	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Año Construcción:  Año Remodelación:

**Estado de uso:**

En Uso:	Anual	<input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción:	<input type="checkbox"/>
	Estacional	<input type="checkbox"/>		En remodelación:	<input type="checkbox"/>
				Fuera de uso:	<input type="checkbox"/>

**Conservación:**

Permite el uso	Bueno	<input type="checkbox"/>	NO Permite el uso	Mal estado	<input type="checkbox"/>
	Regular	<input type="checkbox"/>		Inservible	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Año Construcción:  Año Remodelación:

**Estado de uso:**

En Uso:	Anual	<input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción:	<input type="checkbox"/>
	Estacional	<input type="checkbox"/>		En remodelación:	<input type="checkbox"/>
				Fuera de uso:	<input type="checkbox"/>

**Conservación:**

Permite el uso	Bueno	<input type="checkbox"/>	NO Permite el uso	Mal estado	<input type="checkbox"/>
	Regular	<input type="checkbox"/>		Inservible	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Año Construcción:  Año Remodelación:

**Estado de uso:**

En Uso:	Anual	<input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción:	<input type="checkbox"/>
	Estacional	<input type="checkbox"/>		En remodelación:	<input type="checkbox"/>
				Fuera de uso:	<input type="checkbox"/>

**Conservación:**

Permite el uso	Bueno	<input type="checkbox"/>	NO Permite el uso	Mal estado	<input type="checkbox"/>
	Regular	<input type="checkbox"/>		Inservible	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

## ÍNDICE DE MATERIAS

---



## ÍNDICE DE MATERIAS.

- Accesibilidad, 2.6.
  - Accesibilidad deportistas, 2.6.
  - Accesibilidad espectadores-visitantes, 2.6.
- Actividades deportivas practicadas, 4.2; 7.3.
  - Actividades deportivas practicadas en espacios abiertos, 4.2; 7.3.
  - Actividades deportivas practicadas en recintos cerrados, 4.2; 7.3.
- Años de servicio de las instalaciones deportivas, 2.5.
  - Años de servicio de las instalaciones deportivas públicas, 2.5.
  - Años de servicio de las instalaciones deportivas privadas, 2.5.
- Aspectos generales de la Comunidad Autónoma, 1.2.
- Censo, 1.1.
  - Acción del Censo-2005, 1.4.
- Conservación del pavimento, 4.3.
- Complejo Deportivo, 2.1.
- Deporte en la Comunidad Autónoma, 1.3.
- Economía de Comunidad Autónoma, 1.2.2.
- Energías renovables, 3.3.2.
  - Placa solar fotovoltaica, 3.3.2.
  - Placa solar térmica, 3.3.2.
- Entidades gestoras, 2.3.
  - Entidades gestoras públicas, 2.3.
  - Entidades gestoras privadas, 2.3.
- Entidades propietarias, 2.3; 3.4.
  - Entidades propietarias públicas, 2.3; 3.4.
    - Administración Autonómica, 2.3; 3.4.
      - Comunidad Autónoma, 2.3; 3.4.
      - Empresas propiedad de la Comunidad Autónoma, 2.3; 3.4.
      - Otros, 2.3; 3.4.
      - Universidades públicas, 2.3; 3.4.
    - Administración General del Estado, 2.3; 3.4.
      - Consejo Superior de Deportes (CSD), 2.3; 3.4.
      - Empresas propiedad del Estado, 2.3; 3.4.
      - Ministerio de Defensa, 2.3; 3.4.
      - Ministerio del Interior, 2.3; 3.4.
      - Organismos Autónomos distintos del CSD, 2.3; 3.4.
      - Otros Ministerios, 2.3; 3.4.
      - Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), 2.3; 3.4.
  - Administración Local, 2.3; 3.4.
    - Ayuntamientos, 2.3; 3.4.
    - Diputación, 2.3; 3.4.
    - Empresas propiedad de la Administración Local, 2.3; 3.4.
    - Entidades Locales Menores, 2.3; 3.4.
    - Otros, 2.3; 3.4.
- Entidades propietarias privadas, 2.3; 3.4.
  - Privados deportivos, 2.3; 3.4.
    - Asociativos, 2.3; 3.4.
      - Asociaciones y agrupaciones, 2.3; 3.4.
      - Clubes, 2.3; 3.4.
      - Federaciones deportivas, 2.3; 3.4.
      - Fundaciones deportivas, 2.3; 3.4.
      - Otros, 2.3; 3.4.

- Peñas, 2.3; 3.4.
- Empresas, 2.3; 3.4.
  - Otros, 2.3; 3.4.
  - Sociedades Anónimas Deportivas, 2.3; 3.4.
  - Sociedades Empresariales Deportivas, 2.3; 3.4.
- Privado no deportivo, 2.3; 3.4.
  - Educativo, 2.3; 3.4.
    - Colegios privados concertados, 2.3; 3.4.
    - Colegios privados, 2.3; 3.4.
    - Universidades, 2.3; 3.4.
  - Otros, 2.3; 3.4.
  - Religiosos, 2.3; 3.4.
  - Residenciales, 2.3; 3.4.
  - Sociedades empresariales, 2.3; 3.4.
  - Turísticos, 2.3; 3.4.
- Espacios, 1.4; 2.1; 2.3; 3.2; 3.4; 4.2; 4.4; 5.3; 6.4; 7.2.
  - Espacios deportivos, 1.4; 2.1; 3.2; 3.4; 7.2.
    - Áreas de Actividad, 6.2.
      - Área acuática, 6.2.3.
        - Otras áreas acuáticas, 6.2.3.
        - Zona de actividad subacuática, 6.2.3.
        - Zona de remo y piragüismo, 6.2.3.
        - Zona de vela, 6.2.3.
      - Área aérea, 6.2.2.
        - Otras áreas aéreas, 6.2.2.
        - Zona de vuelo, 6.2.2.
      - Área terrestre, 6.2.1.
        - Campo de tiro de recorrido y de caza, 6.2.1.
        - Cavidades, 6.2.1.
        - Otras áreas terrestres, 6.2.1.
        - Ruta equestre, 6.2.1.
        - Senderos, 6.2.1.
        - Vías ferratas, 6.2.1.
        - Vías verdes y caminos rurales, 6.2.1.
        - Zona de escalada, 6.2.1.
        - Zonas con itinerarios de BTT (bicicleta montaña), 6.2.1.
  - Espacios deportivos convencionales, 2.3; 4.2.
    - Campos, 4.2.3.
      - Clasificación tipologías de campos, 4.2.3.
    - Espacios longitudinales, 4.2.4.
      - Clasificación tipologías de espacios longitudinales, 4.2.4.
    - Pistas, 4.2.1.
      - Clasificación tipologías de pistas, 4.2.1.
    - Pistas con pared, 4.2.2.
      - Clasificación tipologías de pistas con pared, 4.2.2.
    - Salas, 4.2.6.
      - Clasificación tipologías de salas, 4.2.6.
    - Vasos de piscina, 4.2.5.
      - Clasificación tipologías rebosaderos de vasos de piscina, 4.2.5.
      - Clasificación tipologías de vasos de piscina, 4.2.5.
      - Sistemas depuración de vasos de piscina, 4.2.5.
      - Vasos de piscina espacio abierto, 4.2.5.
      - Vasos de piscina recinto cerrado, 4.2.5.
  - Espacios deportivos singulares, 5.2.
    - Campos de golf, 5.2.1.
      - Clasificación tipologías de campos de golf, 5.2.1.
    - Campos de tiro, 5.2.10.

- Clasificación tipologías de campos de tiro, 5.2.10.
- Circuitos de bicicleta, 5.2.4.
  - Clasificación tipologías de bicicleta, 5.2.4.
- Circuitos de carrera a pie, 5.2.3.
  - Clasificación tipologías de carrera a pie, 5.2.3.
- Circuitos de motor, 5.2.2.
  - Clasificación tipologías de circuitos de motor, 5.2.2.
- Espacios de hípica, 5.2.6.
  - Clasificación tipologías de espacios de hípica, 5.2.6.
- Otros espacios singulares, 5.2.12.
  - Clasificación tipologías de otros espacios singulares, 5.2.12.
- Pista de monopatín y patín en línea, 5.2.8.
  - Clasificación tipologías de pistas de monopatín y patín en línea, 5.2.8.
- Pistas de modelismo, 5.2.9.
  - Clasificación tipologías de pistas de modelismo, 5.2.9.
- Rocódromos, 5.2.7.
  - Clasificación tipologías de rocódromos, 5.2.7.
- Zonas de deportes de invierno, 5.2.5.
  - Clasificación tipologías de zonas de deportes de invierno, 5.2.5.
- Zonas de juegos populares y/o tradicionales, 5.2.11.
  - Clasificación tipologías de zonas de juegos populares y/o tradicionales, 5.2.11.
- Espacios complementarios, 4.4; 6.4.
  - Almacén deportivo, 4.4.
  - Aseos públicos, 4.4.
  - Grada de espectadores, 4.4.
  - Vestuarios, 4.4.
- Espacios complementarios específicos, 1.4; 6.4.
  - Aeródromo, 6.4.
  - Caballerizas, 6.4.
  - Otros espacios complementarios, 6.4.
  - Palomar, 6.4.
- Servicios auxiliares, 3.3.4.
  - En instalaciones privadas, 3.3.4.
  - En instalaciones públicas, 3.3.4.
  - Clasificación tipología de servicios, 3.3.4.
    - Almacén general, 3.3.4.
    - Aparcamiento, 2.3; 3.3.4.
    - Aula de formación, 3.3.4.
    - Baño turco, 3.3.4.
    - Bar, 3.3.4.
    - Centro médico, 3.3.4.
    - Control de acceso, 3.3.4.
    - Ducha ciclónica, 3.3.4.
    - Enfermería, 3.3.4.
    - Estética, 3.3.4.
    - Fisioterapia, 3.3.4.
    - Hidromasaje, 3.3.4.
    - Integración en un Centro de carácter sociocultural o comercial, 3.3.4.
    - Masaje, 3.3.4.
    - Oficinas, 3.3.4.
    - Peluquería, 3.3.4.
    - Restaurante, 3.3.4.
    - Sala de exposiciones, 3.3.4.
    - Sala de lectura, 3.3.4.
    - Salón de actos, 3.3.4.
    - Sauna, 3.3.4.

- Servicio de extinción de incendios, 3.3.4.
- Servicios comerciales, 3.3.4.
- Taller de mantenimiento, 3.3.4.
- Transporte colectivo, 3.3.1; 3.3.4.
- Transporte colectivo, 3.3.1; 3.3.4.
- Zona infantil, 3.3.4.
- Evolución espacios deportivos en la Comunidad Autónoma, 3.4.
- Evolución espacios deportivos singulares en la Comunidad Autónoma, 5.3.
- Instalación deportiva, 2.2; 2.4; 7.4; 7.5.
- Municipios, 1.2.1; 2.4; 7.3.
- Organización Deportiva de la Comunidad Autónoma, 1.3.1.
- Práctica deportiva en Comunidad Autónoma, 1.3.2.
- Régimen de acceso, 3.3.2.
  - A instalaciones públicas, 3.3.2.
  - A instalaciones privadas, 3.3.2.
  - Libre, 3.3.2.
    - Libre gratuito, 3.3.2.
    - Libre pagando entrada, 3.3.2.
    - Libre pagando cuota periódica de abono o socio, 3.3.2.
  - Restringido, 3.3.2.
    - Restringido a alumnos, 3.3.2.
    - Restringido a residentes, 3.3.2.
    - Restringido a trabajadores o accionistas, 3.3.2.
- Situación instalaciones deportivas, 3.3.1.
  - No Urbana, 3.3.1.
  - Periférica, 3.3.1.
  - Urbana, 3.3.1.
- Superficie útil espacios deportivos convencionales, 2.4.
  - Años de servicio de los espacios deportivos convencionales, 4.5.
  - Superficie útil de espacios deportivos convencionales cerrados, 2.4.
  - Superficie útil espacios deportivos convencionales abiertos, 2.4.
  - Superficie útil espacios deportivos convencionales por habitante, 2.4.
- Tipos de instalaciones deportivas CNID-2005, 3.2; 4.5; 5.2; 5.4; 6.2; 6.3; 7.2.
- Tipos de pavimentos, 4.3.
  - Baldosas y similar, 4.3.
  - Hierba artificial, 4.3.
  - Hormigones y aglomerados, 4.3.
  - Madera, 4.3.
  - Metálicos, 4.3.
  - Natural, 4.3.
  - Otros pavimentos, 4.3.
  - Sintéticos, 4.3.
- Usuarios, 3.3.2.
  - Deportistas de competición, 3.3.2.
  - Deportistas en general, 3.3.2.
  - Escolares, 3.3.2.



